

# INFORME

DEL

# PRESIDENTE DEL I. CONCEJO CANTONAL

DE

# GUAYAQUIL

REFERENTE AL MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO

DURANTE EL AÑO 1910



**GUAYAQUIL**

IMP. LIT. Y DEPARTAMENTO GRÁFICO «EL COMERCIO.»

**1911**



# INFORME



1910

## SEÑORES CONCEJEROS:



EN MI CARACTER de Vice-Presidente encargado de la Presidencia del I. Concejo, por ausencia del Propietario, Sr. Dr. Bartolomé Huerta, me corresponde presentar la exposición detallada de cuanto dice relación con las importantes labores del I. Ayuntamiento.

Fueron hábiles y entusiastas colaboradores en esa labor todos y cada uno de los distinguidos miembros del I. Concejo, así como los altos empleados del Municipio, que han llenado sus deberes de una manera muy recomendable.

De allí que pudiéramos remover los serios obstáculos que se presentaron, en ocasiones, para el desarrollo progresivo de los trabajos del Municipio; pues la acción ilustrada de los señores Concejeros Comisionados de los diversos ramos, fué de lo más eficaz para allanar toda suerte de dificultades y prestar el contingente de sus luces y desinteresado patriotismo para salir airosos en las labores de beneficio general.

La misma situación tirante y anormal creada en el país, por el grave carácter que tomaron nuestros más importantes asuntos internacionales; esa situación que produjo, como era natural, la paralización casi absoluta del comercio y de las industrias, el decrecimiento del trabajo y la consiguiente crisis económica; esa situación, digo, pudo afectar enormemente los intereses del Municipio; pero no sucedió así, porque el I. Concejo supo proceder con tino, con recomendable acierto y energía, á fin de que sufrieran lo ménos posible los intereses cantonales.

No ha dejado el Municipio de llenar las obligaciones contraídas con las instituciones bancarias para el servicio de la deuda; la Caja Municipal se al halla día en sus pagos de todo género; y, en una palabra, el estado rentístico es satisfactorio, y aun la recaudación ha sido mayor que en el año anterior.

Se han hecho con regularidad todos los servicios; se ha atendido á las obras públicas; se han introducido adelantos muy importantes; se ha contribuido en buena forma para las más precisas exigencias que produjera la si-

tuación internacional de que he hablado, y que obligaba al patriotismo ecuatoriano para la Defensa nacional; y se ha hecho, en fin, cuanto fué posible en orden al cumplimiento de nuestra delicada misión como personeros cantonales.

Todo ello vá expuesto en el siguiente Informe, ilustrado por los muy importantes de los señores Presidente, Concejeros Comisionados y Jefes de los diversos ramos de la administración seccional.

---

## A L U M B R A D O.

La supervigilancia del servicio de Alumbrado público, fué encomendada á la actividad patriótica del Sr. Dr. Pablo Domingo Terán Lascano, Comisionado del ramo; y me es grato dejar constancia de que este ilustrado miembro del Concejo ha desempeñado con lucimiento su encargo, tomando el más vivo interés por el mejoramiento de servicio tan importante y procurando que se extienda el beneficio del alumbrado en todo lo posible.

Así es cómo los habitantes de la bella colina Santa Ana, gozan yá de tan importante beneficio, que se debió,— me corresponde decirlo,—á la iniciativa de tan entusiasta Concejero.

En el informe anexo, hace el Sr. Concejal Comisionado algunas indicaciones de mucha importancia; y ellas deben ser tomadas en cuenta muy seriamente, á fin de que se realicen, cuanto antes, las mejoras de indiscutible necesidad puntualizadas en ese informe.

Proyectos de esa naturaleza, deben hacerse prácticos sin vacilaciones, porque significan un beneficio general; y el I. Concejo está llamado á procurar todo el bien posible á los pueblos que representa.

---

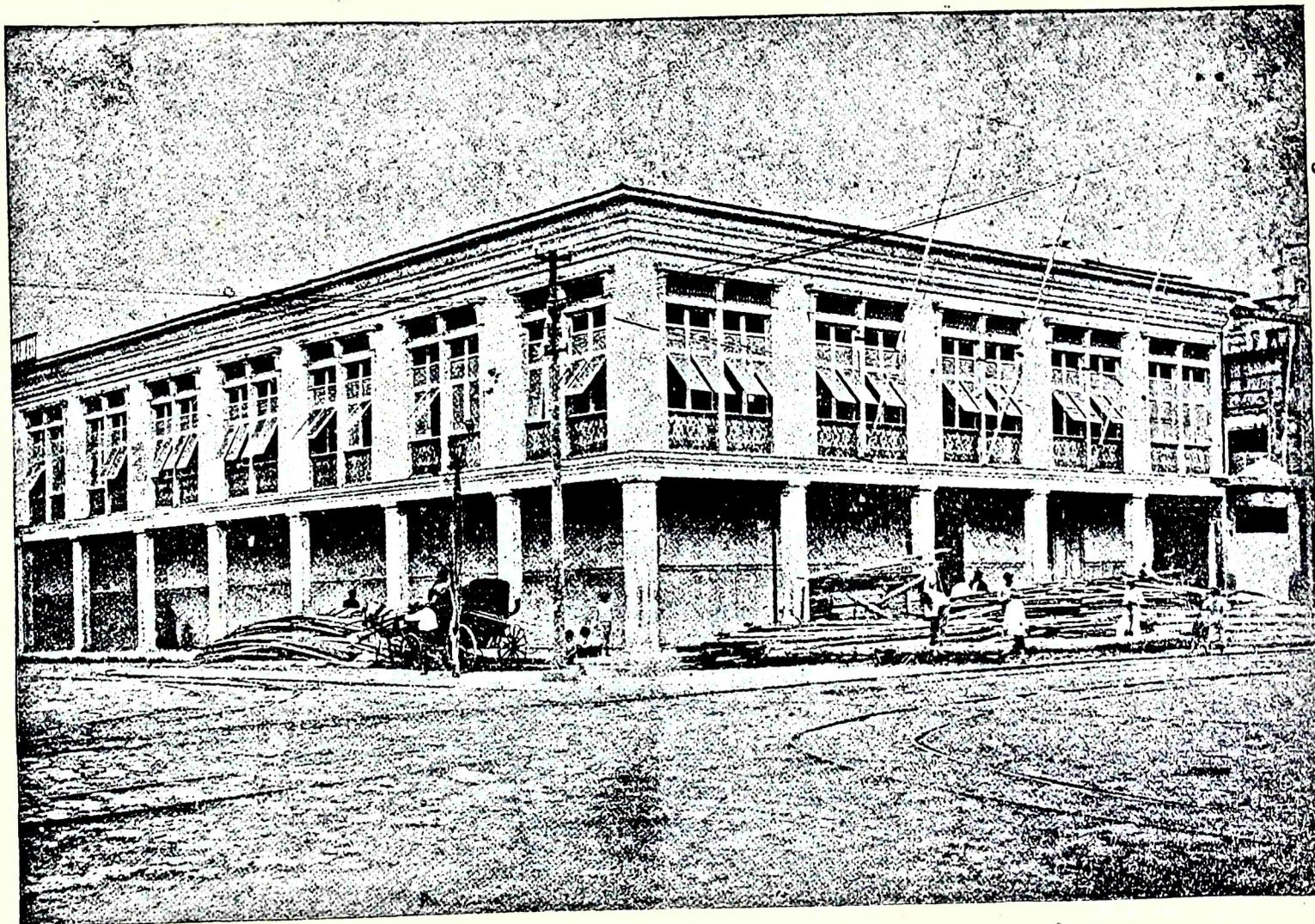
## O B R A S P Ú B L I C A S.

Si bien no son de gran importancia las obras públicas efectuadas en esta ciudad durante el año que termina, no quiere decir que el Municipio dejara de hacer una labor recomendable en lo referente á este ramo.

El magnífico edificio incombustible para el Laboratorio Municipal, se armó en un solar adecuado, en la Avenida 4ª, intersección con la calle 17ª, y podrá ser inaugurado en los comienzos del año próximo, puesto que se hacen los trabajos que faltan, con gran actividad.

Como la pavimentación de calles ha quedado encomendada á la Junta de Canalización, el I. Concejo se concreta á mantener las yá pavimentadas, en buen estado, mediante frecuentes reparaciones.

Para cumplir con las disposiciones testamentarias del filántropo don Calisto Romero, el Municipio contrató las obras determinadas en dichas disposiciones, y las ha llevado á efecto, de una manera satisfactoria, sin omitir nada de lo concerniente á la voluntad del legatario.—Y así, en Samborondón se ha construido un espacioso y magnífico parque, de estilo moderno, y un muelle para el servicio público de ese puerto fluvial; y se adquirió un buen edificio que se ha destinado á Escuela de niñas.—La misma población, cuenta hoy con una magnífica bomba á vapor para combatir los incendios; bomba que fué pedida expresamente á una acreditada casa de Inglaterra, y que, en las pruebas, ha dado los mejores resultados.



❖ **Fachada del Edificio ocupado por las Oficinas Municipales** ❖  
*Biblioteca Nacional Eugenio Espejo*

La parroquia Victoria, favorecida también por el legado del Sr. Romero, cuenta ya con una casa propia para Escuela; se ha arreglado el Cementerio en debida forma, y construido el altar mayor de la iglesia; todo ésto en conformidad con las citadas disposiciones testamentarias.

Y en lo demás, el I. Concejo de 1910, deja puestas las bases de los más importantes problemas, en relación con las obras públicas de más urgente necesidad para Guayaquil.

La nueva instalación para el servicio de Agua potable, en abundancia, sobre el cálculo de 120. 000 habitantes, á razón de 150 litros diarios para cada habitante; la construcción del nuevo muro, á 60 metros distante del actual, para que desaparezcan los bancos de fango formados á lo largo de la orilla de la ría y cesen los lamentables efectos de la baja marea; la edificación del Palacio Municipal y el destinado á Biblioteca y Museo, y el Mercado del Norte, son obras cuya ejecución ha quedado resuelta y que, indudablemente, llevará adelanto el I. Concejo de 1911, cuyo patriotismo es prenda segura de que habrá de continuar con entusiasmo las labores iniciadas, cuya realización constituirá un gran beneficio para el puerto principal de la República.

\*  
\* \*

Merece especial mención el Informe, del Sr. Concejal-Comisionado de Obras Públicas, Doctor Angel R. Hidalgo Z.; y me permito recomendarlo á la consideración del I. Concejo.

Las mejoras propuestas en dicho Informe, significan, bajo todos puntos de vista, un beneficio positivo para nuestra ciudad; puesto que, mediante su realización, ganarán mucho, muchísimo, no solamente el ornato y embellecimiento de la ciudad, sino también la higiene, la salud pública, que es el beneficio por excelencia, la que resuelve del bienestar de los pueblos.

Las razones expuestas por el Sr. Concejal Comisionado, las consideraciones que le inspiran su ilustrado criterio y profundo conocimiento de la materia, me relevan de exponer argumentos en favor de proyectos cuya gran utilidad queda comprobada; y me limitaré á expresar mi anhelo de que tales mejoras tengan pronta y cabal realización.

---

## INSTRUCCION PUBLICA.

Nó por el hecho de que pasaran los planteles de instrucción que sostenía el Municipio á ser refundidos con los fiscales, se ha descuidado por el I. Concejo tan importante ramo; pues, en otras formas, procura siempre el desarrollo de la enseñanza pública, que es la base más sólida para el engrandecimiento y prosperidad de los pueblos.

Hoy me es sumamente grato dejar constancia de algo que significa muy mucho, en relación con la obra benéfica de procurar á la mujer los medios para atender á la subsistencia con un trabajo decoroso, productivo y adaptable á su sexo.

Por feliz iniciativa del ilustrado Concejal que tuvo á su cargo la Comisión de este Ramo, y mediante la entusiasta acogida que su importante proyecto mereció en el Concejo, se ha establecido la Escuela de Dactilografía para señoritas, bajo la dirección de un competente profesor.—Hasta hoy asisten á esa Escuela 25 alumnas, las cuales trabajan, por turnos, en un buen número de máquinas de escribir adquiridas por el Ayuntamiento; y

me es satisfactorio decir, que la mayor parte de las alumnas con que se inauguró la Escuela, han hecho rápidos progresos, y podrán en breve ser declaradas aptas, mediante exámen, para desempeñar ese trabajo en las oficinas públicas, las del comercio, etc.

Se ha abierto, pues, un nuevo campo á la laboriosidad é inteligencia natural de la mujer ecuatoriana; y si el Concejo Municipal de Guayaquil merece un aplauso por su decidida protección al desarrollo de la enseñanza, el Sr. Dr. Manuel Tama, Comisionado del Ramo, es acreedor al reconocimiento público, por su feliz y benéfica iniciativa.

---

El mismo Sr. Concejero, ha planteado otro proyecto no ménos útil, no ménos beneficioso que el anterior, y que tiende también á favorecer á la mujer, mediante el aprendizaje de una productiva industria nacional.

Me refiero á la instalación de una Escuela-taller para el tegido de sombreros de paja toquilla, propuesta asimismo como he dicho, por el Concejal Doctor Tama, y la cual se ha resuelto, pidiéndose los maestros de esa industria á Manabí.

Tengo la convicción de que el I. Concejo de 1911, llevará á la práctica tan levantado proyecto, cuya realización será de muy provechosos resultados.

---

Las clases de Química práctica experimental á los alumnos de la Universidad, funcionan con regularidad en nuestro magnífico Laboratorio, bajo la competente dirección del ilustrado profesor Dr. Roberto Leví.

Son sumamente satisfactorios los progresos de los jóvenes estudiantes en tan importante ramo de las Ciencias. Y es que el método de enseñanza y el recomendable interés del profesor, constituyen un estímulo más para esa juventud, de suyo entusiasta por el saber.

El Municipio de Guayaquil presta, pues, un gran beneficio á la enseñanza científica; y estamos viendo yá los preciosos resultados de nuestros esfuerzos en este sentido

---

## M E R C A D O S.

El entusiasta Concejal Comisionado de este ramo, expresa en su bien trazado y minucioso Informe, cuanto dice relación con los Mercados existentes en esta ciudad, sobre el movimiento y novedades ocurridas en ellos durante el transcurso del año, las reformas que conviene introducir en el servicio, etc.

Al llamar la atención del I. Consejo hacia el notable informe del señor Jacinto Tello, cuyo noble empeño por cuanto dice relación con los intereses municipales y el bien público, es notorio, debo dejar constancia de que este mismo señor Concejero colaboró, voluntaria y decididamente, en las labores de la Presidencia para evitar los peculados que se preparaban con los víveres y mantener los precios de éstos sin ninguna alteración; haciendose digno de aplauso por su patriótico comportamiento.

\* \* \*



✦ **Escuela de Dactilografía fundada por el Concejo de 1910** ✦

El gran desarrollo que ha tomado la ciudad, hace que no sean suficientes los Mercados del Sur y del Centro, únicos que existen en la actualidad; á lo cual se agrega que el último de ellos, resulta sumamente estrecho y se puede considerar como provisional.

La importante zona del Norte exige la construcción de un nuevo Mercado hacia esa parte de la ciudad; é inspirándose en el convencimiento de tal necesidad, el I. Concejo ha resuelto emprender en la obra. Considerada entre las más urgentes, su realización depende de las labores iniciadas para llevar á la práctica esta y los demás interesantes proyectos cuya ejecución se propone el I. Concejo, con inmenso beneficio para Guayaquil.

\*  
\* \*

La higiene en los Mercados públicos ha ganado inmensamente, mediante las mejoras y procedimiento detallados en el Informe del Señor Concejal Comisionado del ramo.

---

## V Í V E R E S.

Al amparo de la situación creada por los asuntos internacionales, que tan serio carácter llegaron á tomar en Abril del presente año, se produjo una alza inusitada en el precio de los principales artículos alimenticios de primera necesidad; y ese aumento de precios que crecía diariamente, amenazaba llegar á un grado de exorbitancia escandalosa.

La Presidencia del Concejo, justamente alarmada por la gravedad del caso, y resuelta á impedir que se explotara la situación con inmenso perjuicio para el pueblo consumidor, tomó las medidas inmediatas que estaban en sus facultades; y luego, autorizado el señor Presidente, Doctor Huerta, por la I. Corporación, procedió, enérgica y activamente, para poner un freno á todo lo que tuviera el carácter de abuso ó expeculación escandalosa.

Constituido en los mercados públicos, evidenció á los proveedores de víveres la falta absoluta de razones, de causas legítimas, para el alza de los precios; significándoles la resolución adoptada por el Municipio de hacer venir de los campos, del interior de la República, etc., grandes cantidades de víveres para expenderlos á precio de costo.

Planteada así la cuestión, se llegó á un convenio formal con los proveedores y expendedores de carne, víveres, etc., mediante el cual se estableció una tarifa de precios fijos, inalterables, para todos y cada uno de los artículos de consumo. Y debo decir que esa tarifa fué respetada por los expendedores, que se hicieron recomendables mediante la formal observancia de su compromiso, sin que, en ese punto, tuviera necesidad el Municipio de apelar á otros procedimientos. Desaparecieron, por la misma causa, las con-fabulaciones de ciertos especuladores que ya estaban en acción para establecer monopolios á favor de una situación que habia puesto en pié á todos los ecuatorianos, movidos por su patriotismo, y que querían aprovechar individuos sin conciencia, para su lucro personal. Semejante atentado, lo repito, fué impedido enérgicamente; y el I. Concejo Municipal tuvo la satisfacción de haber defendido con éxito los mas vitales intereses del pueblo.

La manteca, el arroz y la harina, artículos indispensables para la alimentación de todas las clases sōciales, sufrieron también una alza alarmante, ya porque escaseaban entōnces en plaza y los contados tenedores de la existencia impusieron los precios, ya por otras causas que no hay para

qué mencionar. Y en cuanto á ésto, el remedio fué el inmediato pedido de buenas cantidades de esos artículos, que se hicieron venir del exterior, por conducto de la honorable casa de los SS. L. Guzmán é Hijo. Fueron puestos á la venta por menor, á precios los más bajos posible, y los resultados provechosos de tal procedimiento, se dejaron ver inmediatamente. Los precios de todos los artículos alimenticios de primera necesidad, quedaron normalizados en plaza, y no se ha vuelto á presentar, hasta ahora, un nuevo caso como el que obligó á las providencias de que vengo hablando.

Y si me es satisfactorio dar cuenta de la manera cómo el I. Concejo Municipal salvó la situación angustiosa que amenazaba al pueblo consumidor, sobre todo á las clases pobres, me es grato también dejar constancia de que, en la adquisición y expendio de víveres, no ha resultado pérdida, ya que la cuenta arroja, más bien, un pequeño SUPERAVIT; de manera que se benefició al público y se conjuró un grave mal, sin perjuicio alguno para las rentas municipales.

\* \*

Otro punto que, en la misma época, mereció todo interés por parte de la Presidencia, fué el relativo á la calidad y cantidad en el expendio del pan.

A fin de llegar á una solución satisfactoria en cuestión de tanta importancia, fueron convocados los propietarios de panaderías. Se efectuó una reunión en la cual, después de advertir la Presidencia á los elaboradores, que el I. Concejo procedería á establecer una panadería municipal, si no se mejoraban las condiciones de elaboración y expendio, los industriales presentes depositaron diversas muestras y se comprometieron formalmente á aceptar como tipo aquella que designara la Comisión que se nombró para el efecto.

Y, por último, en vía de estímulo, el I. Concejo promovió un concurso, y discernió un premio al elaborador del mejor pan; premio que figuró en el programa de las fiestas patrias.

\* \*

También fueron convocados los propietarios de ganaderías que proveen de leche á esta población, con el objeto de determinar precios fijos é inalterables, á fin de evitar que encareciera el artículo, y conseguir que no alteraran el precio los expendedores por menor.

Me complace en declarar que todos los señores propietarios que concurrieron á esa reunión, demostraron la mejor voluntad para arribar á un acuerdo; y de allí que se llegara fácilmente á una solución satisfactoria.

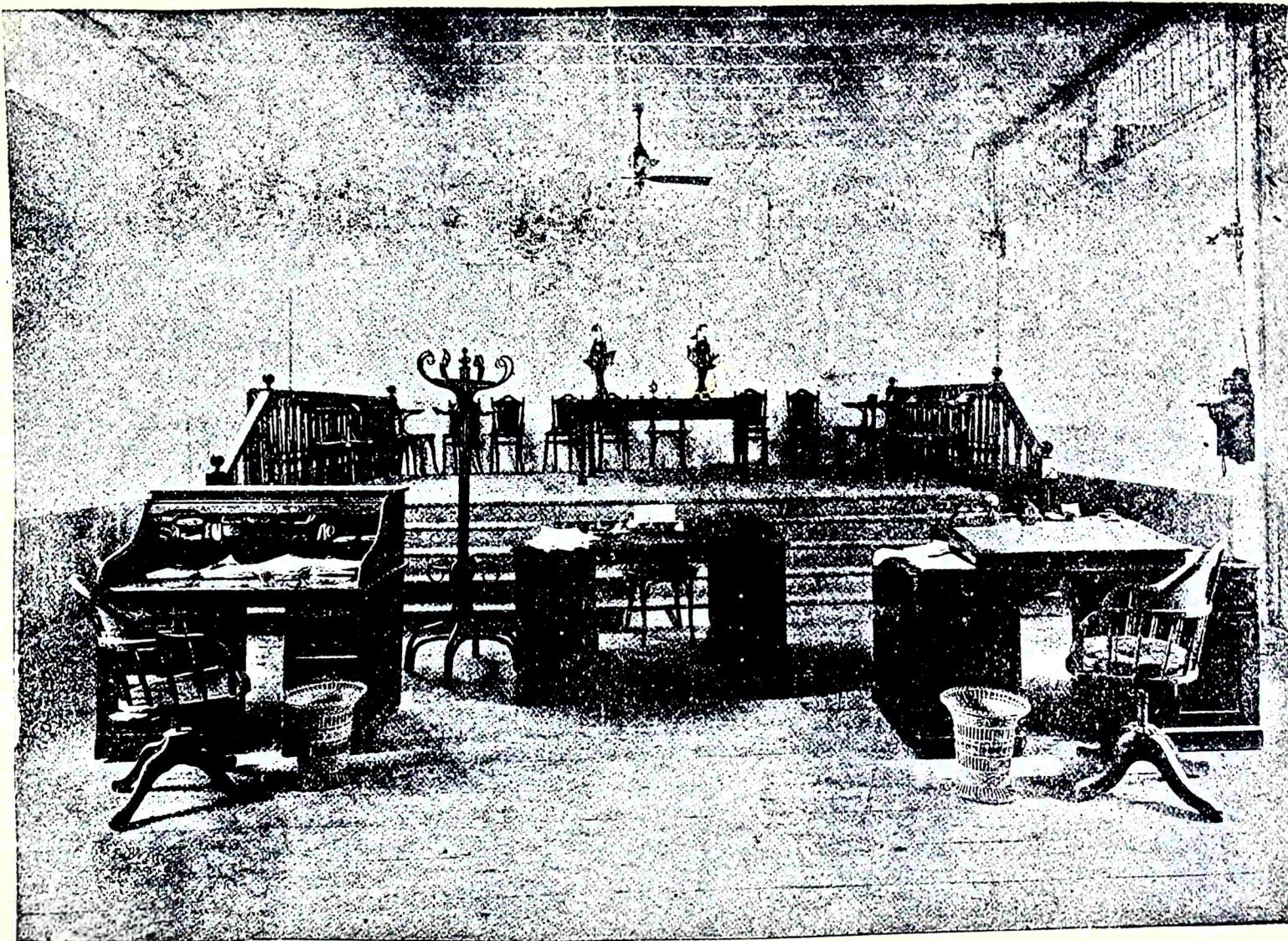
\* \*

Tales fueron las gestiones y procedimientos para evitar una situación angustiosa al pueblo consumidor; y creo, señores Concejeros, que, con este antecedente, hemos fijado la norma de un procedimiento eficaz para iguales contingencias en lo futuro.

---

## C A R C E L

El Informe del Sr. Concejal doctor José Vicente Navarrete, á cuyo celo, ilustración y patriotismo se confió la supervigilancia de este ramo, de-



✦ **Sala de sesiones y Secretaría del Concejo Municipal.** ✦

talla las mejoras que se han introducido y las reformas que exige el Establecimiento penal de esta ciudad.

Es muy recomendable la contracción del Sr. Concejal en el desempeño de su Comisión; y los resultados obtenidos, tanto en lo relativo á la higiene del establecimiento, cuanto al orden interno, á la seguridad y aun á la parte económica, demuestran el patriótico interés que á todo ello ha venido dedicando tan digno miembro del Ayuntamiento.

Me permito, pues, recomendar, de una manera especial, el referido Informe, para que sea tomado en cuenta por el I. Concejo en cuanto dice relación con las acertadas indicaciones del Sr. Concejal Comisionado.

---

## C A M A L E S

El Informe del Concejal Comisionado, don Fausto E. Huerta, detalla las importantes mejoras que se han efectuado en el Camal de Ganado mayor, durante el año que termina.

Mediante tales mejoras, el servicio ha ganado notablemente, en diversos sentidos.

\*  
\* \*

Con la adquisición del área de terreno comprada á don Francisco Parra, en condiciones muy ventajosas para el Municipio, se ha podido construir once corrales para el ganado; corrales que están perfectamente pavimentados y prestan positivos servicios.

\*  
\* \*

El Sr. D. Francisco de Lajusticia, entendido veterinario español, presta sus servicios mediante contrato, en ambos Camales; y sus conocimientos en la materia, vienen traducándose en su actuación, indiscutiblemente benéfica en orden á la salud pública.

\*  
\* \*

Recomiendo á la atención del I. Concejo el Informe del distinguido facultativo Sr. Dr. Guillermo Gilbert, Médico del Camal. Los profundos conocimientos que posee en el ramo que se le ha encomendado, la práctica adquirida y su recomendable contracción y laboriosidad, hacen de él un empleado digno de la confianza que le merece al I. Concejo.

\*  
\* \*

El Sr. Concejal Comisionado ha dejado resuelto satisfactoriamente un punto de la mayor importancia, cual es el de que no se beneficie el ganado en estado de preñez, como se venía haciendo, con indiscutible perjuicio para la salud pública.

En lo demás, me refiero á los Informes de los Srs. Concejal Comisionado y Médico del Camal.

---

## A G U A P O T A B L E

La exposición que hace en su notable Informe, anexo al presente, el cumplido Concejal Comisionado, Sr. don Jacinto Tello, sobre las causas efectivas de la deficiencia que resulta para cada abonado, en la distribución de un caudal de agua que es invariable, constantemente el mismo; esa exposición, digo, es terminante y de indiscutible exactitud.

Por lo mismo, es innegable la lógica conclusión á que llega el Sr. Comisionado y con la cual están de acuerdo cuantos han estudiado desapasionadamente y con rectitud de criterio un asunto de suyo tan importante.

En efecto; el único remedio para el presente mal, la única solución del problema, es la realización de una nueva obra en la forma resuelta por el I. Concejo, según la licitación acordada.

Si, pues, la labor que se ha hecho hasta ahora, va encaminada á tan benéfico fin, no dudo de que el Concejo de 1911 la continuará, atendiendo, al mismo tiempo que á los bien consultados intereses del Municipio, al beneficio público, que debe constituir los mejores anhelos y debe tener en su servicio los más levantados esfuerzos de los representantes seccionales.

\*  
\* \*

En lo demás, es también recomendable el celo, y digna de aplauso la perseverancia patriótica con que el Concejal Sr. Tello viene atendiendo á todo lo que se relaciona con su importante Comisión.

## A G R I M E N S U R A

Digna de todo encomio es la inteligente laboriosidad del Agrimensor Municipal, Sr. D. Francisco J. Landín, cuya competencia está comprobada por los importantes trabajos que ha efectuado por disposición del I. Concejo.

Mediante los conocimientos de tan cumplido empleado, el Municipio ha obtenido muchos y magníficos planos, sin tener que pagarlos extraordinariamente. Entre esos planos llaman la atención el último de la ciudad de Guayaquil, trabajo notable que ha merecido aplauso general; el de las colinas Santa Ana y El Carmen; el de las cañerías de gas, agua, etc. que forman la red del servicio urbano; el de la demarcación exacta de los solares de propiedad privada y del Municipio, y otros de los especificados en el respectivo Informe.

\*  
\* \*

La Comisión de Terrenos y la de Ornato y Fábrica, presididos por el entusiasta y digno Concejal Comisionado, Sr. Juan F. Tovar, ha trabajado durante el presente año con recomendable actividad; y sus laboriosos miembros, son dignos del mayor encomio.

Como los edificios que se habían construído en las colinas Santa Ana y El Carmen por muchos particulares, fueron levantados sin las formalidades consiguientes para la adquisición del título del terreno, por mediar pretendidos derechos de propiedad, sobre tales terrenos, de parte de una comunidad religiosa, hoy que, por efecto de la Ley de Beneficencia y una ley especial del Congreso, están adjudicados en dercho á la Municipalidad de Guayaquil, los propietarios de los edificios mencionados, se apresuran á solicitar los títulos; de tal manera que han sido yá despachados muchos y están en

trámite un buen número de ellos; lo cual ha constituido un trabajo sumamente laborioso para la Oficina de Agrimensura y la Comisión.

---

## BIBLIOTECA Y MUSEO

Por el Informe del Sr. Director de la Biblioteca y su Museo, que aparece entre los anexos, se comprueba que es cada vez mayor el desarrollo de tan importante Establecimiento, poderoso auxiliar para la ilustración y progreso de nuestros pueblos.

En los cuadros estadísticos que acompañan á dicho Informe, aparece el notable aumento de las diferentes secciones bibliográficas, mediante considerables y valiosos ingresos.

La publicación de un BOLETIN, órgano especial de la Biblioteca, es, sin duda una de las mejoras de gran importancia introducidas en el presente año. Ese BOLETIN ha hecho conocer ya nuestra Biblioteca hasta en las más lejanas poblaciones del mundo civilizado; sirviendo, por lo mismo, para acrecentar las relaciones del Establecimiento, con todas las ventajas que de ello se derivan.—Convendría, por lo mismo, que ese BOLETIN aumente el tiraje y el número de sus páginas, para darle mayor importancia y obtener todavía mejores resultados.

El ARCHIVO HISTÓRICO que se está arreglando en la Biblioteca, significa un trabajo importantísimo.—Millares de documentos de gran valor histórico, que se conservaban aglomerados, se hallan hoy, en su mayor parte, clasificados cuidadosamente, distribuidos en volúmenes y de éstos se han encuadernado y empastado algunos centenares.—Si el arreglo del ARCHIVO representaba una labor de aliento, me es grato dejar constancia de que, en pocos meses, la perseverancia y un atinado método, han vencido las primeras y más serias dificultades.—Ese Archivo constituye una base preciosa para importantes estudios históricos; y aumentado luego, como se propone hacerlo, y aun lo está haciendo, la Dirección de la Biblioteca, resultará de indiscutible importancia para los anales ecuatorianos.—Creo que el I. Concejo debe resolver que sus viejos Archivos de la Colonia y de la época de la Independencia, pasen á formar parte del que posee la Biblioteca.

Otra labor importante, terminada en el presente año, es la del Catálogo de la Biblioteca, por el Sistema Decimal, creado por el ilustre bibliógrafo Melvil Dewey y que están adoptando los principales Establecimientos de Europa y América. Este Catálogo de que hablo, podrá ser impreso en los primeros meses del año próximo.

---

El Museo de la Biblioteca se ha enriquecido con una muy importante colección zoológica nacional, adquirida por el Municipio.

También han ingresado durante los últimos meses, valiosos objetos arqueológicos, que han venido á aumentar la importancia de tan interesante sección.

La sección Histórica se ha enriquecido con algunas piezas notables, obsequiadas, unas, generosamente por varias personas, y adquiridas otras por la Dirección del Establecimiento.

---

El notable incremento que han alcanzado la Biblioteca y su Museo, dieron por resultado que el espacioso local que ocupan, llegara á ser sumamente estrecho; hallándose completamente ocupados todos sus departamentos; de tal manera que, por razón de los considerables ingresos, cada día mayores, aumentarán las dificultades por absoluta falta de espacio.

Se hacia, pues, necesaria la construcción de un edificio especial, con las condiciones del caso y la amplitud necesaria, en relación con el incremento que pueden tomar la Biblioteca y Museo en cincuenta años, por lo menos.

Para llenar esa urgente necesidad, me correspondió el honor de presentar á la Legislatura de 1910, el proyecto de Decreto que aparece entre los anexos del presente Informe. Apoyado patrióticamente por los Srs. Concejeros Dr. Pablo Domingo Terán Lascano, Dr. Angel R. Hidalgo Zambrano, Dr. José Vicente Navarrete, Jacinto Tello y Manuel C. Gonzáles; por el Síndico del Ayuntamiento, Dr. Vicente D. Benítes; y por los Srs. Darío Egas, Aparicio Plaza Iglesias y otros, todos los cuales concurren al Congreso, ese proyecto de Decreto llegó á ser ley de la República.

El I. Concejo, resuelto á hacer práctica una obra de tanta importancia para Guayaquil, se ocupó de poner las bases para su realización; y podemos esperar, fundadamente, que, después de corto tiempo, embellecerá nuestra ciudad un nuevo y hermoso templo levantado á la civilización; un edificio que corresponda á la cultura de nuestra Sociedad.

Para la construcción de tal edificio se podría tomar en cuenta los planos pedidos á los Estados Unidos y Alemania por el Sr. Director de la Biblioteca; tanto como los presupuestos, etc. que acompañaran á dichos planos.

---

## FERROCARRIL A PLAYAS.

De conformidad con el Decreto legislativo que faculta al Municipio para la ejecución de esta importante obra, en la sesión del 27 de Diciembre de 1909, se procedió á la elección del personal de la Junta constructora; resultando designados por mayoría de votos, en orden numérico de éstos, los señores Dor. Bartolomé Huerta, Dor. Alfredo Baquerizo M., Julio Burbano Aguirre, Eduardo Game, Juan Illingworth, Ricardo Gonzalez Rubio, Lautaro Rodriguez, y los Concejales señores Darío Egas y Ramón Gallegos N.

En sesión de 27 de Enero de 1910, fué aprobado el Reglamento de la Junta, cuyo documento aparece entre los anexos á este Informe.

La Junta ha venido trabajando con regularidad para llevar adelante el propósito que se le ha encomendado; y no debemos dudar de que, muy pronto, veremos inaugurar los trabajos de construcción de tan importante vía férrea.

---

## LABORATORIO E HIGIENE.

Durante los últimos meses del presente año, se ha armado el edificio pedido á Alemania para la instalación del magnífico Laboratorio Municipal, y muy pronto estarán terminados esos trabajos.

Mientras tanto, el Laboratorio ha seguido funcionando en el local que se le designó en el edificio de la Universidad, con positivas ventajas para la

salud pública, mediante la activa é inteligente labor del entendido profesor Dor Roberto Leví, cuya contracción y grandes conocimientos merecen ser recomendados de una manera especial.

Los informes elevados por este notable profesor, dan cuenta minuciosa de sus múltiples labores y de los resultados que, mediante ellas, se han alcanzado, con indiscutible provecho público.

Yá las autoridades y el pueblo saben á que atenerse respecto á las especies falsificadas y adulteradas que introduce en plaza el mercantilismo sin escrúpulos, y que venían pasando desapercibidas, siendo así que constituyen una de las principales causas de muchas enfermedades graves que aparecen en las poblaciones.

La falta de un Reglamento especial, era un obstáculo muy serio para la aplicación de penas á los expendedores y elaboradores de especies falsificadas y adulteradas, dañinas á la salud; pero, mientras se dictaba ese Reglamento y se hacían gestiones ante la Legislatura para una Ley al respecto, la Presidencia del Concejo tomó todas las medidas que estaban en sus atribuciones, á fin de cortar el mal é impedir los graves daños que se inferían á la salud pública. Y esas gestiones dieron buenos resultados, mediante conferencias con los propietarios de fábricas, que se avinieron á la pauta ó padrón municipal que se les dió, de acuerdo con las indicaciones del Señor Director del Laboratorio.

Al dar cuenta de todo ésto, en sesión extraordinaria de 9 de Febrero, la Presidencia ofreció á la consideración del I. Concejo un proyecto de Reglamento provicional, que fué aprobado, y el cual aparece entre los anexos al Informe respectivo.

Por Ordenanza aprobada en la sesión del 13 de Abril; quedó establecida una Junta Municipal de Higiene con las atribuciones y para los efectos que se detallan en ese documento, que aparece entre los que acompañan al Informe; y en los demás, los estudios y cuadros presentados por el Señor Director del Laboratorio, son elocuentes manifestaciones de los trabajos que se efectuaron en el año presente en provecho de la salud pública.

\* \*

Entre las gestiones para la defensa de la salud del pueblo, merece especial mención el proyecto de reformas al Código de Policía, en lo referente á las materias alimenticias y disposiciones eficaces contra la introducción y expendio de artículos falsificados, mixtificados, etc., que formuló el Señor Químico Municipal, y fueron discutidas y aprobadas por el Congreso.

\* \*

La Legislatura del presente año, discutió y expidió un bien meditado decreto relativo á la reglamentación de la profilaxis venérea, encargandola á las Municipalidades.

Innecesario es detenerse á exponer las diversas consideraciones que recomiendan tal reglamentación, en obsequio á la salud pública. Es, desgraciadamente, un hecho comprobado, el desarrollo, cada vez más alarmante, de enfermedades que obran poderosamente y de una manera terrible en el organismo, que influyen en la degeneración de la raza y son, por lo mismo, uno de los mayores males que pueden afligir á los pueblos.

La reglamentación se impone, pues, con la fuerza de incontestable necesidad y de medida salvadora.

No hay lógica en los escrúpulos que se oponen á ella.—Lo que no se puede extirpar en lo absoluto; lo que es imposible hacer que desaparezca, por la razón misma de las exigencias que presenta la condición de los seres y de

las leyes naturales; lo que no se puede extirpar, repito, se debe, por lo menos, moderar, reducir, y poner los medios para evitar efectos lamentables. Reglamentando lo que se tolera, lo que es indispensable tolerar, se pone siquiera un freno al abuso, se ponen trabas al vicio y se consiguen resultados provechosos.

Es, pues, de desear que el I. Concejo de 1911, lleve á la práctica tan necesaria reglamentación.

\*  
\* \*

El Instituto de Vacuna de esta ciudad, que está bajo la administración de la Junta de Beneficencia Municipal, y que tan buenos servicios viene prestando, necesitaba algunas obras de reparación y ensanche, á fin de ponerlo en mejores condiciones.

Y como se trataba de beneficiar, por ese medio, la salud pública, el I. Concejo no vaciló en destinar de sus fondos la cantidad de S. 10.000 para tan importante objeto.

\*  
\* \*

En lo demás, recomiendo á la atención del I. Concejo, el lucido Informe general elevado por el Sr. Director del Laboratorio. Es un trabajo completo, que acusa gran suma de laboriosidad y conocimientos científicos, tanto como demuestra los preciosos resultados que vienen produciendo las labores encomendadas á tan ilustrado Profesor.

---

## ASEO Y SALUBRIDAD

Estos dos servicios públicos han mejorado notablemente en el presente año, debido al interés que en ello tomara el entusiasta Concejal Comisionado, Sr. D. Miguel García Castañeda, á cuya acción inteligente debe mucho el Municipio; tanto como al espíritu organizador, actividad y constancia del Jefe de esos ramos Sr. don Gerardo Paredes.

La instalación de una factoria propia, en la que se efectúan todas las reparaciones y obras que demandan los útiles del servicio, constituye una economía positiva para los intereses municipales.

El cuadro comparativo,—anexo al Informe general elevado por el Jefe del Ramo,—demuestra que el servicio de salubridad ha aumentado considerablemente: y, por lo mismo, resulta un beneficio no despreciable para las rentas del Municipio.

En lo demás, me refiero á dicho Informe, recomendando á la ilustrada consideración del Ayuntamiento los diversos puntos de que se trata en ese documento.

---

## CARROS URBANOS

El día 4 de Octubre anterior, se cumplió el plazo determinado en el contrato respectivo para la nueva formación del inventario de las propiedades de la Empresa.

El I. Concejo nombró una comisión especial, compuesta por los Señores Concejeros Dr. J. Vicente Navarrete; Síndico Procurador, Dr. Vicente D. Benites, y Agrimensor Municipal, don Francisco Landín, para que procedieran á formular dicho inventario.

---

## CARROS ELÉCTRICOS

El tráfico de estos vehículos fué inaugurado el día 15 de Enero del presente año, y constituyen una nueva demostración del progreso rápido de Guayaquil.

Aunque está limitado todavía á pocas calles el tráfico de los carros de tracción eléctrica, ha producido al Municipio una utilidad de \$. 2.134.75 hasta el 30 de Noviembre anterior; suma por la cual se puede calcular lo que producirá ese tráfico á las rentas municipales, una vez que se establezca en toda la ciudad.

La Empresa ha iniciado yá los trabajos para tender nuevas líneas en diversas direcciones; de manera que la población gozará pronto de mayores ventajas para el tráfico; y bien sabemos que ésto constituye uno de los más poderosos factores para el desarrollo rápido de la ciudad.

---

## BENEFICENCIA

El Municipio de Guayaquil, cada vez más interesado en prestar socorro, en favorecer á los desvalidos, á los desamparados, á los enfermos y proporcionar los medios para el alivio de las calamidades que afligen á la sociedad, provee de todos los recursos posibles para tan noble objeto.

La Junta de Beneficencia Municipal, formada por ciudadanos de entre lo más honorable y prestigioso de la ciudad, no cesa en sus labores de beneficio público, y desarrolla cada día más su acción generosa, con el interés, entusiasmo y perseverancia que distinguen al verdadero patriotismo.

El I. Concejo Municipal, lleno de satisfacción y aun de gratitud por los grandes servicios que presta la Junta de Beneficencia, resolvió por unanimidad, dar un testimonio público de ello, discerniendole una medalla de oro y diploma, que fueron entregados al distinguido Presidente de tan honorable Junta, en acto solemne, el día 9 de Octubre del presente año.

---

## POLICIA

El Informe y cuadros demostrativos elevados por el Sr. Comisario 1° de la Policía Municipal, manifiestan detalladamente todo lo que concierne á este ramo del servicio público durante el año que va á terminar.

Como lo dije yá, el Cuerpo de Policía Municipal fué dedicado durante las noches, á ejercicios militares á fin de que pudiera prestar su contingente en cualquiera emergencia armada, é indudablemente sus servicios hubieran sido de bastante utilidad.

La Policía Municipal, aparte de su servicio de vigilancia por el cumplimiento estricto de las Ordenanzas y en resguardo de los intereses municipales, ha prestado eficaz cooperación para los efectos de los trabajos efectuados por el Sr. Director del Laboratorio, en defensa de la salud pública.

---

## FIESTAS CIVICAS

Durante el presente año se han celebrado en Guayaquil, no sólo las dos fechas que señalan los hechos más gloriosos de la Independencia Ecuatoriana, sino también los Centenarios de las Repúblicas de Colombia y Chile, hermanas predilectas de la nuestra.

El 20 de Julio, el 10 de Agosto, el 18 de Setiembre y el 9 de Octubre, fueron los grandes días para el patriotismo guayaquileño; y en esas fechas inmortales, el Concejo Municipal supo traducir fielmente los elevados sentimientos de los pueblos de que es personero.

Las Comisiones especiales designadas por el Ayuntamiento, interpretaron de la mejor manera los anhelos de la Corporación, ya por celebrar dignamente tan memorables fechas, ya por evidenciar los altos sentimientos de la confraternidad ecuatoriana hacia los pueblos hermanos.

Las fiestas resultaron dignas de Guayaquil y de los gloriosos acontecimientos que se conmemoraban.

Por feliz y patriótica iniciativa del ilustrado Concejal Dr. Manuel Tama, se discernieron diversos premios de aquellos que constituyen un estímulo poderoso para el progreso de la sociedad; y en lo demás todos los números de los diversos programas correspondieron á la cultura de nuestra invicta Guayaquil.

El Presidente del Concejo, Sr. Dr. Bartolomé Huerta, supo expresar los sentimientos de la Corporación en expresivos cablegramas á varios Municipios de Colombia y Chile.

La Dirección de la Biblioteca Municipal, dirigió también patrióticos cablegramas, en las fechas correspondientes, á diversas Bibliotecas colombianas y á la Academia de la Historia de Bogotá, tanto como á las Bibliotecas de Santiago y Valparaiso.

En resumen, las cuatro grandes efemérides, fueron celebradas con todo el entusiasmo y dignidad que distinguen al pueblo de Guayaquil; y el Concejo Municipal demostró que sabe traducir con fidelidad los elevados sentimientos de esta noble y próspera sección territorial, que son los de todo el Ecuador.

---

## DEFENSA NACIONAL.

Con motivo de las graves incidencias internacionales que estuvieron á punto de provocar la ruptura de hostilidades entre nuestra República y la del Perú, el I. Concejo Municipal de Guayaquil no podía ni debía permanecer indiferente, sino que ponerse á la altura del más puro patriotismo ecuatoriano.

Si bien mirando la situación con serenidad, para poder obrar con ma-

por eficacia, atendió el I. Concejo á los primeros males que se presentaron, remediándolos en la forma que he relatado al hablar sobre la carestía de los víveres.

El cuerpo de policía Municipal recibió el armamento necesario para los ejercicios consiguientes, á fin de poderlo organizar militarmente, llegado el caso.

La Junta Patriótica de Guayaquil, que tantos y tan importantes beneficios viene prestando desde su fundación, en orden á la defensa nacional, solicitó del Concejo un contingente de dinero para atender á determinados gastos de caracter urgente. Como era natural, la Corporación no vaciló en acceder á tal solicitud; y entregó á la Junta la suma de \$. 24.000, á buena cuenta de cincuenta mil votados para el objeto de la defensa patria, conforme á una moción del Concejal Sr. Jacinto Jouvin, aceptada por unanimidad.

También se apresuró el I. Concejo á acceder á la solicitud de uniformes, que le hizo el Regimiento N° 5° de Artillería de Reserva; y mandó confeccionar tales uniformes, de buena tela y trabajo esmerado, para todo el Cuerpo.

No hay para qué decir que el I. Ayuntamiento estaba resuelto, para el caso de estallar el conflicto armado, á dedicar todos sus esfuerzos y todos sus recursos á la defenss nacional, y hacer cuanto sacrificio fuera necesario por la dignidad y salvación de la Patria.

## FINANZAS.

Después de lo que he expresado al comenzar este Informe, sólo me resta referirme á la exposición que hizo el Sr. Presidente del Concejo respecto al estado rentístico del Municipio, en la sesión celebrada el día 21 de Octubre del presente año.

“Creo oportuno manifestar al I. Concejo, el estado exacto de su situación rentística, en lo que se refiere á los compromisos adquiridos con las instituciones bancarias de esta ciudad; las rentas asignadas para el cumplimiento de esos tan sagrados compromisos, los obstáculos que se presentaron para el curso regular del servicio de la deuda y la manera como pudiera arreglarse á la presente los créditos municipales.

He aqui la exposición numérica bien detallada, de cuanto concierne á tan importante asunto, que se presenta claro y que debemos dejar arreglado antes de terminar el año, para cerrar de tan digna manera una administración que ha sabido velar por los intereses cantonales:

|   |                |
|---|----------------|
| La renta del cacao produjo á la Municipalidad en el año de 1908, que la recibió integra, la suma de.....        | \$. 441.906.24 |
| Cantidad asignada ahora en el presupuesto fiscal de 1909 de acuerdo con la ley de centralización de rentas..... | 237.744.37     |
|   | 204.161.87     |

que han disminuido las rentas municipales haciendo que falte á sus compromisos con los Bancos y no satisfaga las cuotas de instrucción pública.

La parte que la Municipalidad ha percibido en este año de dicha renta se ha empleado como sigue:

|  |               |
|--|---------------|
| Subvención á la Junta de Beneficencia Municipal..... | 96.000.00     |
| Intereses al Banco del Ecuador.....                  | 70.000.00     |
| Parte de intereses al Banco Territorial.....         | 71.000.00     |
|  | \$ 237.000.00 |

|  |               |
|--|---------------|
| Se queda debiendo al 30 de Diciembre del año en curso el 2° cupón de intereses al Banco Territorial por..... | 70.385.00     |
| Más 10 cuotas de instrucción pública.....  | 42.000.00     |
| Suman.....   | \$ 112.385.00 |

Para el pago del cupón de intereses de Diciembre, el Banco Territorial puede hacer una operación á 30 años de plazo por..... \$ 75.000.00

al 9 80 % de interés anual que comprende 7 % y 2.80% de interés por amortización y utilidad del Banco.

El producto será empleado como sigue:

|  |              |
|--|--------------|
| Pago del cupón de Diciembre.....                               | \$ 70.385.00 |
| Primer dividendo del nuevo préstamo.....                       | 3.675.00     |
| Gastos, más ó menos, en escritura, inscripción, timbres, &. &. | 940.00       |
| Suman.....   | \$ 75.000.00 |

Las cédulas provenientes del empréstito las toma el Banco del Ecuador en prenda pretoria mediante un pagaré á seis meses de plazo que firmará el Tesorero Municipal, al 7 % de descuento y que se amortizará con la venta de solares que se invertirá en dichas cédulas, de conformidad con el contrato actual.

Creo, pues, que el I. Concejo, está en aptitud de poder arreglar ventajosamente este importante asunto, para que dejemos resuelta la situación económica, en tal forma, que el Concejo de 1911 no encuentre obstáculo alguno para las labores que se le preparan. El de 1910, ha dado pruebas de criterio y rectitud en el manejo de los intereses cantonales, como lo prueba la exposición que acabo de hacer; y, la utilidad de su última resolución corresponderá, indudablemente, al acierto que hubo en sus labores hasta el día."

Esta exposición terminante y clara, fué aprobada por el I. Concejo con un aplauso á su digno Presidente; y se resolvió llevar á efecto la operación.

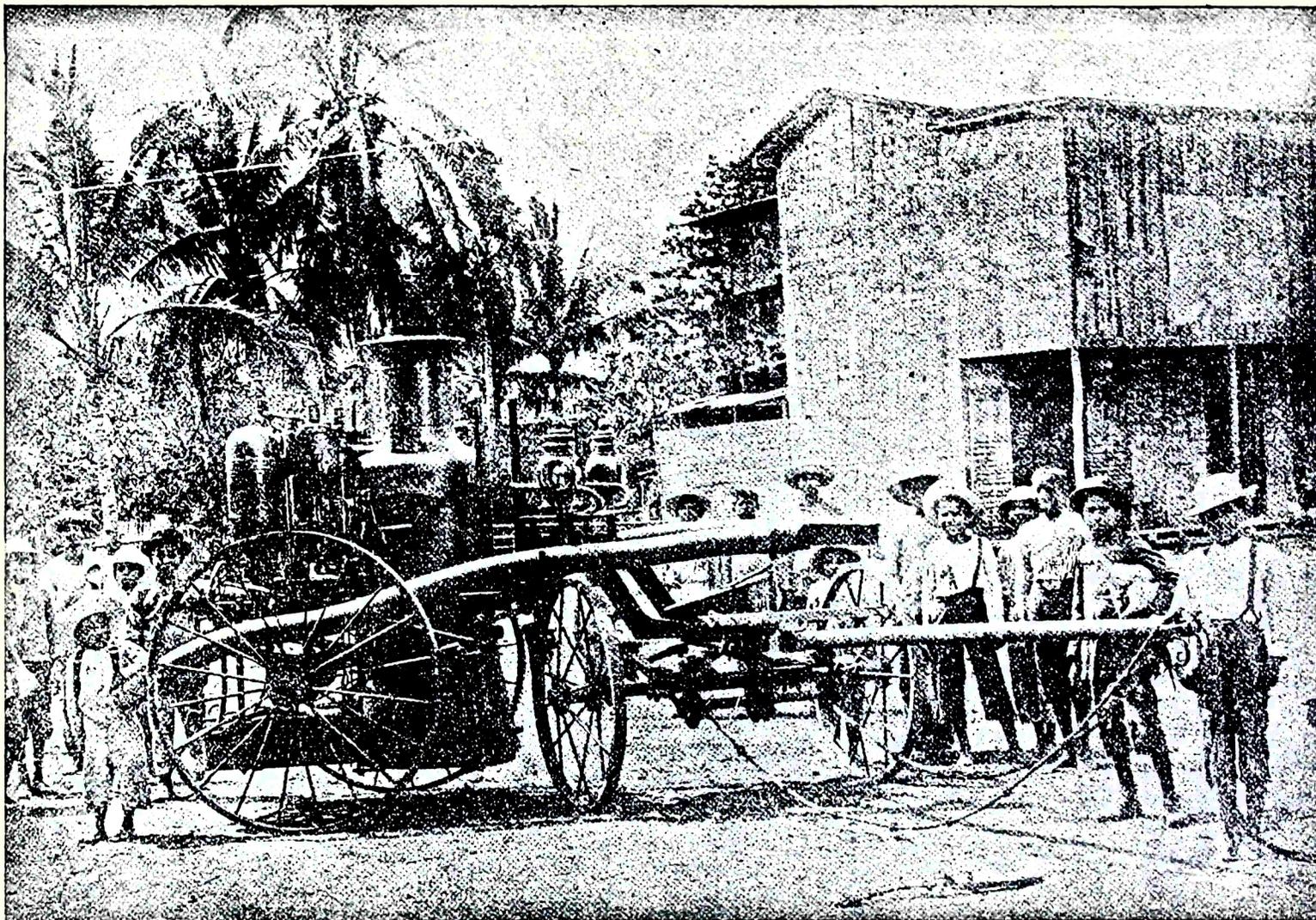
## PARROQUIAS RURALES.

En la parroquia de Posorja se venia permitiendo descuajar la montaña existente en ella, con el objeto de hacer leña y carbón en vía de comercio. Y como la existencia de ese bosque es por demás necesaria, dada la sequia que se vá acentuando, de año en año, en las costas de la provincia del Guayas, el I. Concejo, en sesión del 14 de Enero, dictó una resolución prohibitiva del comercio enunciado y la consiguiente extracción de leña de la citada montaña.

\*  
\* \*

En sesión del 9 de Febrero, fué aprobada por el I. Concejo una propuesta elevada por el Señor Manuel Gambarrotti, para el servicio de alumbrado, salubridad y aseo en Posorja y Puná, durante la épocas de las lluvias, en la que esas poblaciones sirven de estaciones balnearias á multitud de familias de esta ciudad. Tales servicios fueron hechos correctamente por el contratista; y el Municipio propende así á dar mayores facilidades para la higiene, etc., de esos tan frecuentados balnearios.

\*  
\* \*



❖ **Bomba á vapor de Samborondón** ❖

En sesión extraordinaria del 4 de Marzo, fué aprobada la Ordenanza sobre creación de la parroquia de Playás; ordenanza que fué aprobada por el Poder Ejecutivo, el 30 del mismo mes, de conformidad con el artículo 21 de la Ley de División Territorial; y sancionada por la Jefatura Política del Cantón, el 19 de Abril.

\*  
\* \*

Por lo que respecta á las parroquias Samborondón y Victoria, yá he manifestado que se han cumplido las disposiciones testamentarias del Señor Calisto Romero, referentes á obras públicas de esas poblaciones.

El comisionado especial nombrado para entenderse en lo referente á tales obras, manifiesta en un extenso informe todos los pormenores relacionados con ellas.

Recomiendo ese Informe á la atención del I. Concejo




---

## ORDENANZAS.

Durante el presente año, el I. Concejo ha dictado las siguientes, que se hallan en vigencia:

Dos que reforman el Presupuesto Municipal de 1910.

La referente á la creación de la Parroquia de Playas.

La que reglamenta el cobro del impuesto de dos por mil sobre el valor de los predios rústicos y urbanos de los Cantones de Guayaquil y Yaguachi, para la nueva obra de la provisión de agua potable.

---

## CONCLUSIÓN.

No terminaré esta exposición del Informe de la Presidencia sin recordar al I. Concejo la patriótica y activa labor del digno Presidente de la Corporación, señor Dr. D. Bartolomé Huerta.

Este distinguido ciudadano, se ha desvelado en el cumplimiento del alto encargo que le dió el I. Concejo. Sus esfuerzos continuos, tendieron siempre á conservar la marcha regular de la administración seccional; á la conservación del crédito del Municipio, mediante el cumplimiento exacto de sus compromisos; al progreso de los pueblos, por medio de reformas y mejoras introducidas; á la salud pública, valiéndose de cuantos medios estuvieren á su alcance, y conservándose siempre dentro de la esfera de sus atribuciones y de las facultades especiales que, en varios casos, le concedió la I. Corporación.

En una palabra, el señor Dr. Huerta se ha hecho acreedor á un voto de aplauso, por la manera con que ha desempeñado, durante un bienio, su delicado puesto de Presidente del Municipio de Guayaquil.

---

Réstame, señores Concejeros, agradecer debidamente vuestra ilustrada colaboración, que tan valiosa me ha sido en las diversas ocasiones en que

me correspondió el honor de ocupar la Presidencia del Concejo; colaboración patriótica que se tradujo siempre en beneficio público.

Nada más que la mejor voluntad y los propósitos muy sinceros del bien general, me acompañaron en mi actuación, tanto como miembro y Vicepresidente del I. Concejo, cuanto en el desempeño de su Presidencia.

Creo haberme esforzado en el cumplimiento de mis deberes; y esto es lo suficiente para mi propia satisfacción.

Hago fervientes votos, señores Concejales, por vuestra ventura personal y la de los pueblos de esta noble y próspera sección de la República.

Guayaquil, Diciembre 15 de 1910.

*Ramón Gallegos Naranjo.*



---

# ANEXOS

---

## Anexo A.

Junta del Ferrocarril á Playas. — Guayaquil, Enero 14 de 1910.

Señor Presidente del I. Concejo Cantonal.

De conformidad con la Ordenanza expedida por el I. Concejo, tengo el honor de adjuntar á Ud. el Reglamento interno formulado por la Junta del Ferrocarril á Playas, para la respectiva aprobación de la I. Corporación que Ud. dignamente preside.—De Ud. señor Presidente, muy obsecuente servidor.

JUAN ILLINGWORTH.

### REGLAMENTO DE LA JUNTA DEL FERROCARRIL Á PLAYAS.

Art. 1º—La Junta la componen nueve miembros, cuyos nombramientos corresponden al I. Concejo.

Art. 2º—La Junta designará su Presidente, Vice-Presidente, Secretario y Colector. Nombrará, además, los empleados que juzgue necesarios.

Art. 3º—La Junta hará la elección para tales cargos en la segunda quincena de cada año.

Art. 4º—Cuando vacare el cargo de Presidente, Vice-Presidente, Secretario ó Colector, se convocará á sesión para nuevo nombramiento por el tiempo que faltare para completar el año de la elección.

Art. 5º—Hay vacante de miembro de la Junta por renuncia ó falta de asistencia á las sesiones por más de un año.

Art. 6º—La vacante la declarará la Junta; y, declarada, pedirá al I. Concejo que la llene con el respectivo nombramiento.

Art. 7º—La Junta tendrá sesiones ordinarias una vez al mes, y extraordinarias, cuando la convocare el Presidente ó Vice-Presidente, que haga sus veces. También se reunirá extraordinariamente cuando lo solicitaren tres ó más de sus miembros.

Art. 8º—La Junta se instalará en sesión con cinco de sus miembros. Si convocada no se reuniere, podrá hacerlo hasta con tres, después de ocho días y mediante nueva convocatoria.

Art. 9º—Los cargos que confiriere la Junta, no pueden renunciarse sinó por reelección ó causa justificada. Exceptúanse los que fueren rentados.

Art. 10º—Las decisiones de la Junta se tomarán por mayoría absoluta de los miembros presentes en la sesión.

Art. 11.—Las votaciones serán secretas en caso de elección, y cuando así lo solicitare alguno de los miembros.

Art. 12—Los miembros de la Junta no podrán excusarse de votar ni separarse de la sesión si hubiere de faltar el quorum, salvo el caso de un impedimento ó delicadeza personal.

Art. 13.—Las resoluciones de la Junta no tendrán efecto sinó aprobada el acta de la sesión siguiente, excepto en casos que se decida lo contrario.

Art. 14.—Una resolución puede ser reconsiderada en la sesión inmediata por dos tercios de los votos.

#### *Atribuciones de la Junta.*

Art. 15.—Promover la pronta y mejor ejecución de la obra del Ferrocarril á Playas, que le está encomendada por el I. Concejo Municipal.

Art. 16.—Nombrar comisiones de su seno con objetos determinados.

Art. 17.—Acordar y autorizar la celebración de contratos relacionados con la obra.

Art. 18.—Nombrar sus funcionarios y empleados y señalarles remuneración, salvo la del Colector que corresponde al I. Concejo.

Art. 19.—Disponer la recaudación, administración é inversión de fondos conforme á la ley.

Art. 20.—Resolver los pagos que deben hacerse por contratos ú otra causa.

Art. 21.—La Junta podrá nombrar un vocal de turno, si lo creyere necesario, para la vigilancia y fiscalización de los trabajos ú obras en que emprendiere.

#### *Del Presidente.*

Art. 22.—Al Presidente le toca la Administración General de lo que la Junta le corresponde, y ejerce la personería legal de éstas en todos sus actos. Además, es de su atribución convocar á sesiones ordinarias y extraordinarias, presidirlas, dar cuenta de los asuntos de la Secretaría y dirigir las deliberaciones.

Art. 23.—Autorizar con su firma el pago de toda cuenta originada en disposiciones de la Junta ó por contratos que ésta hubiere celebrado. Si hubiere vocal de turno, ó algún otro Inspector de las obras ó trabajos, será necesario el visto bueno de éstos.

#### *Vice—Presidente.*

Art. 24.—El Vice—Presidente ejercerá las funciones del Presidente por ausencia, enfermedad ú otro impedimento de éste.

#### *Colector.*

Art. 25.—El Colector cumplirá con las formalidades de la Ley de Hacienda, con lo ordenado en el Decreto Legislativo de 10 de Noviembre de 1909 y la Ordenanza Municipal sobre formación de esta Junta.

La remuneración del Colector será determinada por el I. Concejo Municipal.

Art. 26.—Presentará á la Junta, mensualmente, un balance comprobado de las operaciones practicadas en el mes, y en la primera sesión de Enero, un resúmen general del movimiento habido en su caja.

Art. 27.—Suministrará á la Junta los informes que se le soliciten sobre los fondos que maneja.

Art. 28.—Cobrará los impuestos que corresponden á la Junta, y le manifestará las dificultades que se presentaren en la recaudación. El impuesto de cuatro centavos sobre introducción de Aguardiente lo recibirá diariamente de la Tesorería Municipal.

Art. 29.—Pagará las cuentas provenientes de contratos ó resoluciones de la Junta, previo el Páguese del Señor Presidente, y el Visto Bueno en su caso, del Vocal de turno ó Inspector de las obras.

Art. 30.—El Colector depositará los fondos que recaude en uno de los Bancos de esta ciudad, y colocará luego estos valores para que produzcan intereses, según lo que acordare la Junta, dejando siempre lo necesario para gastos y pagos del presupuesto mensual.

Art. 31.—Los valores de la Junta en cédulas, recibos, etc., los depositará en las bóvedas de un Banco.

#### *Secretario.*

Art. 32.—El Secretario llevará un libro de actas de las sesiones. Aprobada el acta, la firmará con el Presidente ó Vice—Presidente, en su caso.

Art. 33.—Llevará los libros de correspondencia. La convocatoria á sesión la hará citando por escrito á los miembros de la Junta.

#### *Fondos de la Junta.*

Son fondos de la Junta, los designados en el Decreto Legislativo de 10 de Noviembre de 1909, sobre construcción de un Ferrocarril á Playas, y cualesquiera otro que pudieran asignársele después.

Este Reglamento puede ser reformado en cualquier tiempo y en una sola discusión.

La impresión de los timbres para la recaudación del impuesto del tabaco, la ordenará la Junta; pero dichos timbres, una vez impresos, estarán bajo la custodia y responsabilidad del Colector.

Es copia.

RICARDO GONZÁLEZ RUBIO,  
Secretario.

## Anexo B.

PROYECTO de Reglamento presentado al Muy Ilustre Concejo Cantonal concerniente á la fabricación de Chocolates, Confites, Pastelería, Fideos y Jarabes.

### DE LAS MATRÍCULAS.

Art. 1º—Este Reglamento envuelve cuatro grupos de artículos elaborados, á saber: Primer grupo: Chocolates; Segundo grupo: Confites; Tercer Grupo: Pastelería y Fideos; y, Cuarto grupo: Jarabes.

Art. 2º—Todo aquel que desee trabajar en la fabricación de estos artículos con fuerza elemental (vapor, electricidad, &.) tiene que inscribirse en una de las matrículas de su ramo. La matrícula es personal é intransferible y debe renovarse cada año; en caso de que la fábrica se componga de varios socios, cada uno de éstos tiene que matricularse en la lista de su ramo.

Art. 3º—El matriculado pagará por derechos de matrícula la suma de . . . . . suces; recibirá una boleta que deberá presentar cuando se efectúe la inspección de su fábrica, como comprobante de estar inscrito; la misma que será firmada por el Inspector, poniendo la fecha de la revisión. En caso de pérdida deberá pagarse una nueva.

### DEL ASEO.

Art. 4º—La fabricación de estos artículos debe hacerse con una limpieza esmerada. A los trabajadores que sufran de enfermedades contagiosas ó de aquellas que causen repugnancia, se les debe prohibir la ocupación como tales en la fábrica: los vestidos también deberán estar limpios y deben tener un aseo general. Los trabajadores se lavarán previamente las manos al comenzar sus tareas, y el dueño deberá colocar lavatorios en los lugares más á propósito, con agua en abundancia, jabón y toallas en número en relación con la cantidad de trabajadores. También deben lavarse las manos después de haber cumplido sus necesidades, y el dueño de la fábrica tendrá la responsabilidad en caso de falta de cumplimiento de este aseo.

Art. 5º—Los trabajadores que tuvieren contacto íntimo con las sustancias primas de elaboración, deberán ser examinados cada día respecto al estado de sus manos, y en caso de enfermedad, el jefe debe excluirlos inmediatamente.

### DE LOS ARTÍCULOS.

#### CHOCOLATE.

Art. 6º—Los artículos vendidos como chocolates, serán únicamente preparados con cacao y azúcar puros.

Es permitido: 1º Adicionar especies de primera calidad como vainilla, pimiente, canela, & &., pero nunca más de 1 %. 2º Medicamentos. 3º Leche y productos secos de leche.

En los casos de los números 2 y 3, hay que hacer una aclaración en las etiquetas de los paquetes, indicando el porcentaje del contenido.

Art. 7º—Hay tres calidades de chocolates: Primera calidad: se llama todo chocolate que tiene un mínimo de 45 % de cacao; de segunda calidad, el que tiene el mínimo de 35 % de cacao, y de tercera calidad, el que tiene el mínimo de 30 % de cacao. La adición de manteca de cacao pura, es equivalente á cacao puro en cualquiera de las tres clases. La indicación de la clase en la etiqueta de cada paquete, debe hacerse en caracteres de dos centímetros de altura por lo menos.

Art. 8º—Se prohíbe la adición de cáscaras ú otras sustancias extrañas en cualquier proporción.

Art. 9º—El estaño que se emplee para empacar los chocolates, debe ser puro, no debe tener ningún otro metal como arsénico, plomo, & &.

#### DE LOS CONFITES.

Art. 10.—Los confites deben fabricarse de primas materias, completamente puras.

Art. 11.—Las colaciones deben cubrirse con una capa de azúcar pura ó adicionada

de harina, en una cantidad tal, que no pase del 15 %: si pasase de ese porcentaje debe ser declarada en los embases y paquetes, en la forma siguiente: Confites de más de quince por ciento de harina.

Art. 12.—La harina empleada debe ser de primera clase con el mínimo del 10 % de sustancias proteicas y el máximo de 16 % de humedad.

Art. 13.—Se prohíbe la aplicación de los colores nocivos para la salud, y especialmente la de los colores metálicos en cualquiera proporción: así como la aplicación de colores orgánicos y anilinas nocivas, como ácido picrico, subrogado de azafrán, &., &. Se prohíbe también la aplicación de yeso, creta y sustancias semejantes.

Art. 14.—La calidad del estaño empleado en los empaques será la misma que se determina en el artículo 9.

Art. 15.—Se prohíbe en la fabricación de confites la aplicación de esencias etéreas y alcoholes nocivos para la salud, como alcohol amílico, &.

Art. 16.—Se permite la aplicación de tragakanth en lugar de harina.

#### DE LA PASTELERÍA Y FIDEOS.

Art. 17.—Las primas materias tienen que ser de primera calidad; en lo que se refiere á la calidad de la harina se estará á lo dispuesto en el art. 12.

Art. 18.—Se prohíbe la aplicación de manteca ó mantequilla adulterada ó descompuesta ó de inferior calidad.

Art. 19.—En lo que se refiera á la coloración de los pasteles, se observará lo dispuesto en el art. 13.

#### DE LOS JARABES.

Art. 20.—Los jarabes deben ser preparados con primas materias de primera calidad.

Art. 21.—Las esencias aplicadas deben ser legítimas y de la fruta que indique la etiqueta. Se prohíbe la aplicación de esencias artificiales dañinas á la salud.

Art. 22.—Los jarabes que sean preparados con productos artificiales, llevarán en la etiqueta la indicación necesaria de su manufactura.

Art. 23.—Los envases de jarabes y rompopes que circulan en el Cantón deben tener el nombre de los fabricantes en las etiquetas. Además, deben llevar otra etiqueta con el sello del Laboratorio Químico Municipal y la fecha en que se hizo el control en la fábrica. El valor de cada timbre con el sello del Laboratorio será el de cinco centavos para los jarabes, y el de diez centavos para los rompopes.

#### DE LA INSPECCIÓN DE FÁBRICA.

Art. 24.—Las visitas de inspección de parte de las Autoridades ó Comisionados pueden hacerse en cualquier hora del día. Estas visitas se harán á los talleres, á las bodegas y á todos los lugares y dependencias de la fábrica que tengan máquinas ó preparen la elaboración. El Inspector puede sacar muestras de cualquier sustancia y en cualquier cantidad. Generalmente el Director del Laboratorio Municipal hará una visita de inspección cada mes, haciendo constar su visita en la boleta de la matrícula.

#### DE LOS CASTIGOS.

Art. 25.—Las infracciones de este Reglamento serán castigadas con una multa de ..... sures y ..... días de prisión.

En caso de que se repita por tres veces la infracción, se podrá suspender el derecho del fabricante por un año lo menos.

Art. 26.—También se decomisará, á juicio del Director del Laboratorio Químico Municipal, los artículos adulterados.

Art. 27.—Los honorarios de análisis de los artículos en caso de falsificación deberán ser pagados en la Caja Municipal, por el fabricante, sin perjuicio de la multa impuesta; recibiendo del Director del Laboratorio un recibo que le sirva de comprobante del pago.

## Anexo C.

### Ordenanza sobre contribución del 2 por mil para Agua Potable.

#### EL CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL

##### CONSIDERANDO:

Que la ley de seis de Noviembre de mil novecientos ocho destina el impuesto del dos por mil sobre el valor de los predios rústicos y urbanos en los Cantones de Guayaquil y Yaguachi para la provisión de Agua Potable;

##### ACUERDA:

Art. 1º—El impuesto del 2%<sub>o</sub> grava y se pagará sobre los predios rústicos y urbanos de los Cantones de Guayaquil y Yaguachi.

Art. 2º—Son predios urbanos para los efectos de esta Ordenanza:

Los edificios construidos y en actual construcción; y

Los solares desocupados, dentro de las poblaciones.

Art. 3º—Los edificios que se construyan desde el 1º de Enero de 1910 están sujetos al pago de la contribución del 2%<sub>o</sub>, previo avalúo que se haga por la Comisión Municipal.

Art. 4º—Cada dos años se practicará nuevo avalúo de las propiedades rústicas y urbanas.

Guayaquil, á nueve de Marzo de mil novecientos diez.

El Secretario,  
*P. Miller y Gutiérrez.*



El Presidente,  
**BARTOLOMÉ HUERTA.**

Certifico que la presente Ordenanza ha sido aprobada por el Concejo Cantonal, en tres discusiones, verificadas durante los días 4 y 14 de Diciembre de 1910, 4 y 9 de Marzo de 1910.

Guayaquil, Marzo 10 de 1910

*P. Miller y Gutiérrez.*

Jefatura Política del Cantón.—Guayaquil, 11 de Marzo de 1910.

Ejecútese y publíquese por bando.

*Francisco Rodriguez.*  
Secretario

**FRANCISCO N. RENDON**

La Ordenanza que antecede la publiqué por bando hoy, en lugares de los mas concurridos de esta ciudad.

Guayaquil, 18 de Marzo de 1910

**J. G. RAMIREZ.**  
Escribano Público.

## Anexo D.

### Ordenanza creando la Parroquia de Playas.

#### EL CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL,

en virtud de la facultad que le concede el artículo veintiuno de la Ley de División Territorial,

#### ACUERDA:

Art. 1º—Establecer la parroquia de Playas

Art. 2º—Determinarle como cabecera la población de Playas

Art. 3º—Y señalarle por límites al Norte, el cantón de Santa Elena; al Sur, la parroquia de Posorja; al Este, la parroquia del Morro, y al Oeste, el mar territorial; incluyéndole los sitios de Data, Botadero, Los Pocitos, San Miguel, Engabao y San Antonio. Guayaquil, á nueve de Marzo de mil novecientos diez.

El Presidente,  
BARTOLOME HUERTA

El Secretario,  
*P. Miller y Gutiérrez.*

Certifico que la presente ordenanza ha sido aprobada por el Concejo Cantonal en tres discusiones verificadas durante los días 15 de Febrero 11, 4 y 9 de Marzo del presente año.

Guayaquil, Marzo 10 de 1910

*P. Miller y Gutiérrez.*

Jefatura Política del Cantón.—Guayaquil, 11 de Marzo de 1910.

Ejecútese y devuélvase á la Municipalidad, á fin de que por medio de ésta sea elevada al Poder Ejecutivo para su aprobación la precedente Ordenanza.

*Francisco Rodriguez,*  
Secretario.

FRANCISCO N. RENDON

#### MINISTERIO DE LO INTERIOR, MUNICIPALIDADES, &

Aprobada por Acuerdo Presidencial N° 309 de esta fecha

Quito, Marzo 29 de 1910

El Subsecretario,  
*Perez E.*

DIAZ

Doy fé: que en esta fecha publiqué por bando la Ordenanza anterior.

Guayaquil, Abril 19 de 1910

*J. A. Morcira,*  
Escribano Público.

---

# INFORMES ANEXOS

---

# INFORME

## DEL CONCEJAL COMISIONADO DE AGUA POTABLE.

SEÑOR PRESIDENTE:

**M**ES GRATO elevar el Informe correspondiente al servicio de Agua Potable, cuya supervigilancia se dignó U. confiarme.

La experiencia adquirida respecto á los detalles del servicio, me ha demostrado las causas verdaderas de la disminución proporcional en la provisión del líquido; y estudiado seriamente el problema, resulta que el único remedio, la única y salvadora solución es la que acaba de adoptar el I. Concejo para la instalación de nuevas cañerías, que den paso á un caudal de agua suficiente para abastecer en abundancia á una población de 200.000 habitantes, ó sea, por lo menos á otro tanto más de los que se pueden calcular en la actualidad á Guayaquil, conforme me permití insinuarlo en mi informe del año anterior.

Pero como la realización de esa nueva y salvadora obra há menester de tiempo prudencial, el I. Concejo, en su anhelo de servir de la mejor manera á las necesidades públicas, celebró un convenio con la Junta Provedora de Agua para el Cuerpo Contra Incendios, mediante el cual, por medio de un poderoso donkey, elevar el líquido potable á los albiges del Santa Ana y procurar por ese medio el aumento de la provisión.

Verdad es que la cascada de Agua-Clara disminuye notablemente en su caudal; pero no es tal circunstancia, cuyo sencillo remedio expresaré más adelante, la causa primordial de la disminución que se vá dejando sentir, cada vez más, en la cantidad que recibe cada guía en servicio.

La verdadera y poderosa causa de tan lógica disminución proporcional, no es otra que el aumento notable de guías y las prolongaciones de la cañería principal hacia los barrios que reclaman los beneficios de la provisión.

En efecto; la cantidad *invariable* del líquido que entra diariamente á los albiges, es alrededor de 3.000.000 litros; y si tal cantidad, al ser distribuida en determinado número de guías, cuando se inauguró el servicio, daba buenos resultados, no puede darlos cuando la misma cantidad hay que distribuirla en número triple de guías, por efecto del aumento de éstas y de la prolongación de las cañerías principales, como lo he expresado.

Y según ésto, en la actualidad, los 3.000.000 de litros distribuidos entre 100.000 habitantes, apenas dán 30 litros por individuo, durante las cuatro horas diarias del servicio.

Y es incuestionable que tal aumento de servicio no puede evitarse, puesto que, sea cual fuere el caudal de agua para la distribución, tienen derecho á ser partícipes en ésta todos los habitantes de la ciudad.

El cuadro demostrativo anexo é este Informe, evidencia claramente ese aumento progresivo de guías que causa el mal que lamentamos y que el I. Concejo está resuelto á remediar á la brevedad posible.

Este mal tiene su origen desde la iniciación de la obra existente; pues la instalación fué calculada para proveer á una población de sólo 50.000 habitantes y únicamente á razón de 50 litros por habitante, sin tomar en cuenta el aumento rápido de la población y el desarrollo de la ciudad, sino que considerando que el Municipio tendría que hacer en un plazo determinado la obra de que ahora se trata.

\* \* \*

He hablado de la disminución del caudal de Agua-Clara; y este hecho se explica fácilmente, tanto como tiene también fácil remedio.

En efecto; esa cascada se forma por la contribución de varias vertientes que convergen á formar el torrente. Algunas de esas vertientes cambian su curso y dejan de ser tributarias de la cascada, por efecto de grandes piedras, árboles, etc. que interrumpen su curso; y de allí la disminución del caudal de que tomamos la provisión; agregándose á ésto la disminución de la fuerza de las vertientes en la estación seca ó de verano.

Bastará, pues, encausar esas vertientes y mantener su curso fijo por obras de mampostería, así como conservarlas libres de los obstáculos que suelen acumularse en ellas; bastará un trabajo en esta forma, repito, para que la cascada de Agua-Clara nos provea del líquido en abundancia.

Mas, si ésto no bastare para la provisión por medio de las instalaciones que van á efectuarse, en esa misma zona en el rio Chanchán, se hallarán fuentes más abundantes, tales como la de Naranja-pata, para proveernos en gran cantidad.

En resumen; la nueva instalación en la forma resuelta, es el único remedio para el conflicto; y, por lo mismo, se ha calificado bien esa obra al declararla salvadora para Guayaquil.

Ahora, me permitiré hacer la siguiente sencilla demostración:

|   |            |
|---|------------|
| Actualmente, con un caudal de agua equivalente á 3.000.000 de litros diarios, se abastece á una población calculada en 100.000 habitantes, lo que dá un promedio de sólo 30 litros por habitante. De manera que al efectuarse la nueva obra, sobre la base de un caudal de..... | 15.000.000 |
| á los que se agregan los.....   | 3.000.000  |

|                                      |                   |
|--------------------------------------|-------------------|
| actuales, tendremos un total de..... | <u>18.000.000</u> |
|--------------------------------------|-------------------|

los que distribuidos entre los mismos 100.000 habitantes actuales, darán 180 litros, para cada habitante; proporción que irá disminuyendo á medida que aumente la población; de manera que cuando ésta sea de 120,000 corresponderán á cada uno 150 litros, que es precisamente la base fijada, para un plazo de veinte años, por lo ménos, al cabo del cual será preciso, de todos modos, efectuar una nueva instalación. Así, pues, los cálculos son matemáticos y no dejan lugar á vacilaciones; agregándose á lo expuesto que, mediante la nueva obra, el servicio será continuo y abundante, en tal forma que deberán quedar eliminados los depósitos de agua en las casas, como lo exige la higiene.

\* \*

Por lo que respecta á la cañería rural, se ha puesto especial cuidado con ella y se ha vigilado sin interrupción; y de esta manera se han evitado los escapes que, hoy por hoy, causarían un grave detrimento en cuanto á la provisión proporcional del agua en esta ciudad.

El Inspector, Señor Jaime, celoso en el cumplimiento de su deber, ha sabido evitar en lo absoluto el perjuicio de los escapes: y de esta manera no se ha agravado el mal de la justamente lamentada deficiencia de la provisión.

\* \*

La forma en que venía haciendo su provisión de Agua en Durán, la Compañía del Ferrocarril, era en extremo incorrecta, y de ello se derivaba el desperdicio de gran cantidad de líquido, que tenía, necesariamente, que perjudicar, tanto á la distribución en aquel caserío, como á la de esta ciudad. Pero se tomaron las providencias del caso; y las insinuaciones hechas á la Empresa dieron el resultado de que regularizara su provisión, de conformidad con el respectivo contrato; ha cesado el derroche, y han desaparecido, por lo mismo, los perjuicios que él ocasionaba.

Como consecuencia de lo anterior, se pudo arreglar de mejor manera el servicio público en Darán; y hoy es enteramente correcto y satisfactorio.

\* \*

Los aljibes del Santa Ana se hallan en perfecto estado de servicio, sin que hayan sufrido detrimento alguno.

En un lugar adecuado, se ha construido un kiosco, provisto de escalas, á fin de que la vigilancia del Guardian de esos aljibes sea más eficaz, sobre todo, durante las horas de distribución del líquido á la población.

\* \*

La venta de agua en los puestos públicos, venía ofreciendo ciertas dificultades y á veces perjuicios para los intereses municipales. Pero como, á pesar de ello, no era posible

clausurar ese servicio, mediante el cual se proveen del líquido un considerable número de habitantes que no gozan del servicio por guías, se procedió á estudiar el asunto para darle una conveniente organización.

El resultado, desde el 12 de Mayo, día en que se inició la venta pública mediante la nueva organización, no ha podido ser más satisfactorio; ya que se ha atendido debidamente á las necesidades de los consumidores en esa forma, y se ha obtenido, al propio tiempo, un nó despreciable beneficio para las rentas municipales; lo cual se demuestra del modo siguiente:

|                                  |     |          |
|----------------------------------|-----|----------|
| Venta general.....               | \$. | 1.765.00 |
| Comisión á los vendedores.....   | "   | 295.50   |
|                                  |     | <hr/>    |
| Saldo á favor de las rentas..... | \$. | 1.469.50 |
|                                  |     | <hr/>    |

\* \*

Dije que se habian efectuado algunas prolongaciones de la cañería principal,—previo acuerdo del I. Concejo, y debo expresar que son las siguientes:

|   |     |          |
|---|-----|----------|
| En la calle 18ª., desde la Avenida 10 hasta la Avenida 15.,<br>con un costo de..... | \$. | 650.00   |
| En la Avenida 10, desde la calle 27ª hasta la calle 33ª, con<br>gasto de.....       | "   | 683.25   |
| En la calle 40ª, desde la Avenida 3ª hasta la Avenida 5ª,<br>con gasto de.....      | "   | 403.10   |
|   |     | <hr/>    |
| Gasto total.....  | \$. | 1.736.35 |
|   |     | <hr/>    |

Debo advertir que en la última de las prolongaciones anotadas, los propietarios de edificios, interesados en ella, contribuyeron pagando la obra de mano; de donde resultó una regular economía para el Municipio.

\* \*

Hemos tenido que lamentar el fallecimiento del cumplido Guardian de Agua Clara, ocurrido el día 9 de Noviembre anterior. Ese empleado, que servía su puesto desde hacen 16 años, con una constancia y un celo ejemplares, murió en su puesto, desempeñado fielmente hasta el momento de su muerte violenta, causada por la mordedura de una víbora. Justo fué, pues, el público voto con que el I. Concejo manifestó su condolencia por la desaparición de tan antiguo como recomendable empleado.

\* \*

Termino, Sr. Presidente, haciendo votos por que los patrióticos anhelos del I. Concejo tengan la más pronta realización, y esta noble y próspera ciudad pueda gozar de las grandes ventajas que le proporcionará la nueva obra de provisión de agua, cuya ejecución ha resuelto el I. Ayuntamiento.

Guayaquil, Diciembre 5 de 1910.

El Concejal Comisionado,

Jacinto Tello.



# INFORME

## DEL CONCEJAL COMISIONADO DE CÁRCEL.

SEÑOR PRESIDENTE DEL I. CONCEJO MUNICIPAL

CUMPLIENDO con lo dispuesto en el Reglamento Interior del Concejo, tengo el honor de informar á Ud. en lo relativo á la Comisión con que Ud. se ha dignado favorecerme en el presente año.

Uno de los puntos esenciales á que debía prestar mi atención, era el de la higiene, en un Establecimiento como la Cárcel, donde es tanto más necesario cuanto que, para conservarla, hay que vencer los obstáculos que presentan los mismos habituales moradores de ella, cuyo modo de ser no les permite apreciar las ventajas del aseo y demás condiciones necesarias para la salud.—Y así, una de mis primeras disposiciones fué la de que se construyeran camas de madera en los departamentos destinados á los presos; y que se les dotara de vasijas de latón para que sirvan de urinarios, ya que los calabozos no los tienen.

Para evitar las infecciones, que pueden traer tan graves resultados, se ha construido un nuevo y más espacioso desagüe en conexión con los excusados; pues el que existía, formado por un tubo de hierro de muy poca capacidad, se obstruía continuamente, formando un gran foco de infección. Hoy ha desaparecido este mal, mediante la obra realizada.

Grandes grietas se habían formado en ciertos lugares del edificio, dando paso á las aguas-lluvias cuya acción de deterioro se dejaba notar considerablemente.—Se han reparado ya esos daños del edificio; pero considero conveniente hacer otras obras para precaver muchos y muy graves perjuicios que pudieran resultar.

Para mayor seguridad de los presos y aun para evitar los continuos gastos que ocasionaban por la destrucción de los candados, que estaban á su alcance, se ha adoptado un sistema de barras de hierro cuya longitud pone los candados fuera del alcance de los detenidos.

También como medida de seguridad aconsejada por la experiencia, y para el mejor servicio, se ha emplazado una gran puerta de rejas de hierro, en uno de los patios interiores.

Mediante la asídua vigilancia del Señor Inspector del Establecimiento y por medio de reparaciones oportunas en la tubería del alumbrado, que los presos destruían, sobre todo en las boquillas, para procurarse grandes focos,—se ha conseguido una gran economía en el consumo del gas, que se venía malgastando considerablemente.

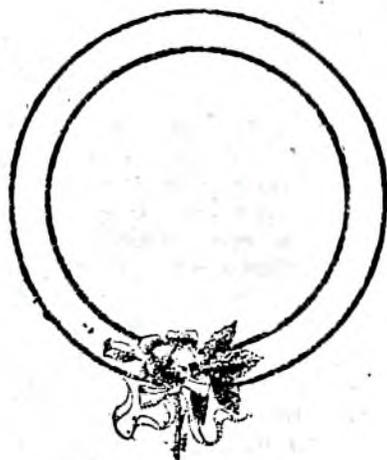
Es altamente recomendable el procedimiento y organización que ha adoptado el mismo Inspector Señor Alvear en cuanto al suministro de raciones. Mediante ese procedimiento y mediante la intervención personal de tan honorable empleado en la distribución de raciones, se ha obtenido el resultado de sobrantes diarios que constituyen reintegros de alguna consideración que se vienen efectuando en Tesorería. La razón de tales sobrantes es que, como las raciones se perciben de un día para otro, en el del pago resultan algunos presos menos, que han salido en el transcurso de esas horas, por orden de sus jueces.

También en el gasto de medicinas se ha conseguido realizar una importante economía.—Venía sucediendo que, al efectuar su visita el Médico de Cárcel, la mayor parte de los presos pretextaban enfermedad, nada más que por salir de su prisión durante el tiempo de la visita, y se hacían recetar para luego arrojar ocultamente la medicina. Se han tomado medidas eficaces para cortar semejantes farsas; y el resultado ha sido el de una positiva economía.

Para terminar, señor Presidente, cumplo con un deber de justicia, declarando que el comportamiento del Inspector, Señor Alvear, es altamente satisfactorio, y muy recomendable su celo y perseverancia en cuanto se relaciona con los deberes de su cargo.

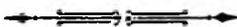
Guayaquil, Diciembre 30 de 1910.

José Vicente Navarrete.



# INFORME

## DEL CONCEJAL COMISIONADO DE ALUMBRADO PÚBLICO.



SEÑOR PRESIDENTE DEL I. CONCEJO MUNICIPAL.

**T**ENGO EL HONOR de informar á Ud. sobre lo relativo al servicio de Alumbrado público, durante el año que termina.

Me es satisfactorio asegurar que la Empresa de Gas viene cumpliendo estrictamente con su contrato; pues su servicio nada deja que desear y llena todas las condiciones estipuladas.

Por lo que respecta al alumbrado eléctrico, el servicio se hace con regularidad. Si bien es cierto que, en ocasiones, se dejan notar ciertas deficiencias, éstas son pasajeras y de aquellas de que no está libre obra alguna en sus comienzos, yá que los inconvenientes y dificultades solo pueden remediarse totalmente á medida que se van presentando. Y cúmpleme declarar que, en lo relativo á ésto, la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica se esmera en mejorar las condiciones del alumbrado público, lo cual se vá consiguiendo, mediante la buena voluntad de los representantes de la Empresa.

\* \* \*

Para el debido control del servicio de alumbrado por gas y luz eléctrica, se han instalado en la oficina de la Inspección Municipal del ramo, dos Fotómetros de los más modernos; y, mediante ellos, se constata continuamente la densidad de la luz.

En lo demás, el cumplido y laborioso Inspector, Señor Antonio Elizalde Luque, ejerce activa vigilancia en toda la ciudad, sin descuidar en lo menor el cumplimiento de su deber. Este antiguo empleado merece mi mas especial recomendación, por su comportamiento, que me ha dejado muy complacido durante todo el tiempo que he desempeñado la comisión que se dignó confiarme la Presidencia.

\* \* \*

Desde dos años atrás, inicié en el seno del Concejo algunas gestiones, á fin de que se instalara el alumbrado eléctrico en el barrio que ocupa la falda de la Colina Santa Ana.

El número considerable de edificios que han llegado á dar bastante importancia á ese barrio, la necesidad de beneficiar á sus moradores, la certidumbre de que propenderiamos poderosamente al desarrollo de la población en ese lugar, fueron consideraciones poderosas que me animaron á insistir en mi proyecto.

Hoy está realizado: treinta tocos de luz eléctrica, convenientemente localizados, prestan un servicio importantísimo á los moradores y transeuntes.

Al mismo tiempo, los intereses municipales léjos de sufrir detrimento alguno por esa mejora, se han beneficiado, puesto que, apesar de hacerse el servicio de aseo de calles en aquel barrio, no se cobraba; y hoy, se recauda yá lo correspondiente á los servicios de aseo y alumbrado, juntamente, sin que resulte pérdida para el Municipio, sino más bien alguna utilidad.

Quiere decir, pues, que se ha beneficiado á los moradores de esa parte de la ciudad; y ese beneficio redundará, al propio tiempo, en favor de las rentas municipales.

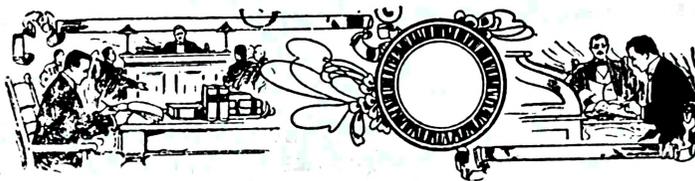
\* \* \*

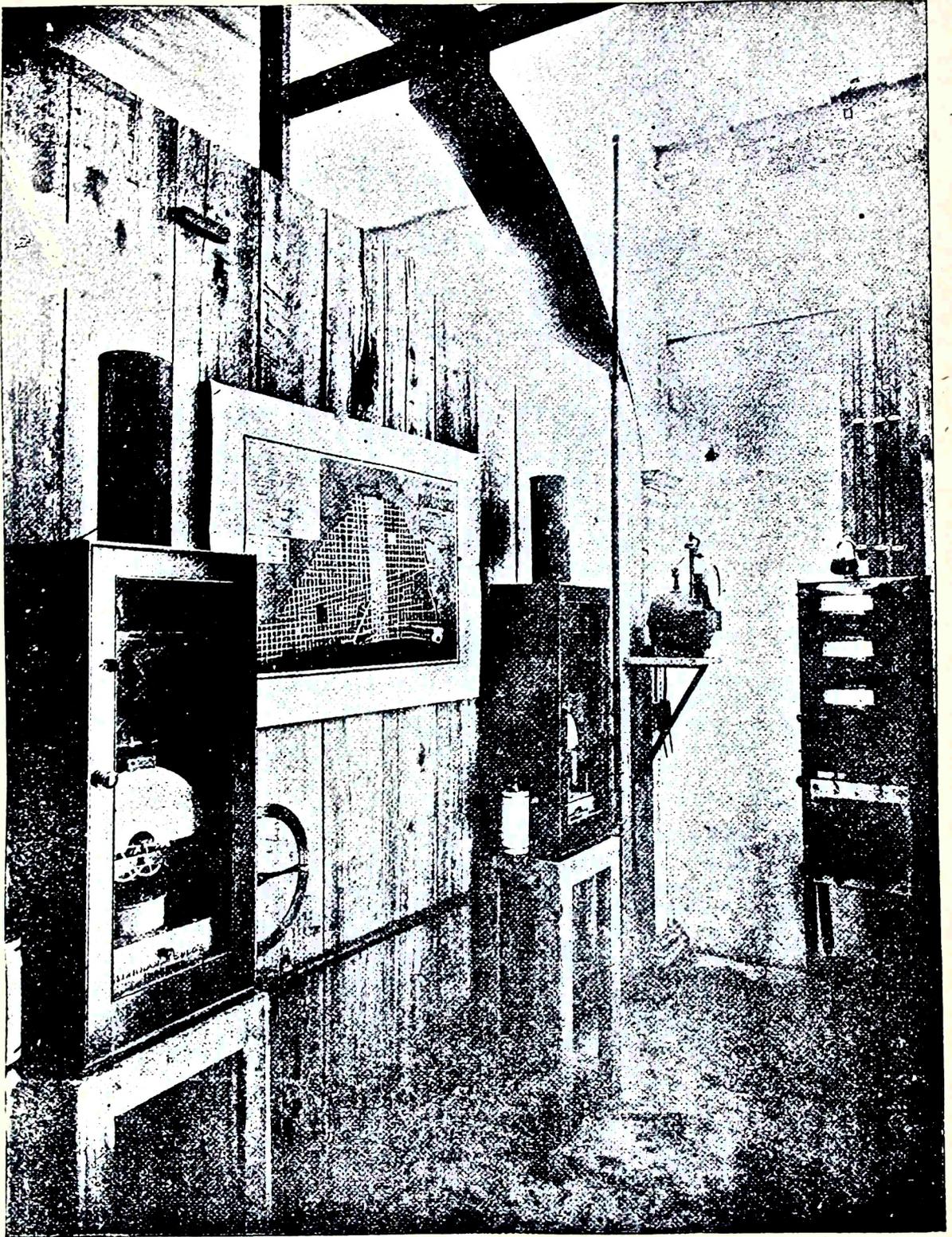
Es indiscutible que el servicio de alumbrado constituye uno de los poderosos factores para el desarrollo de la población.—Barrios que fueron casi despoblados, llegaron rápidamente á convertirse en importantes zonas, una vez que gozaron de servicios públicos determinados; principalmente de alumbrado, agua y locomoción.

Por ésto, me permito insinuar al I. Concejo la conveniencia de extender el servicio de alumbrado, en todo lo posible, hacia los barrios apartados de la ciudad; con la convicción de que toda mejora en este sentido, refluye también en beneficio de los intereses municipales, puesto que la prosperidad de la población es garantía del aumento de las rentas del Municipio.

Guayaquil, Diciembre 15 de 1910.

Pablo D. Terán Lascano.





❖ **Oficina de la Inspección de Alumbrado.** ❖

## INFORME

### DEL CONCEJAL COMISIONADO DE MERCADOS.

SEÑOR PRESIDENTE DEL I. CONCEJO MUNICIPAL.

**T**ENGO EL HONOR de elevar el Informe correspondiente al ramo de Mercados públicos, cuya Comisión se dignó Ud. confiarme durante el año que termina.

Debido á la constante vigilancia que se ejerce, no se han producido mayores incidentes en los dos Mercados existentes; y cuantas ocurrencias surgieron, quedaron arregladas en seguida de una manera satisfactoria.

Por efecto de la Ordenanza que permitía la venta de víveres por menor en las cañoas que se situaran á los alrededores de los Mercados, surgieron algunas dificultades. Al amparo de esa Ordenanza, pretendieron algunos especuladores establecer un negociado sumamente perjudicial, tanto para el público consumidor, cuanto para los proveedores que traen directamente los frutos de los campos. Pero la intervención inmediata de la Presidencia y del suscrito Comisionado, evitó el escandaloso abuso, y á esto se agregó una disposición del Concejo en tal sentido. Desde entónces, los consumidores pueden adquirir los frutos de primera mano, sin los recargos de la reventa; y los puestos interiores del Mercado que fueron abandonados en gran número, por razón de la competencia de los especuladores á que me he referido, volvieron á ser ocupados, cesando los perjuicios que se produjeron para las rentas municipales.

\*  
\*\*

Las instalaciones de mangueras para el aseo del Mercado del Sur, significan una mejora de importancia; pues, debido á ello, y á la circunstancia favorable de haber incluido en el Presupuesto del presente año una partida para el sostenimiento de 4 Jornaleros dedicados exclusivamente al servicio del aseo, la higiene de ambos edificios ha ganado muy notablemente.

Aparte del aseo diario, constante, del interior y exterior de los Mercados, se practican lavados generales, con grandes cantidades de agua, dos veces por semana; y de esta manera, hasta el día no se ha dejado notar el desarrollo de enfermedad epidémica alguna en ninguno de los establecimientos; han emigrado las ratas y no se producen focos de infección por causa de artículos descompuestos, de desperdicios rezagados, etc.—En una palabra, la higiene de los Mercados es hoy de lo más satisfactoria.

\*  
\*\*

Es recomendable la perseverancia con que los distinguidos facultativos que ejercen las funciones de Médicos de los Mercados, cumplen con su delicada misión; empleando todos los medios que la ciencia y su saber le proporcionan, así como la debida rectitud y energía, para precaver la salud pública de los graves perjuicios que puede ocasionarle el expendio de artículos alimenticios en estado de descomposición ó por otras causas perjudiciales como alimentación.

De igual modo, los Inspectores de los Mercados, vienen cumpliendo sus deberes de una manera muy satisfactoria.

\*  
\*\*

En el mes de Abril, cuando se produjo una situación delicada, por causa de los asuntos internacionales; cuando todos los ciudadanos no tuvieron otro pensamiento que el de la defensa nacional; cuando los ecuatorianos todos tenían como única preocupación la de alistarse bajo las banderas gloriosas de la Patria, se produjo, de pronto, una alza inusitada en los precios de los artículos alimenticios de primera necesidad, sin que para ello hubiera una causa razonable.

No era posible que los personeros del pueblo permanecieran indiferentes ante la perspectiva de una carestía injustificada, precisamente en los momentos en que cada ciudadano estaba convertido en un soldado, en los instantes en que millares de reservistas sacrificaban su bienestar personal y aun el de sus familias, para dedicarse exclusivamente al servicio de la Patria. Procedió, pues, el Sr. Presidente, con el celo, actividad y patriotismo que le caracterizan, á dictar disposiciones eficaces para cortar el mal en su principio; y en mi carácter de Comisionado de Mercados, me fué honroso contribuir, desde los primeros momentos, á tan levantada como benéfica labor.

Como primer y significativo paso en la obra de atender y salvar los mas caros intereses del pueblo, la subsistencia de las familias, se consiguió que los proveedores de los principales artículos alimenticios, fijaran una tarifa de precios justos, moderados, como los normales, y se comprometieran á no alterarlos; bajo la advertencia de que, si faltaban á su compromiso, el Municipio adquiriría inmediatamente las cantidades de víveres y frutos que fueren necesarios para el abastecimiento y los vendería á precio de costo. Debo decir, en obsequio á la honradez de los abastecedores, que todos ellos cumplieron exactamente, mas bien por inspiración de su patriotismo que por otra causa, pues todos los proveedores son ecuatorianos, salvo contadas excepciones.

Únicamente el arroz, la manteca y la harina, estos tres artículos indispensables para la alimentación, se mantuvieron en alza; pero el I. Concejo facultó á la Presidencia para proceder, y se hizo venir inmediatamente del exterior una cantidad prudencial de tales artículos, que fueron vendidos, por menor, á precio de costo y gastos, beneficiando así al pueblo consumidor, sin que sufrieran detrimento los intereses municipales.—En seguida de este ensayo, los precios han continuado en plaza casi sin alteración de los normales.

\* \*

Por efecto de la misma situación internacional, se vió la Presidencia del I. Concejo en el caso de entablar algunas gestiones, con el objeto de que no llegaran á escasear los víveres y frutos, á causa de la suspensión del transporte del interior y de los campos, por los habituales conductores de ellos.

Comisionado para algunas de esas gestiones, debo decir que el Sr. General Presidente de la República, residente entónces en esta ciudad, se apresuró á dictar disposiciones tendientes al objeto, y los Señores Gobernador de la Provincia y Jefe de la 3ª Zona Militar, cuadyvaron de la mejor manera en el sentido de que á los proveedores de víveres, sin dejar de pertenecer á los cuerpos de reservas, no se les obligara al servicio militar activo, á fin de que continuara, sin interrupción, la provisión de víveres para la ciudad. De esta manera; no se produjo ningún trastorno en servicio de tan vital importancia.

\* \*

Se me permitirá, Sr. Presidente, que insinúe algunas mejoras que considero indispensables y de verdadera importancia para el servicio público.

El Mercado del Sur, sobre el que algunos pesimistas adelantaron juicios desfavorables, ha tomado tal desarrollo en cuanto á su movimiento comercial, que yá viene sumamente estrecho, y dentro de breve plazo, no será suficiente á dar cabida á los artículos que ingresen y á los proveedores que soliciten puestos para la venta.

Y como es evidente que la aglomeración de tantos artículos de esa especie,—por buenas que sean las condiciones de ventilación del edificio,—resulta perjudicial para la higiene en un clima tan ardiente como el nuestro, paréceme que sería conveniente la prolongación del edificio hacia el lado Norte, siquiera en otra extensión igual á la que tiene en la actualidad, y con mayor comodidad en los puestos para las ventas.

Tal y como han resultado erróneos los cálculos de quienes anunciaban, con mucha anticipación y con pesimismo singular, que el actual Mercado del Sur no daría rendimientos que correspondieran á su costo; hoy, mediante la experiencia, que nos ha probado lo contrario, se puede asegurar que los intereses municipales, léjos de perjudicarse, ganarán en mucho con la prolongación del edificio, aparte de que constituirá un nuevo é importante beneficio público.

\* \*

Los depósitos destinados al carbón vegetal que hoy existen, son completamente inadecuados, y deben desaparecer, para reemplazarlos con una construcción apropiada para el objeto.

Es una ofensa al ornato público la existencia de los depósitos actuales, que no dejan de constituir también una amenaza para la salud pública, ya que no es posible establecer allí un correcto servicio de aseo.

Constrúyase un depósito amplio, con departamentos bien distribuidos y las instalaciones precisas para el aseo interior y exterior que la misma clase del artículo exige sea constante y esmerado.

El costo del edificio será relativamente pequeño y sus rendimientos corresponderán con creces, á la suma invertida.

\*  
\*\*

Me congratulo, Señor Presidente, de que el I. Concejo, al resolver la realización de las más importantes obras públicas que corresponden al Municipio, haya incluido entre ellas la del Mercado Norte,—de que hablé extensamente en mi Informe del año anterior, y cuya necesidad es de solución inaplazable.

Guayaquil, Diciembre 1° de 1911.

Jacinto Tello.



# INFORME

## DE LA COMISION DE TERRENOS Y ORNATO Y FABRICAS.



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL I. CONCEJO MUNICIPAL.

**D**E ACUERDO con lo que prescribe el Reglamento Interior del I. Concejo, cumplo con el deber de elevar el Informe adjunto, referente á los ramos de Terrenos y Ornato y Fábricas, cuya Comisión se dignó Ud. confiarme durante el presente año.

Todos los datos puntualizados por el Sr. Agrimensor en ese Informe, son de la más perfecta exactitud; y me es satisfactorio declarar que tan cumplido empleado, se ha hecho acreedor, una vez más, á especial recomendación, ya por su laboriosidad y constancia como Jefe de la Oficina de Agrimensura, ya por su inteligente colaboración, como miembro de las Comisiones.

Tampoco puedo ni debo prescindir de hacer presentes los inestimables servicios que ha prestado á la Comisión el ilustrado Jurisconsulto Síndico del Ayuntamiento, Sr. Dr. Don Vicente D. Benites, cuya actuación, ha sido eficaz para que todos los actos de ambas comisiones se hayan ceñido estrictamente á las Ordenanzas Municipales, sin quebrantamiento alguno de ley.

La relación adjunta, evidencia que las labores de las Comisiones fueron activas é importantes durante el presente año, y que no han sido ellas de poca significancia para los intereses del Municipio.

Por lo mismo, Sr. Presidente, al dar cuenta del encargo con que Ud. se dignó honrarme, se me puede permitir asegurar que he cumplido con mi deber y he correspondido, en la medida de mis fuerzas, á la confianza en mí depositada.

Guayaquil, á 6 de Diciembre de 1910.

Dios y Libertad.

Juan F. Covar.



# INFORME

## DEL AGRIMENSOR MUNICIPAL.



SEÑOR PRESIDENTE DEL ILUSTRE CONCEJO.

**M**E ES HONROSO elevar á Ud. el Informe referente al movimiento ocurrido durante el presente año, en la oficina de Agrimensura, que está bajo mi Dirección.

**SECCION DE ORNATO Y FÁBRICA.**—En el transcurso del año han sido trazadas 180 líneas de fábricas en distintas secciones de la ciudad, para levantar edificios; se expidieron 530 licencias para refecciones varias, y 296 para cercar solares. Estas cifras demuestran, que, á pesar de la situación anormal que se produjo á principios del año, con motivo de los asuntos internacionales, los propietarios siguieron construyendo muchos edificios, la mayor parte de los cuales son valiosos.

La Comisión del ramo, al hacer las delineaciones correspondientes, ha encontrado en algunas propiedades, fajas ó excedentes de terreno por valor de \$. 11.193.18, muchas de las cuales han sido pagadas al Municipio por los respectivos interesados; de manera que se ha conseguido un ingreso de consideración, por valor de propiedades del Municipio, que no estaban consideradas.

**SECCION DE COBRO, PAGO Y CANJE DE TERRENOS.**—La Comisión ha celebrado los convenios siguientes:

Con el Sr. Dr. Emilio G. Roca, sobre indemnización de daños y perjuicios provenientes de una expropiación que se hizo á dicho doctor en la avenida 1<sup>a</sup>; con los señores Darío Ortega, apoderado de don Miguel J. Vélez, Dr. Roberto E. Cubillo, José Gil Rodríguez, Bernardo Moulis, Serafín Baquerizo, Teresa Maldonado vd. de Trujillo, Teresa de Romano, Francisca Villa de Ramírez é Isaac Vargas, para expropiarles fajas de terrenos de sus propiedades y destinarlas al ensanche de las vías siguientes: avenidas 3<sup>a</sup>, 4<sup>a</sup>, calles 17<sup>a</sup>, 8<sup>a</sup>. A, avenida 4<sup>a</sup>, calle 20<sup>a</sup>, avenida 5<sup>a</sup>. y calle 7<sup>a</sup>, respectivamente, expropiaciones que, según avalúo de la misma Comisión, arrojan el valor de \$. 15.067.54, incluyendo los daños y perjuicios reclamados por el Dr. Emilio G. Roca.

**SECCION DE OBRAS PÚBLICAS.**—A mediados del año corriente recibió la Comisión de Obras Públicas una sección del pavimento construído por el contratista señor Federico Intriago en la avenida 3<sup>a</sup>, en un área de 7.086.54 metros cuadrados, que representan un valor de \$. 10.629.78. El valor de las acequias trabajadas por dicho señor en la misma zona, es de \$. 192.40.

Al señor José Jara, también contratista, le fueron recibidas 3 secciones de pavimento, construído en distintas zonas, y cuyo costo fué de \$. 17.596.46, inclusive \$. 117.40, valor de algunos desagües.

La Comisión ha efectuado también el trazo de algunos desvíos ó ramales de líneas férreas, á solicitud de la Empresa de Carros Urbanos.

**TERRENOS MUNICIPALES.**—256 solares municipales han sido dados en arrendamiento por la Comisión de Terrenos; y el área total de aquellos arroja una cifra de 90.000 metros cuadrados.

En obediencia á la resolución dictada por el Ilustre Concejo en sesión del 2 de Noviembre, respecto á que se exija á los ocupantes de solares en las colinas Santa Ana y

El Carmen, ocurran á celebrar sus contratos de arrendamiento, fueron notificados dichos ocupantes, y se han apresurado á elevar las respectivas solicitudes de arrendamiento. Se han despachado numerosas solicitudes de esta especie, y están en trámite en número considerable.

A 123 alcanzan los contratos de arrendamiento presentados hasta hoy por los interesados en su renovación, de acuerdo con la Ordenanza del ramo.

Los solares pedidos en remate y que han sido avaluados por el perito municipal en el presente año, son hasta la fecha 79, que representan una área de 27. 971. 04 metros cuadrados y un valor de \$. 48. 913. 05, inclusive los pedidos en remate por el sistema de amortización.

---

**AVALÚOS.**—A principios del mes de Octubre se dió comienzo al avalúo de los edificios construídos desde 1905, trabajo que se halla muy adelantado y estará concluido en algunos días más.

---

**PLANOS.**—Los planos levantados por el Agrimensor en el presente año son los siguientes: El de la ciudad de Guayaquil con la denominación y numeración de plazas, avenidas y calles, por el nuevo sistema de numeración, de cuyo trabajo se hizo un ejemplar á la escala de 1: 10. 000 y otro á la de 1: 5. 000.

El del Matadero de ganado menor.

Los concernientes á las obras públicas consignadas en las disposiciones testamentarias del filántropo Señor Calixto Romero, para las parroquias Samborondón y Victoria.

El de las colinas Santa Ana y el Carmen, á escala de 1: 1. 000, con la demarcación de todos los solares ocupados, y que, como dije antes, se están concediendo en arrendamiento á los ocupantes.

El de la ciudad, deslindando la propiedad particular, y los solares pertenecientes al Municipio.

El de las diversas secciones de la pavimentación efectuada por los diferentes contratistas.

El referente al proyecto del Palacio Municipal.

El plano general de las haciendas "La Saiba" y "La Esperanza", para demarcar la propiedad del Matadero y las distintas vías para éste.

El de la ubicación de las cañerías urbanas para el agua potable, para la provisión de agua para los incendios, y las del servicio de alumbrado por gas.

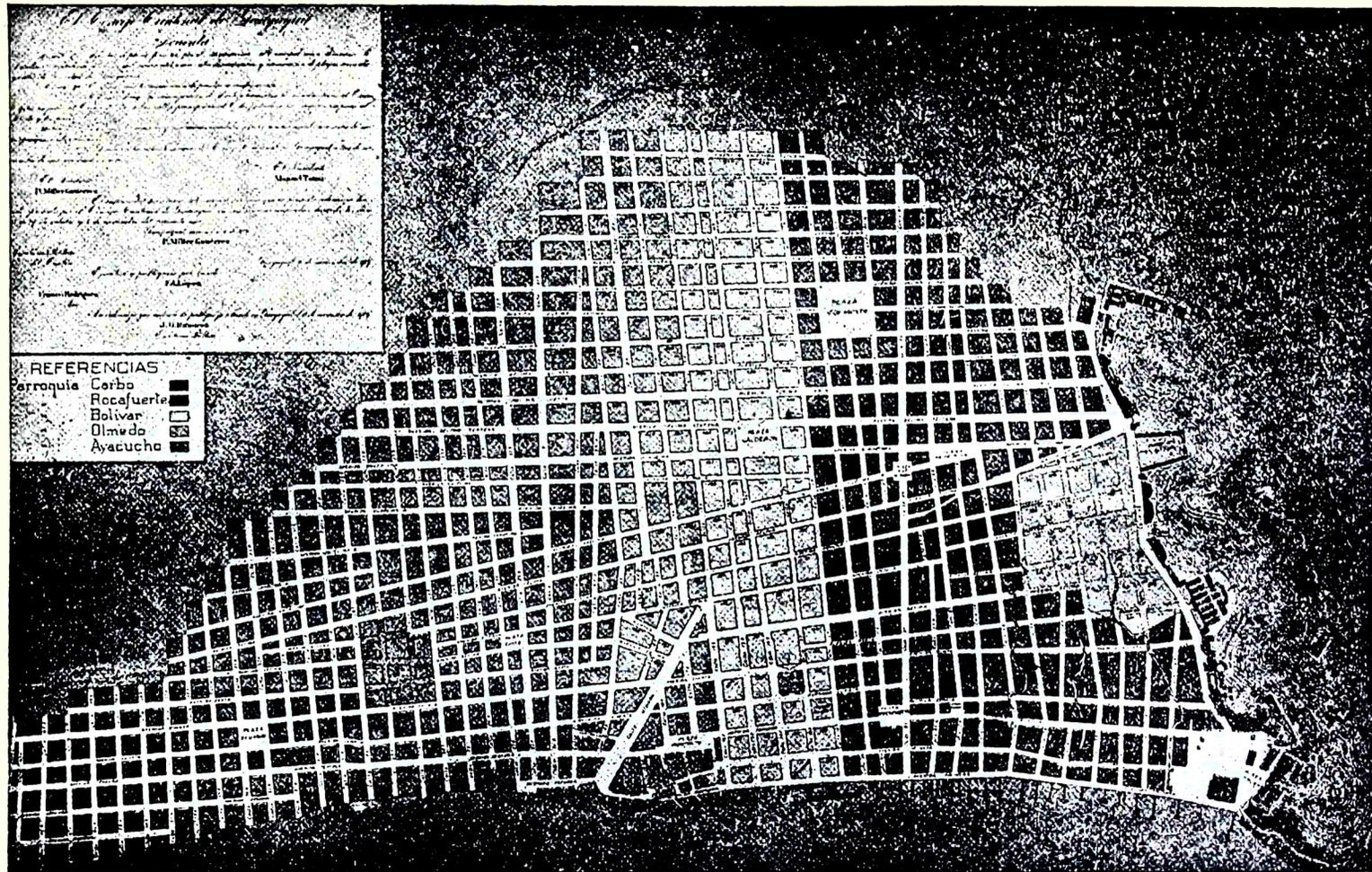
Tales son, Señor Presidente, las principales labores efectuadas durante el año que termina.

Guayaquil, Diciembre 5 de 1910.

Francisco J. Landín,

*Agrimensor Municipal.*

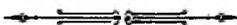




✿ **Plano de Guayaquil** ✿

# INFORME

## DEL CONCEJAL COMISIONADO DE OBRAS PÚBLICAS.



SEÑOR PRESIDENTE DEL I. CONCEJO MUNICIPAL.

**P**ARA CUMPLIR lo que dispone el Reglamento Interior del Concejo, me es honroso presentar el Informe relacionado con las labores del ramo cuya Comisión se me confió durante el año que termina.

Si exeptuamos el edificio del Laboratorio, en actual construcción, y los obras efectuadas en las parroquias Samborondón y Victoria, conforme á las disposiciones testamentarias del que fué Sr. Calixto Romero; obras que han corrido á cargo de una Comisión especial designada por el Concejo,—son muy reducidos los trabajos efectuados en este lapso de tiempo, y se concretan á determinadas secciones de pavimentación, á reparaciones de calles, arreglos de alcantarillas, etc., según la relación anexa, elevada por el Inspector del Ramo.

Pero, si nó me es dable señalar el comienzo ó realización de otras obras públicas en esta ciudad, puedo dejar constancia de que, al finalizar el año, se ha resuelto satisfactoriamente la ejecución de las de mayor importancia; obras en verdad salvadoras, no solo para Guayaquil, sino para la República entera, puesto que las principales de ellas resolverán inmediatamente la cuestión del saneamiento de nuestro puerto principal, que es lo único que á éste le falta para su más rápido engrandecimiento y mayor prosperidad, mediante la inmigración de los elementos extranjeros, que tanto influyen en el progreso del comercio, de las industrias fabriles, de la agricultura, etc. y, de consiguiente, en el desarrollo de la riqueza nacional.

\*  
\* \*

Entre las obras aludidas, la de mayor interés y beneficio público, la de más urgente necesidad, es, sin duda, la de agua potable, en abundante y no interrumpida provisión, para esta ciudad, sobre la base de ciento cincuenta mil habitantes.

Se ha discutido lo suficiente respecto á la necesidad de la inmediata realización de la obra, y al inmenso beneficio que de ella reportará la población; de manera, que es inofensivo repetir aquí las incontestables razones en que todos hemos convenido.

Por lo mismo, no dudo de que el Concejo de 1911, llevará á pronta ejecución lo que yá está iniciado mediante la licitación anexa á este informe, y quedará resuelto prácticamente un problema de tan vital importancia para la ciudad.

\*  
\* \*

La construcción del Palacio Municipal y del edificio para Biblioteca y Museo, no debe retardarse, ya que es incuestionable su necesidad.

Deben corresponder estos edificios, así al grado de cultura á que ha alcanzado la ciudad, á la conveniencia del embellecimiento de ésta y al decoro del Ayuntamiento, como á las múltiples necesidades de capacidad, seguridad contra incendios y temblores, durabilidad, condiciones del clima, etc.

Y como tales obras están comprendidas en la resolución que acaba de adoptar el I. Concejo, puede asegurarse, fundadamente, que pronto contará Guayaquil con esos dos hermosos edificios de construcción y arquitectura moderna; edificios que harán honor á la ciudad y su Municipio.

\*  
\* \*

Voy á permitirme, ahora, Señor Presidente, manifestar otras necesidades de alta importancia, que es tiempo yá de que sean satisfechas, para el bien del pueblo de que somos personeros.

Es la primera, la de un parque verdaderamente tal; es decir, un gran paseo público, con alamedas de árboles frondosos y todo lo demás que completa esta clase de obras, que no faltan en casi ninguna de las principales ciudades del viejo y nuevo continente.

Una población esencialmente laboriosa, como es la nuestra, y en la cual se pasan en duras faenas seis días de cada semana, necesita de ciertas expansiones que, al propio tiempo de prestar descanso al espíritu, resultan higiénicas para el cuerpo.

Si la salud y el desarrollo de la infancia, constituye uno de los problemas que con sobrada razón nos preocupan, es evidente que tendremos un auxiliar poderoso en la benéfica obra de que hablo, ya que el aire puro de los parques influyen tanto en la higiene, y toda vez que los ejercicios al aire libre y entre las puras emanaciones de la floresta, son decisivos para la salud de la infancia; así como ejercen influencia benéfica en los individuos en general.

Por otra parte, es indiscutible que la falta de distracciones honestas, coopera en mucho para la relajación de las masas. Los paseos públicos, los grandes parques abiertos gratuitamente á los hombres de la ciudad, disminuyen notablemente el número de los que buscan distracciones en las tabernas, en los garitos, etc.; puesto que muchos de los concurrentes á tan funestos centros, van á ellos nada más que por el hastio producido por la falta de expansiones de otra naturaleza.

El Municipio de Guayaquil realizaria, pues, un nuevo é importante beneficio público, al emprender en la formación de un parque como el de que hablo, si no tan extenso como los de las grandes ciudades europeas, por lo ménos en proporción á los recursos de que disponemos; teniendo en cuenta que se trata de una obra que, una vez realizada, puede mejorarse en cualquier tiempo, dándole mayores proporciones.

\*  
\* \*

Otra obra pública íntimamente relacionada con la higiene, y que, por lo mismo, resulta indispensable, es la de los baños públicos.

Puesto que, mediante la nueva instalación para la provisión de agua potable, tendremos este líquido en abundancia, nada más hacedero que los establecimientos de baños, á la manera de los que prestan positivos servicios en las principales ciudades del mundo.

No hay para qué entretenerse en evidenciar los beneficios que esos establecimientos de baños prestan, como factores importantísimos para la higiene pública, puesto que sus grandes ventajas están demostradas y en la conciencia de todos. Si consideramos que la mayoría de los habitantes de la ciudad no cuentan con los medios fáciles para el aseó de la persona en esta forma; si nos fijamos en que no existen las comodidades para ello en la mayor parte de las casas y habitaciones, podremos deducir cuán deficiente es la higiene en este punto. Por lo mismo, y para contribuir poderosamente á la salud pública, debemos proceder á facilitarle este nuevo factor que tanto influye para ella, y de consiguiente, para el bienestar general.

\*  
\* \*

Termino, Señor Presidente, haciendo votos por la más pronta realización de las importantes obras de beneficio público en que se haya patrióticamente empeñado el I. Concejo; y asegurando que emplearé toda mi mejor voluntad y mis esfuerzos, en tal sentido, mientras me honre con el cargo de personero de esta laboriosa y próspera sección de la República.

Guayaquil, Diciembre 2 de 1910.

*El Concejal Comisionado,*

Angel R. Hidalgo Z.



Edificio del Laboratorio en construcción

## LICITACION

El Concejo Cantonal, en sesión del 23 de Noviembre de 1910 resolvió convocar licitadores por ocho días para la nueva provisión de agua á la ciudad y la construcción del nuevo Malecón, casa Municipal, nuevo mercado y edificio para Biblioteca y Museo, de conformidad con las siguientes bases:

### I

#### AGUA POTABLE

La nueva provisión de agua para la ciudad debe constar de las siguientes obras:

- 1°.—La toma de agua ó estanques de Agua Clara.
- 2°.—Tanques de sedimentación ó de filtración.
- 3°.—Cañería rural desde Agua Clara hasta el río Guayas.
- 4°.—Tubería subfluvial en el río Guayas.
- 5°.—Continuación de la tubería hasta los tanques del cerro de Santa Ana.
- 6°.—Tanques de distribución en el cerro de Santa Ana.
- 7°.—Sistema de distribución en la ciudad.
- 8°.—Los accesorios correspondientes á todas las obras especificadas en los números anteriores.

#### CANTIDAD DE AGUA

La tubería debe ser capaz para conducir á Guayaquil la cantidad de 13 millones de litros en 24 horas, lo que, con la provisión actual corresponde á una cuota de 100 litros por persona para una población de 150. 000 habitantes.

En caso que la fuente de Agua Clara fuere insuficiente para abastecer los 13 millones de litros fijados más arriba se procurará lo que faltare, de las fuentes ó ríos más próximos, cuyas aguas reunan las mismas ó mejores condiciones de potabilidad que aquellas que en la actualidad reunen las de la fuente de Agua Clara. A este respecto servirá como tipo de comparación el análisis general que practicará el Químico Municipal antes de la aprobación de cualquier propuesta.

Los tanques del cerro de Santa Ana deben ser dos, ambos cubiertos, y de una capacidad de 3 á 4 mil metros cúbicos cada uno.

### II

#### NUEVO MALECON

Esta obra comprende los siguientes trabajos.

- 1°.—Demolición de muelles y otras construcciones existentes sobre la orilla del río.
- 2°.—Desalojamiento total de la capa de lodo que cubre la orilla.
- 3°.—Construcción de un nuevo muro de mil ochocientos metros de largo, que extendiéndose desde Las Peñas hacia el Sur, corra paralelamente á la línea de fábrica de las casas que existen en el Malecón actual, á 65 metros de distancia de esta línea aproximadamente, y cuyo nivel superior estará situado á la cota diez.
- 4°.—Relleno del espacio comprendido entre el muro actual y el nuevo muro, hasta la cota nueve setenta y cinco.
- 5°.—Construcción de una acera de 3½ metros de ancho, en toda la longitud del nuevo muro, en su respectiva cuneta para la evacuación de las aguas lluvias.
- 6°.—Construcción de 44 escaleras del mismo material de que será construído el muro, situadas paralelamente á dicho muro, adosadas á él, y que se reunan, dos á dos, en el eje de cada una de las calles que terminan en el Malecón.
- 7°.—Provisión y colocación de postes y argollas de hierro para el amarre de las embarcaciones en cada grupo de escaleras.

El datum ó nivel á que se refieren las cotas fijadas más arriba, se supone situado 10 metros bajo el nivel medio del Malecón actual.

### III

#### CASA MUNICIPAL

El nuevo edificio se levantará en el local que ocuparon la antigua casa municipal y el mercado, cuyas dimensiones son 60×60 metros, ocupando de este solar únicamente una superficie de 3.600 metros cuadrados.

La altura total del edificio, contado de la cornisa superior al suelo, será de 17 metros, la que debe distribuirse convenientemente entre los tres pisos (uno bajo y dos altos) que debe tener el edificio.

Se dispondrán dos pasajes de 7½ metros de ancho, que se crucen en ángulo recto en

el centro del edificio y lo dividan en cuatro secciones iguales, en toda su altura. Estos pasajes se cubrirán con techos que tengan grandes claraboyas con vidrios, destinados á la iluminación, debiendo disponerse además una cúpula, que corone el edificio sobre el cruceamiento de los dos pasajes.

El piso bajo se destinará á tiendas, y en los pisos altos deben distribuírse los distintos servicios municipales, utilizando el exceso de superficie que hubiere, para oficinas particulares.

Cada uno de los cuerpos del edificio, á la altura de cada piso, debe tener un corredor, ó balcón volado, sobre los pasajes interiores, de 1½ metros de ancho. Para comunicar entre sí los cuatro cuerpos del edificio, se dispondrán convenientemente cuatro paralelas que vayan de balcón á balcón, á la altura de cada piso.

Esta obra podrá también presentarse construída solo con dos pisos.

#### IV

### NUEVO MERCADO

El nuevo mercado abarcará una superficie cubierta de 60×60 metros.

El edificio constará de dos partes: un gran patio interior que medirá 40×40 metros, destinado á la venta de legumbres, frutas, carne, etc. y la parte exterior que circulará á dicho patio, formada por un edificio de un piso en que se dispondrán tiendas.

El patio interior se cubrirá con un techo metálico, 2 metros más alto que el techo de la parte exterior.

La altura total del muro de fachada será de ocho metros contados de la cornisa superior al suelo.

El edificio llevará una marquesa de tres metros de ancho en todo el costado exterior.

Las propuestas deben comprender también, á más de la construcción del edificio, todo lo relativo á menaje y accesorios del mismo.

#### V

### BIBLIOTECA Y MUSEO

Este edificio ocupará una superficie cubierta de 1.648 metros cuadrados y tendrá dos frentes principales sobre las calles 14a. y avenida 3a.

El edificio será de dos pisos, y su altura total será no menor de diez metros; de estos pisos, uno será destinado á Biblioteca y el otro á Museo, con sus respectivas dependencias.

#### VI

### BASES COMUNES PARA TODAS LAS OBRAS

Los materiales, los sistemas de construcción, la disposición general y detalles de todas las obras son de libre elección de los proponentes, con la única restricción de que los materiales empleados en los edificios cuya construcción se proyecta garanticen su absoluta incombustibilidad. La distribución interior y la ornamentación de estos quedan también á juicio de los proponentes.

La Municipalidad por su parte se reserva el derecho de elegir entre todos los proyectos aquellos que, tanto en lo técnico como en lo económico, reúnan las mejores condiciones, siéndole también potestativo introducir en ellos las modificaciones que creyere convenientes, de acuerdo con los respectivos proponentes.

Los proponentes se obligan á presentar al Ilustre Concejo para su estudio, modificación ó aprobación, los planos definitivos de todas las obras, dos meses antes de comenzar la ejecución de las mismas.

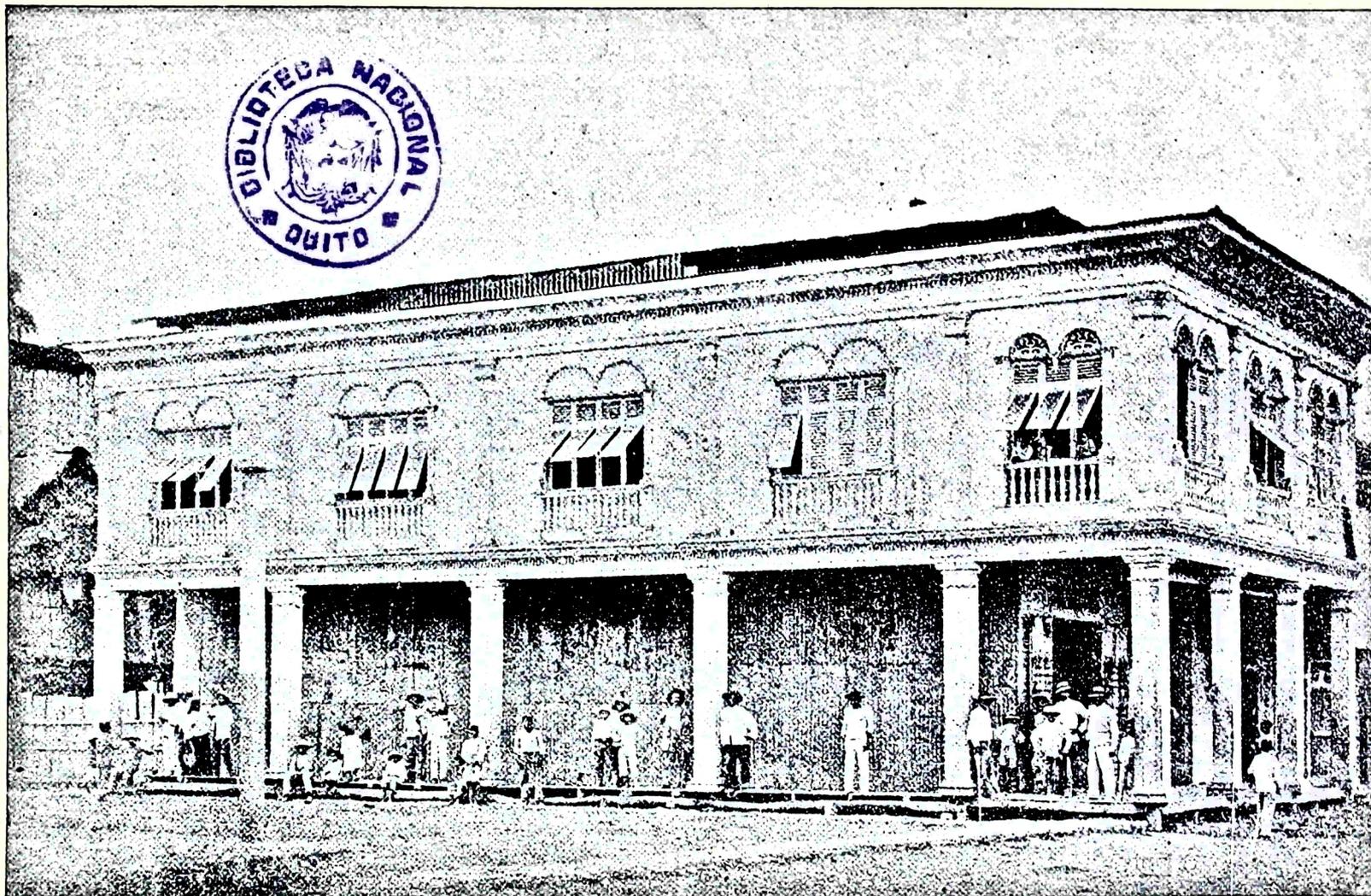
Podrán presentarse propuestas por todas las obras en conjunto, por una, ó por varias de ellas, separadamente. Las propuestas deben comprender también, los proyectos financieros mediante los cuales se obtendrán los fondos para la ejecución de las obras.

Todos los proponentes deben comprometerse á garantizar la buena ejecución de las obras de acuerdo con lo que prescribe la Ley.

Las propuestas se recibirán, bajo cubierta cerrada, en la Secretaría Municipal, hasta el día 2 del próximo mes de Diciembre.

Guayaquil, Noviembre 24 de 1910.

EL SECRETARIO MUNICIPAL.



❧ Casa-escuela de Samborondón ❧

## INFORME GENERAL de los trabajos efectuados por la Oficina de Obras Públicas, durante el año de 1910.

### PAVIMENTACIONES.

Aunque no se votó partida alguna para dichos trabajos, se han verificado las siguientes:

Una parte que quedó inconclusa de la "Avenida de Olmedo", y la terminación del muro del Malecón, comprendida en la parte norte de la ciudad.

### REPARACIONES DE CALLES.

Para estos trabajos se señaló la partida de \$. 10,000. y se han efectuado reparaciones de mayor y menor importancia en las secciones siguientes:

- "Calle" 9a. y la "Avenida" 1a.
- "Avenida" 5a. entre las "Calles" 13a. y 14a.
- "Calle" 9a. A y 9a.
- "Avenida" 1a. entre las Calles 8a. A y 8a.
- "Avenida" 2a. y la Plaza de "Rocafuerte" esquina de la Calle 9a.
- "Avenida" 4a. y la "Calle" 28a.
- "Calle" 11a. y "Avenida" 5a.
- "Avenida" 8a. y "Calle" 10a.
- "Calle" 9a. entre las "Avenidas" 2a. y 3a. respectivamente.
- "Avenida" 1a. y la "Calle" 8a.
- "Avenida" 1a. entre las "Calles" 6a. y 7a.
- "Calle" 11a. entre las "Avenidas" 3a. y 4a.
- "Avenida" 6a. entre las "Calles" 11a. y 12a.
- "Calle" 12a. entre las "Avenidas" 2a. y 3a.
- "Calle" 9a. entre 3a. y 4a.
- "Avenida" 3a. entre las "Calles" 11a. y 12a.
- "Avenida" 1a. entre las "Calles" 11a. y 16a.
- "Calle" 15a. entre las "Avenidas" 1a. y 2a.
- "Avenida" 1a.
- "Calle" 16a. entre las "Avenidas" 2a. y 4a.
- "Calle" 13a. entre las "Avenidas" 2a. y 3a.
- "Calle" 13a. y "Avenida" 1a.
- "Avenida" 3a. entre las "Calles" 12a. y 18a.
- "Avenida" 3a. entre las "Calles" 12a. y 14a.
- "Avenida" 3a. (rededores del Paseo Juan Montalvo)
- "Avenida" 3a. entre las "Calles" 15a. y 18a.
- "Avenida" 1a. entre las "Calles" 6a. y 9a.
- "Avenida" 2a. (en todo su extensión)
- "Avenida" 1a. entre las "Calles" 4a. y 10a.
- "Avenida" 2a. entre las "Calles" 8a. y 15a.
- "Avenida" 4a. entre las "Calles" 11a. y 12a.
- "Avenida" 4a. entre las "Calles" 11a. y 14a.
- "Avenida" 3a. entre las "Calles" 14a. y 16a.
- "Avenida" 2a. (intersección con las "Calles" 14a. y 15a.
- "Avenida" 4a. entre las "Calles" 11a. y 14a.
- "Avenida" 2a. entre las "Calles" 16a. A. y 18a.
- "Calle" 8a. A. y "Avenida" 5a.
- "Calle" 12a. entre las "Avenidas" 3a. 4a. y 5a.
- "Calle" 14a. entre las "Avenidas" 2a. y 3a.
- "Avenida" 4a. entre las "Calles" 13a. y 15a.
- "Avenida" 2a. entre las "Calles" 16a. A. y 18a. (frente á la Biblioteca.)
- "Calle" 10a. y la "Avenida" 5a.
- "Calle" 11a.
- "Calle" 12a. entre las "Avenidas" 3a. y 5a.
- "Avenida" 3a. entre las "Calles" "Olmedo" y "Guayas"
- "Avenida" 5a. entre las "Calles" 12a. y 13a.
- "Calle" 15a. entre las "Avenidas" 5a. y 7a.
- "Avenida" 3a. entre las "Calles" 19a. y 20a.
- "Avenida" 2a. entre las "Calles" 8a. y 13a.

- “Avenida” 3a. desde la “Calle” “Olmedo” hasta la “Calle” 20a.
- “Avenida” 2a. entre las “Calles” 13a. y 15a.
- “Avenida” 3a. entre las “Calles” 21a. y 22a.
- “Calle” 10a. entre las “Avenidas” 3a. y 4a.
- “Avenida” 3a. entre las “Calles” 22a. y 24a.

### CASCAJO.

Para las obras de reparaciones construcciones de pasadizos y rellenos &. &. &. no se señaló partida alguna, habiéndose gastado la suma de \$. 2,038-70. que la Presidencia ordenó se invirtieran poco más ó menos en los citados trabajos, y de Enero á Abril del presente año, se compraron 2,610 docenas de sacos á las personas siguientes: José L. Jara, Juan y Narciso Suárez, con los cuales se construyeron 159. pasadizos y 15. rellenos en las calles y avenidas de la ciudad, conforme á continuación se expresan:

- «Calle» 7a. y «Avenida» 4a. («General Córdova» y «Junín»)
- «Calle» 11a. y «Avenida» 5a. («Luque» y «Chimborazo»)
- «Calle» 22a. y «Avenida» 2a. («Artesanos» y «Industria»)
- «Calle» 7a. y «Avenida» 5a. («Junín» y «Chimborazo»)
- «Avenida» 8a. y «Calle» 19a. («Chanduy» y «Ayacucho»)
- «Calle» 16a. y «Avenida» 8a. («Colón» y «Chanduy»)
- «Calle» 20a. y «Avenida» 4a. («Manabí» y «Chile»)
- «Calle» 20a. y «Avenida» 6a. («Manabí» y «Chimborazo»)
- «Calle» 16a. y «Avenida» 11a. («Colón» y «Boyacá»)
- «Calle» 33a. y «Avenida» 9a. («General Gómez» y «Morro»)
- «Calle» 26a. y «Avenida» 8a. («Puná» y «Industria»)
- «Avenida» 4a. y «Calle» 25a. («Chile» y «Bala») )
- «Calle» 17a. y «Avenida» 11a. («Ayacucho» y «6 de Marzo»)
- «Calle» 20a. y «Avenida» 5a. («Manabí» y «Chimborazo»)
- «Avenida» 13a. y «Calle» 10a. («Quito» y «Vélez»)
- «Calle» 8a. y «Avenida» 8a. («Bolívar» y «Chanduy»)
- «Avenida» 15a. y «Calle» 13a. («Santa Rosa» y «C. Ballen»)
- «Calle» 8a. A. y «Avenida» 7a. («Francisco de P. Icaza» y «Boyacá»)
- «Calle» 26a. y «Avenida» 11a. («Manabí» y «6 de Marzo»)
- «Calle» 9a. y «Avenida» 6a. («9 de Octubre» y «Escobedo»)
- «Calle» 9a. y «Avenida» 7a. («9 de Octubre» y «Boyacá»)
- «Avenida» 8a. y «Calle» 16a. («Chanduy» y «Alcedo»)
- «Avenida» 5a. y «Calle» 21a. («Chimborazo» y «Huancavilca»)
- «Calle» 18a. y «Avenida» 14a. («P. P. Gómez» y «Machala»)
- «Calle» «Olmedo» y «Avenida» 5a. («Avenida de Olmedo y Boyacá»)
- «Calle» «Guayas» &. &. &. &.

### PARRILLAS.

Durante el año que termina se han mandado hacer 70 de éstas, á los herreros Nicolás Bardellini, Juan A. Montoya, y José Antonio Gutierrez, las que fueron colocadas en los alcantarillados de las calles y avenidas de la ciudad, conforme á continuación se expresan:

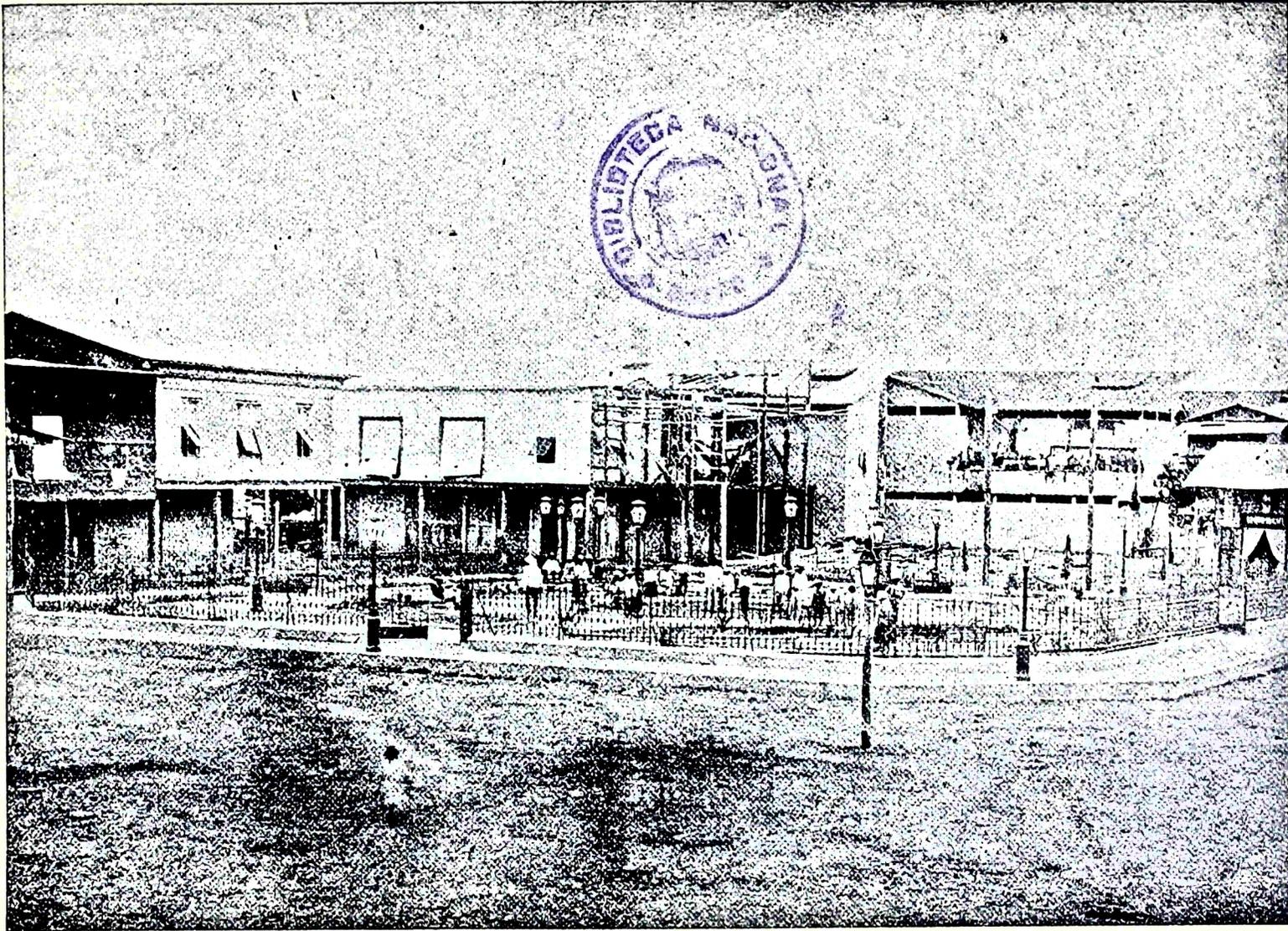
- “Calle” 30a. y “Avenida” 3a.
- “Calle” 29a. y “Avenida” 3a.
- “Calle” 27a. y “Avenida” 3a.
- “Calle” 25a. y “Avenida” 3a.
- “Calle” 22a. y “Avenida” 3a.
- “Calle” 19a. y “Avenida” 3a. &. &.

### ALCANTARILLADOS.

Han sido convenientemente reparadas las de las calles y avenidas de la ciudad, habiéndose procedido á tapar algunas que con motivo del invierno se abrieron y estaban dando mal olor, cuyo número asciende á 165.

### DESAGUES.

Se ha dado principio á uno en la “Avenida” 4a. entre las “Calles” 27a. y 28a. (“Chile” entre Concordia y “Maldonado” respectivamente,) el cual tiene la extensión de 80 metros de largo, y será conectado con el principal que existe en la “Calle” 27a. (“Maldonado”).



❖ **Parque de Samborondón** ❖

*Biblioteca Nacional Eugenio Espejo*

Así mismo á mediados del año, se hicieron 11 pedazos de desagües en las boca-calles de la "Avenida" 3a. para el desfogue de las aguas lluvias, que con motivo del nuevo pavimento de dicha calle, quedaban estancadas en las demás adyacentes.

---

En el presente año se ha hermosteado más el pintoresco barrio de "Las Peñas", habiéndoseles terminado de hacer 140 metros de muros con sus respectivos corredores, los cuales fueron convenientemente pintados, y colocados hasta delante de la puerta de la Fábrica de Cerveza.

---

Han sido reparados todos los bancos de fierro de los paseos públicos de la ciudad, que se hallaban deteriorados en gran número, ascendiendo estos á 48.

---

A mediados del año corriente, fueron cedidos por la I. M. al Directorio del "Teatro Olmedo" 28 metros cúbicos de cascajo, para ocuparlos en la pavimentación del rededor del mismo, comprendidas en la "Avenida" 4a. ("Chile") entre las "Calles" 11a. A. ("Luque") 10a. ("Vélez") cuyos trabajos corrieron á cargo del mencionado Directorio.



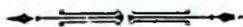
El Inspector,

Francisco G. Andrade.



# INFORME

## DEL DIRECTOR DEL LABORATORIO MUNICIPAL.



SEÑOR PRESIDENTE DEL I. CONCEJO:

**E**S ESTA la primera ocasión que presento al Ilustre Concejo Cantonal, por el digno órgano de Ud., un informe general y una revista completa de todos los trabajos científicos y prácticos que se han efectuado en este Laboratorio Químico Municipal, en beneficio de la salud pública.

Los datos estadísticos y los resultados obtenidos, manifiestan la necesidad irrogable de la instalación definitiva del Laboratorio Químico Municipal, en donde se pueda hacer más amplios y definitivos los trabajos que voy á enunciar.

El objeto del Laboratorio es velar por la salud pública, ante todo; dar la equidad entre la producción y el consumo, procurar las garantías mútuas en el ejercicio de los industriales é importadores, por un lado, y los consumidores, por otro; imponer la forma legal y equitativa entre productores é importadores, y de esta manera se protege al comercio contra el mercantilismo sin conciencia que se sirve de manipulaciones fraudulentas y dudosas para establecer los precios bajos en la competencia y echar abajo al comercio de buena fe que provee á la plaza con artículos de buena calidad. Lo más noble sería no solamente eliminar las sustancias dañinas á la salud, sino proteger á los consumidores del fraude ó engaños con productos que tienen la apariencia de legítimos, pero que, en verdad, no lo son.

Cuando me hice cargo de la dirección del Laboratorio provisional encontré que en el Comercio se expendían artículos adulterados, sofisticados, dado el ningún control que se ejercía en el Comercio; y de allí provino que mi procedimiento fuerte, enérgico y lleno de equidad, hizo que estos abusos se detuvieran en gran parte y se mejoraran la producción y la buena fe en el expendio: esta corrupción era una consecuencia natural, dada la falta de vigilancia y de una fiscalización metódica por falta de vigilancia científica sobre los componentes de los productos nacionales, y de Leyes especiales para formar un juicio exacto en el público que se halla acostumbrado á comprar artículos baratos, sin tomar en consideración que, con la baratura de ellos no podrán adquirirlo de la mejor calidad, impulsando de esta manera á los vendedores á valerse de engaños, adulteraciones, etc. para poder satisfacer la demanda de sus compradores.

Existiendo dos Ordenanzas Municipales sobre pan y leche, los demás artículos alimenticios no quedaban bajo la estricta vigilancia sino bajo la sanción larga y difícil del Código Penal de Policía, razón por la cual se ha hecho necesario adaptarse á las costumbres locales para poder proteger las Ordenanzas y Leyes que garanticen el trabajo benefactor del Laboratorio Químico Municipal, á fin de que sus efectos no sean burlados.

Como todas las reformas implantadas sin previa preparación, no dejan de presentar obstáculos, debido á los prejuicios del Público sobre esta clase de trabajos, y hoy que los beneficios inmediatos se han hecho palpables ante el público consumidor, este Laboratorio Químico Municipal ha recibido el apoyo del pueblo y del comercio honrados; aunado al apoyo de las Autoridades que han ejercido justa sanción, han contribuido al éxito de nuestra labor proficua, decomisando al Comercio las existencias falsificadas; si bien es verdad que el estado actual es satisfactorio, no debemos cesar por esto en la persecución de nuestro ideal, porque más tarde se presentarán sofisticaciones, falsificaciones de procedimientos más refinados en contra de los cuales debemos centuplicar nuestros esfuerzos, aumentando la vigilancia, perfeccionando el control, organizando un servicio idóneo y dis-



❁ **Director y Ayudantes del Laboratorio Municipal.** ❁



ciplinado como única manera de contrarrestar estos abusos y garantizar de manera segura la salud de este laborioso pueblo. Indiscutiblemente la mala alimentación tiene gran influencia en el bienestar de los habitantes, siendo frecuentemente la causa de diversas enfermedades del aparato digestivo.

La estadística demuestra la enorme mortalidad á consecuencia de estas enfermedades. Yo espero que cuando la labor que he emprendido siga perfeccionándose, la mortalidad disminuya considerablemente, como consecuencia de un trabajo científico, metódico y oportuno.

El Laboratorio funciona actualmente en dos salones de la planta baja de la Universidad; y dentro de poco, será trasladado á su propio local de cemento armado, construcción de hierro y betún, según modelo del Laboratorio Municipal Hamburgués; el Laboratorio está dividido de la manera siguiente: un auditorio y secciones especiales para cada ramo de análisis químico, un gabinete de Bacteriología, dotado de todos los instrumentos y aparatos modernos, y una vez instalado definitivamente podemos asegurar que Guayaquil poseerá una de las mejores instalaciones de Sud-América, que en justicia le corresponde, dada su gran importancia como metrópoli comercial del país.

El Personal del Laboratorio está compuesto actualmente de un Director, dos ayudantes y un portero. Los señores comisarios municipales ponen además á disposición del Laboratorio los empleados que se necesitan para los servicios especiales que se relacionan con este ramo.

Los informes presentados sobre cada una de las consultas del Ilustre Concejo Cantonal, el movimiento diario y los artículos científicos que se relacionan con este ramo, han sido producto genuino de la colaboración única y exclusiva del personal docente que está bajo mi inmediata dirección.

El servicio está dividido en interior y exterior. El servicio interior se ocupa de la ejecución de los análisis de las sustancias enviadas por las Comisarías Municipales, que han sido tomadas de cualquier lugar donde existe expendio público, por un pedido especial del Director del Laboratorio ó por denuncias particulares. Otras veces los inspectores municipales pesquisan artículos que son sospechosos ó se encuentran en mal estado; además, el pueblo tiene acceso á este Laboratorio y se presentan ó envían, espontáneamente, artículos que le han sido expendidos, porque desean saber su estado ó calidad. Se efectúan también regularmente análisis generales del agua potable que se consume en Guayaquil, así como se contestan las consultas técnicas emanadas de I. Concejo Cantonal ó de las oficinas municipales sobre todos los asuntos relacionados al ramo.

El servicio exterior se ocupa de inspecciones imprevistas y oportunas de los mercados públicos, panaderías, tiendas, pulperías, fábricas, hoteles, salones, mesones y cualquier punto donde haya expendio público de alimentos, supervigilando de este modo el aseo y la higiene que garanticen la buena fé del consumidor, ordenando á la vez la conducción inmediata, el decomiso, la suspensión de venta en cualquiera de los lugares en que se encuentren sustancias alimenticias en mal estado, tomando muestras para los análisis científicos donde se presume que existan sustancias sospechosas.

El personal del Laboratorio vigila y hace excursiones frecuentes á los puntos de producción de leche y de este modo se consigue vigilar el producto que se vá á expender y el estado higiénico del ganado, haciendo observaciones útiles á los expendedores de este artículo sobre su extracción y el mejoramiento de la cría.

La inspección del agua potable en la cascada de "Agua Clara" y en los estanques de "San Rafael", en toda la cañería rural, sacando muestras en los puntos intermedios y equidistantes para constatar defectos eventuales ó falta en el servicio, ayudando por este medio los análisis y los trabajos técnicos sobre esta materia.

El Laboratorio sostiene una correspondencia informativa con otras instituciones análogas extranjeras y debido á esto, damos razón oportuna y continua, por la Prensa, de todas las falsificaciones que se ofrecen en mercados extranjeros, precaviendo así al Comercio de que sea engañado, y sirviendo de voz de alerta al consumidor; y que estamos preparados para castigar á quienes deseen engañar al público en general.

Para prestar su contingente en la labor benefactora de la Junta de Sanidad, el Laboratorio ha distribuido gratuitamente la cantidad de 80.000 litros de poderosos desinfectantes á los menesterosos de la población y á los cuarteles y autoridades que los solicitaran. El desinfectante se prepara de las primas materias que vienen del extranjero.

Se ocupa también el Laboratorio de trabajos científicos relacionados con la Climatología y mortalidad de niños.

Como consecuencia de este estudio he visto que las contingencias y obstáculos que se presentan en el mercado se pueden subsanar con gran ventaja, modificando el Código de Policía y confeccionando una Ley de Consumos como las que existen en otras partes, para que de esta manera los informes del Laboratorio tengan la sanción legal y no queden burlados por medio de artículos de falso fondo moral.

PUBLICACIONES.—Se han publicado artículos sobre el plátano, manteca nacional, un alerta sobre las harinas viejas, análisis de esputos y datos de Antropometría.

Desde el primero de Diciembre de 1910 ingresó un total de 2.047 muestras, de las cuales eran aceptables 1.771 é inaceptables 376 y que se subdividen en los diez y seis grupos siguientes:

Leche, mantequilla, queso, manteca, aceites, productos de panadería, chocolate y dulces, jarabe, chipiona, aguas gaseosas y limonadas, helados, pasta de helados y hielo, café, té y tintura de café, vinos, licores, chicha y cerveza, conservas y frutas, carne, pescado, conservas de pescado y caviar, especerías, productos químicos y diversos, y agua potable.

**CUADRO GENERAL de los ingresos desde el 1° de Diciembre de 1909 hasta el 30 de Noviembre de 1910**

|  | ACEPTABLES   | Inaceptables | TOTAL        |
|--|--------------|--------------|--------------|
| Leche.....                                       | 1.018        | 156          | 1.174        |
| Mantequilla.....                                 | 10           | 6            | 16           |
| Queso.....                                       | 10           | 3            | 13           |
| Manteca.....                                     | 46           | 26           | 72           |
| Aceites.....                                     | 29           | 49           | 78           |
| Productos de panadería.....                      | 231          | 57           | 288          |
| Chocolate y dulces.....                          | 82           | 29           | 111          |
| Jarabes, chipiona, aguas gaseosas, limonada..... | 26           | 6            | 32           |
| Helados, pasta de helados, hielo.....            | 36           | .....        | 36           |
| Café, té, tintura de café.....                   | 18           | 7            | 25           |
| Vinos, licores, chicha, cerveza.....             | 27           | 14           | 41           |
| Conservas y frutas.....                          | 2            | 1            | 3            |
| Carne, pescado, conserva de pescado, caviar..... | 13           | 19           | 32           |
| Especerías.....                                  | 5            | .....        | 5            |
| Productos químicos y diversos.....               | 33           | 3            | 36           |
| Agua potable.....                                | 85           | .....        | 85           |
| <b>Totales.....</b>                              | <b>1.671</b> | <b>376</b>   | <b>2.047</b> |

**LECHE**

**Ingresaron: 1.174 muestras.**

|                   | INGRESARON   | ADULTERADAS | PORCENTAJE DE LAS ADULTERACIONES |
|-------------------|--------------|-------------|----------------------------------|
| Diciembre de 1909 | 28           | 4           | 14.29%                           |
| Enero " 1910      | 16           | 2           | 12.50 "                          |
| Febrero " "       | 143          | 16          | 11.19 "                          |
| Marzo " "         | 125          | 6           | 4.80 "                           |
| Abril " "         | 89           | 10          | 11.24 "                          |
| Mayo " "          | 82           | 8           | 12.28 "                          |
| Junio " "         | 70           | 12          | 17.14 "                          |
| Julio " "         | 186          | 38          | 20.43 "                          |
| Agosto " "        | 108          | 28          | 25.93 "                          |
| Setiembre " "     | 86           | 10          | 11.62 "                          |
| Octubre " "       | 37           | 3           | 6.44 "                           |
| Noviembre " "     | 204          | 19          | 9.32 "                           |
| <b>Total:</b>     | <b>1.174</b> | <b>156</b>  | <b>13.28%</b>                    |

**CLASES DE CONSUMO Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DEL CONTROL.**

La leche de vaca, constituye en Guayaquil casi la totalidad del consumo de éste producto; la cual proviene de las haciendas vecinas de la ciudad.

Diariamente al llegar á las balsas de éste puerto la leche de las haciendas productoras son sometidas, antes de permitir el expendio al Público, á un exámen previo; el cual se practica por un Inspector de Policía Municipal, por medio del lacto-densímetro y una revisión de sus caracteres generales en cuanto á su gusto y apariencia; y ésta autoridad ordena y vigila que sean arrojadas al río aquellas que encuentra en malas condiciones (cortadas, sucias, etc). Se verifica luego, en la misma forma y por los mismos empleados otra revisión en los puestos de venta. Las que en ésta segunda revisión presentan sospechas en su estado y calidad, son enviadas á una de las Comisarías de Policía Municipal, en botellas cerradas y rotuladas; con los nombres del dueño, de la hacienda de origen, el de ésta y del contratista, poseedor. La autoridad de policía las remite inmediatamente á éste Laboratorio Químico Municipal para su análisis científico el cual se verifica casi enseguida.

Cuando el Inspector de Policía Municipal encuentra el producto muy sospechoso, procede á su decomiso provisional, y el análisis que se verifica inmediatamente después en éste Laboratorio decide si el decomiso se hace definitivamente ó si se permite al vendedor el expendio de su producto.

El resultado de los análisis practicado en éste Laboratorio, se remiten en informes por escrito, á la Autoridad de Policía Municipal competente é inmediatamente ó cuando más al día siguiente, según la urgencia de los casos; á fin de que dicha autoridad en su carácter de juez, imponga las penas establecidas en la Ordenanza del Ramo vigente, en los casos de infracción

No obstante ésta supervigilancia en el mercado de la leche, puede decirse que no existe todabía en Guayaquil un verdadero control para impedir el comercio de la leche impropia para el consumo. La supervigilancia actual, ofrece, entre otras, las dificultades que siguen: 1º la falta de un personal idoneo é instruido para hacer el exámen previo del producto, en las balsas, al momento de su llegada, y en los puestos de ventas, hácese necesario, actualmente, en la mayoría de los casos en que se encuentra el producto sospechoso, su decomiso provisional, y consiguiente remisión á éste Laboratorio para hacer su análisis científico; y como no siempre es posible hacer inmediatamente después dicho análisis en ésta oficina, y siendo la leche un producto fácilmente descomponible, resulta, en tales veces, injusto proceder con el debido rigor, por cuanto ésto traería, como consecuencias, un ataque y perjuicios de Comercio legal; 2º la legislación local, referente al Comercio de éstos artículos, que se reduce á una que otra disposición general del Código de Policía, lata y de difícil interpretación y aplicación práctica, y á una Ordenanza Municipal, deficiente é inaplicable en muchos de los variados casos en que se presentan; y 3º la dificultad de imponer la sanción correspondiente á los infractores de las pocas buenas disposiciones legales vigentes, debido á que, en los juicios que se promueven por los diferentes casos de comercio ilegal, la prueba se rige por las reglas establecidas en la legislación del país, para el procedimiento Civil y Criminal, según los casos; y como en éstos juicios no es siempre producir una prueba plena, resulta que, no obstante el informe remitido por éste Laboratorio Químico Municipal, denunciando la infracción, y el testimonio conteste del empleado de policía que hizo el decomiso del producto impropio para el consumo, el hecho y su autor quedan impunes; por cuanto éstos datos son insuficientes para constituir una prueba plena.

Es por éstos obstáculos que se hace necesario una inmediata revisión de las leyes y ordenanzas vigentes y su consiguiente reforma. También es indispensable que el personal de empleados de Policía que efectúa el exámen de las leches en las balsas, previo á su expendio, y luego en los puntos de venta, sea instruido científicamente, á fin de que dicho exámen no sea tan empírico como en la actualidad.

La carencia de datos científicos sobre la calidad de la leche que se produce en el país y la forma empleada comúnmente para ordeñar, así como los métodos que siguen para la fabricación de productos derivados, hizo necesaria que efectuara viajes de inspección á las distintas lecherías, que proveen á la ciudad de éstos artículos; los cuales realicé visitando las diferentes haciendas ribereñas de los ríos Guayas, Babahoyo, Vinces, Daule etc. productoras, donde presencié y estudié lo que me proponía á fin de acopiar datos precisos que me sirvieran de base para insinuar las reformas del reglamento actual.

Las muestras que obtuve en los puntos productores, fueron luego analizadas debidamente, y arrojaron un promedio de grasa de 5,41% que oscila entre 3,50% y 7,80%

## CUADRO COMPARATIVO entre la leche nacional y alemana

|                          |                  | PROMEDIOS DE<br>220 ANÁLISIS | LECHE BUENA<br>ALEMANA |
|--------------------------|------------------|------------------------------|------------------------|
| Densidad de 15° C        | 10.028.8—1.034.2 | 1.032.2                      | 1.031.3                |
| Grasa                    | 3.50— 7.80       | 5.41                         | 3.28                   |
| Materia seca total       | 12.59— 17.97     | 14.80                        | 12.03                  |
| Materia seca sin grasa   | 8.67— 10.17      | 9.39                         | 8.75                   |
| Lactosa                  | 4.25— 4.97       | 4.46                         | 4.40                   |
| Substancias nitrogenadas | 3.75— 4.40       | 4.20                         | 3.60                   |
| Substancias inorgánicas  | 0.69— 0.10       | 0.75                         | 0.75                   |

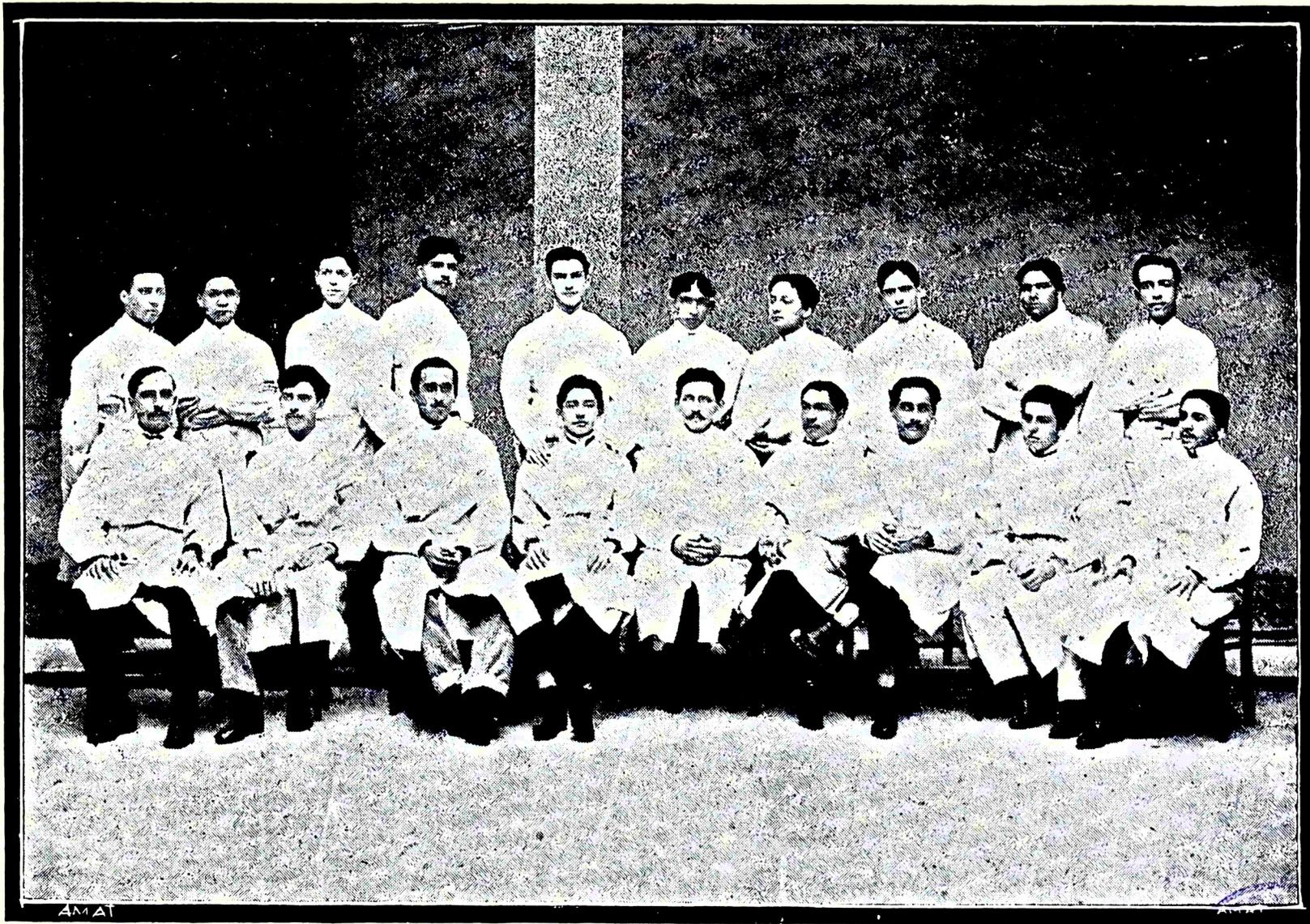
Por lo que puedo afirmar que la leche del país, es de primera calidad, y más rica en principios activos alimenticios que cualquiera europea; siendo extraño que su industria no haya tomado todavía el incremento y prosperidad que merece.

La leche tomada en las balsas y puestos de ventas durante los meses que en seguida se mencionan, ha dado un promedio que manifiesta el cuadro siguiente:

### CUADRO de la leche sacada de las balsas y puer- tos de la ciudad.

|                   | TEMPERATURA<br>DE ENTRADA | GRASA     | PROMEDIO<br>DE GRASA |
|-------------------|---------------------------|-----------|----------------------|
| Diciembre de 1909 | 24—25                     | 3,50—5,20 | 4,35                 |
| Enero " 1910      | 25—27                     | 3,80—5,25 | 4,25                 |
| Febrero. " "      | 25—26                     | 4,00—5,15 | 4,55                 |
| Marzo " "         | 26—27                     | 4,00—4,70 | 4,35                 |
| Abril " "         | 25—26                     | 3,80—4,60 | 4,20                 |
| Mayo " "          | 25—26                     | 3,50—4,50 | 4,00                 |
| Junio " "         | 23—24                     | 3,80—4,80 | 4,30                 |
| Julio " "         | 23—23,5                   | 3,50—4,50 | 4,00                 |
| Agosto " "        | 23—24,5                   | 3,80—4,20 | 4,00                 |
| Setiembre " "     | 24,5—25,—                 | 3,70—4,20 | 3,95                 |
| Octubre " "       | 24—25,—                   | 3,60—4,80 | 4,20                 |
| Noviembre " "     | 24—25,—                   | 3,20—5,50 | 4,35                 |

Resulta de éstos datos, que, dado el sistema y rapidez del transporte actual, es inconveniente el consumo de la leche que proviene de distritos productores lejanos; si se considera que la temperatura normal de éste artículo es muy alta en todos los meses del año, y el trayecto que tiene de recorrer gran parte de ella, desde el lugar de origen hasta las balsas de la ciudad, demora de ocho á doce horas; espacio de tiempo demasiado largo que favorece el desarrollo rápido de los microbios que por su actividad vital cambian las materias de la composición del producto y su valor alimenticio, haciendo variar al mismo tiempo, casi por completo, sus caracteres generales exteriores



❁ Personal universitario de la Escuela de Química ❁



Es también por ésto que casi siempre la acidez de la leche es muy alta, y se cuaja ya en el trayecto, ya en las casas, por la gran cantidad de ácido láctico y butírico que la actividad de los microbios produce en la descomposición de la lactosa.

Ahora bien, considerando que la leche es un alimento necesario, sobre todo para los niños y enfermos, es conveniente que se elimine del expendio público, toda leche que provenga de distritos lejanos; limitando á este efecto la distancia del trayecto en relación al espacio de tiempo que se emplea en el recorrido. También sería conveniente, aún para favorecer los intereses de los productores, que se reglamente el modo de ordeñar la leche, exigiendo que se filtre al través de aparatos apropiados y limpios, inmediatamente después de su extracción; y el uso de envases apropiados; con el objeto de que no pasen basuras y particularmente, excrementos, portadores de elementos peptonizadores que son los que ocasionan la descomposición rápida del producto; pues, efectivamente, una leche ordeñada y conservada con todos los requisitos de limpieza, corresponde á su calidad de alimento de primer orden y dura varias horas más, en buen estado, que aquellas en que se deslindan las reglas del aseo.

### CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS MICROBIOS DE LA LECHE.

Casi toda la leche que entra á ésta ciudad para el consumo, contiene una cantidad excesiva de microbios que oscila entre 10-20.000,000 por cms. De éstos los que más comúnmente se encuentran son bacterios del ácido láctico. Loeffler, del ácido butírico y bacterias peptonizadoras, cuya presencia en la mayoría de los casos, se debe á la falta de aseo, ya de los envases, ya al momento de ordeñarla. La alarmante mortalidad de niños en Guayaquil, por enfermedades del aparato digestivo, es causada por la gran cantidad de bacterios que absorben en la leche que consumen; y como el agua potable es de difícil obtención para los lecheros, éstos acostumbran á lavar los tarros-envases con el agua del río y como ésta contiene casi todas las deyecciones y detritos de la ciudad, -el residuo que queda en ellos, es la causa de que se desarrollen tantos microbios, entre los cuales no sería extraño que se encontrara el bacilo de la tifoidea; lo cual sería en extremo alarmante para la salud pública. A fin de evitar todo peligro y como medida preventiva, se recomienda á los lecheros (como ya lo hemos observado en algunos), el uso de una solución bien caliente de lejía de soda fuerte, ó una solución de carbonato de soda de medio kilo para veinte litros de agua caliente, para el lavado de los tarros de latón que sirven de envase para la leche que traen para el consumo de ésta ciudad.

También sería conveniente para impedir la propagación de la tuberculosis, que se reglamente la proveeduría de la leche para el consumo público, haciendo un exámen del ganado productor de los diferentes distritos lecheros. Para éste objeto y existiendo como existe en Guayaquil un veterinario rentado por la Ilustre Municipalidad del Cantón, debía comisionarse á dicho profesional para que haga dos veces en el año, por lo menos, y una en cada estación, la visita de inspección de las lecherías y exámen del ganado, con atribuciones suficientes para poder ordenar la eliminación de los animales enfermos. De éste modo se haría una fácil selección del ganado, de provecho para todos, é interés inmediato para los mismos propietarios, por la mejora que obtendrían, de la raza de su ganado.

Muchos trastornos intestinales, que se sufre frecuentemente en Guayaquil, son debidos al consumo de la leche dormida, que se hace según he observado en algunas casas, pues, es en extremo peligroso la leche en éste estado, por la falta de higiene en las lecherías, el desaseo de los envases, y el largo tiempo que transcurre desde que fué ordeñada hasta su ingestión, causas que promueven el desarrollo de bacterios de carácter dudoso. Aún la misma leche cruda es de uso peligroso, porque no haciendose actualmente ningún exámen veterinario en las ganaderías, es posible la presencia en la leche cruda, del bacilo de la tuberculosis.

### CONSERVACIÓN.

Me he ocupado del estudio del problema de la conservación de la leche, pero todavía no está concluído mi trabajo porque la temperatura alta á que nos encontramos y el largo espacio de tiempo, que transcurre en la mayor parte de la que viene para el consumo de la ciudad, entre el momento en que es ordeñada y el de la llegada á las balsas, son obstáculos difíciles de vencer para la pronta solución de éste problema.

El uso de bicarbonato de soda muy generalizado entre los lecheros de la ciudad es contraproducente, pues, si es cierto que disminuye la acidez de la leche, también es verdad que favorece el desarrollo de bacterios peptonizadores en un medio alcalinos.

Costumbre que se impone de todo punto es la de que la provisión de la leche se haga dos veces durante el día la que se hace actualmente en la madrugada y otra especial al medio día ó por la tarde; pues es perjudicial á los niños y á los enfermos consumir en la tarde ó en la noche leche que tiene cerca de veinte y cuatro horas de ordeñada ó más. Extranño es en una ciudad de la importancia de Guayaquil que no pueda conseguirse leche

fresca á cualquier hora del día. Las ventajas que se obtendría con ésta reforma, son evidentes, tantos para el hacendado cuanto para el público consumidor, aquellos ganarían, pues actualmente los terneros sufren por falta de alimentación durante la noche, su mortalidad es mayor, y la generalidad son raquiticos y enfermos, con la reforma, aumentaría la cantidad de leche que se obtiene, porque una vaca que descansa durante la noche produce más que la que tiene un descanso obligado durante el día. Además los peones trabajarían más y mejor, porque durante la noche se hallan en estado sognoliento y bajo la acción de repetidas vigiliás; los mayordomos podrían vigilar el trabajo con más facilidad, así como el aseo de los envases; por ultimo la inspección de la autoridad en las balsas y en los puestos de ventas, se haría más eficaz que el que actualmente se hace en la madrugada.

### MÉTODOS DE ANÁLISIS.

El exámen analítico de la leche, se verifica en éste Laboratorio Químico Municipal, de la manera siguiente:

Se observa primero sus caracteres generales, como olor, sabor, color, etc; luego se procede á conocer su densidad por medio del Lácto-desímetro de Queteo á la temperatura de 15° Celsimo. En seguida se determina la acidez y reacción del producto. La grasa de la leche se determina por medio de la centrífuga y el lacto-butirometro de Gerber, por los métodos de Adamo, ó Hott, lieb; y la materia seca se determina por el método de Soxklet.

### DIVERSAS CLASES DE ADULTERACIONES É IMPUREZAS:

De las investigaciones que se han practicado, ha podido observarse, que la adulteración de la leche destinada al consumo de ésta ciudad, se verifica, tanto en las diversas lecherías, (lugar de su origen), como en las balsas del puerto [lugares de su reparto], y también, donde es más frecuente, en los puestos de ventas. El método ordinariamente empleado, para adulterar la leche, consiste en agregarle agua pura ó una solución de agua azucarada, ó mezclarla con harina de plátano, trigo ó maiz, en mayor ó menor cantidad, según el mayor ó menor deseo de especulación. Se emplean también infusiones de yerba ó el descremado de otras materias; agregados que, de todos modos, impurifican la leche.

Cuanto á la limpieza de éste producto, puede decirse, que en muy rara ocasión llega á Guayaquil una leche excenta de impurezas destinada al consumo público. Casi siempre se ha encontrado en las muestras de éste artículo, que han venido al Laboratorio para su análisis, gran cantidad de basuras, materias fiscales, palos y algunas clases de insectos como pulgas, mosquitos, moscas, cucarachas y garrapatas, ya enteros, como también fraccionados; y mezclados con éstos, se ha encontrado dos veces pus tuberculoso. La temperatura de la leche llegada á la balsa y la de la ciudad tienen una relación íntima con la mortalidad de los niños, de modo que en los meses más calurosos, las enfermedades de los niños, como el colera infantil, las fiebres gástricas y la mortalidad de éstos es mayor que en los meses cuya temperatura es más baja.

Con todo, como resultado de la activa campaña de éste Laboratorio, secundado oportunamente por las autoridades de Policía Municipal, contra las adulteraciones y descuidos en el aseo, en la leche destinada al consumo público, puedo asegurar, que, aunque todavía deja que desear, el estado de la leche que se consume en Guayaquil, viene mejorando notablemente, y las adulteraciones disminuyendo día á día.

## MANTEQUILLA

### Ingresos: 16 muestras

|                        | NACIONAL | EXTRANJERA |
|------------------------|----------|------------|
| Aceptables .....       | 1        | 9          |
| Inaceptables .....     | 4        | 2          |
| Total de ingresos..... | 5        | 11         |

Las clases de mantequilla que se expenden en este mercado son en su mayor parte extranjeras, con procedencia de Italia, Dinamarca y en pequeña cantidad de la serranía y de la costa ecuatoriana. Todos los casos de análisis de mantequilla de mala calidad, han sido calificadas como malas por la gran acidez que presentaron. En ninguno de los casos

he podido encontrar aceites ó grasas extrañas y por esta razón mis análisis han sido detenidos y he podido encontrar la cifra Reichert-Meisl que oscilaba, para la extranjera entre 26 y 29 y para la nacional entre 31 y 32. La cantidad normal de sal de la extranjera fué de 2½%, mientras que la nacional tenía el ½% solamente. Resulta, pues, que, comparando la mantequilla nacional con la extranjera, la primera es de buena calidad y que como tal puede dar óptimos frutos para el país; la única falta que he podido encontrar es la poca cantidad de sal que contiene, y con este objeto recomiendo á los fabricantes, agreguen mayor cantidad de ésta, para que se conserve mejor y se evite la acidez que he encontrado. También me permito indicar que para darle mejor aspecto, como se hace en otros países productores, agregar pequenísimas cantidades de achiote á la leche antes de hacer la separación de la grasa.

Los métodos de análisis que acostumbro hacer después de apreciar el color, olor, gusto, acidéz y demás caracteres generales, son: el de las grasas é ingredientes extraños por medio del refractómetro, del índice de Reichert-Meisl, de la saponificación, y además por medio del nuevo índice de Polenske. En todos los casos el máximun del índice del refractómetro fué de 53,5° á 25° C. Determinamos el agua á 100° C. y con la centrífuga de Thorner; investigué además el cloruro de sodio, caseína, y ácido bórico y salicílico cuando existieron.

## QUESO

### Ingresaron 13 muestras

| Muestras:.....    | NACIONALES | EXTRANJERAS |
|-------------------|------------|-------------|
| Aceptables.....   | 7          | 3           |
| Inaceptables..... | 3          | .....       |
| Total.....        | 10         | 3           |



De las muestras examinadas, 10 fueron nacionales y 3 extranjeras, de las cuales encontré 3 nacionales en plena fermentación é inaceptables. El queso de fabricación nacional deja muchísimo que desear, pues se hace de manera tan rudimentaria, usando procedimientos repugnantes, como es la coagulación de la caseína con el llamado "Cuajo" y jugo gástrico del estómago del ganado, y como la conservación de éste se hace de manera tan descuidada, lleva consigo gran cantidad de basuras ó desperdicios y gérmenes que traen una rápida putrefacción, tanto del queso producido como del medio que se emplea en su fabricación.

Además de ser un procedimiento rudimentario, el rendimiento disminuye considerablemente, puesto que gran cantidad de caseína y aún la grasa, que es uno de los elementos más valiosos, son arrojados con el suero como desperdicios en vez de utilizarlos para la preparación de otros productos de la leche, alimentación de los lechones, becerros tiernos y la extracción de la gran cantidad de lactosa que se encuentra en estos productos.

CONSIDERACIONES SOBRE LOS PRODUCTOS DE LA LECHE.—Siendo la leche del país de primera calidad y más rica en principios alimenticios que cualquiera leche europea, debería esta industria tomar gran incremento en el Ecuador. Desgraciadamente no sucede así: en primer lugar, debido á la manera rudimentaria y absolutamente empírica, como se practica actualmente, los rendimientos son ínfimos; en segundo lugar, porque se carece del sistema cooperativo como se hace en otros países, formando centros, instalando fábricas con aparatos especiales para el beneficio de la leche, aumentando la utilidad y el beneficio general para productores y consumidores: se pierde grandes capitales que sería muy fácil obtenerlos, educando á los individuos que se dedican á esta clase de trabajos, haciendo que estos reciban la enseñanza teórico-práctica en centros ó escuelas normales de ganadería, que traería como consecuencia el levantamiento de este país naciente en industrias agrícolas. Y de allí que son para nuestros hacendados absolutamente desconocidos los extractos de Lab para cuajar la leche y aprovechar la totalidad del caseum, las descremadoras para separar la grasa y utilizarla en la fabricación de la mantequilla, las prensas para producir un queso de mejor calidad y precio, quitándole el mal olor que actualmente tiene, debido á la preparación viciosa que hoy se acostumbra. Aconsejo á los agricultores que para darle al queso mejor aspecto é incite por su color, usen una sustancia inofensiva y colorante á la vez como es el achiote que es barato y se encuentra en gran cantidad en los campos y con esta pequeña variación se haría la masa más homogénea y talvez aumentaría el consumo por su aspecto agradable á la vista. Creo, pues, que si se siguen con detenimiento las

indicaciones que dejo anotadas, en provecho de esta importante sección de la República, una de las principales fuentes de la riqueza nacional y se estableciera las escuelas de Lechería y Veterinaria, tales como las que existen en Alemania, Suiza, Holanda, Dinamarca, Chile, etc, á fin de que los agricultores se instruyan científicamente sobre bases racionales, sólidas, traería acopio de capitales, aumento del comercio con otros países y se evitaría la competencia con la importación, como existen actualmente en este importante ramo de la industria nacional.

## MANTECA

### Ingresaron 72 muestras

| Muestras:.....     | NACIONALES EXTRANJERAS |    |
|--------------------|------------------------|----|
|                    | Acceptables.....       | 40 |
| Inacceptables..... | 22                     | 4  |
| Total.....         | 62                     | 10 |

De las muestras examinadas: 62 eran nacionales y 10 extranjeras: 8 muestras nacionales tuvieron exceso de agua, 12 estuvieron mezcladas con sebo y 2 rancias y de olor repugnante. De las extranjeras: 3 estuvieron adulteradas con estearina y con aceite de semillas de algodón.

Como se vé por los datos anteriores se encuentra la manteca frecuentemente mezclada con agua y sebo; por lo tanto este producto es absolutamente impropio para la alimentación; por que teniendo el sebo un punto de fusión muy alto, al llegar al estómago no se funde y causa trastornos á la salud. Igualmente se nota la deficiencia é inconveniencia de la Ley de Aduana al permitir la introducción de mantecas hasta con 50% de mezcla de estearina, mientras que en otros países solo se permite la venta de esta grasa con un máximo de 25%; por otra parte se ve en ella la falta de una disposición que permita la introducción de una sustancia inofensiva como es la margarina, la manteca de los menesterosos, como se usa en Europa y otras partes. De esta manera se disminuiría, como resultado lógico, las adulteraciones con sebo, hoy tan comunes, pues que, la margarina es un producto muy barato, al alcance de todos y de fácil digestión.

## ACEITES

### Ingresaron 78 muestras

| A .....             | ACEITE OLIVAS | ACEITE ALMENDRA<br>DULCES | ACEITE CASTOR |
|---------------------|---------------|---------------------------|---------------|
| Acceptables .....   | A 19          | .....                     | 10            |
| Inacceptables ..... | 27            | 20                        | 2             |
| Total .....         | 46            | 20                        | 12            |

### ACEITE DE OLIVAS.

De las muestras de aceite de olivo examinados, 27 estuvieron inacceptables, de las cuales, 15 contenían aceite de semillas de algodón mezclado con aceite de olivo; 10 fueron de aceite de semilla de algodón puro, y 2 tuvieron solo pequeña cantidad de aceite de olivo, mezclados con aceite mineral que se usa para lubricación de máquinas industriales. Por las anteriores anotaciones se deja notar, que en el mercado de aceite de olivo se cometían abusos incalificables por los cuales no sólo se engañaba al consumidor sino que también atacaba á la salud individual, vendiendo por aceite de olivo puro, adulteraciones groseras con otros productos como los señalados anteriormente; además hay que advertir que con la importación de este artículo se cometía un fraude contra el fisco introduciendo estas clases de aceite de olivo puro, que según la ley de aduana pagarían un recargo sobre la merca-

dería y quien sabe si el decomiso por ser de pésimas condiciones y dañino para la salud del hombre. Se imponía, pues, un castigo severo contra esta clase de abusos y al efecto, procedimos, en compañía del Señor Comisario 1º Municipal, al decomiso de miles de latas y á la imposición de fuertes multas á los expendedores, de tal manera que me es satisfactorio declarar que el comercio se encuentra casi limpio de estos productos perniciosos debido á la comprobación por medio de los análisis químicos, y á la publicación por la Prensa para que el público consumidor haga recaer la sanción moral contra esta clase de comerciantes de mala ley. En efecto, mi denuncia fué reproducida por todo el periodismo de la República como que estaba en lo justo y agradecido de ver que mi labor resulta proficua y eficaz.

La Ley de Aduana muestra grandes deficiencias en este punto, y sería de gran importancia que la Ilustre Municipalidad agencie ante el Gobierno para que se permita la introducción de aceites refinados que puedan estar al alcance de las clases menesterosas, y de esta manera los comerciantes expenderían un artículo barato y no dañino á la salud, como son los aceites de bellotas de tierra, de semillas de algodón, beta, de arachis y semulas de girasol; obtendríamos de esta manera, dada la baratura de los artículos propuestos, dos objetos: favorecer al proletario y evitar la adulteración de parte del comerciante. Bajo el punto de vista propuesto, la Higiene observa que con el uso de estos aceites refinados se produce el mismo efecto nutritivo que con el aceite de olivo, por no tener acción dañina para la salud. Obligando al comerciante á declarar siempre que venda éstos aceites con el nombre de tales, y para evitar la evasión del cumplimiento de esta obligación moral, nuestro personal ejercería una vigilancia estricta, controlando semanalmente la existencia de estos artículos, en los establecimientos que se expenden.

#### ACEITES DE ALMENDRAS DULCES.

De las veinte muestras sacadas y enviadas para el análisis de esta sustancia; encontré que todas ellas eran mezcla de aceite de semillas de algodón y de sesámo, y otras rancias y de pésima calidad con ausencia completa de aceite de almendras dulces.

La venta de esta clase de artículo medicinal y los establecimientos que lo expenden hace que sea más censurable todavía puesto que se encuentran en la obligación táctica de garantizar su pureza y desechar por inconvenientes esta clase de falsificaciones, puesto que cada establecimiento tiene al frente un técnico que conoce las perturbaciones orgánicas que puede producir la ingestión de este medicamento y sobre todo si se administra á un organismo enfermo y debilitado ó á un niño, motivo de mi más grande preocupación por el bienestar y disminución de la mortalidad de la clase infantil.

Creo, pues, que á esta clase de abusos incalificables deben recaerles los rigores extremos de la ley.

#### ACEITE DE CASTOR.

Debo hacer constar que de las muestras enviadas para su análisis encontré que dos contenían aceites de semillas de algodón y las demás eran puras,

No sé cómo calificar esta clase de sofisticación, dada la baratura de la materia prima; por consiguiente deben ser pesquizadas esta clase de falsificaciones y castigadas cuando menos con la clausura del establecimiento.

### PANADERIAS

#### Ingresos: 288 muestras

|                    | PAN | GALLETAS | FIDEOS | HARINAS: |            | LEVADURA | MASA PARA PAN<br>GALLETAS Y FIDEOS |
|--------------------|-----|----------|--------|----------|------------|----------|------------------------------------|
|                    |     |          |        | NACIONAL | EXTRANJERA |          |                                    |
| Aceptables .....   | 163 | 9        | 14     | 42       | 10         | 4        | 19                                 |
| Inaceptables ..... | 8   | .....    | .....  | 19       | .....      | .....    | .....                              |
| Total.....         | 171 | 9        | 14     | 61       | 10         | 4        | 19                                 |

La industria del pan en esta ciudad es pequeña y de lo más rudimentaria, observándose la falta de higiene en su manipulación, sea por falta de vigilancia, sea por falta de iniciativa en el negocio ó por la deficiencia de un reglamento, que se hace urgente é improrrogable reformarlo y que se halla como anexo á la ley de consumo. Es de mi deber anunciar en este informe que si se establecieran las fábricas á vapor, se obtendría el mismo artículo á diario, de buena calidad, de mayor asco y de benéficos resultados para el consumidor y para el fabricante, presentando un artículo siempre igual y homogéneo.

## P A N.

La materia prima que se usa en esta ciudad para la fabricación de pan, procede en su mayor parte, de los mercados de Norte América; y para fabricarlo, la mezclan con una levadura obtenida por autofermentación. Es desconsolador para mí, advertir que la harina nacional no se emplea por no ser apta para la panificación en esta ciudad; creo que todo depende de los malos procedimientos que se siguen en las serranías para la preparación de la harina de trigo; también puede depender de que el producto no haya llegado á su madurez, la falta de abono en el terreno por el clima de las alturas, como más abajo diré al hablar de las harinas.

Es también desconocida la aplicación de la harina de plátano y yuca en esta ciudad y que si algo se fabrica sus procedimientos son muy rudimentarios y de ningún valor positivo.

La fabricación de pan es un problema de gran trascendencia para la riqueza nacional, cuya resolución traería como consecuencia la no emigración de capitales. Teniendo en este país la zona apropiada para la producción de la materia prima, sería muy halagueño para mí, que los productos de la serranía enviaran muestras, consultas, etc, para poder ayudar en algo á que tome mayor incremento esta nueva industria nacional.

Cuando negros horizontes amenazaban la integridad nacional, la especulación aprovechó de la gravedad de tal situación elevando el precio de los víveres. Entonces el Señor Presidente del I. C. C. tuvo la feliz idea de convocar á los panaderos á una reunión para que de mutuo acuerdo aceptaran su indicación con relación al promedio del peso del artículo en época normal; de esa manera se consiguió poner al expendio público un pan con el mismo peso, precio y calidad.

Con el objeto de estimular la buena fabricación del pan, el I. C. Cantonal convocó para el 10 de Agosto, día del aniversario de la Independencia del Ecuador, un concurso en el que se premiara con una medalla de oro y un diploma de honor, al fabricante que presentara el pan de mayor peso, buena calidad y baratura, con el objeto de beneficiar al público y estimular á los productores del mencionado artículo, de acuerdo con el informe enviado por el suscrito.

## H A R I N A S

Se encuentran en el mercado dos clases de harinas: importadas, que se usan en mayor escala, y nacionales, con aplicaciones muy limitadas. La harina extranjera procede de dos partes de la parte oriental y de la parte occidental de los EE. UU. De las muestras de harinas extranjeras remitidas al Laboratorio, para su análisis, 19 resultaron ácidas, llenas de gorgojos, otros insectos, huevecillos y larvas. Las muestras de harina nacional resultaron regulares. La harina nacional solo se usa para espolvorear el pan despues de amasado, con el objeto de evitar que la masa se adhiera á las latas en que se les coloca. La composición de la harina nacional es la misma que la de la extranjera como lo manifiesto en los datos que á continuación se expresan:

**CUADRO ANALITICO comparativo entre la harina buena alemana y la harina nacional:**

|                             | HARINA ALEMANA | HARINA NACIONAL |
|-----------------------------|----------------|-----------------|
| Humedad .....               | 13.50 %        | 11.10 %         |
| Sustancias proteicas.....   | 11.00 "        | 10.85 "         |
| Grasa .....                 | 1.10 "         | 1.10 "          |
| Sustancias extractivas..... | 73.70 "        | 76.21 "         |
| Celulosa .....              | 0.20 "         | 0.22 "          |
| Sustancias minerales.....   | 0.50 "         | 0.52 "          |

Las influencias climatericas que dependen de la gran altura en que se encuentran los terrenos cultivados de la sierra traen consigo una modificación en la estructura intramolecular de gluten, como refiero mas arriba.

Creo que esta diferencia solo depende del abono, del cultivo, del refinamiento y en-

trecuramiento para producir una mejor especie que haría menos notable su diferencia con la extranjera y mejoraría, sin duda alguna, su composición, dando mayor utilidad pecuniaria á los productores.

### LEVADURAS.

Las que se usan son un producto ácido que contiene bacilos de ácido láctico, Loeffler, como consecuencia de las fermentaciones naturales. Es constante el uso que hacen los fabricantes, de pan de cerveza, de una infusión de lúpulo que mezclan con harina, dejando la llegar á la fermentación natural mezclándola después con la masa del pan. Bajo el punto de vista científico no se puede determinar la influencia que puede tener este preparado sobre la calidad del pan en que se emplea una pequeña cantidad de lúpulo que se usa para la infusión. Es uno de los llamados secretos tradicionales de los tiempos pasados.

### MASA DE FIDEOS Y GALLETAS.

La masa de fideos y galletas se fabrica con harina de trigo y agua, y ésta la colorean con sustancias colorantes amarillas. Las maquinarias que se emplean para su fabricación están á la altura de las exigencias de la industria moderna; advirtiéndose que estas sustancias colorantes no son nocivas para la salud.

### PAN.

De las muestras recojidas, ocho fueron de mala calidad; dos eran coloreadas con achiote en lugar de yemas de huevos (se le conoce á éste pan con el nombre de pan de seda.) Las otras seis contenían insectos en gran cantidad debido á que la mayor parte de fabricaciones son nocturnas y usan muy próximo á las artesas los picos de gas, candiles ó mecheros de petróleo y al rededor de aquella luz, los bichos giran quemándose ó quedando aprisionados en la masa húmeda, y en otras ocasiones es la mezcla de harinas viejas llenas de gorgojos y larvas, que se emplean para la fabricación sin que nadie pueda impedir éste abuso por falta de un artículo en la ordenanza vigente que indique las clases de harinas que se deben emplear, y solo habla de la fabricación y del producto; motivo por el cual la autoridad solo los ha castigado por desaseo en sus aparatos y en la elaboración.

## CHOCOLATE Y DULCES

### Ingresaron 111 muestras

|                   | CACAO | MASA PARA CHOCOLATE | CHOCOLATE | CARAMELOS | COLACIONES |
|-------------------|-------|---------------------|-----------|-----------|------------|
| Aceptables.....   | 5     | 5                   | 16        | 38        | 18         |
| Inaceptables..... | 5     | 5                   | 14        | .....     | 5          |
| Totales.....      | 10    | 10                  | 30        | 38        | 23         |

La industria de los confites y dulces se hace con ayuda de máquinas modernas y bajo éste aspecto no deja nada que desear. Al principio del año los chocolates y colaciones se expendían de mala calidad. Para su fabricación se usaban las cascara del cacao y otros productos de desechos así como también harinas, basuras, tierras mezcladas con el nombre de "tierra de cacao y palo de cacao", cacao podrido y mal fermentado en lugar del almendra del cacao. De los análisis efectuados en aquella época de mala fé he constatado la presencia de éstas materias en excesiva cantidad, llegando á la enorme cifra de 34,8% en el cacao y harina en las colaciones hasta el 50% pero felizmente hoy está completamente modificado merced á las frecuentes visitas inmediatas efectuadas de improviso, á las fábricas de éstos productos. Como el consumo de chocolate se hace en gran escala, especialmente para los niños y enfermos tuvimos que usar fuertes medidas represivas, que pusieron en fuga á éstas fraudulentas falsificaciones y debido á ello puedo asegurar que la calidad del chocolate ha mejorado notablemente y que el producto que se expende hoy en el mercado llena las indicaciones y exigencias de un artículo normal.

Es altamente censurable que en el Ecuador, que ocupa uno de los primeros puestos como país productor de la industria del cacao, que constituye una de sus mayores riquezas y en el que se encuentra el mejor en calidad y precio relativamente barato, no se fabrique un chocolate de primera calidad, que compita con cualquier país extranjero y aun sirva para la exportación, dando así una entrada á fuertes capitales y al empleo considerable de brazos.

En el mes de Febrero del presente año sometí á la consideración del Ilustre Concejo Cantonal un proyecto de ordenanza, que reglamenta la fabricación de chocolate, dulces, jarabes, etc. etc. que ha pasado ya por las tres dicusiones reglamentarias pero aún no tiene la sanción respectiva para poder ejercer la jurisdicción sobre éste ramo.

## JARABES, LIMONADAS, HELADOS Y HIELO.

**Ingresaron: 58 muestras**

|                    | JARABES | LIMONADAS | AGUA GASEOSA | HELADOS CORRIENTES | PASTA | PASTA DE HELADOS | CHIPIONA | HIELOS |
|--------------------|---------|-----------|--------------|--------------------|-------|------------------|----------|--------|
| Aceptables .....   | 20      | 2         | 3            | 18                 | 4     | 2                | 1        | 2      |
| Inaceptables ..... | 6       | .....     | .....        | .....              | ..... | .....            | .....    | .....  |
| Totales.....       | 26      | 2         | 3            | 18                 |       | 2                | 1        | 2      |

La Municipalidad de Machala envió para su análisis siete muestras de jarabes y aguas gaseosas y su resultado fué enviado en un informe respectivo.

De los jarabes que se me enviaron seis resultaron falsificados por no ser como indicaba el rótulo de limón, frutilla, naranja, piña, etc. sinó una solución de azúcar coloreada con anelinas ordinarias y perfumadas con esencias de rosas y éteres artificiales. Esta industria ha mejorado según lo manifiestan los últimos análisis, lo cual demuestra que los fabricantes pueden obtener artículos normales, cuando ellos lo desean.

HELADOS.—Se expenden dos clases de helados; los llamados "helados en pasta" y los realmente corrientes. Los primeros son jarabes de frutas, en una proporción de 30 por ciento, coloreados con sustancias inofensivas y que son enfriadas bajo 0° C. y en forma de cilindros, envueltos en papel.

Los helados corrientes se hacen de igual manera que en otras partes, usando pequeñas cantidades de goma tragacanta que es usada por todos los fabricantes de helados.

PASTA DE HELADOS.—Las dos muestras que examiné eran de pura goma tragacanta.

HIELO.—Es un artículo bastante aceptable.

## CAFÉ, TINTURA DE CAFÉ Y TÉ

**Ingresaron: 25**

|                    | CAFÉ | TÉ | Tintura de café |
|--------------------|------|----|-----------------|
| Aceptables .....   | 13   | 5  | .....           |
| Inaceptables ..... | 5    | 1  | 1               |
| Totales.....       | 18   | 6  | 1               |

Dos Cognac que han sido vendidos como licor original y patentadas esas diluciones de 15 partes de cognac legítimo, alcohol y el resto agua con quince por ciento de alcohol y setenta partes de agua en el uno y quince partes cognac, diez partes de alcohol y setenta y cinco partes de agua en el otro, los cuales fueron decomisados. La mayoría de las muestras de cognac examinadas no han sido legítimos y éste artículo es importado por los comerciantes como legítimos, valiéndose aquellos del siguiente procedimiento: lo importan en barri-

les ó barricas, traen las cajas vacias, corchos, botellas, etiquetas, cápsulas y á éste producto le agregan antes de envasarlo un treinta por ciento de agua como promedio y después es vendido á los demás puntos de la República y de ésta plaza, como cognac legítimos y de procedencia seria; indudablemente la venta de estos productos como legítimos envuelve indiscutiblemente un engaño para la mayoría de los compradores, porque estos creen, que este cognac es legítimo y puro, sin sospechar que es rebajado en su gradación por medio del agua. Para evitar ésta clase de fraude debe hacerse una represión dictando un acuerdo en la ley de consumos que todavía no está en vigencia y creo que debe exigírseles como en otras partes la indicación de la gradación en las etiquetas para que el consumidor sepa lo que compra. Hoy por hoy hemos perseguido ésta clase de manipulaciones en los comerciantes con el caracter de adulteraciones, para poder aplicar la sanción de la ley.

### CERVEZA.

La cerveza nacional es según su composición un artículo bastante regular porque los exámenes de la materias primas empleadas para su elaboración resultaron de buena calidad, lo mismo que la revisión é inspección que hice varias veces en la misma fábrica me dió resultados satisfactorios. Haré notar que el lúpulo y la cebada eran buenos tal como se emplean en las cervecerías extranjeras. He examinado tambien la que se expende en los establecimientos públicos, tiendas, etc, y he constatado, que ésta cerveza embotellada presentaba un aspecto turbio, que era debido á veces á su antigüedad y en otras, que han sido expendidas antes de que lleguen á madurez, que debe ser como mínimo de dos meses. Para hacer una compensación se le ha impuesto á la fábrica que no ponga su producto á la venta hasta que no haya transcurrido el tiempo necesario para su madurez así como tambien se le ordenó que cada etiqueta lleve la fecha en que salió de la fábrica, de tal manera, que el consumidor sepa hoy perfectamente el tiempo que tiene la cerveza que compra y puede rechazar cualquiera que sea turbia ó añeja.

### CONSERVAS-FRUTAS.

#### Ingresaron 3 muestras

|                   | CONSERVAS | FRUTAS |
|-------------------|-----------|--------|
| Aceptables.....   | 2         | .....  |
| Inaceptables..... | .....     | 1      |
| Totales.....      | 2         | 1      |

Las conservas examinadas eran de origen chileno y fueron aceptables. Los envases de que se habian valido eran de hojalata y no contenian en su composición ningún metal dañino á la salud.

FRUTAS.—Una muestra de durasno estaba en completo estado de descomposición ó sea podrido y en consecuencia fueron arrojadas á la ría.

### CARNE, PESCADO, CONSERVAS DE PESCADO, CAVIAR.

#### Ingresaron: 32

|                   | CARNE | SALCHICHAS<br>Y JAMÓN | PESCADO | PESCADO<br>CONSERVADO | CAVIAR |
|-------------------|-------|-----------------------|---------|-----------------------|--------|
| Aceptables.....   | ..... | 6                     | 2       | 5                     | .....  |
| Inaceptables..... | 8     | 3                     | 2       | 5                     | 1      |
| Totales.....      | 8     | 9                     | 4       | 10                    | 1      |

Las ocho muestras de carne fueron enviadas del mercado especial para éste artículo y se encontraban en completo estado de descomposición, lo mismo que unos hígados de cerdos que contenían pus; dos muestras de salchichas, y una de jamón importadas estuvieron en completa descomposición. La industria de productos nacionales de carnicería, en el verdadero sentido de la palabra aun no existe todavía, las salchichas nacionales que se presentan en el mercado dejan mucho que desear, en cuanto á su forma y aspecto exterior, por lo tanto no podían competir nunca con las importadas. Como el consumo de estos artículos es muy grande se hace necesario que los carniceros de ésta ciudad tomen en cuenta alguna iniciativa; ya sea formando una fábrica de salchichas, jamones, conservas de carne nacional y con bases científicas ó ya conservandolas en soluciones salinas para poder competir con ventaja á los productos extranjeros. Entonces tendríamos artículos sanos, frescos, que serían preferidos á los artículos importados que por lo regular son viejos y que se corre el riesgo de tomar una conserva en descomposición y traer como consecuencia los terribles efectos de una auto-intoxicación que es de efectos muy deplorables en éstos climas cálidos.

**PESCADOS.**—Dos muestras de bacalaos originales del Archipiélago de Colón estaban putrefactas y fueron descomisadas completamente toda la existencia que se encontraba en una balandra surta en la ría. Una muestra de salmón americano del Norte estaba en descomposición, dos de salmones y dos de sardinas españolas tenían la misma propiedad y una de caviar ruso en completo estado de descomposición. Existen en éste comercio la mala propiedad en cierta clase de casas importadores de conservas de pescado de vender á precio bajo á los pobres las que se encuentran dañadas, siendo por lo tanto una grave falta la que cometen y sería más lógico que éstos las arrojaran á la ría y á cierta distancia para que no sean recogidas por algún pobre y evitarle de alguna enfermedad segura y para ésto es de desear que se haga un decomiso en los almacenes donde se encuentran y no lo envíen al mercado por menor, á donde la pequeña cantidad de dinero que le produce no está en relación con la vida del individuo, que se le agosta su preciosa existencia.

## ESPECERÍAS

### Ingresaron 5 muestras

|                   | PIMIENTA | MOSTAZA | POLVO DE MOSTAZA |
|-------------------|----------|---------|------------------|
| Aceptables.....   | 2        | 2       | 1                |
| Inaceptables..... | 0        | 0       | 0                |
| Totales:.....     | 2        | 2       | 1                |

Todas las muestras eran aceptables.

## PRODUCTOS QUÍMICOS Y DIVERSOS

### Ingresaron: 36 muestras

|                    | PRODUCTOS QUÍMICOS:<br>ALUMBRE | ESENCIAS | BARROS<br>ROJOS | PAPEL DE<br>ESTAÑOS | COLORES PARA<br>DULCES |
|--------------------|--------------------------------|----------|-----------------|---------------------|------------------------|
| Aceptables .....   | 0                              | 2        | 2               | 4                   | 25                     |
| Inaceptables ..... | 1                              | 2        | 0               | 0                   | 0                      |
| Totales: .....     | 1                              | 4        | 2               | 4                   | 25                     |

Se me presentó una muestra que debe haber sido vendida como alumbre venal y sometido al exámen resultó bórax puro y sin embargo el vendedor se obstinaba en asegurar todo lo contrario.

Otra muestra titulada con el nombre de "Tintura ferri compuesta de Athenstaedt" fué comprobada que era una sofisticación bastante original en su composición pero irregular á la fórmula original,

Una muestra de esencias concentrada de granadina y otra de extracto fluido de granadina que habían sido vendidas para la composición de jarabes y helados á la minuta resultaron que los tales productos no eran otra cosa que soluciones de ácido tartárico coloreadas de rojo y perfumadas con vainilla en solución alcohólica, que no tenían por lo tanto nada de granadina ó cosa que se le parezca.

**BARRO ROJOS.**—El barro rojo encontrado en las cañerías surtidoras de las casas particulares, encontré que su composición era de silicato de aluminio y hierro que se había depositados y adheridos á las paredes interiores del tubo formando una capa de fango fino Sin embargo de no ser ésta substancia dañina para la salud he aconsejado al respetable público que procure filtrar el agua para evitar el aspecto turbio y desagradable que presenta.

**PAPEL DE ESTAÑOS.**—El que se usa en las fábricas de chocolate por la envoltura protectora era regular.

**COLORES PARA PINTAR DULCES.**—Las substancias que emplean los que se dedican á ésta clase de comestibles usan para colorear sus productos anilinas inofensivas.

## AGUA POTABLE.

### Ingresaron 85 muestras:

Mis informes enviados á la Ilustre Corporación por varias ocasiones y en diversas ocasiones de años se encuentran detallados en los anexos respectivos.

La municipalidad de Latacunga envió para su análisis una muestra de agua potable de esa ciudad, cuyo resultado fué enviado en un informe á ésa Corporación.

### INSPECCIONES DE AGUA POTABLE.

Se han hecho durante el año pasado numerosas inspecciones en la cañería que conduce el agua potable á esta ciudad en todo el trayecto que recorre desde la cascada de Agua Clara hasta los algibes del cerro de Santa Ana; se han hecho igualmente en la cañería urbana para ver del estado de ella. Las inspecciones de la cañería rural han durado cada una dos días y se han repetido doce veces durante el año.

### INSPECCIONES DEL MERCADO, FABRICAS &.

Se han efectuado, durante el año en union de los señores Comisarios 1° y 2° Municipales, inspecciones del mercado, fábricas, puestos de venta para supervigilar el estado y calidad de los artículos alimenticios.

También se hicieron estas inspecciones en las fondas y hoteles para ver del estado de las comidas que se expenden y del estado higiénico de las dispensas, cuartos interiores, cocinas, etc.

### INSPECCIONES DE HACIENDAS.

En compañía del Señor Comisario 1° Municipal, se hicieron 20 inspecciones á las haciendas que surten de leche á la ciudad, con el objeto de observar el método que se sigue en la extracción de leche y del estado de los tarros en que se envasan. Estas inspecciones se continuaron en las balsas á la hora de la llegada de las lanchas que traen el artículo para luego ser distribuido á los distintos puestos de venta de la ciudad.

## Contribución al estudio de la climatología de Guayaquil.

*Cuadro Climatológico de Guayaquil, del 1º de Diciembre de 1909 á 30 de Noviembre de 1910.—Promedio por quincenas.*

| MES            | TEMPERATURA, °CELSIUS |           |       | ESTADO BAROMÉTRICO EN MILÍMETROS. | HUMEDAD % | ALTURA de la lluvia en mms. ó conilido en litros. |        |
|----------------|-----------------------|-----------|-------|-----------------------------------|-----------|---|--------|
|                | MAÑANA                | MEDIO DÍA | TARDE |                                   |           |   |        |
| Diciembre 1909 | 1ª quincena           | 22.5      | 28.5  | 27.5                              | 761.8     | 69.4  | .....  |
|                | 2ª id.                | 23.2      | 28.9  | 28.0                              | 762.2     | 72.5  | .....  |
| Enero 1910     | 1ª id.                | 24.4      | 28.8  | 27.2                              | 761.4     | 78.0  | 53.7   |
|                | 2ª id.                | 24.4      | 28.7  | 27.8                              | 761.3     | 80.2  | 201.8  |
| Febrero        | 1ª id.                | 24.2      | 27.5  | 27.4                              | 761.2     | 83.2  | 583.0  |
|                | 2ª id.                | 24.4      | 27.5  | 26.9                              | 761.5     | 81.5  | 996.0  |
| Marzo          | 1ª id.                | 24.5      | 28.9  | 27.3                              | 759.8     | 79.8  | 284.0  |
|                | 2ª id.                | 24.7      | 28.5  | 27.2                              | 760.5     | 74.8  | 33.2   |
| Abril          | 1ª id.                | 24.2      | 28.4  | 27.6                              | 761.4     | 60.8  | .....  |
|                | 2ª id.                | 24.0      | 28.4  | 27.4                              | 761.4     | 76.4  | 114.1  |
| Mayo           | 1ª id.                | 22.8      | 28.0  | 27.0                              | 760.4     | 65.8  | 23.2   |
|                | 2ª id.                | 22.0      | 27.8  | 27.0                              | 760.4     | 62.8  | .....  |
| Junio          | 1ª id.                | 25.0      | 25.6  | 24.8                              | 761.0     | 70.2  | .....  |
|                | 2ª id.                | 24.0      | 26.4  | 25.2                              | 761.0     | 70.3  | .....  |
| Julio          | 1ª id.                | 24.0      | 26.4  | 26.2                              | 761.0     | 69.8  | .....  |
|                | 2ª id.                | 21.0      | 25.4  | 25.0                              | 762.0     | 66.8  | .....  |
| Agosto         | 1ª id.                | 21.2      | 25.8  | 25.8                              | 761.0     | 64.8  | .....  |
|                | 2ª id.                | 21.2      | 26.4  | 25.6                              | 761.0     | 60.8  | .....  |
| Setiembre      | 1ª id.                | 21.2      | 26.8  | 26.6                              | 761.0     | 64.2  | .....  |
|                | 2ª id.                | 21.2      | 26.8  | 26.0                              | 761.0     | 63.2  | .....  |
| Octubre        | 1ª id.                | 21.8      | 26.8  | 26.0                              | 762.0     | 65.4  | .....  |
|                | 2ª id.                | 22.0      | 26.9  | 26.0                              | 763.0     | 64.8  | .....  |
| Noviembre      | 1ª id.                | 22.0      | 27.5  | 26.5                              | 761.5     | 64.4  | .....  |
|                | 2ª id.                | 22.6      | 27.8  | 26.5                              | 762.5     | 66.2  | .....  |
| Promedio anual |                       | 22.2      | 26.7  | 26.2                              | 761.8     |   | 2289.0 |

Se han hecho con exactitud, durante el año, las observaciones diarias de la temperatura, estado barométrico, humedad y altura de la lluvia, como base de estudios relacionados con la climatología de Guayaquil y que posteriormente deberán completarse. Estas observaciones eran de una necesidad urgente para destinar las ideas falsas que se han formado en el extranjero sobre el estado climatológico de esta ciudad y para dar bases racionales, científicas á los Institutos internacionales con los cuales tiene relaciones este Laboratorio Municipal. Estas observaciones no tienen valor científico solamente para la formación de las isotermas, sino para que los comerciantes de esta ciudad tengan una base de norma cuando necesiten hacer ciertos pedidos, como sustancias alimenticias, metales instrumentos, etc., contribuyendo también en la labor informativa y de propaganda de los consulados ecuatorianos.

La cantidad de lluvia tiene gran importancia para el proyecto de Canalización de la ciudad porque la tubería de las calles trasladar lo más pronto que sea posible esas cantidades de agua que influyen en las dimensiones de los tubos para evitar en los tiempos de lluvia un estancamiento de las materias fecales en las casas particulares en consecuencia de la reflexión de las cañerías de canalización con las aguas fluviales.

Todas las observaciones de temperatura, barométricas y humedad se han hecho con instrumentos controlados en el Instituto técnico imperial, de Berlín, para el exámen y control de aparatos científicos. Las observaciones de temperatura se hicieron durante todo el año á la altura de un metro sobre el suelo, bajo techo, en la sombra, en un lugar protegido contra los cambios de corrientes aéreas; de este modo se determina en todas partes la temperatura normal de un lugar. La observación de lluvias se hizo con un pluviómetro racional dando la altura de la lluvia caída en milímetros y la cantidad en litros, por metro cuadrado.

Los datos de temperatura explican el promedio de cada quincena del mes, por la mañana, del medio día y por la tarde; los datos del barómetro y del higrómetro explica el promedio del día entero. El máximo de temperatura diaria se encuentra entre el medio día y las 4 de la tarde y el mínimo entre las 5 y 6 de la mañana. La temperatura de la tarde baja pronto, el día más caloroso del año de 1910 fué el 1° de Enero en que se notó una temperatura de 31° 2 y el día más frío del año fué el 28 de Abril con 23°, al medio día. El promedio de temperatura de todo el año es el siguiente: por la mañana, 22,2; al medio día, 26,7; y por la tarde, 26,2.

La cantidad total en litros de la lluvia en Guayaquil, está indicada por la misma cifra de la altura en milímetros; esta cifra es de 2.289 (como comparación diré que Hamburgo tiene una altura de 710 milímetros; Berlín, 613; Lóndres, 680; París 608.) Esta cifra indica que aquí, durante el año cae una respetable cantidad de agua de 2.289 litros ó mts. 2,289 metros cúbicos, que, referida á toda la extensión de Guayaquil (6'000.000 de metros cuadrados,) es de 13'737.000 metros cúbicos. El consumo anual de agua potable en Guayaquil corresponde, para la comparación á 1'460.000 metros cúbicos. La cantidad de agua caída en los meses de lluvia es aquí 3 veces más alta que la de Lóndres, Berlín, Hamburgo ó París.

---

Al terminar debo dejar constancia de la atención que siempre ha prestado el I. Concejo Cantonal al Laboratorio de mi cargo y á la benevolencia con que ha proveído á sus pedidos.

Debo también hacer especial mención de las atenciones que siempre han prestado los Comisarios Municipales á los denuncios hechos por el Laboratorio.

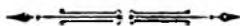
Es digno de aplauso el entusiasmo y laboriosidad con que han desempeñado sus obligaciones mis ayudantes y compañeros de trabajo, los estudiantes del 2° año de medicina los Señores Carlos Raul Carrera y Gil S. Ponce.

He expuesto á grandes rasgos el movimiento del Laboratorio que estando bajo mi dirección durante el 1er. año de su existencia. Este informe pone de manifiesto los esfuerzos que he hecho para crear una institución según el modelo de análogas instituciones de mi Patria, destinadas á servir para el mejoramiento de la salud pública y para organizar un centro científico en su ramo: también él demostrará si he correspondido debidamente á la confianza que en mí ha deportado el I. Concejo Cantonal, colocándome en el difícil y responsable puesto de Director de este Laboratorio.

*Dr. Roberto Levi.*

# INFORMES

## SOBRE EL AGUA POTABLE.



SEÑOR PRESIDENTE DEL I. CONCEJO:

**R**EFIRIÉNDOME al primero y único informe de 11 del mes próximo pasado, con respecto al Agua potable, tengo el honor de comunicar á Ud., que en mi viaje de inspección á Agua Clara con el objeto de ver el estado de la cañería que conduce el agua á esta ciudad, dejé en buen estado de aseo la cascada así como los estanques de San Rafael, que fueron lavados en mi presencia lo mejor posible; también recorrimos la cañería hasta Durán y la encontré en perfectas condiciones.

Creo oportuna la ocasión, en lo que se refiere al examen bacteriológico del agua, de poner en su conocimiento los microorganismos que he encontrado al hacer dicho examen.

En Alemania los análisis bacteriológicos del Agua potable en los centenares de Laboratorios Municipales y Públicos, se hacen de acuerdo con un Reglamento dictado por el Supremo Gobierno para el exámen práctico, y cuyas bases fueron arregladas por una comisión especial, compuesta de los más conocidos bacteriólogos alemanes, tales como: Koch, Gafky, Kirchner, Löffler, Fránkel. & . &., y publicados en Berlín en la Gaceta Oficial de 1903, y yo, en los Laboratorios Municipales de Hamburgo y de Altona, he ejecutado por *varios años y diariamente* dichos análisis del Agua potable y de la cañería, de los estanques y de las fuentes de las cercanías, de acuerdo con este Reglamento y sus reformas, sujetándome actualmente á este Reglamento en los trabajos que he realizado en el Laboratorio Municipal de esta ciudad, en los análisis de Agua potable.

La primera regla que da la Higiene sobre una agua potable es que sí contiene microbios patógenos no debe beberse y felizmente sólo he encontrado los microorganismos siguientes, que se encuentran con regularidad en toda agua potable y que la ciencia generalmente no les da el carácter de patógenos; estos son: *Bacillus aquatilis*, *bacillus fluorescens liquefaciens*, *bacillus mesentericus vulgaris*, *bacillus mesentericus ruber*, *bacillus Zimmermann liquefaciens*, *bacillus superficialis*, *bacillus proteus vulgaris*, *micrococcus aquatilis*, *bacillus coli commune*, *sarcina alba*, *sarcina lutea*, *micrococcus flavus liquefaciens*, *beggiatoa zopfii*, *crenothrix*, *Kuhniani*.

La ausencia del bacilo Eherr-Gafky, he comprobado de acuerdo con el Reglamento antes citado, la acumulación y aislación de varias colonias microbianas que me parecían sospechosas, hice bajo el sistema de Drigalski—Conradi y Endo y después examiné los caracteres generales de morfología y movimiento de cada individuo aislado, coloración de Gram, reacción de Indol en varias clases de caldos, desarrollo de gases, reacción de Petruschki, reacción proteica—chronica, reacción de Neutral—rotagar, reacción sobre patatas, reacción con Endo, reacción con Lackmus Nutrosa Glucosa de Barsikow y Lackmus Nutrosa Lactosa de Barsikow, reacción de aglutinación y reacción de Pfeiffer. El resultado de estas reacciones me autoriza á negar la existencia de dicho bacterio.

Lógicamente no hay ninguna posibilidad de la introducción de dicho bacterio al agua potable de aquí, porque desde su procedencia en la sierra, distante según relaciones del guardián de la cascada, cuatro días de camino, no hay ninguna población ó ser humano que pueda contaminar el agua; tampoco se han presentado casos de fiebre tifoidea en la casa del guardián de la cascada. La cañería hasta Durán que he examinado varias veces, está herméticamente cerrada, de modo que no permite la introducción de microbios desde la cascada hasta Durán. El análisis químico del agua en Durán y del agua sacada á la entrada del tubo situado en la orilla de Las Peñas resulta la misma cifra de cloruros, lo

que prueba que no entra el agua salada de la ría en la cañería subfluvial, y que según las leyes físicas de los tubos comunicantes también parece imposible; y como hemos examinado el agua de los tubos madres de la ciudad y todos dan los mismos resultados, se puede negar la posibilidad de la infección del agua en la cañería, lógicamente.

En la epidemia de la tifoidea producida por el agua potable llamada en Alemania con el término técnico de «epidemia Acuosa», como ha ocurrido en varias poblaciones de Alemania y últimamente en Gelsenkirchen, donde la temperatura media es mucho más baja que la de aquí, se ve que el microbio se desarrolla allá con más lentitud en la cañería y por eso la manifestación del carácter epidémico es espontáneamente de dos ó tres semanas después de la infección del agua con regularidad, como ejemplo puedo mencionar la ciudad arriba nombrada, donde dicha epidemia produjo 28 casos el 10 de Setiembre de 1904 (con una temperatura exterior de 12), 83 el 15 y 113 el 20. Si hubiera en esta ciudad el bacilo antes mencionado, donde la temperatura media, en la cañería del Agua potable, es de 25 á 26, que favorece más el desarrollo del bacilo, que la cañería es una verdadera estufa de cultura, y donde las medidas higiénicas no son las mismas que las de las ciudades alemanas, se puede decir que en caso de que existiera en el agua potable se desarrollaría rápidamente y tendríamos á la ciudad convertida en un hospital; además, refiriéndome á mi experiencia práctica, que es también confirmada por otros que se ocupan de la misma materia, puedo afirmar que siempre en las casas en que se toma una agua contaminada se presentan casos de tifoidea inevitablemente, y en aquellas que se toman de otras fuentes no se presenta dicha epidemia, sino por contagio ó causa semejante, y como en toda la ciudad se toma agua de la misma fuente, todos estuviéramos infectados con tifoidea.

Antes de concluir el presente informe, me parece conveniente mencionar que no es el momento adecuado para propagar rumores falsos que alarman la población y que al mismo tiempo dañan la reputación sanitaria de Guayaquil en el exterior, trayendo, como consecuencia, serio y graves perjuicios al tráfico y comercio ecuatoriano, pues una epidemia de la tifoidea comprobada por la presencia del bacilo de Eberth Gafky en el Agua potable de Guayaquil, justificaría el aislamiento del puerto principal del Ecuador y otras medidas sanitarias en contra de sus procedencias para evitar así la invasión y propagación de la epidemia en los países limítrofes con que el Ecuador tiene bastantes relaciones de comercio.—Sr. Presidente.

Guayaquil, 20 de Enero de 1910.

*Dr. Roberto Leói.*



SEÑOR PRESIDENTE DEL I. CONCEJO CANTONAL.

Tengo el honor de informar á Ud. acerca del estado turbio en que se encuentra el Agua potable en estos días y las causas que han contribuido á que se presente en tal estado. El agua potable que trae la cañería á esta ciudad viene desde las alturas de la montaña, á una distancia de 4 días de camino arriba de la cascada, como ya he mencionado en mi informe anterior, y corre por un canal que la naturaleza misma ha construido y está formado por rocas de granito y sienito en su fondo y las paredes en sus partes superficiales de estratificaciones de color rojo, que son silicatos de hierro y aluminio. En el curso de los años, el agua ha formado su lecho hasta una altura normal y ha limpiado paulatinamente las paredes del canal de las formaciones de color rojo de que he hablado, y como este año el invierno es tan riguroso y los aguaceros tan fuertes, el agua que corre por el canal ha aumentado de volúmen y se ha salido de su nivel normal, la corriente ha bajado á la cascada con más impetu y ha arrastrado el barro rojo que se encontraba formando los estratos superficiales que, como he dicho arriba, son: silicatos de hierro y aluminio; de aquí resulta el estado turbio del agua. Este estado durará hasta que el agua tome en el canal su nivel normal, y siempre que se repitan estos inviernos con sus lluvias torrenciales se presentará el agua con este mismo color.

En las grandes crecientes la corriente se desborda é inunda las cercanías y, arrastrando el barro lo lleva á los estanques dándole el agua ese color turbio que conserva algún tiempo hasta que el barro en suspensión se precipita; terminadas las crecientes vuelve el agua á su nivel normal y las paredes de los estanques en que cae el agua de la cascada y las cercanías que habían inundado, se ven coloreadas de rojo por el barro que se ha depositado cuando la velocidad de la corriente ha disminuído; de la rapidez é impetu de las co-

rrientes en las grandes crecientes, puede formarse una idea por las piedras de miles de kilos de peso que hoy se encuentran en las cercanías de la cascada y que han corrido por haberse corroído con la corriente el barro que les servía de unión perdiendo el equilibrio y derrumbándose hasta obstruir el canal. Las partes gruesas del barro quedan depositadas en el agua de la cascada, parte más fina del barro queda en suspensión en el agua y es llevada hasta los estanques de San Rafael, por la gran velocidad de la corriente; una parte de este barro se deposita en los estanques, mientras que el más ténue, es traído por la cañería hasta esta ciudad; por la gran velocidad en la cañería no tiene lugar de sedimentarse y llega hasta los algibes de donde es distribuído á la ciudad, perdiendo sólo una pequeña parte de su estado turbio porque la mayoría de estos silicatos, se hallan hidratados y toman el estado coloidal. Habiendo aplicación de los métodos de filtración que se conocen aquí, se puede remediar esta falta de transparencia en el agua, corrigiendo así esta leve falta. En cuanto al estado de la cañería, manifestaré á Ud., que la encontré en perfecto estado de conservación, en todas partes; bajé desde Bucay hasta Durán, en carro de mano, saqué muestras de aguas en varios puntos de la línea, y me es satisfactorio decir que los análisis dan la mejor prueba del estado de la cañería, y para destruir las aseveraciones que circulan sobre un desperfecto de la cañería en su parte subfluvial, hice un exámen prolijo de la presión y el análisis químico de la agua en las orillas de la ría, con todas las precauciones debidas y de las 22 observaciones, hechas con pequeños intervalos de tiempo, en compañía de mis ayudantes señores Carrera y Ponce y en presencia del Sr. Jefe de la Oficina de Agua, don Emilio Letamendi, puedo afirmar á Ud. que hasta hoy no existe ninguna infiltración del agua de la ría en la cañería, como lo prueban estos trabajos. Antes de concluir el presente informe quiero mencionar que he observado un gran desarrollo de algas en las paredes de los estanques, que son corroídos por la actividad vital de esas vegetaciones y que además, la corriente las arranca de las paredes siendo traídas en suspensión; la presencia de esas vegetaciones daña también la diafanidad del agua bajo el punto de vista estético. Para evitar este desarrollo de algas, en varias ciudades de Alemania é Inglaterra, donde se sirve el mismo sistema de provisión de Agua, he visto usar con buenos resultados, una preparación de alquitrán, resina y caucho, con que se pinta las paredes, de los estanques; tomando estas medidas se conservan mejor las paredes, ya por la composición de la preparación, ya por lo liso que quedan las paredes y que evitan que se fijen las vegetaciones; como los gastos que requieren estas precauciones no me parecen considerables, propongo al M. I. Concejo, pintar las paredes de los estanques con esta preparación, en la época del verano, en que se suspende la utilización de ellos, para separarlos; de esta manera se disminuye en el agua, muchas de estas vegetaciones inútiles, que por supuesto pueden contribuir á darle ese aspecto turbio y anti-estético. Como el Laboratorio Municipal, tiene la misión de guardar por los intereses higiénicos de la población, estoy siempre cuidando el estado del agua, y si encontrare algo que cause novedad, lo comunicaré a Ud. inmediatamente, para que tome las medidas que crea convenientes para dar público las garantías necesarias.—Dios y Libertad.

Guayaquil, á 1º de Marzo de 1910.

*Dr. Roberto Leoi.*



## Laboratorio Químico Municipal de Guayaquil.

SEÑOR PRESIDENTE DEL I. CONCEJO CANTONAL.

Presente.

Cumpliendo con la orden de Ud., he hecho un viaje de inspección á la cascada de Agua Clara, con el objeto de ver estado de esta y de la cañería que conduce el agua á esta ciudad, y me es satisfactorio informar á Ud. que dejé en buen estado de ase la cascada y que la cañería funciona debidamente.

El exámen químico-bactereológico que he practicado del agua ha dado el resultado siguiente:

|                           |                      |
|---------------------------|----------------------|
| Temperatura               | 19.5° Celsius.       |
| Color:                    | transparente.        |
| Olor:                     | ninguno.             |
| Aspecto:                  | claro.               |
| Reacción:                 | débilmente alcalina. |
| En 100.000 partes hay:    |                      |
| Residuo total             | 22.80                |
| Materia orgánica          | 1.20                 |
| Materia inorgánica        | 21.60                |
| Acido silicico            | 1.20                 |
| Oxido de aluminio         | 0.20                 |
| Oxido de hierro           | 0.10                 |
| Sulfato de calcio         | 3.50                 |
| Carbonato de calcio       | 10.80                |
| Carbonato de magnesio     | 2.80                 |
| Cloruro de sodio          | 2.80                 |
| Cloruro de potasio        | 0.20                 |
| Permanganato              | 0.80                 |
| Dureza en grados alemanes | 19.36                |
| Acido sulfhídrico         | no hay               |
| Acido nitroso             | no hay               |
| Acido nítrico             | no hay               |
| Amoniaco                  | no hay               |
| Bacterios por cc. m.      | 240                  |
| Patógenos                 | no hay               |
| Sospechosos               | no hay               |

De cuyos datos resulta que la agua en su calidad como agua potable no deja nada que desear. He hecho al mismo tiempo observaciones de velocidad y de la cantidad aproximada del agua que no entra en la cañería y subfluyendo y formando la cascada, sale al río Chimbo.

En el estanque de agua Clara el agua corre con una velocidad de diez centímetros por segundo, las dimensiones del torrente son: 142 centímetros de ancho por un diámetro de 14 centímetros. La cantidad de agua que bajó por segundo durante el tiempo de la observación era de 1.988 litros que corresponde á 1'717,632 litros en veinte y cuatro horas. Hay que observar que en los meses de Noviembre y Diciembre disminuye la cantidad de agua que afluye al estanque, llegando á un minimun de la que baja de la montaña en los demás meses del año. Lo propio sucede en las horas del día en todo el año; pues no es igual la cantidad de agua que se obtiene, sinó que aumenta ó disminuye en relación con las crecientes de la montaña y á los deshielos.

En las vistas núm. 1 y núm. 2 que acompaño á este informe se ve la diferencia de cantidades. La núm. 1, es sacada en el 21 de Noviembre y la número dos en el 19 de Enero de este año.

Muy cerca de Agua Clara, solamente unos cincuenta metros distantes está el río Chimbo, que todos los tiempos del año, trae una cantidad inmensa de agua [vista núm. 3.] El agua de este río, tiene la composición siguiente:

|                           |                      |
|---------------------------|----------------------|
| Temperatura               | 20° Celsius.         |
| Color:                    | turbio colorado.     |
| Olor.                     | ninguno.             |
| Aspecto:                  | turbio.              |
| Reacción:                 | débilmente alcalina. |
| En 100.000 partes hay:    |                      |
| Residuo total             | 44.70                |
| Materia orgánica          | 5.80                 |
| Materia inorgánica        | 38.90                |
| Acido silicico            | 2.70                 |
| Oxido de aluminio         | 0.40                 |
| Oxido de hierro           | 0.20                 |
| Sulfato de calcio         | 7.50                 |
| Carbonato de calcio       | 20.40                |
| Carbonato de magnesio     | 3.90                 |
| Cloruro de sodio          | 3.20                 |
| Cloruro de potasio        | 0.60                 |
| Permanganato              | 3.40                 |
| Dureza en grados alemanes | 17.11                |
| Acido sulfhídrico         | no hay               |
| Acido nitroso             | no hay               |

|                   |         |
|-------------------|---------|
| Acido nítrico     | no hay  |
| Amoniaco          | no hay  |
| Bacterios por cc. | 18.400  |
| Patógenos         | no hay  |
| Sospechosos       | si hay. |

Resulta de estos datos que la cifra de microbios y de sustancias orgánicas es muy alta: filtrando esta agua ó esterilizándola por medio de la ozonización se puede eliminar por completo los microbios y conseguir una agua potable de buena calidad. Los gastos de sostenimiento de una instalación de filtración serían costosos y es un trabajo de mucha confianza en el cumplimiento de los trabajadores. En invierno se aumenta la cantidad de sustancias fangosas en suspensión que no deja aprovechar los filtros mas de una ó dos semanas. Los gastos de esterilización por medio de la esterilización, son menores porqué el mismo rio con su gran vertiente, puede ventajosamente ser utilizado, para producir por medio de turbinas la cantidad necesaria de electricidad, por el sostenimiento de los ozonizadores que se arreglan automáticamente excluyendo el empleo de brazos, razón por la que no es costoso. Quiero mencionar que en Alemania y Francia últimamente varias ciudades usan este sistema y que San Petersburgo, ciudad de 1'500,000 habitantes hoy esta instalando según este sistema reciente de Siemens y Halske, Berlín una ozonización del agua potable del rio y que los gastos de sostenimiento no exceden á los de otros sistemas de provisión de agua potable.

Dos kilómetros mas arriba, al lado izquierdo del rio Chimbo, mas alto que Agua Clara esta la boca del rio Blanco que cien metros antes de su boca, recibe como confluente al rio Mallaguan (Vista N°. 4.) El rio Blanco (vista N°. 5.) tiene su nombre por que su agua según relaciones de los dueños de la hacienda Mallaguan todo el año está blanco. Ambos rios el Blanco y Mallaguan son rios encañonados que vienen muy lejos de la cordillera, no tocan en ninguna población que pueda contaminarlos, son aguas atmosféricas, que en todo su curso tienen como lecho, montañas de sienita y granita, razón por la que es muy poco cargada de sales. Los datos analíticos del agua sacada un poco abajo de la reunión del rio Blanco con el Mallaguan, son:

|                           |                      |
|---------------------------|----------------------|
| Temperatura               | 20° Celsius.         |
| Color:                    | transparente.        |
| Olor:                     | ninguno.             |
| Aspecto:                  | claro.               |
| Reacción:                 | débilmente alcalina. |
| En 100.000 partes hay:    |                      |
| Residuo total             | 15.80                |
| Materia orgánica          | 1.00                 |
| Materia inorgánica        | 14.80                |
| Acido silicico.           | 0.40                 |
| Oxido de aluminio         | 0.15                 |
| Oxido de hierro           | 0.10                 |
| Sulfato de calcio         | 2.95                 |
| Carbonato de calcio       | 8.40                 |
| Carbonato de magnesio     | 2.10                 |
| Cloruro de sodio          | 0.50                 |
| Cloruro de potasio        | 0.20                 |
| Permanganato              | 0.60                 |
| Dureza en grados alemanes | 7.31                 |
| Acido sulfhídrico         | no hay               |
| Acido nitroso             | no hay               |
| Acido nítrico             | no hay               |
| Amoniaco                  | no hay               |
| Bacterios por cc.         | 200                  |
| Patógenos                 | no hay               |
| Sospechosos               | no hay               |

Esta agua contiene menos sales que la de Agua Clara, pero corresponde en su estado actual á las exigencias higiénicas de una agua potable. Como esto en todo el año es transparente, no necesita filtración ó tratamiento alguno, pues puede ser traída directamente á la ciudad y distribuída al consumo.

La mezcla de esta agua con la de Agua Clara, bajo el supuesto de que siempre queda transparente, sería muy útil para la provisión del agua potable, durante el tiempo del invierno, por qué aumentaría la transparencia del agua potable que bajo el punto de vista de la estética, la haría mas agradable; pues en los meses de Enero hasta Abril, el agua potable viene turbia á esta ciudad con motivo del barro colorado que en sus fragmentos finísimos queda en suspensión aunque haya pasado los estanques de sedimentación en San Rafael, y los depósitos del Cerro de Santa Ana.

He observado la cantidad aproximada del agua.

El torrente tiene un ancho de 153 centímetros, diámetro de 40 centímetros por segundo que corresponde á una cantidad de 7.344 litros por segundo ó 6'345.216 litros en veinte y cuatro horas. También este rio cambia en su cantidad de agua, tiene ahora su mínimo la cual se aumentará en los meses entrantes.

Este es el resultado que he obtenido en la inspección practicada y que someto á la consideración de los señores miembros de la I. Corporación, dignamente presidida por Ud.

Dios y Libertad.

*El Director.*



*Dr. Roberto Levi.*

## Reformas del Código de Policía,

Aprobadas por el Congreso Ordinario de 1910 y por el Ejecutivo.

Artículo I.—Derógase el N° 47 del Art. 48.

Artículo II.—El N° 2 del Art. 40 dirá: Los que hubieren vendido ó puesto en venta comestibles, bebidas, artículos ó sustancias alimenticias falsificados, adulterados dañados ó corrompidos, ó frutos que no se hallan en sazón ó animales con enfermedades contagiosas”

“Los dueños de depósitos, bodegas, barracas que tuvieren almacenadas, ó para la venta, ó conservaren, con cualquier otro objeto, las sustancias, bebidas, artículos alimenticios, etc. enunciados en el inciso anterior, ya sean dueños consignatarios ó simples depositarios de tales productos”

En los casos de este número y del anterior, los comestibles, bebidas, artículos y sustancias alimenticias falsificadas, adulteradas, dañadas ó corrompidos, frutos sin sazón y animales enfermos, serán también comisados y destruidos.

Artículo III.—Al N° 32 del Art. 40, después de: “licores” agréguese: “Los cuales serán, además, comisados, juntos con los ingredientes nocivos de que se hubiere hecho uso”

“Prohíbese, así mismo, la conservación del aguardiente en toneles de cobre.”

Artículo IV.—Del N° 16, del Art. 41, suprimase: “Y los que infringieren de cualquier modo, los reglamentos de boticas, expedidos por el Ejecutivo ó Juntas de higiene”

Artículo V.—Después del N° 16 del Art. 41, agréguese éste: “N° 16a.—Los farmacéuticos y en general, cualquier dueño ó empleado de botica ó droguería que hubiera vendido ó tengan para la venta ó conserven en sus depósitos ó bodegas, sustancias medicinales ó productos alimenticios falsificados, adulterados, dañados ó corrompidos, ya sean dueños, consignatarios ó simples depositarios de tales sustancias ó productos, los cuales serán, además, comisados.”

Después del N° 35, del Art. 41, añádase: “Será prueba bastante el hecho de haber aprovechado de ellos”

Artículo VI.—Después del Art. 41, añádase el siguiente: Art.....“Los que infringen de cualquier modo, los reglamentos de boticas, expedidos por el Ejecutivo ó Juntas de higiene.”

Artículo VII.—Al art. 66 después de: “establecimientos industriales”, agréguese: “boticas, droguerías, depósitos, bodegas, barracas y en general todos los lugares donde existan sustancias destinados al consumo público”

Artículo VIII.—Después del Art. 141, agréguese los siguientes: Artículos..... “El informe del Director del Laboratorio Químico Municipal del Cantón respectivo ó en falta de éste, el del médico comisionado al efecto por el competente Juez de Policía, será suficiente prueba para juzgar de las contravenciones relativas á la conservación, fabricación, adulteración, falsificación ó ventas de sustancias, y en general cualesquiera productos destinados al consumo público, medicinales ó alimenticios; sin que sea necesario, en estos casos, que se notifique al contraventor, previamente, el nombramiento del perito, cuando hubiere que hacerse ó el informe que se presentare.”

Artículo.....“Los análisis ó informes del Director del Laboratorio Químico Municipal del Cantón respectivo ó del médico en su caso, en que se declare alguna sustancia adulterada ó impropia para el consumo público, serán notificados á los interesados antes de recibir á prueba al juicio correspondiente y comisados provisionalmente tales productos”

“Los interesados podían tachar los informes oficiales mencionados dentro del término de prueba, solo con el objeto de solicitar nuevo análisis de la muestra que existe á prevención en el juzgado y de la que el Director del Laboratorio ó el médico en su caso, hubiese acompañado á su informe”

Artículo.....Para probar la tacha del informe oficial, los interesados pueden nombrar, por su parte, un perito titulado para que, en unión del Director del Laboratorio Químico ó médico en su caso, practique al nuevo análisis solicitado. Si hubiese desconformidad en el parecer de los peritos, el juez nombrará un tercero dirimente, y el dictamen de la mayoría se adoptará como prueba para los efectos de la resolución á que hubiese lugar.”

Artículo.....“La repetición del análisis á que se refieren los dos artículos anteriores, deberá hacerse por los peritos, adoptando los mismos métodos ó procedimientos usados por el Laboratorio Químico Municipal.”

Artículo.....“Si el nuevo análisis confirma el del Laboratorio Químico, todos los gastos originados correrán de cuenta del reclamante y, en caso contrario serán de cuenta de aquél.”

---

## Proyecto de Ley de Consumos Públicos

Presentado al Congreso de 1910

### I

#### DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1º La importación, depósito, fabricación y circulación de sustancias alimenticias y medicinales, bebidas, y en general, todos los productos que sirven para el consumo humano; así como también, los juguetes, tapices, colores, petróleo, envases para comer y beber, vajilla y más útiles de cocina, sean nacionales ó extranjeros, estarán sujetos á la supervigilancia de las autoridades, de acuerdo con la presente ley.

Art. 2º La supervigilancia de las autoridades en la importación, depósito, fabricación y circulación de los productos mencionados en el artículo anterior, tiene por objeto garantizar la salud é higiene públicas, impidiendo el comercio de artículos impropios para el consumo humano.

Art. 3º El análisis de los productos destinados al consumo público, se hará por el Director del Laboratorio Químico Municipal, en las localidades en que haya esta oficina; y en su falta, por un Químico titulado, un experto ó un médico

Art. 4º Las Municipalidades de la República, procurarán crear y sostener en sus respectivos cantones, un Laboratorio Químico Municipal, encargado del análisis de los productos de consumo público.—Estas oficinas estarán á cargo de un Director, que deberá ser Químico titulado; y en su falta, por un Químico experto ó un médico.—En las localidades en que por cualquier motivo no pudiese crearse estas oficinas, las Municipalidades respectivas, nombrarán anualmente un Médico titulado, quien se encargará del análisis de los productos destinados al consumo público, y tendrá todas las facultades que por esta ley, se atribuyen al Director del Laboratorio Químico Municipal.

Art. 5º El Comisario de Policía Municipal, en cada Cantón, ó el que haga sus veces, es Juez competente para conocer y fallar de las infracciones á la presente ley.

Art. 6º Lo dispuesto en el artículo anterior, no se extiende á las infracciones determinadas en el Código Penal.—En estos casos, concluido el juzgamiento y probada la infracción, se remitirán los autos al Juez competente; quien fallará por sólo el mérito de lo actuado.

Art. 7º En todo juicio por adulteración, falsificación, empleo de productos de uso prohibido, descomposición, etc., de los artículos destinados al consumo público, el cuerpo del delito quedará justificado con el informe del Director del Laboratorio Químico Municipal, que afirme la existencia de la infracción que se juzgue.

En estos juicios no podrá ser recusado el Director del Laboratorio Químico Municipal; y para la validez de su informe no será necesario que se notifique su intervención previamente á la parte á quien pudiera perjudicarle.

## II

### DEL ANÁLISIS DE LOS PRODUCTOS DESTINADOS AL CONSUMO PÚBLICO.

Art. 8° El Director del Laboratorio Químico Municipal está obligado á analizar todos los productos que se vendan al público, destinados al consumo.—Con este objeto podrá entrar libremente en todo establecimiento, bodega, depósito ó sitio donde se encuentren productos de los mencionados en el artículo 1° de esta ley y sacar muestras de tales productos, para su exámen científico, seleccionándolas según su voluntad. En cada casa extenderá un recibo de las sustancias que tome, con indicaciones de su calidad y clase; y al dueño ó tenedor de dichas especies, le entregará además, cerrado y sellado con el sello oficial, una parte de dichas muestras.

Art. 9° La oposición á la toma de muestras, determinada en el artículo anterior, será considerada y juzgada como rebelión aunque no se empleen violencias ni amenazas.

Art. 10. Practicado el análisis respectivo el Director del Laboratorio Químico Municipal, lo comunicará por medio de un oficio al Comisario Municipal del Cantón, quien sin pérdida de tiempo decomisará provisionalmente todos los productos que según el informe sean impropios del consumo.

Art. 11. El decomiso de que trata el artículo anterior se hará constar en un acta firmado por el Juez, el interesado y dos testigos; en el mismo acto nombrará un depositario de las especies decomisadas, quien entrará al desempeño de su cargo, previa aceptación y juramento, de todo lo cual también se dejará constancia por escrito.

Art. 12 En caso de condena, se publicará la sentencia que se dictare á cargo del acusado.

Art. 13. Las multas que se impusieren por contravención de la presente ley, después de ser recaudadas, ingresarán á la Tesorería Municipal del respectivo Cantón y servirán para el sostenimiento del Laboratorio Químico Municipal ó de la oficina que preste este servicio.

Art. 14. Los gastos que ocasionaren los análisis oficiales, en caso de condena, serán á cargo del acusado, sin perjuicio de las otras penas legales.

## III

### DE LOS PRODUCTOS DE CONSUMO, ENVASES, COLORES, PETRÓLEOS, &.

Art. 15 Se prohíbe la importación bajo la pena de decomiso en los depósitos de Aduana, de toda sustancia, artículo, producto ú objeto cualquiera que haya sido declarado impropio para el consumo humano.

Art. 16 Se prohíbe la adulteración ó imitación de toda bebida ó materia alimenticia, por medio de cualquier otro contenido ó no normalmente en la primera y capaz de simular sus propiedades ó apariencias y su contravención, será perseguida si el comerciante vendedor no expende aquella, bajo su nombre que indique claramente la modificación sufrida.

Art. 17. Se prohíbe el expendio de toda sustancia adulterada, que por causas naturales haya sufrido cambios ó modificaciones en su composición, en tal grado que los haga impropios, para el consumo.

Art. 18. Se prohíbe el empleo de los siguientes cuerpos en la preparación y conservación en cualquier bebida ó sustancia alimenticia: ácidos, bórico, salicílico, sulfuroso, sulfúrico, fluorhídrico y sus derivados.—Colores minerales, compuestos de cobre, cenizas azules, azul de montaña. Compuestos de plomo, litargirio, minio, carbonato de plomo, blanco de plomo, ceruza, blanco de plata, oxiclórico de plomo, amarillo de Sumner, amarillo de París, antimoniato de plomo, amarillo de Nápoles, sulfato de plomo, amarillo de plomo, cromato de plomo, amarillo de rey ó amarillo de Colonia.—Sales de barita, como el cromato, ultramar amarillo.—Compuestos de arsénico: arseniato de cobre, verde de Schele y verde de Schwinfurt, etc. Compuestos de vermellón, etc. Compuestos de antimonio.

Colores orgánicos como goma guta, acónito nápelus, fucsina, azul de Lyon, flavanilina, azul de metileno, ptalemas y sus derivados: eosina, eritrosina, materias colorantes amarillas, como el amarillo de naftol, de Victoria, etc.—Materias colorantes, preparadas por medio de compuestos de diázoicos, como las tropeolinas, los rojos de xilidinas, etc.

Art. 19. Se prohíbe la venta de juguetes coloreados con cualquiera de las sustancias indicadas en el artículo 18, como también el empleo de papeles ó cartones preparados con las mismas, en la envoltura ó envase de toda sustancia destinada al consumo. Las hojas metálicas, con que suelen cubrirse los confites, deberán ser de ese año, plata ú oro fino.

Art. 20. Vasos y utensilios:—Se prohíbe en los establecimientos públicos, el empleo de los utensilios de plomo, zinc ó cobre—sin estañar, en la preparación, conservación y venta de todo artículo de consumo; igualmente se prohíbe la venta de vasos de hoja de lata, destinados al envase de conservas y otros artículos de alimentación, con cuyas soldaduras se hayan usado aleaciones que contengan más de un 10% de plomo. El estaño de las vasijas de cobre, de las cucharas ordinarias, etc., no deberá contener indicios de este metal.

Art. 21. Se prohíbe la venta de vasijas de arcilla ó loza recubiertas con barnices á base de silicato de plomo ó de algún otro metal atacable y nocivo, siempre que por su forma estén destinadas ordinariamente á contener sustancias alimenticias ó bebidas de cualquier especie.

#### CARNES, LEGUMBRES Y CONSERVAS

Art. 22. Se prohíbe el expendio de carnes, legumbres, conservas y en general de toda sustancia destinada al consumo público en que por diversas causas se haya presentado un comienzo de fermentación pútrida, como también el de aquellas que encierren gérmenes de enfermedades parasitarias.

Art. 23. Será prohibido el uso de las sustancias del art. 18, en las conservas alimenticias, cualquiera que sea su naturaleza, como también será prohibido el uso de ácidos minerales libres, glucosa impura, glicerina, sacarina, alumbre, metales, etc., en las mismas conservas.

#### MANTECAS Y CONSERVAS

Art. 24. Con la denominación de manteca se considerarán solamente aquellas, cuya titulación de yodo según Huebl, esté entre cuarenta y ocho y sesenta y seis por ciento.

Art. 25. Queda prohibido la venta de mantecas rancias, ó la mezcla con sebos, aceites ú otras sustancias extrañas.

Art. 26. La manteca destinada á la alimentación no debe contener agua, ácido sulfúrico, carbonatos, alcalinos, alumbre, plomo, aceites minerales, etc.

Art. 27. La mezcla del aceite olivo con el de las otras especies será prohibida, si dicho aceite no se expende bajo un nombre que indique claramente sus componentes en porcentaje.

#### VINOS, CERVEZAS, CHICHAS Y AGUARDIENTES

Art. 28. Se considerará como vino natural el producto obtenido de la fermentación del mosto de la uva fresca.

Art. 29. El empleo del yeso en la elaboración de los vinos es un procedimiento que se declara proscrito. Se considerará como adulterado por esta sustancia todo vino que contenga por litro más de dos gramos de sulfatos correspondientes á sulfato de potasio.

Art. 30. Se prohíbe la fabricación y venta de vinos á que se haya agregado agua, alcohol, miel, glicerina, sacarina, glucosa, sustancias coloreantes de cualquier especie: minerales ó vegetales, carbonato de sodio, sulfato de aluminio y posibilidad en general toda materia extraña á la composición normal de la uva. Los vinos medicinales deben tener la fórmula de su composición.

Art. 31. En la fabricación de la cerveza, no podrán emplearse otras materias que la malta de cebada, el lúpulo y la levadura. Para darle color no deberá usarse otra sustancia, que el malt torrefacto.

Art. 32. Se prohíbe la venta de cerveza adulterada, sea por enturbamiento, ácida ó debido á cualquier otra causa.

Art. 33. Las chichas en ningún caso podrán tener una acidez mayor de ocho gramos por litro, expresado en ácido tartárico.

Art. 34. Se prohíbe como nociva la venta de aguardiente en que puedan constatar cantidades apreciables de impurezas tóxicas.—A este efecto se entenderá por alcohol malo aquel que contenga más de cinco diez milésimos de materias extrañas por litro de alcohol absoluto ó sea un peso de cinco gramos de materias extrañas, por diez litros de materias absolutas.

Art. 35. También queda prohibido elaborar y vender ron, cognac, whisky y licores conteniendo ácido cianhídrico en dosis nocivas, ácido pírico, goma gota. El cognac artificial debe ser declarado como tal y el cognac diluido con agua debe tener la declaración del porcentaje de la dilución.

#### LECHES, QUESO Y MANTEQUILLA

Art. 36. Se prohíbe el expendio de leche descremada y el expendio de leche á que se haya agregado agua en cualquier cantidad.

Art. 37. De igual modo se prohíbe la venta de leche proveniente de animales tuberculosos ó que sufran afecciones contagiosas de las mamas.

Art. 38. Se prohíbe el expendio de quesos que contengan materias nocivas, ya que estas sean provenientes de la mala fabricación ó por adulteraciones.

Art. 39. Se prohíbe la venta de mantequilla mezclada con grasas extrañas ó aceites.

#### VINAGRES

Art. 40. Se prohíbe la venta de vinagres obtenidos de vinos corrompidos ó vinagre averiado ó que contengan ácidos libres, como ácido sulfúrico, clorhídrico ú oxálico ó también metales tóxicas ó sustancias colorantes nocivas.

#### JARABES, CONFITES Y MERMELADAS

Art. 41. Se prohíbe la venta de jarabes, confites, jugos vegetales, mermeladas, etc., que estén alteradas, coloreados con sustancias diversas de lo natural del fruto con que han sido preparadas; que contengan compuestos de metales tóxicos, sacarina, glicerina, ácido oxálico, agentes de conservación mencionado en el artículo 18. Materias colorantes nocivas derivadas del alquitrán, etc.

Art. 42. Se permite la venta de jarabes artificiales, con colorantes, azúcar y esencias, siempre que lleven rótulos declarándolos como tales.

#### CAFÉES, TÉES Y CHOCOLATE

Art. 43. Se prohíbe dar el nombre de café ó de vender con esta denominación, otra sustancia en grano ó en polvo que no sea exclusivamente constituida del producto del árbol de café. Los congéneres del café y las mezclas de éstos con productos verdaderos, no deben contener sustancias nocivas y pueden ser expandidas, siempre que se indique de un modo claro, la naturaleza de las materias agregadas.

Art. 44. Se prohíbe la venta del té coloreado artificialmente, sofisticado con hojas extrañas ó con materias minerales ú orgánicas, como así mismo el expendio de tées agotados.

Art. 45. Se prohíbe la venta de chocolate sofisticado con harina cáscaras, cal, ocre ú otras materias vegetales, indigestivas ó nocivas; así como el chocolate que contenga más de sesenta por ciento de azúcar.

#### AGUAS GASEOSAS, LIMONADAS, HELADOS

Art. 46. Se prohíbe la venta de aguas gaseosas que por defectos de fabricación ú otras causas contengan ácidos sulfúrico, clorhídrico ó cobre, plomo, sacarina. Lo dispuesto en el artículo 42, también es aplicable á las bebidas, limonadas y helados que se expendan en los establecimientos de comercio ó vías públicas.

#### CEREALES, HARINA, PAN Y PASTAS ALIMENTICIAS

Art. 47. Se prohíbe la venta de cereales, harinas ó azúcares alterados por causa de enfermedades parasitarias, ó que contuvieren los gérmenes de esas enfermedades ó fermentos que estén mezclados con semillas que producen harinas nocivas y de sabor y olor desagradables, ó que contuvieren ácidos, etc.

Art. 48. Así mismo se prohíbe la venta de esos artículos, que estuvieren mezclados con sustancias minerales, tales como el alumbre, sulfato de cobre, sulfato de zinc, talco, creta, yeso, ó cualquier adición de materias extrañas.

Art. 49. Se prohíbe la venta de pan fabricado con harinas alteradas, con moho ú otras alteraciones.

Art. 50. Se prohíbe la venta de pastas ó pan (fideos) preparados con colores nocivos, así mismo se prohíbe la venta de esos artículos que se encontraren alterados por mala conservación ó elaboración.

#### DROGAS Y MEDICAMENTOS

Art. 51. Se prohíbe el expendio de drogas ó medicamentos en mal estado ó que no hubieren sido, en general, preparados en conformidad á lo dispuesto en las Farmacopéas vigentes. Los medicamentos secretos deben tener la fórmula exterior.

#### PETRÓLEOS

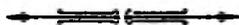
Art. 52. El petróleo debe tener un punto de inflamación de 34° Celsius, en el aparato de Abel con el barómetro de 0.760.

#### ARTÍCULO FINAL

Art. 53. Quedan derogadas todas las Leyes, Decretos ú Ordenanzas, en la parte que se opusieren ó estuvieren por cualquier motivo en contradicción con la presente Ley. (Este proyecto fué aprobado por la Cámara del Senado y quedó en 3ª discusión en la de Diputados.)

## INFORME

### DEL CONCEJAL COMISIONADO DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LAS PARROQUIAS SAMBORONDÓN Y VICTORIA.



SEÑOR PRESIDENTE DEL I. CONCEJO MUNICIPAL.

**D**ESDE que el filántropo don Calisto Romero, dejó un legado de bastante consideración, encargando al Municipio de Guayaquil la ejecución de algunas obras públicas en las parroquias Samborondón y Victoria; y una vez concluidas las gestiones para la recepción del legado, se me honró con la Comisión de tales obras públicas, que acepté con el propósito de cumplirla á la medida de mis fuerzas.

Largo y cansado resultaría detallar aquí todo lo referente á este importante asunto; de manera que debo concretarme á una relación cronológica que comprenda lo esencial de las labores efectuadas.

Me ocuparé primero de la Bomba á vapor contra incendios, que contituye hoy una preciosa garantía de la propiedad en la parroquia Samborondón.

Fué pedida por el Municipio á la acreditada fábrica de Marrywether and Sons, de Londres, previa selección de modelos enviados para el objeto; y una vez que se recibieron los documentos de embarque, fué pagado el valor al Sr. Jefe del Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, conforme á la extipulación celebrada.

Llegada á Guayaquil en el mes de Marzo de 1910, en sesión del 1° de Abril siguiente resolvió el I. Concejo enviar la Bomba á su destino, y hacer la entrega de ella á la Junta parroquial respectiva, nombrándome en Comisión para el objeto.

Se hizo, pues, dicha entrega, de una manera solemne, siendo un día de justo regocijo para los habitantes de Samborondón, aquel en que recibieron tan poderoso contingente para la defensa de sus propiedades urbanas.

\*  
\* \*

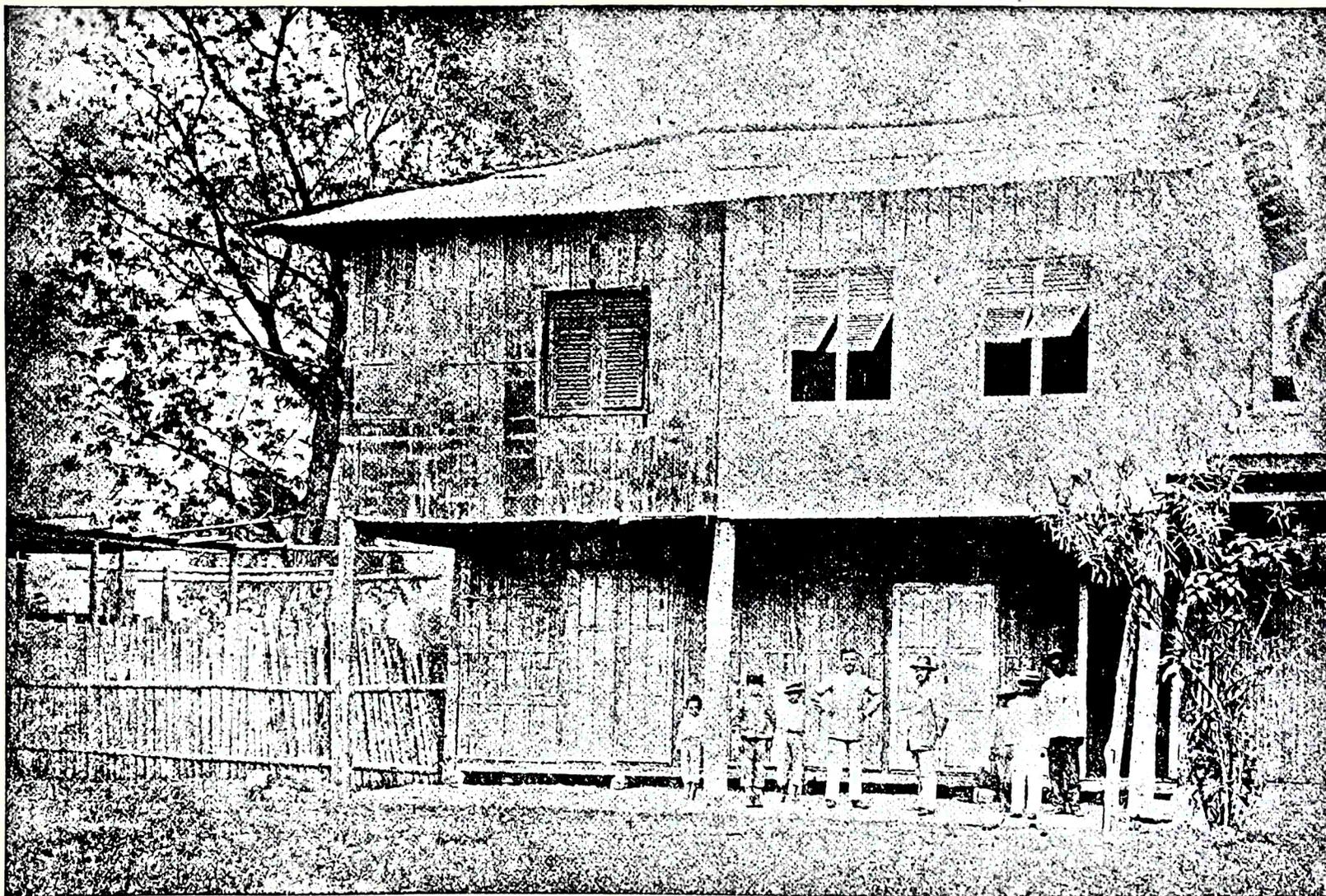
Convocada una licitación para las obras públicas de que se trata, se recibieron en Secretaría algunas propuestas, las que resolvió el I. Concejo pasar á una Comisión, para el estudio é informe sobre la más ventajosa.

En la sesión del 16 de Febrero fué leído el informe; (Anexo A y B) aprobándose las dos primeras partes de él, así como la compra de una casa al Sr. Julián Gonzáles en la Victoria, para dedicarla á local de la Escuela de niños. Pero, en cuanto al trabajo del Altar Mayor, la torre y fachada de la Iglesia, y el Cementerio de la parroquia Victoria, fué resuelto en el sentido de convocar nueva licitación.

En esa misma sesión quedó autorizado el Sr. Síndico Procurador, para celebrar las escrituras de contrato para las obras de Samborondón.

Y no debo silenciar el hecho de que en la sesión á que me refiero, el I. Concejo, procediendo con alto espíritu de progreso y protección para los pueblos que representa, en vista de no alcanzar los fondos legados por el Sr. Romero para el depósito de la Bomba, votó de sus fondos de gastos extraordinarios la cantidad de \$. 500 para tan importante objeto.

\*  
\* \*



✧ Casa-Escuela de "La Victoria". ✧

*Biblioteca Nacional Eugenio Espejo*



En la sesión del 4 de Marzo, se abrieron las propuestas presentadas para las obras públicas de la parroquia Victoria, y pasaron al estudio de una Comisión compuesta de los Concejales Señores Miguel García Castañeda y el suscrito, el Procurador Síndico y el Agrimensor.

Esta Comisión presentó su informe, que fué aprobado en la sesión del 1° de Abril (Anexo C); y se dispuso celebrar el contrato respectivo con el Sr. J. Manuel Torres, cuya propuesta fué la mas conveniente.

\*  
\* \*

Terminada la obra del Parque de Samborondón, fueron comisionados el Sr. Síndico Suplente y el Sr. Agrimensor, por ausencia del infrascrito, que se hallaba ocupando su puesto de Diputado en el Congreso, para que recibieran la obra é informaran al respecto.

En sesión del 31 de Agosto se aprobó el informe de esos señores comisionados (Anexo D); y se designó otra Comisión para la entrega oficial de la misma obra á la Junta parroquial.

La casa adquirida para Escuela de Samborondón, es un edificio espacioso, ventilado y de lo más adecuado para su objeto, pues hasta su posición es muy favorable.

El Muelle construido por el Comité que se formó al objeto, resulta sólido, de gran capacidad y es de material incorruptible, de tal modo que le está asegurada una larga duración.

En resúmen, todas las obras públicas dispuestas por el filántropo Sr. Romero, han sido ejecutadas puntualmente y poniendo esmero, así en la economía como en la mayor suma de ventajas y perfecta construcción de cada una de ellas.

Para el desempeño de tan honrosa comisión he estado favorecido por la entusiasta cooperación de todos y cada uno de los señores que componen las Juntas municipales de Samborondón y la Victoria; y los habitantes de esas dos parroquias se demuestran sumamente agradecidos al I. Concejo por la brillante manera cómo ha llevado á práctica ejecución los deseos póstumos del filántropo Sr. Romero.

Guayaquil, Diciembre 18 de 1910.

Jacinto Tello.



## Anexo A.

SR. PRESIDENTE DEL I. CONCEJO CANTONAL.

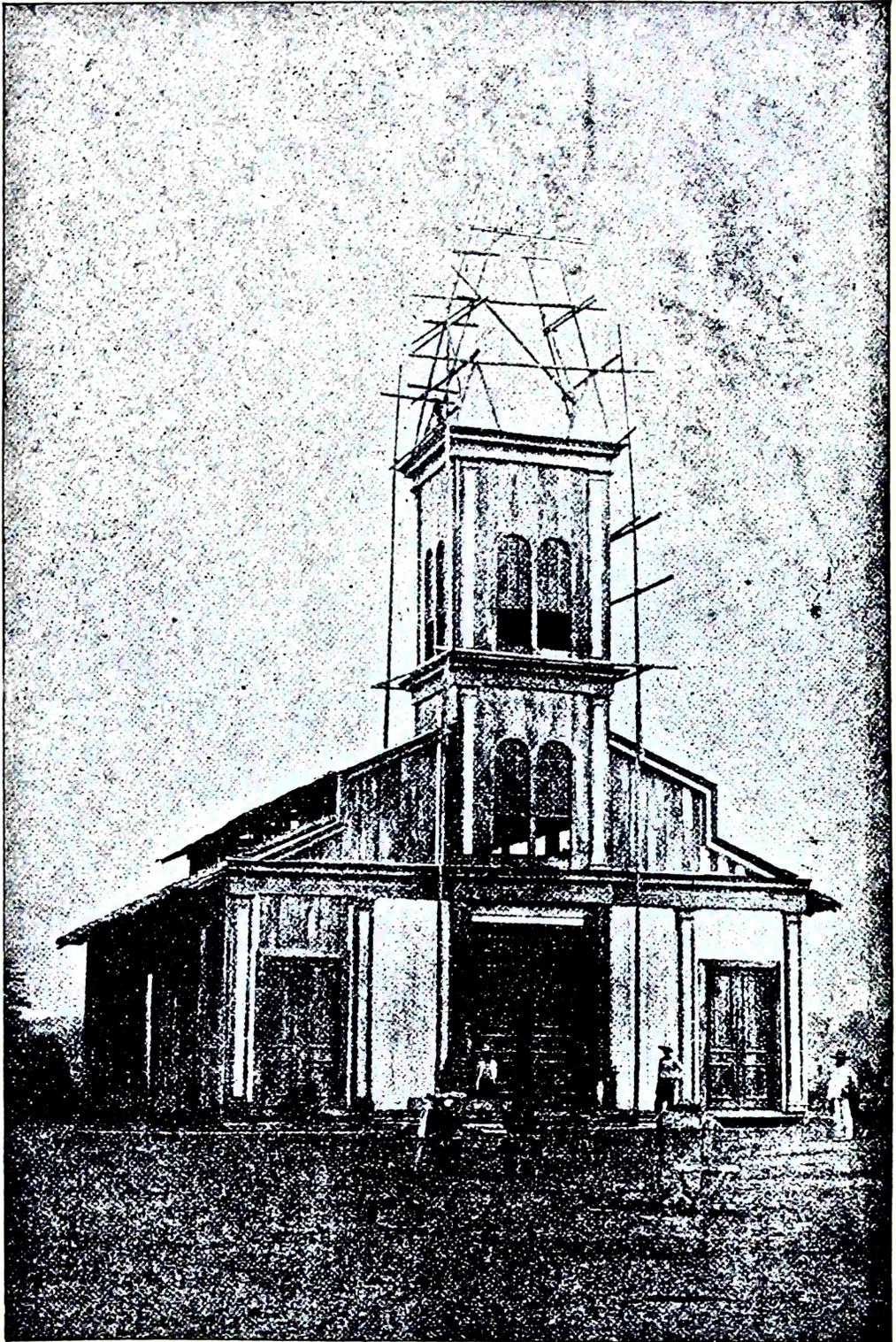
Los suscritos comisionados para estudiar las propuestas presentadas en licitación, con el objeto de llevar á cabo las obras dispuestas en su testamento por el señor Calixto Romero, en beneficio de las parroquias de Samborondón y Victoria, informamos: 1° Entre las propuestas relativas al Parque de Samborondón, sólo hay una completa, pues las demás no ofrecen sino la ejecución parcial de los trabajos, ya en lo referente á herrería, mampostería, etc., y todo en condiciones poco favorables para la Municipalidad. La única digna de consideración, decimos, por ser completa y ventajosa bajo el punto de vista económico, es la del señor Francisco Merello, obrero italiano, quien se somete en todo á los planos aprobados, y ofrece ejecutar la obra por \$ 8.200, ó sea una economía de \$ 1.800 sobre la cantidad presupuestada. 2° Es digna también de consideración la propuesta del "Comité Reconstructor de Obras Públicas" de Samborondón, quien se obliga á construir, sobre la base de \$ 2.500 que es la cantidad designada por el señor Romero para el Muelle, y como al largo y la amplitud del referido Muelle no alcanza dicha cantidad de lo que dispuso el testador, el Comité se compromete á sufragar voluntariamente el exceso de lo en que dicha obra está presupuestada, según el plano aprobado por el I. Concejo, cuyo valor es de \$ 5.500. 3° Es igualmente ventajosa la propuesta de los maestros Rafael C. Castillo y Jacinto Vivar, quienes se comprometen á construir el muelle de Samborondón, el Altar mayor, la Torre y fachada del templo y el cercado del Cementerio de la Victoria, por \$ 9.500; pero como la conveniencia pública está de parte del Comité Reconstructor, en lo que se refiere al Muelle, sólo sería aceptable la propuesta Castillo-Vivar en lo relativo á las obras de La Victoria y por la cantidad de \$ 4.000, deducidos los \$ 5.500 del Muelle de Samborondón, que quedaría excluido de su compromiso. Así, también opinamos por la compra de la casa del señor Julián González, para el Colegio de Niñas, quien la ofrece por el precio de \$ 1.000 valor que lo conceptuamos sumamente barato. En resumen, opinamos por ser aceptables las propuestas Merello, Comité Reconstructor, Julián González, y Castillo-Vivar, con la modificación indicada para esta última, salvo la más autorizada opinión del M. I. Concejo.—Guayaquil, Febrero 16 de 1910.—*M. García C., José Vicente Navarrete, Alberto L. Rigail, F. J. Landín.*

---

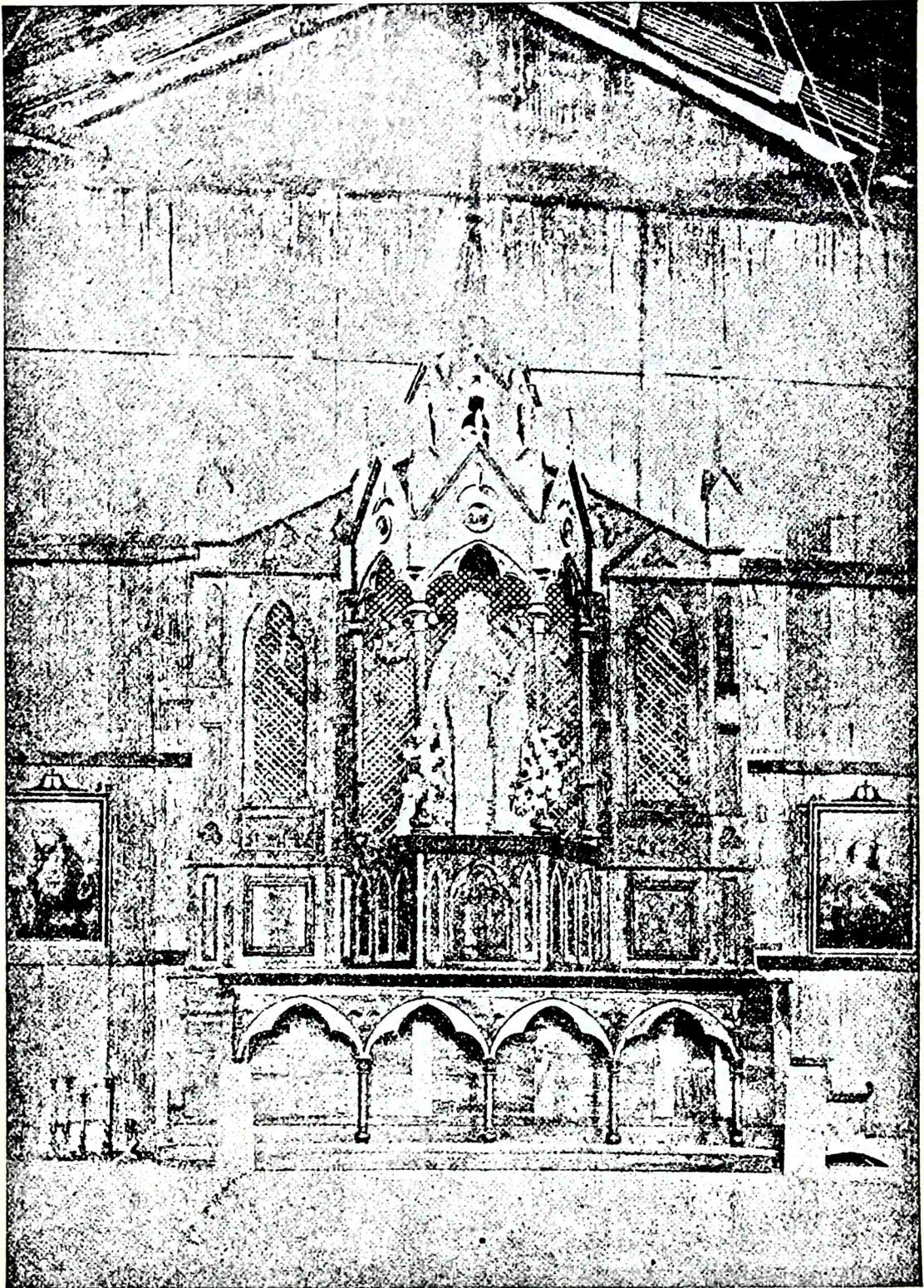
## Anexo B.

### Presupuesto.

Al M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la construcción de un Parque en la plaza de la parroquia de Samborondón, trabajo rendido que se ejecutará en las formas y detalles existentes en la Secretaría del I. Concejo y según especificaciones dadas por el señor Director de la obra. Los materiales empleados serán de primera calidad, los cuales serán de piedra, el cemento de la mejor marca existente en plaza. La vereda exterior tendrá una faja de concreto hecho con mezcla de cemento y piedra picada, con las dimensiones de 0.25 de ancho por 0.45 de profundidad. La reja se colocará sobre una pared hecha en concreto de cemento y piedra picada de 0.30×0.30 con la profundidad que sea necesaria. Las puertas y rejas serán en fierro dulce, de altura, dimensión, y forma según detalles y planos, y serán pintadas con dos manos de pintura al óleo. La pavimentación se hará con la mejor piedra de la localidad y será emboquillados con mezcla de cemento y arena. El tanque será hecho con concreto, los desagües con ladrillo y cubiertos con piedra. Los faroles serán hechos con tubos de fierro con base en cemento según detalles del señor Director de la obra y tendrán todos los aparatos y vidrios para dar luz. Los bancos serán conformes á los existentes en el parque «Juan Montalvo» de esta ciudad. Habrá una bomba dotada de su manguera para el riego. Se colocará tierra amarilla de espesor conveniente en los lugares destinados, según plano. La duración del trabajo será de 100 días hábiles á partir del día en que se empezara la obra. El monto total de dicho trabajo rendido es de \$ 8.200. Habrá remesa de dinero todos los quince días según adelanto del trabajo y materiales existentes en la obra. Por garantía de la fiel ejecución del presente trabajo, el suscrito depositará si es necesario el 10% del monto total de la obra, que será devuelta cuando la obra sea recibida á plena y entera satisfacción del M. I. Concejo.—Guayaquil, á 6 de Noviembre de 1909.—*Francisco Merello.*



✦ Fachada de la Iglesia de "La Victoria" ✦



Altar Mayor de "La Victoria".

Presidencia del «Comité Reconstructor de Obras Públicas».—Samborondón Noviembre 15 de 1909.

SR. PRESIDENTE DEL I. CONCEJO CANTONAL.

El Comité en que presido, en sesión de hoy acordó remitir copia auténtica del acta de esta fecha, á fin de que llegue á conocimiento de esa I. Corporación sus últimas resoluciones. Así mismo, acordó que se mandara la propuesta que el Comité hace para construir el Muelle legado por el que fué señor Calixto Romero, que es la que acompaño en pliego separado, junto con la presente, y la copia á que vengo haciendo referencia.—Dios y Libertad.—*Pablo Molina*.

---

### Compulsa.

En la parroquia de Samborondón, á 15 de Noviembre de 1909, se reunió el «Comité Reconstructor de Obras Públicas» presidido por el señor D. Pablo Molina, y con asistencia de los señores Ezequiel Varas R., vicepresidente; Eleuterio Franco, José Antonio Tutivén, Manuel María Layana é Ignacio Gómez, (vocales), el Tesorero señor Francisco Jiménez V. y el infrascrito Secretario; se resolvió: desistir de la promesa que hiciera en acuerdo de 27 de Agosto del presente año, relativa á llenar el déficit que resultase en la construcción del Muelle que legase el finado señor Calixto Romero, siempre que su valor excediera de la cantidad de \$ 2.500 fijada por el testador; por cuanto el plano aprobado por el Ayuntamiento y las bases de la licitación no corresponden á las aspiraciones del Comité, vecinos de este pueblo sus miembros, ni á la voluntad del testador. También acuerda este Comité proponer bajo las bases y condiciones que se acompañan en pliego separado, llevar á cabo la obra, por la suma de \$ 2.500, que es la designada por el señor Calixto Romero. Se acordó también, que se pase copia auténtica de esta acta al M. I. Concejo Cantonal para los efectos del caso. No teniendo por ahora más de que tratar, el señor Presidente dió por terminada la sesión y firman.—*Pablo Molina, Ezequiel Varas R., Eleuterio Franco, José A. Tutivén, Manuel M. Layana, Ignacio Gómez, José F. Gómez V., J. A. Campuzano M.*—Es copia del original al que me remito en caso necesario.—Samborondón, Noviembre 15 de 1909.—El Secretario, *J. A. Campuzano M.*

---

### Propuestas.

Los suscritos vecinos de Samborondón, nos comprometemos á construir el Muelle que legara el filántropo señor D. Calixto Romero, bajo las siguientes condiciones: 1º—El Muelle tendrá cien metros, por cuatro de ancho; 2º—El Muelle terminará en forma de té, con sus rampas respectivas, balzas y plataformas á fin de dar comodidad á las embarcaciones; 3º—En la construcción de la obra se empleará madera incorruptible como Guayaacán, Guachapeli, Algarrobo, Pechiche, etc.; 4º—Los corredores serán de tubos de fierro; 5º—Para proteger el piso y la carga de las aguas lluvias, el Muelle llevará techo de fierro acanalado, y se empleará en su piso lá madera de Roble; 6º—Para la solidez y seguridad de la construcción, se colocará la puntalería á la distancia conveniente, de la madera más adecuada; 7º—Esta obra la haremos por la suma de \$ 2.500, que es la designada por el señor Calixto Romero en su testamento.—Samborondón, Noviembre 15 de 1909.—*Pablo Molina, Ezequiel Varas R., José A. Tutivén, José Jiménez V., Manuel M. Layana, Ignacio Gómez, Eleuterio Franco.*

---

SR. PRESIDENTE DEL I. CONCEJO CANTONAL.

El suscrito, en vista de la licitación que el I. Concejo ha propuesto para llenar las disposiciones testamentarias del señor don Calixto Romero, tengo á bien ofrecer en venta por el valor de \$ 1.000, mi casa situada en la calle de «Calixto Romero» de esta población; y aunque la estimo en algo más, deseo hacer esta concesión, una vez que se trata de una mejora para el pueblo en que resido. El valor de \$ 1.000 es libre de todo gasto ó gravamen.—Victoria, Noviembre 15 de 1909.—*Julián González*.

### Presupuesto.

Los infrascritos maestros carpinteros Rafael C. Castillo y Jacinto Vivar, se comprometen á hacer los trabajos indicados, como son Muelle, Altar, Torre y su fachada, cerca del Cementerio, según planos que están á la vista, Comprometiéndonos á entregar á entera satisfacción las referidas obras; el valor que hemos calculado es la cantidad de \$ 9.500, debiéndonos entregar el I. Concejo la cantidad de \$ 3.000, para compra de materiales y el resto se recibirá por dividendos. Esta obra la entregaremos en el término de 8 meses, á contar desde el día que se firme el contrato.—Guayaquil, Noviembre 18 de 1909.—*Rafael C. Castillo, Jacinto Vivar.*

---

#### SR. PRESIDENTE DEL I. CONCEJO CANTONAL.

José Santiago Pincay y Antonio Maridueña Gómez, ocurrimos á la licitación convocada por el I. Concejo para construir en Samborondón una verja, para un jardín de conformidad con el plano que se nos ha puesto á la vista en la Secretaría Municipal, bajo las bases siguientes: 1º—Hacemos la obra de conformidad con el plano existente en la Secretaría Municipal por la suma de \$ 2.500. 2º—La obra será entregada y puesta en la obra de albañilería que al efecto hará construir el I. Concejo, en el plazo improrrogable de 4 meses. 3º—El pago se efectuará en la forma siguiente: (a) \$ 500 al firmar el contrato; (b) \$ 100 semanales, hasta completar \$ 1.000, á juicio del comisionado del I. Concejo, y (c). El saldo de \$ 1.000 quedará como garantía, hasta la entrega de la verja, que será á satisfacción del Municipio. 4º—Como garantía del fiel cumplimiento del Contrato ofrecemos hipotecar á favor del Municipio las casas de nuestras propiedades ubicadas en esta ciudad, en las calles de «Padre Aguirre» N° 315 y «Rocafuerte» N° 122; hipoteca que será cancelada cumplido nuestro compromiso. Referencia de nuestra competencia en el trabajo de herrería pueden darlas los señores Manuel Cabrera Ayala, Presidente de la «Sociedad de Artesanos Amantes del Progreso» y el Sr. Enrique Sotomayor.—Guayaquil, Noviembre 18 de 1909.—*José S. Pincay, Antonio Maridueña Gómez.*

---

Guayaquil, Noviembre 16 de 1910.

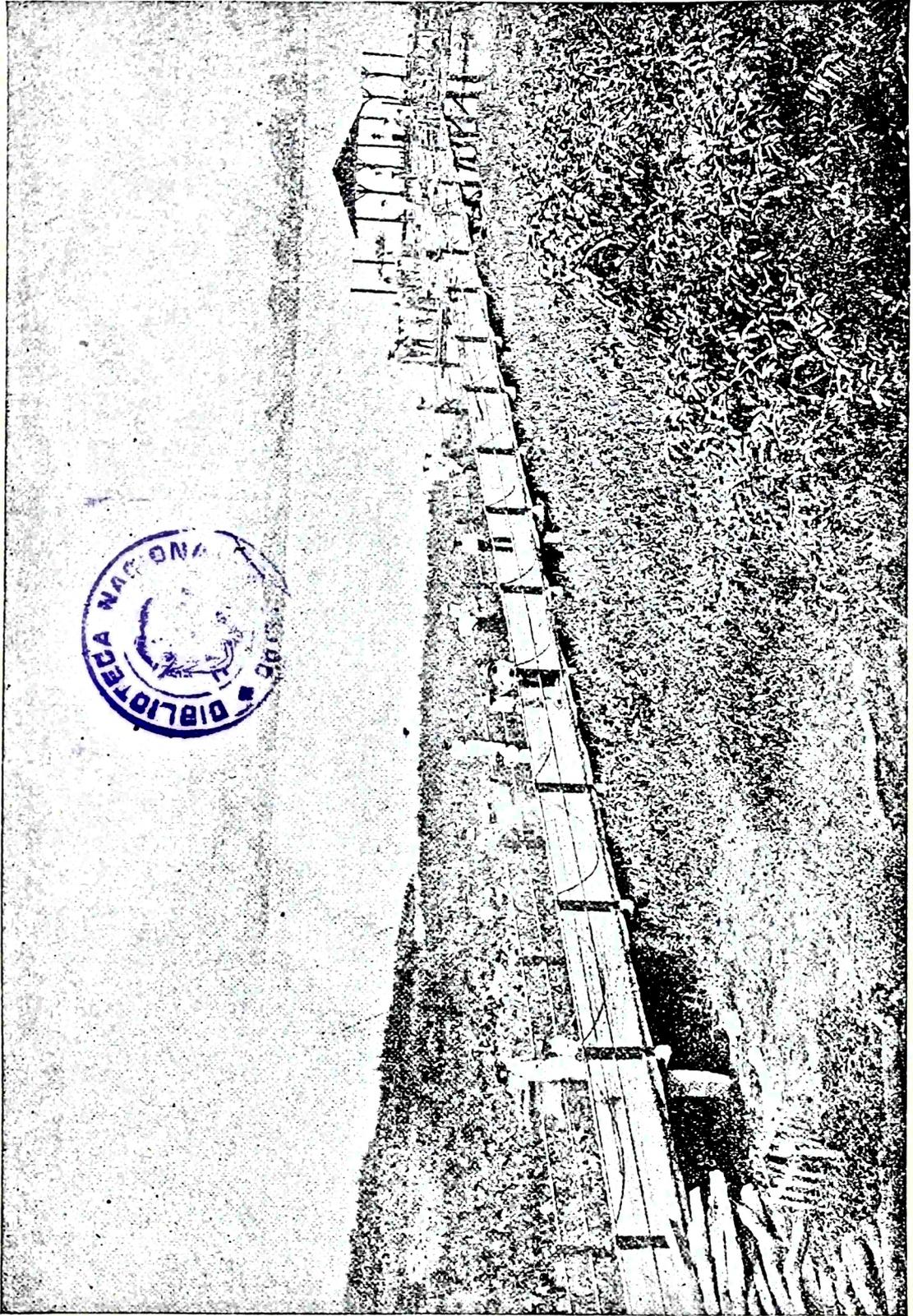
#### SR. PRESIDENTE DEL I. CONCEJO CANTONAL.

De acuerdo con la licitación para las obras en la vecina parroquia de Samborondón, elevo á la consideración del M. I. Concejo que Ud. tan dignamente preside, la siguiente propuesta: 1º—El suscrito se compromete á construir una verja de fierro de las dimensiones que indica el plano municipal, con cuatro puertas de dos hojas cada una, incluso colocación y pintura; 2º—Construir doce bancas de fierro de las dimensiones conocidas en los parques de ésta ciudad, incluso pintura; 3º—Construir 16 faroles para alumbrado á kerosene, incluso pintura. Todas las obras mencionadas estarán terminadas en 4 meses de plazo y su costo total será de \$ 4.200.—Propongo también construir la verja conforme al diseño adjunto con columnas de fierro forjado, igual á la verja, colocados á distancia de 3 metros cada uno, por \$ 300 más que se agregarán al precio total de la obra. Para el fiel cumplimiento de esta propuesta, ofrezco hacer el depósito que se me designe en dinero, ó la garantía que se me exija.—Sin otro particular me suscribo del señor Presidente atento y S. S.—*Nicolás V. Bardellini.*

---

#### SR. PRESIDENTE DEL I. CONCEJO CANTONAL.

En vista de la convocatoria á licitación para construir un Muelle y un Parque en Samborondón, publicada en la prensa local, concurre á ella, proponiendo hacer ambas obras bajo las siguientes condiciones.—*Muelle*:—1º Me comprometo á construir el Muelle en Samborondón conforme al plano aprobado por el I. Concejo; 2º El Muelle debe medir 100 metros de largo, por 50 de ancho, debiendo guardar cada pieza, una de otra, la misma distancia que la indicada en el plano; la obra tendrá la solidez que dá una buena construcción. 3º Los puntales deben ser de madera incorruptible, los cortos Guayacán y los largos de Mangle en corazón, que es reputado como madera incorruptible; cada puntal medirá 8 pulgadas por cada lado y tendrá el entierro que margina el plano; 4º Los puntales serán unidos de dos en dos, transversalmente, por una cuerda de Guayacán y sobre éstas se correrán cuatro hileras también de cuerdas de Guayacán en toda la extensión del Muelle, sobre las cuales irá el piso; 5º El piso será formado con tablones de Roble ó de Mangle en corazón alquitranado, de dos pulgadas de espesor, colocados transversalmen-



• Muelle de Samborondón. •

te y guardando las distancias que menciona el plano; 6° El Muelle en su extremo al río tendrá 3 escaleras fijas, de 8 y medio metros de largo, por 5 de ancho, una á cada lado y la otra al frente con 12 soportes cada una y de construcción sólida; 7° Los corredores serán conformes al diseño; soportes de madera pasados por dos tubos de hierro de una pulgada. Los primeros serán pintados de blanco y los últimos de rojo.—*Parque*:—1° Igualmente me comprometo á construir el parque en Samborondón de conformidad con el plano aprobado por I. Concejo; 2° El parque medirá 36 metros por cada lado, siendo las esquinas truncadas; 3° El parque se levantará sobre un meseta alzada á 30 centímetros sobre el nivel de la plaza en sus orillas, y á 90 en el centro, debiendo haber el correspondiente declive en el trecho comprendido entre una y otra zona; 4° El terraplén que sirva de base al pavimento será bien pisoneado á fin de que quede sólido; 5° El pavimento se hará con piedras de Pascuales y mezcla de cemento romano; trabajo fino; 6° La verja será de hierro de un metro de altura, conforme al diseño, de platinas de media pulgada de ancho por el espesor proporcional, siendo la extensión 114 metros, 40 centímetros; esta verja irá empotrada en un muro de concreto de sesenta centímetros de alto, inclusive 30 de entierro por 30 de ancho. En caso de pedirse la verja al exterior, la Municipalidad se encargará de obtener la liberación de los derechos de Aduana; 7° Cada sección de terreno preparado para recibir plantaciones, será orillado por un muro de ladrillo que lleve el ancho de uno de éstos; 8° Los espacios para las plantaciones llevarán una capa de tierra amarilla de un metro de profundidad; 9° Se construirá el lecho para una laguna de las dimensiones del plano, con las paredes de concreto de un metro de profundidad, simulando en el centro un peñasco; 10° Se construirá un desagüe de 114 metros más ó menos de 30 centímetros, por 30 de buen material; 11° El parque tendrá 12 bancos de hierro al estilo de los del «Paseo Montalvo»; 12° Se pondrá 8 faroles de tubo, de dos lámparas cada uno, al estilo de los que hubieron en el «Paseo Montalvo»; 13° El parque se entregará listo para recibir plantaciones; 14° Se entregará una bomba para jardín.—*Conclusiones*:—El plazo para la construcción de las referidas obras será de 6 meses, contados desde la fecha en que se firme el contrato. Daré garantías personales á satisfacción del I. Concejo. El Muelle costará \$ 5.000 y el parque \$ 10.000. Estos valores se abonarán por semanas en la proporción siguiente: \$ 1.000, en cada una de las cuatro primeras semanas; \$ 800 cada una de las cuatro siguientes semanas y \$ 450 en las restantes. Entregadas las obras, pagará el I. Concejo dentro de ocho días, el saldo que hubiere para completar el costo de ellas.—Guayaquil, Noviembre 6 de 1909.—*J. F. Intriago*.

---

## Anexo C.

### SR. PRESIDENTE DEL I. CONCEJO CANTONAL.

Los suscritos, Comisionados para estudiar las propuestas presentadas en licitación, con el objeto de llevar á cabo las obras dispuestas en su testamento por el señor Calixto Romero, en beneficio de la parroquia Victoria, informamos. Entre las propuestas presentadas por los señores J. Manuel Torres y Cleofé Ascencio E., quienes se comprometen á construir el altar mayor, la torre y fachada del templo y el cercado del Cementerio de La Victoria, tomamos en consideración la propuesta del maestro Torres, quien se compromete á hacer dichas obras, según los planos aprobados por el I. Concejo, por el precio de \$ 4.000, cantidad legado por el Sr. Romero. En cuanto á la propuesta del maestro Ascencio, opinamos no debe tomarse en cuenta por cuanto su costo está excedido en \$ 500 á la propuesta Torres. Esta es nuestra opinión, salvo lo más acertada del Sr. Presidente.—Guayaquil, Marzo 9 de 1910.—*M. García C.*—*Jacinto Tello.*—*V. D. Benítes.*—*F. J. Landín*.

---

### SR. PRESIDENTE DEL I. CONCEJO CANTONAL.

Me comprometo á trabajar las obras de la parroquia Victoria, convocadas por licitación, según planos que existen en la Secretaría, por el precio de \$ 4.500, de los cuales me entregarán al contado \$ 2.000 y el resto al entregar la obra. El plazo para la entrega de la obra es de cinco meses, á contar desde hoy. Ofrezco presentar garantía de responsabilidad á satisfacción del I. Concejo.—Guayaquil, Febrero 27 de 1910.—*Cleofé Ascencio*.

## SR. PRESIDENTE DEL I. CONCEJO CANTONAL.

Concurro á la licitación convocada por el I. Concejo, para la ejecución de la fachada y el altar de la Iglesia y el cercado del Cementerio de la parroquia Victoria, de acuerdo con los planos que existen en la Secretaría Municipal cuyos detalles conozco. El precio de las obras referidas es el de \$ 4.000 y el de pago se hará en esta forma: \$ 1.500 al firmarse el contrato y el saldo, deduciéndose el 10% que dejo para responder por la buena ejecución de las obras, se me entregará proporcionalmente los sábados de cada semana á medida que avancen los trabajos. El plazo será de cuatro meses, tomando en cuenta que el alambre destinado para el cercado del Panteón no se encuentra en esta plaza y hay que pedirlo al exterior. Propongo como garante al señor César Izurieta, propietario de un Carrousel y de una casa y solar ubicados en la calle de «Boyacá» entre las de «Luque» y «Aguirre».—*J. M. Torres.*

---

**Anexo D.**

Guayaquil, Agosto 30 de 1910.

SEÑOR PRESIDENTE DEL I. CONCEJO CANTONAL.

Cumpliendo con la comisión de recibir el Parque construido en Samborondón, nos trasladamos á dicho lugar, con el objeto expresado, y tenemos el agrado de informar á Ud. que la dicha obra está concluida y que el contratista don Francisco Morello ha cumplido en un todo con el contrato respectivo, por lo que no tuvimos inconveniente en recibirle la obra. Estando, como está concluída la obra y recibida á satisfacción, puede el I. Concejo ordenar el pago del saldo de \$ 800 que se encuentran depositados por el señor Morello de acuerdo con el contrato respectivo.

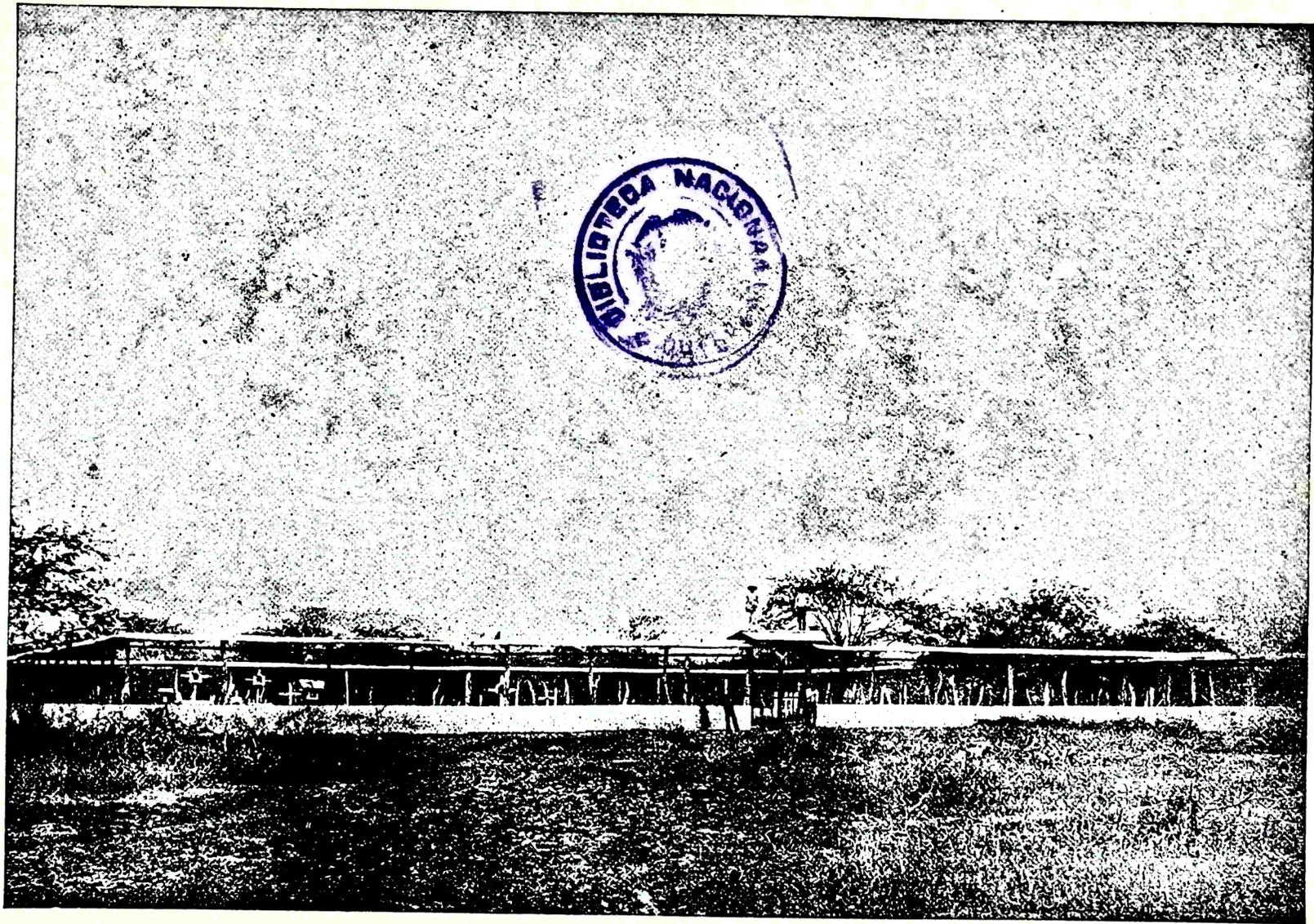
Respecto á la segunda parte de nuestra comisión informamos: que el trabajo adicional ordenado por el Comisionado, señor Jacinto Tello, lo consideramos acertado; toda vez que sin él, no hubiera tenido consistencia la reja del parque. Este trabajo consiste en 44 palancas ó soportes de fierro distribuídos á conveniente distancia uno de otro y que, como dejamos dicho, contribuyen á dar solidez á la verja que rodea el parque.

Por no haber estado comprendida esta obra en el contrato respectivo, creemos justo lo que solicita el señor Morello, para cuyo efecto avaluamos dicho trabajo adicional en \$ 88, ó sea á razón de \$ 2 cada palanca de fierro, inclusive trabajo de colocación, etc.

Nos permitimos insinuar al I. Concejo la idea de mandar cuanto antes, un jardinero á Samborondón, á fin de que proceda al arreglo del jardín.—*Alberto L. Rigail.—F. J. Landín.*


**INVERSION del Legado de Calisto Romero hasta el  
31 de Diciembre de 1910.**

|   |             |
|---|-------------|
| Setiembre 7.—Valor de un jiro cablegráfico por cuenta del costo de una bomba Contra incendio para Samborondón | \$ 2.550,00 |
| Setiembre 9.—Valor de un cablegrama.....  | " 4,23      |
| Setiembre 9.—Valor pagado á J. A. Iturralde por una casa para escuela en Samborondón.....                     | " 3.000,00  |
| 1.910   |             |
| Enero 27.—Pagado al Banco del Ecuador por el saldo del valor de la bomba de Samborondón.....                  | " 5.120,40  |
| Febrero 19.—Pagado á J. Gonzales por una casa para escuela en La Victoria.....                                | " 1.000,00  |
| Abril 1º.—Pagado á F. Morillo el primer dividendo por los trabajos del parque de Samborondón.....             | " 1.000,00  |
| " 7.—Pagado á J. M. Torres el primer dividendo por las obras de La Victoria.....                              | " 1.500,00  |
| " 9.—Pagado á F. Morello el segundo dividendo.....  | " 1.000,00  |



∞Cementerio de "La Victoria"∞

|              |  |            |             |
|--------------|--|------------|-------------|
| “ 10.—       | “ “ F. J Jiménes por el valor del muelle de Samborondón.....                     | “ 2.500,00 |             |
| “ 18.—       | Pagado á J. M. Torres el segundo dividendo.....                                  | “ 150,00   |             |
| “ 23.—       | “ “ F. Morello “ segundo dividendo.....  | “ 1.000,00 |             |
| “ “.—        | “ “ J. M. Torres “ “ “ .....   | “ 150,00   |             |
| Mayo 3.—     | “ “ “ “ “ cuarto “ .....   | “ 150,00   |             |
| “ 7.—        | “ “ F. Morello “ tercer “ .....  | “ 1.000,00 |             |
| “ “.—        | “ “ J. M. Torres “ quinto “ .....  | “ 150,00   |             |
| “ 14.—       | “ “ “ “ “ sexto “ .....  | “ 150,00   |             |
| “ 21.—       | “ “ “ “ “ septimo “ .....  | “ 150,00   |             |
| “ 23.—       | “ “ F. Morello “ cuarto “ .....  | “ 1.000,00 |             |
| “ 30.—       | “ “ J. M. Torres “ octavo “ .....  | “ 150,00   |             |
| Junio 4.—    | “ “ “ “ “ noveno “ .....   | “ 150,00   |             |
| “ 7.—        | “ “ F. Morello “ quinto “ .....  | “ 1.000,00 |             |
| “ 11.—       | “ “ J. M. Torres “ décimo “ .....  | “ 150,00   |             |
| “ 18.—       | “ “ F. Morello “ sexto “ .....   | “ 1.000,00 |             |
| “ “.—        | “ “ J. M. Torres “ 11° “ .....   | “ 150,00   |             |
| “ 24.—       | “ “ “ “ “ 12° “ .....  | “ 150,00   |             |
| Julio 2.—    | “ “ “ “ “ 13° “ .....  | “ 150,00   |             |
| “ “.—        | “ “ F. Morello “ septimo “ .....   | “ 1.000,00 |             |
| “ 9.—        | “ “ J. M. Torres “ 14° “ .....   | “ 150,00   |             |
| “ “.—        | “ “ la Compañía Nacional Comercial por desembarque.....                          | “ 82,52    |             |
| “ 18.—       | Pagado á Morello el octavo dividendo.....  | “ 200,00   |             |
| “ “.—        | “ “ J. M. Torres el 15° “ .....  | “ 150,00   |             |
| “ 23.—       | “ “ “ “ “ 16° “ .....  | “ 150,00   |             |
| Setbre. 3.—  | “ “ F. Morello por 4 puntales puestos en el parque Samborondón.....              | “ 88,00    |             |
| “ 21.—       | Pagado á la Compañía Nacional Comercial por flete vapor Titán á Samborondón..... | “ 70,00    |             |
| Dembre. 31.— | Pagado á J. M. Torres por saldo del valor de las obras de La Victoria.....       | “ 250,00   | \$26.615,15 |
|              | Valor del legado.....  |            | “26.941,52  |
|              | Saldo.....   |            | \$ 326,37   |

Guayaquil, Marzo 11 de 1911.



## INFORME

### DEL MÉDICO DEL CAMAL.

SEÑOR PRESIDENTE DEL I. CONCEJO MUNICIPAL.

**T**ENGO el honor de dirigirme á Ud., y presentar el informe que manifiesta el movimiento del camal, correspondiente al presente año; las labores llevadas á cabo desde que me hice cargo del establecimiento, y las que se deben ejecutar.

Al ser por primera vez nombrado médico del camal de ganado mayor, acepté no solo con el fin de cumplir estrictamente los deberes inherentes á mi cargo, sino tambien de hacer algunos estudios que más tarde pudieran ser útiles; pero al presentarme en el ejercicio de mis funciones, tropecé con múltiples dificultades, ocasionadas por la falta del reglamento que en los establecimientos de esta clase debe existir; dificultades que desaparecieron, por haberse aprobado el proyecto de reglamento que, de acuerdo con el Sr. Jacinto Tello, Concejal Comisionado del ramo, se presentó.

Observando, además, que era de urgente necesidad, ejecutar inaplazables reparaciones en el edificio, los corrales, desagües y principalmente en el pavimento de labor, que destruido ó socabado por las ratas, permitía la sangre se almacenara en las cavidades por ellas formadas, é introducir algunas importantes mejoras; puse todo ello en conocimiento del muy I. Concejo, mediante un informe que mereció ser aprobado.

Autorizado para llevar á efecto dichas reparaciones y mejoras, se ejecutó de preferencia la de los desagües y la del pavimento, ésta casi en su totalidad, notándose que la insoportable fetidez de antes ha desaparecido, y solo se percibe durante el beneficio, el pequeño mal olor que se desprende de la sangre y vísceras abdominales; olor que tambien disminuiría mediante mayor cantidad de agua.

A continuación, se refaccionó el edificio, reemplazando varios de los estantes y puntales, que se encontraban en muy mal estado, muchas de las varengas y vigas destinadas á sostener las carnes y á amarrar el ganado, quedando el pasadizo interior protegido con varengas de madera incorruptible, en lugar de las de mangle que se podrían muy pronto á causa de la constante humedad, producida por el lavado diario y la sangre de las carnes que sobre ellas se depositaba. En seguida, se retiró un pedazo de chimenea que colgaba del techo atravezándolo, y las aguas lluvias, penetrando durante el invierno por el hueco, mojaban la cubierta causando el consiguiente perjuicio ó destrucción.

Las cercas de los corrales, que por estar construidas con cañas rollizas superpuestas, eran á más de insalubres ó antihigiénicas, amenaza constante para los negociantes, trabajadores y aun los ganados, han sido reemplazadas por otras de madera, las que no solo presentan mejor estética, sino principalmente la seguridad deseada. Eran amenaza constante, porque las cañas á más de albergar en sus cavidades multitud de reptiles, no prestaban ninguna defensa á las personas obligadas á estar entre el ganado; así sucedió, que algunas ocasiones presenciámos desgracias (cogidas por ganado bravo) que pudieron ser de fatales consecuencias, y reses que entrando á observación en buen estado de salud, amanecían muertas á causa de mordeduras de víboras.

El examen de las vísceras, se practicaba sobre una mesa de madera forrada en zinc, y teniendo necesidad de renovarla por estar ya inservible, se la sustituyó con otro tablero de mármol, que había sin uso en la oficina del establecimiento, aprovechando el zinc de la antigua, en arreglar una corredera, por la cual los hígados & desechados, pasan á un cajón de cemento donde son recojidos por los peones.

Por otra parte, cuando los concurrentes al camal se veían precisados á ejecutar ciertas necesidades, lo hacían en las inmediaciones del establecimiento y la línea de los carros, con abstracción completa de la higiene; no era posible permitir se continuara en este

desaseo, y se hizo desaparecer, mediante la reparación del cuarto reservado que existía en estado de deterioro, y la construcción, para los trabajadores, de otro fuerte y aseado.

Convencido de la utilidad que reportaría al I. Concejo, tener conocimiento exacto del número de reses que ingresen al camal, de cada provincia, cantón, parroquia ó hacienda; cuáles las enfermedades, cantidad y estado correspondiente á cada una de ellas; cuál la que tenga mejor ó peor cluse de ganado &; procuré establecer una estadística, la que en la forma organizada, si bien no satisface mis deseos, ó mejor dicho, no llena los requisitos que le corresponden, por haber tropezado con obstáculos invencibles por ahora, al menos llena las principales necesidades; así, necesitando la autoridad civil de Daule, saber cuantas reses procedentes de ese cantón, habían ingresado á nuestro camal para ser beneficiadas, en el próximo pasado año; pudo, [antes hubiera sido imposible,] dar cumplimiento á lo solicitado, por llevarse ahora dos libros, uno de entradas en el que se anota de conformidad con la boleta presentada, la fecha de ingreso de la partida de ganado, número de reses, fierro, colores, señales, procedencia, nombre del vendedor, del comprador ó introductor, el número y color correspondiente á cada clase, fierro y señal y por último número de boleta, él mismo que se pone á la papeleta que se archiva hasta vencido un año; el otro de egreso, en forma semejante al anterior, expresa con claridad y detalladamente, la clase, color, cantidad &. que cada día se benefician, sacrificio que no puede verificarse, si la res no está marquillada con el fierro municipal, por ser ésto lo que comprueba la legalidad del ingreso.

Los corazones, lenguas y otras muchas pequeñas piezas extraídas del ganado sacrificado, eran colocadas sobre barengas, y por consiguiente expuestas no solo á frecuentes pérdidas, sino á su pronta descomposición: este servicio ha mejorado, obligando que dichas piezas las dejen colgadas al aire, en ganchos de hierro que corren libremente á lo largo de fuertes varillas, colocadas con este objeto.

Al encontrar entre los trabajadores, la fea y sucia costumbre de sentarse sobre el suelo ensangrentado, con las piernas extendidas y entre ellas las vísceras que iban á limpiar ó descebar; se la hizo desaparecer, dotando al establecimiento del número de mesas necesarias, donde ejecutarán dicho trabajo. Al igual de la anunciada mala costumbre anterior, existía otra hasta inímorale, pues teniendo los trabajadores, terminadas sus faenas, necesidad de asearse, lo hacían bañándose en el río frente al establecimiento, y algunos aunque pocos, completamente desnudos, acompañados muchas veces de otros que no pertenecían al personal de trabajadores. Fué necesario prohibirlo, para lo cual se construyó primero un baño en cada lado del establecimiento, pues era imposible permitir continuara cometiendo semejante falta, especialmente si tomamos en consideración, que fondeando frente al matadero los buques procedentes del exterior, es esa orilla paso obligado para los pasajeros.

Elegido el Sr. Dario Egas Comisionado de Camal para el presente año de 1910, pretendió, con el decidido interés del año anterior, continuar las mejoras por él principiadas; pero á su separación, considerada fatal para el éxito de nuestros trabajos, le Señor Fausto Huerta, con igual entusiasmo que su antecesor, procuró llevarlas á feliz término. En efecto, entre las ejecutadas este año tenemos, la terminación de la cerca exterior ó principal de los corrales, hecha toda de madera incorruptible, las divisiones interiores de los mismos, trabajada con mangles reforzados, y la puntalería de guayacán; los guardalluvias de todas ellas, el empedrado de los corrales que estaban sin él, la composición de las compuertas de los desagües, la dotación de un tanque de hierro que sirva de abrevadero al ganado, sustitución de las destruidas mesas de trabajo por otras de tablero de marmol, con notable mejora de la higiene y la estética, y por último la dotación de aparejos diferenciales, para dejar colgadas las carnes al aire libre, y no amontonadas como antes estaban. Para colocar los aparejos, se arreglaron dos hileras de vigas paralelas, de seis pulgadas de grueso por doce de alto, puestas sobre las llaves, y éstas reforzadas ó protegidas por diagonales de guayacán; luego á conveniente distancia, que no permita se toquen los lados unos con otros, fueron distribuidos fuertes pernos de hierro, de los que cuelgan los aparejos que sostienen el ganado. Sensible es que el pedido haya sido deficiente, porque siendo el promedio de reses beneficiadas cincuenta y ocho, cantidad que ha alcanzado á setenta, y está reducida hoy á cincuenta y cuatro, término medio, disminución que juzgo temporal, por haber alcanzado esta cifra desde que se prohibió el sacrificio de vacas en gestación; resulta que tenemos ciento ocho lados por colgar, y por consiguiente quedan varios de ellos en las mismas malas condiciones anteriores, por ser solo cien el número de aparejos venidos. Además, algunos de estos no han dado el éxito deseado, por lo corto de sus cadenas.

Comprados por el I. Concejo cuarenta mil metros de terreno al sur del matadero, fueron cercados á ocho hilos con alambre de púa, guardando la distancia conveniente y asegurados á estacas incorruptibles, clavadas una por dentro y otra por fuera de los alambres á metro y medio, para darle mayor seguridad. El pequeño potrero así formado, carece de entrada á los corrales, porque la que tenía, ha quedado en poder del anterior propietario, y para darsela habría necesidad de abrir puertas sobre dos de las

cercas construidas, y levantar otra para proteger el camal de ganado menor: esto se evitaría, comprando el callejón de entrada al señor Parra; operación que sería de menos valor, que abrir las citadas puertas.

Nombrado Veterinario Municipal el Señor Francisco Lajusticia, fué destinado al matadero y puesto en posesión de su empleo, al siguiente día de recibido el oficio que me comunicaba su nombramiento; pero como en el reglamento no constan deberes que correspondan á este empleado, dispuse en mi carácter de Director, de acuerdo con el Señor Presidente, que dicho señor examine el ganado vivo en los corrales y en el depostadero, é impida se sacrifique toda res que á causa de alguna enfermedad, sean sus carnes nocivas á la salud, y separe las que estuviesen flacas y los toros, dandome parte detallado de sus disposiciones y diagnostico; igual mente ordené, que si el negociante ó dueño de la res separada, no se conformara con el dictamen del Veterinario, el animal quede en el corral para examinarlo, y aprobar lo hecho por él, ó si del examen practicado resultara opinión ó parecer contrario, citarlo para entrar en discusión sobre la materia, y resolver mediante ella lo justo. Además, si practicada la visita de inspección, se hubiera pasado alguna res enferma sin notarlo, esta debe ser retirada en la segunda visita, pasada por mí en la observación ó por el mismo señor en el depostadero. Creo que segun esta forma de trabajo, se protege al público, evitando consuma carnes de mala calidad, y se favorece al negociante impidiendo se le retire un animal que por error de diagnostico no puede sacrificar.

No pretendo, Sr. Presidente, por lo expuesto, ser veterinario, ni tampoco apocar los buenos conocimientos del Sr. La justicia, sino únicamente hacer constar, que al aceptar el cargo de Director del Camal, lo hice porque creí tener los conocimientos teóricos y prácticos de la materia, necesarios al fiel cumplimiento del puesto que se me había confiado. No hay duda que el I. Concejo, al nombrar un profesor veterinario para el matadero, introdujo muy notable é importante mejora, puesto que el exámen de las reses y sus carnes practicado por dos personas, es de mejores resultados y libre de falsas interpretaciones.

El movimiento de ganado vacuno efectuado durante el presente año, nos pone de manifiesto, que las enfermedades dominantes en los animales ingresados del litoral, han sido insignificantes, pues solo se ha observado seis casos de tuberculosis y siete de fiebre-carbuncosa (Grano de oro); de la primera enfermedad, cinco cabezas procedían de las haciendas el Recreo, frente á la Isla próxima á Guayaquil, y la última de la costa; los casos de fiebre-carbuncosa, vinieron de las tembladeras, de estos no fueron sacrificados seis, y solo uno que lo fué, se estableció el diagnóstico al practicar el exámen de las vísceras. El ganado importado del interior, es el que mayor cantidad de enfermos ha presentado, constatándose dos casos de tuberculosis y 6.787 de caquexia-acuosa; ingresadas 7.388 reses, se encontraron 599 completamente sanas y gordas, fueron consideradas como las anteriores 1.216, porque la enfermedad recién principiando su desarrollo, no presentaba alteración notable en los órganos; y 5.543 en las que á pesar de haber notable gravedad, sus carnes no sufrían modificaciones que nos obligaran á retirarlas del expendio, como sucedió con 23 que fueron incineradas; las cinco restantes murieron en pastoreo. Adjunto á Ud. el cuadro general de entradas y salidas, y el de introductores, con la cantidad que cada uno ha ingresado.

Es de esperar que el I. Concejo de 1911, compuesto de inteligentes miembros, amantes del progreso y adelanto de su patria, al emprender en labores que afiancen la higiene de nuestro puerto, no distraigan su atención del camal, á fin de llevar á práctica otras importantes mejoras. Entre ellas tenemos, la casa en que debe vivir el inspector, para que la vigilancia en pro de la conservación, órden & del establecimiento sea más eficaz; el camal para ganado menor, que durante el presente año nada se ha hecho en él, y es obra que tanto reclama la salud pública; la fachada del matadero y parte de las cercas, estan reclamando pintura, pues sin ella, la madera se pudre muy pronto y ocasiona mayores gastos al municipio; el desagüe de los corrales, que estancándose las aguas del invierno, forma un lodazal inmundos; el relleno de la esquina del callejón que conduce á los corrales, donde los animales se atascan y no pueden pasar, y por último el muelle y rampa para saltar el ganado. Llamo principalmente la atención del I. Concejo, hacia esta última útil mejora, porque, á más de allanadas con la compra del terreno las dificultades que hubieran podido presentarse para su construcción, se evita el arrastre del terreno hacia el río, dando facilidades al desembarque del ganado, que al caer de los vapores al río, sufre fuertes golpes que le obligan, algunas veces, irse á bastante profundidad, para no salir más, y cuando surgen, es en tal estado de atontamiento, que no ven la tierra, y se alejan de la orilla hasta ser arrastrados por la corriente y encontrar muerte segura.

Guayaquil, Diciembre 31 de 1910.

G. Gilbert.

## INGRESO DE GANADO CRIOLLO Y SERRANO EN 1910.

| INTRODUCTORES DEL CRIOLLO     |       | S. Delffni.....       |        |
|-------------------------------|-------|-----------------------|--------|
|                               |       |                       | 5      |
|                               |       | Eraclio Alvarado..... | 2      |
| Aycart y C <sup>a</sup> ..... | 6.728 | Luis Angelino.....    | 2      |
| Luis Soto.....                | 1.407 | Agustín Medina.....   | 1      |
| José Murrieta.....            | 1.220 | Carmelo Tomalá.....   | 1      |
| Francisco Parra.....          | 781   | Pipo Raffo.....       | 1      |
| Juan Torres.....              | 572   | J. Jaramillo.....     | 1      |
| Bernardo Morales.....         | 523   | Pastor Castro.....    | 1      |
| Bernardino Vargas.....        | 319   | Guillermo Miñán.....  | 1      |
| Lautaro Rodríguez.....        | 280   |                       |        |
| Carlos Chavez.....            | 248   | Total.....            | 12.978 |
| Anselmo Morán.....            | 157   |                       |        |
| Manuel Lecaro.....            | 117   |                       |        |
| Italo Maravoto.....           | 112   |                       |        |
| Genaro Parrale.....           | 106   | Francisco Parra.....  | 6.327  |
| José E. Franco.....           | 56    | José T. Yulán.....    | 334    |
| José T. Yulán.....            | 55    | José E. Franco.....   | 103    |
| Lecaro Hermanos.....          | 47    | José E. Solano.....   | 90     |
| José Chavez.....              | 36    | Luis Soto.....        | 45     |
| M. de J. Pantaleón.....       | 35    | Sixto Alvarez.....    | 30     |
| D. Rodríguez.....             | 30    | David Vivero.....     | 27     |
| Manuel Franco.....            | 25    | Italo Maravoto.....   | 25     |
| Juan J. León.....             | 21    | F. Altamirano.....    | 23     |
| Silverio Morviolo.....        | 18    | Eraclio Alvarado..... | 15     |
| Agustín Bottaro.....          | 15    | Carlos Chavez.....    | 12     |
| José Alvarado.....            | 15    | Agustín Medina.....   | 11     |
| Jacinto Guerrero.....         | 15    | F. Cujilema.....      | 10     |
| Blas Torres.....              | 14    | J. A. Lopez.....      | 10     |
| M. de J. Beltrán.....         | 7     | J. Urquiza.....       | 9      |
| Victoriano Varela.....        | 7     | Antonio Castro.....   | 5      |
| Sebastian Rosado.....         | 6     |                       |        |
| J. Magallanes.....            | 6     |                       |        |
| M. L. Cabrera.....            | 5     |                       |        |
|                               |       |                       | 7.076  |

Guayaquil, Diciembre 31 de 1910.

**MOVIMIENTO DE GANADO en El Camal efectuado en el presente  
año de 1910.**

|              | Ingreso       |              |               | Egreso        |              |               |
|--------------|---------------|--------------|---------------|---------------|--------------|---------------|
|              | CRIOLLO       | SERRANO      | TOTAL         | CRIOLLO       | SERRANO      | TOTAL         |
| Enero        | 1.143         | 582          | 1.725         | 1.107         | 640          | 1.747         |
| Febrero      | 1.102         | 359          | 1.461         | 1.101         | 342          | 1.443         |
| Marzo        | 966           | 631          | 1.597         | 932           | 617          | 1.549         |
| Abril        | 1.107         | 542          | 1.649         | 1.075         | 563          | 1.638         |
| Mayo         | 1.240         | 438          | 1.678         | 1.216         | 524          | 1.740         |
| Junio        | 1.392         | 424          | 1.816         | 1.300         | 400          | 1.700         |
| Julio        | 1.188         | 520          | 1.708         | 1.240         | 561          | 1.801         |
| Agosto       | 1.038         | 685          | 1.723         | 1.093         | 687          | 1.780         |
| Setiembre    | 1.101         | 622          | 1.723         | 1.054         | 668          | 1.722         |
| Octubre      | 953           | 786          | 1.739         | 1.007         | 818          | 1.825         |
| Noviembre    | 735           | 764          | 1.499         | 779           | 832          | 1.611         |
| Diciembre    | 1.013         | 723          | 1.736         | 957           | 736          | 1.693         |
| <b>Total</b> | <b>12.978</b> | <b>7.076</b> | <b>20.054</b> | <b>12.861</b> | <b>7.388</b> | <b>20.249</b> |

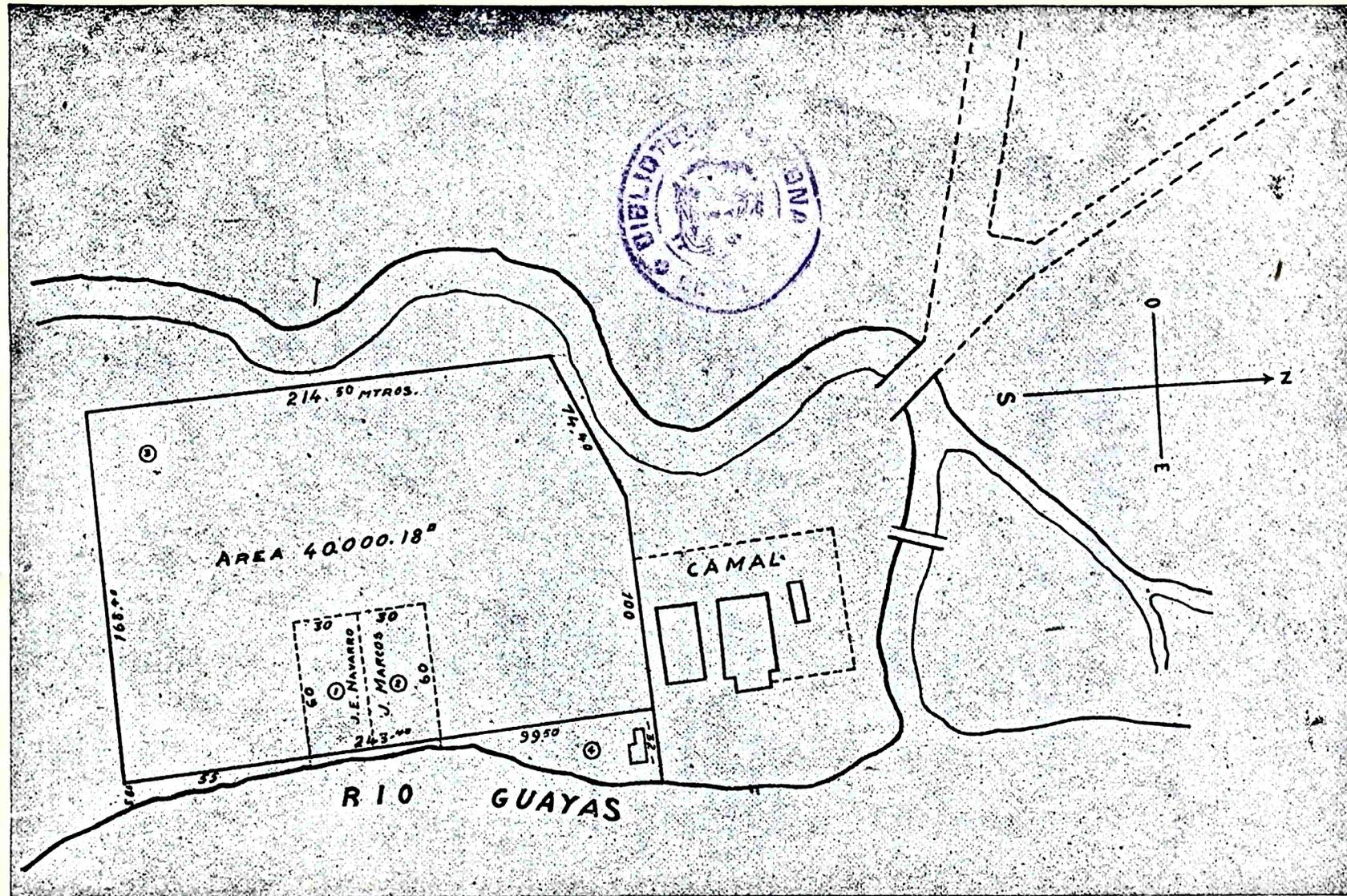
**BALANCE.**

|  |                |
|--|----------------|
| Ingreso.....                                   | 20.054         |
| Existencia en pastoreo. Diciembre de 1909..... | 149            |
| En poder de vendedores para venta.....         | 173.....20.376 |
| Beneficiadas [Cobro].....                      | 20.217         |
| Id. [Quemadas].....                            | 32             |
| Existencia en pastoreo. Diciembre de 1909..... | 127.....20.376 |

Guayaquil, Diciembre 31 de 1910.

*G. Gilbert.*

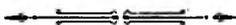




✦ Plano de los terrenos de La Saiba. ✦

# INFORME

## DEL JEFE DE LA OFICINA DE ASEO Y SALUBRIDAD.



Guayaquil, Diciembre 10 de 1910.

SEÑOR CONCEJERO COMISIONADO DE ASEO Y SALUBRIDAD MUNICIPAL.

Ciudad.

**A**DJUNTO al presente informe, tengo el honor de enviar á la Comisión que Ud. presenta, los cuadros cuyo extracto manifiestan los gastos habidos en el personal y material de los servicios municipales de Aseo, Salubridad y Crematorios, desde el 1º de Enero hasta fines de Noviembre último. En ellos, como Ud. notará, hay, ciertamente, gastos ocasionados por la adquisición de materiales, como herramientas y otras tantas especies necesarias que en demanda de la instalación de herrería y talabartería con que hoy cuentan los ramos mencionados, ha habido que atender como justas exigencias, para la misma mejora del servicio.

Considero muy ventajoso haber dotado á las secciones de mi dirección, de los talleres en referencia; y podemos comprobarlo con la demostración de los muchos y variados trabajos en ellos ejecutados, y en los que el Municipio ha obtenido una economía notable. La base principal de dicho ahorro, Señor Comisionado, está en la notable reducción de gastos por reparaciones de los vehículos, enseres y más elementos concernientes á los servicios públicos á mi cargo.

A los antedichos talleres se agrega otro de tonelería en el Corralón de Salubridad, cuya instalación data de Abril á esta fecha, al frente del cual y con un salario de \$ 1.60 diarios, se encuentra un buen operario que posee completos conocimientos en este ramo; mediante lo cual se vienen satisfaciendo las continuas necesidades de sunchos y reparaciones que requieren los envases del servicio.

Como resultado producido durante el tiempo que bajo mi responsabilidad se encuentran los trabajos correspondientes á las secciones que más adelante he mencionado, cábeme la satisfacción de dejar aquí constancia del movimiento de los trabajos practicados y reformas introducidas hasta la fecha.

### A S E O D E C A L L E S .

Este servicio se hace con bastante regularidad, á partir de las 5½ a. m. á 8 p. m., en todo el rádio de acción determinado para él. Sin gravar en nada el presupuesto semanal de los jornaleros de este servicio, se dotó de un peón rozador á cada cuartel.

Hecho el servicio de reguío de calles por medio de tanques rodantes, más tarde se vió que en esta forma no se pudo extender hasta los lugares más apartados de la población, por cuyo motivo el I. Concejo, previo acuerdo de Agosto 24 último con la Junta Provedora de Agua, dispuso que, con el aumento de dos cuadrillas, se hiciera dicho servicio por el método práctico de los grifos. En consecuencia, cumpliendo con tal disposición, esta Dirección no omitió esfuerzo alguno en proceder al aumento de las cuadrillas mencionadas, las que compuestas cada una de 3 peones y un sobrestante, efectuaban dicho servicio, durante las noches, con buenos resultados.

## S A L U B R I D A D .

Respecto al servicio de este ramo, tiene conocimiento esa Comisión, de la regularidad con que se efectúa, por cuanto diariamente doy razón exacta en los partes diarios del movimiento y novedades que ocurren; como son altas y bajas, daños y composturas de los envases, etc.

Pero no obstante aquello, presento aquí un resumen de los actuales abonados al servicio.

Juzgo, realmente, oportuno y conveniente que el I. Concejo, para el próximo año, ordene la provisión de una cantidad de envases nuevos, para el mejor éxito del servicio; pues los existentes no admiten más reparaciones por cuanto se encuentran en mal estado.

## H O R N O S   C R E M A T O R I O S .

Sobre el estado actual de ambos Crematorios, solo me limito á manifestar á Ud. que se encuentran funcionando, convenientemente reparados. Fueron por espacio de cuatro meses clausurados; y, puestos nuevamente en función, están, como dejo dicho, incinerándose las basuras, bajo la vigilancia de los Señores Guardianes.

Concluyo, manifestando á Ud. mis más levantados propósitos de hacer económicamente todo cuanto esté en provecho de los ramos de mi dirección para que redunde en bien del Tesoro Municipal, tanto como en provecho público.

Me es honroso suscribirme, del Señor Comisionado, como su atento servidor.

Gerardo Paredes.



### **RESUMEN de las altas y bajas de los abonados al servicio de Salubridad Municipal, hasta la presente fecha.**

#### A L T A S :

Abonados existentes hasta el 30 de Noviembre de 1910.....1.349.

#### B A J A S :

Retirados hasta el 30, de los mismos..... 235.

He aquí el total de altas y bajas que arroja el Catastro de esta Jefatura y que está acorde con el de la Oficina de Comprobación.

Guayaquil, Noviembre 30 de 1910.

El Jefe de la Oficina,

Gerardo Paredes.



### Cuadro Demostrativo.

Extracto de los valores invertidos en el personal y material correspondiente á los servicios de Aseo, Salubridad y Crematorios, durante el 1º de Enero al 30 de Noviembre del año que decurre.

|  |              |           |
|--|--------------|-----------|
| Jornales Aseo de calles.....             | S. 50.029.65 |           |
| Id. Reguío " .....                       | " 1.015.50   |           |
| Contrato de servicios de parroquias..... | " 1.750.00   |           |
| Id. Junta Provedora de Agua.....         | " 589.00     |           |
| Escobas .....                            | " 623.09     |           |
| Sacos vacíos.....                        | " 88.40      |           |
| Madera.....                              | " 83.90      |           |
| Jerga.....                               | " 30.00      |           |
| Mantenimiento de mulares.....            | " 7.254.53   |           |
| Compra de id. ....                       | " 600.00     |           |
| Id. de caballo.....                      | " 200.00     |           |
| Varios trabajos.....                     | " 159.70     |           |
| Juego ruedas.....                        | " 299.40     |           |
| Medicinas.....                           | " 146.50     |           |
| Artículos de talabartería.....           | " 161.90     |           |
| Id. " herrería.....                      | " 127.83     |           |
| Varios .....                             | " 559.37     |           |
| Útiles de escritorio.....                | " 176.70     |           |
| Máquina de escribir .....                | " 225.10     |           |
| Sellos .....                             | " 9.30       |           |
| Arriendo del teléfono.....               | " 50.00      |           |
| Kerosine.....                            | " 38.00      |           |
| Coke.....                                | " 12.00      |           |
| Alquitrán .....                          | " 17.30      | 64.247.17 |



### S A L U B R I D A D.

|                                |            |                     |
|--------------------------------|------------|---------------------|
| Jornales.....                  | " 8.199.50 |                     |
| Sunchos.....                   | " 98.85    |                     |
| Sacos vacíos.....              | " 30.00    |                     |
| Jerga .....                    | " 30.00    |                     |
| Herrajes .....                 | " 43.20    |                     |
| Remos y canaletes.....         | " 22.00    |                     |
| Madera .....                   | " 160.42   |                     |
| Mantenimiento de mulares.....  | " 3.665.26 |                     |
| Compra de mulares.....         | " 570.00   |                     |
| Alquitrán .....                | " 10.00    |                     |
| Medicinas.....                 | " 88.60    |                     |
| Kerosine.....                  | " 11.20    |                     |
| Pernos.....                    | " 95.00    |                     |
| Coke.....                      | " 6.00     |                     |
| Composturas .....              | " 87.40    |                     |
| Reparación de balsa.....       | " 20.00    |                     |
| Artículos de talabartería..... | " 12.50    |                     |
| Varias especies.....           | " 438.50   | 13.588.43 77.835.60 |

### H O R N O S C R E M A T O R I O S.

#### N O R T E:

|                         |            |          |
|-------------------------|------------|----------|
| Jornales.....           | " 2.325.00 |          |
| Leña.....               | " 1.345.10 |          |
| Conducción de leña..... | " 18.50    |          |
| Madera .....            | " 64.70    |          |
| Zinc .....              | " 291.50   |          |
| Varias especies.....    | " 205.80   |          |
| Kerosine.....           | " 9.00     |          |
| Trabajos .....          | " 4.50     | 4.264.10 |

## SUR:

|                      |   |          |          |          |
|----------------------|---|----------|----------|----------|
| Jornales.....        | “ | 1.897.80 |          |          |
| Leña.....            | “ | 1.478.00 |          |          |
| Composturas.....     | “ | 86.00    |          |          |
| Varias especies..... | “ | 19.80    |          |          |
| Madera.....          | “ | 19.45    | 3.501.05 | 7.765.15 |

---

Suma total..... S. 85.600.75

Guayaquil, Noviembre 30 de 1910.

El Jefe de la Oficina,

Gerardo Paredes.



## INFORME

### DEL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA Y MUSEO.

SEÑOR PRESIDENTE DEL I. CONCEJO MUNICIPAL.

**M**E es honroso elevar al Despacho de Ud. el Informe relativo al movimiento ocurrido durante el año que termina, en la Biblioteca Municipal y su Museo. Lejos de disminuir, ha aumentado considerablemente el desarrollo de ambos departamentos, como se deja ver por las cifras que arroja la estadística del Establecimiento, en lo relativo á sus diferentes secciones.

Es indudable que el movimiento intelectual, que cada día toma mayores proporciones en todo el mundo, influye poderosamente para el enriquecimiento de las Bibliotecas; mas, para hacerlo eficaz, se ha menester que la labor en los establecimientos de este género, sea continua y esté bien organizada; que ella tienda al aumento progresivo y al sostenimiento constante de las relaciones con el mayor número posible de bibliotecas, de centros de publicación, etc; que se ponga verdadero empeño para estar al corriente de las novedades bibliográficas de todos los pueblos; y, en fin, hacer una propaganda seria, que prestigie á la Institución, que la acredite en toda forma y, por consecuencia, redunde en su prosperidad.

Es idea errónea la de que, por el hecho de no ser muy abundantes las publicaciones en el Ecuador, el servicio de canjes de sus bibliotecas tiene que ser deficiente y hasta pobre. Los resultados de ese servicio en la Biblioteca Municipal de Guayaquil, están desautorizando aquella idea; puesto que nuestros ingresos en tal forma son continuos, incesantes, no solo para enriquecer las diversas secciones propias, sino que aun alcanzamos á hacer envios de bastante significación á diversas bibliotecas de la República, llegando, por consiguiente, hasta ellas el beneficio de nuestro bien establecido sistema de canjes.

El hecho es que el número de bibliotecas que sostienen relaciones continuas con la nuestra, aumenta cada vez más; que sostenemos correspondencia hasta con los centros mas lejanos del nuestro en todo el mundo civilizado; que nuestro servicio de canjes toma, día á día, mayores proporciones; y que la Biblioteca Municipal de Guayaquil es conocida yá y ha adquirido crédito hasta en países en que no se tenia conciencia de lo que es el Ecuador y ménos de sus instituciones.

A estas conclusiones tan gratas hemos llegado, por medio del eficaz, del patriótico apoyo que viene prestando el Municipio á su Biblioteca, mediante el empeño puesto por el I. Concejo para la prosperidad de un Establecimiento que le honra y habla muy alto de la cultura de la metrópoli comercial de la República. Nada ó muy poco hubieran alcanzado mis esfuerzos, á no contar con tan decidido apoyo del Municipio y de personas particulares del país y del exterior; y al no ser eficazmente secundado por la conocida laboriosidad del Ayudante de la Biblioteca, Señor Juan Antonio Alminate, para el cual solo tengo palabras de encomio y de justiciera recomendación.

Para comprobar lo que vengo afirmando sobre los resultados de un bien establecido sistema de canjes, bástame expresar con cifras de incontestable elocuencia el movimiento de tal servicio en la Biblioteca de mi cargo durante el año de 1910.

Según el inventario formulado el 22 de Junio de 1909, y el que se practica en esta fecha, obtenemos un resultado de aumento por demás importante en el ingreso de volúmenes y folletos.

De estos volúmenes que representan ingresos nuevos, pertenecen al año de 1910 los que se determinan en seguida:

## LIBROS

|                  |                     |
|------------------|---------------------|
| Por canjes.....  | 434                 |
| “ obsequios..... | 207                 |
| “ compra .....   | 709—1.400 volúmenes |

## FOLLETOS

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Por canjes.....        | 57                |
| “ obsequios .....      | 145               |
| “ compra.....          | 700— 902 folletos |
| Archivo Histórico..... | 430 volúmenes     |
| Suman.....             | 2.732 ejemplares  |

Este resultado obtenido en los canjes y obsequios que nos llegan de diversas partes del mundo, como puede verse en el anexo respectivo, es la consecuencia obligada de una labor constante por medio de la cual se vencen las dificultades y se hacen desaparecer los obstáculos que, á primera vista, parecen insuperables para el desarrollo y enriquecimiento de nuestras bibliotecas.

Verdad que no es muy abundante la publicación de libros en el Ecuador; pero, con los que se publican, que aumentan, felizmente, cada vez más, hemos podido arreglar nuestro servicio de canjes; y, en 1910, arroja las siguientes cifras:

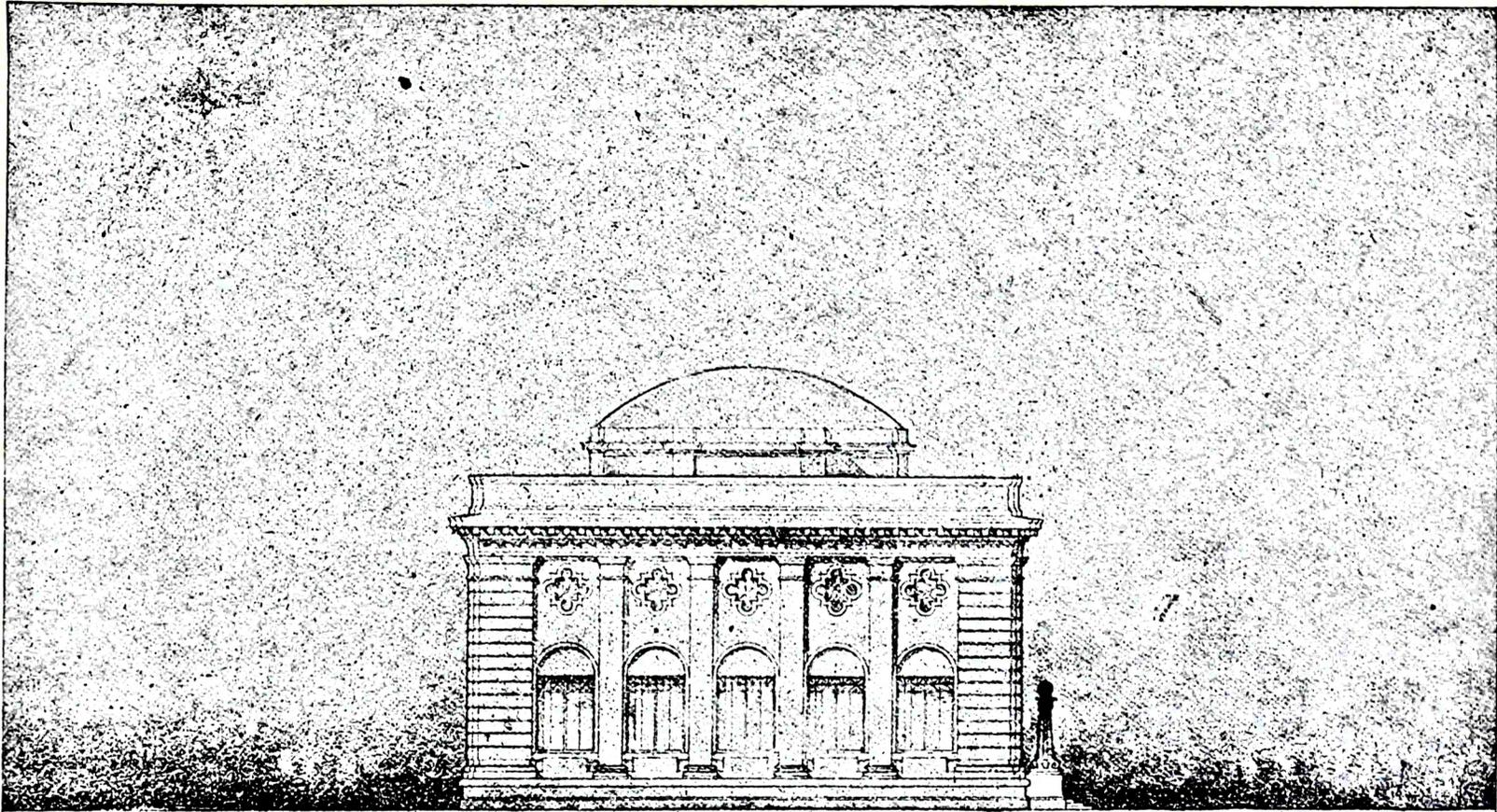
|                |     |
|----------------|-----|
| Volúmenes..... | 982 |
| Folletos.....  | 537 |

1.519 ejemplares, enviados á las bibliotecas, academias, etc. así del exterior como de la República.

Por lo que respecta á revistas ilustradas de literatura, artes, ciencias, comercio, industrias, modas, etc. son numerosas y variadas las de que disponemos para satisfacer las continuas solicitudes del público; pues, aparte de las suscripciones, recibimos un buen contingente en concepto de canjes; de manera que, también en esta parte, son perfectamente atendidos los lectores que habitualmente concurren al Establecimiento.

Aunque hemos tenido ciertos periodos en los cuales disminuyó notablemente la concurrencia de lectores, especialmente en aquella época en que la situación internacional absorvía toda la atención pública y los ciudadanos no pensaban en otra cosa que en prepararse militarmente para la defensa de la Patria; á pesar de ésto, digo, las cifras que arroja la estadística no desmerecen de las del año anterior, como se vé por el cuadro que vá en seguida:





END ELEVATION

PROPOSED MUNICIPAL LIBRARY AND MUSEUM  
FOR THE  
CITY OF GUAYAQUIL ECUADOR

*Robert Thompson*  
Architect

✧ Proyecto de edificio para Biblioteca. ✧

*Biblioteca Nacional Eugenio Espejo*

## BIBLIOTECA MUNICIPAL

**CUADRO demostrativo del movimiento de Lectura y Consulta en el año 1910.**

| OBRAS CONSULTADAS       | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTALES |
|-------------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|---------|
| Literatura.....         | 132   | 128     | 125   | 126   | 110  | 118   | 124   | 136    | 152        | 173     | 183       | 180       | 1.687   |
| Historia.....           | 112   | 100     | 101   | 91    | 71   | 85    | 86    | 91     | 105        | 112     | 125       | 136       | 1.215   |
| Obras Generales.....    | 91    | 106     | 102   | 105   | 82   | 92    | 98    | 103    | 121        | 147     | 151       | 165       | 1.368   |
| Sociología.....         | 85    | 92      | 95    | 85    | 65   | 70    | 75    | 85     | 83         | 91      | 103       | 107       | 1.036   |
| Ciencias Aplicadas..... | 80    | 84      | 83    | 73    | 50   | 61    | 64    | 70     | 71         | 80      | 90        | 94        | 900     |
| Bellas Artes.....       | 73    | 73      | 69    | 62    | 32   | 43    | 45    | 56     | 60         | 75      | 82        | 85        | 755     |
| Nacional.....           | 66    | 60      | 55    | 50    | 20   | 0     | 31    | 32     | 54         | 62      | 71        | 72        | 573     |
| Filología.....          | 51    | 51      | 44    | 41    | 15   | 35    | 40    | 43     | 44         | 54      | 58        | 63        | 539     |
| Ciencias Naturales..... | 45    | 35      | 36    | 32    | 12   | 15    | 21    | 24     | 32         | 36      | 41        | 40        | 369     |
| Filosofía.....          | 28    | 24      | 22    | 18    | 2    | 10    | 10    | 11     | 15         | 18      | 23        | 21        | 204     |
| Religión.....           | 12    | 10      | 12    | 8     | 0    | 4     | 6     | 8      | 6          | 10      | 12        | 10        | 98      |
| Sumas.....              | 775   | 763     | 744   | 691   | 459  | 533   | 600   | 659    | 743        | 858     | 939       | 973       | 8.737   |



Son numerosos los volúmenes que, por canjes y obsequios, nos llegan á la rústica; pero el trabajo de encuadernación y empaste es continuo; de manera que aunque excedan las entradas al número de volúmenes, folletos, colecciones de revistas, diarios, etc. esa labor se adelanta en mucho. Durante el año de 1910 arrojan los libros respectivos las siguientes cifras de encuadernación y empaste:

|                                       |                 |
|---------------------------------------|-----------------|
| Archivo Histórico.....                | 430             |
| Diversos libros, periódicos, etc..... | 653             |
|                                       | <hr/>           |
| Suman.....                            | 1.082 volúmenes |
|                                       | <hr/>           |

\*  
\* \*

Terminada yá la clasificación de todas las obras existentes en la Biblioteca, por medio del sistema decimal ideado por el ilustre bibliófilo Melvil Dewey, y cuya labor ha estado á cargo del laborioso Ayudante de la Biblioteca, Señor Alminate, se puede proceder á la impresión del Catálogo, lo cual se hará en el próximo año.

Cuando se llega á tener perfecto conocimiento del sistema de catalogación decimal, es cuando se comprenden sus grandes ventajas, así por la sencillez cuanto por las positivas facilidades que proporciona.

De allí que lo vayan adoptando las principales bibliotecas del mundo, á medida que se vá haciendo más conocida su importancia; y, si es verdad que tiene impugnadores, las críticas de éstos se refieren á detalles que se salvan fácilmente al hacer la aplicación del sistema en cada Establecimiento.

\*  
\* \*

## MUSEO.

Esta dependencia de la Biblioteca, prospera notablemente.

El espacioso salón en que fué inaugurado el Museo, llegó pronto á estar completamente ocupado, y fué menester arreglar otro departamento para la sección de Historia Natural, que cuenta con numerosos é importantes ejemplares.

En materia de Arqueología, cuya sección se ha enriquecido notablemente, son dignos de mencionarse, entre los ingresos de este año, cinco grandes cántaros de barro de los indios IMBAYAS (provincia de Imbabura), obsequiados por el Señor Obispo de esa Diócesis, á quien, en verdad, debe el Museo Municipal un valioso obsequio.

En la actualidad, las existencias del Museo son las siguientes:

### ARQUEOLOGÍA

|                  |               |
|------------------|---------------|
| Nacional.....    | 394           |
| Extranjera ..... | 9— 403 piezas |
|                  | <hr/>         |

### HISTORIA

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| Epoca Colonial.....             | 24         |
| Epoca de la Independencia ..... | 62         |
| Ecuador en Colombia .....       | 10         |
| República del Ecuador.....      | 24         |
| Extranjeras.....                | 166— 286 " |
|                                 | <hr/>      |

### ARTES

|                  |         |
|------------------|---------|
| Nacionales.....  | 25      |
| Extranjeras..... | 4— 30 " |
|                  | <hr/>   |

## ETNOLOGÍA

|                  |       |      |
|------------------|-------|------|
| Nacional.....    | 80    |      |
| Extranjera ..... | 2—    | 82 “ |
|                  | <hr/> |      |

## HISTORIA NATURAL

|                            |       |         |
|----------------------------|-------|---------|
| Especies ecuatorianas..... | 1.197 |         |
| De otros países.....       | 2—    | 1.199 “ |
|                            | <hr/> |         |

## NUMISMÁTICA

|                |       |              |
|----------------|-------|--------------|
| Billetes ..... | 54    |              |
| Monedas .....  | 537   |              |
| Medallas ..... | 130—  | 621          |
|                | <hr/> |              |
| Total.....     |       | 2.621 piezas |
|                |       | <hr/>        |

Todo esto se haya perfectamente clasificado y acondicionado; haciéndose una labor diaria de aseo, á fin de preservar los objetos del polvo que, al invadir el interior de las vitrinas, los deteriora y echa á perder. Para evitar la polilla, usamos diversos sistemas de desinfección continúa, lo que nos vale para conservar sobre todo los ejemplares de aves y cuadrúpedos, que son los que mas sufren por el clima y por las plagas de insectos.

\* \*

**EDIFICIO.**

Gracias al entusiasta empeño que pusieron los ilustrados miembros del I. Concejo que concurrieron con el caracter de Representantes al Congreso del presente año, la Legislatura expidió el Decreto siguiente, conforme al proyecto presentado por los H. H. Doctor Bartolomé Huerta, Presidente del Municipio, y Doctor Vicente D. Benites, Síndico Procurador, y sostenido en el Senado y Cámara de Diputados por los Señores Doctor Angel R. Hidalgo Z., Doctor Pablo Domingo Terán Lascano, Doctor Vicente Navarrete, Don Darío Egas, Don Jacinto Tello y Don Manuel Gonzales, todos miembros de la Municipalidad de Guayaquil, á quienes se deberá tan importante obra. He aquí el Decreto:

## EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

## CONSIDERANDO:

1°—Que el notable incremento que han tomado la Biblioteca y Museo de Guayaquil, hace necesaria y urgente la construcción de un edificio especial incombustible para tan importante Establecimiento.

2°—Que se deben prestar al Municipio respectivo todas las facilidades necesarias para la construcción de tal edificio, en condiciones que correspondan á su alto objeto y al embellecimiento del puerto principal de la República;

## D E C R E T A:

Art. 1°—Concédese á la Municipalidad de Guayaquil el derecho del solar que ocuparon el templo y convento de San Agustín en dicha ciudad, en la intersección de la 3ª Avenida y la Calle 14, antes “Pedro Carbo” y “Diez de Agosto” respectivamente.

El solar de que se trata lo destinará el Municipio á levantar en él un edificio para Biblioteca y Museo; autorizándole para que adjudique, gratuitamente, y á favor de alguna institución de las establecidas en esa ciudad, con un fin de beneficencia, el resto de dicho solar.

Art. 2°—Son fondos para la construcción del edificio en referencia:

(A)—Dos centavos de los seis adicionales que, por introducción de aguardiente, corresponden á la Municipalidad;

(B)—Diez mil sucres anuales, que el Concejo Municipal señalará en sus Presupuestos, desde 1.911, hasta la total cancelación del valor del edificio y sus instalaciones interiores.

Art. 3º—Se faculta al Concejo Municipal de Guayaquil, para contratar un empréstito suficiente para la obra del edificio en referencia, garantizándolo con las cantidades determinadas en el artículo anterior.

Dado en Quito, Capital de la República, á 21 de Setiembre de 1.910.—El Presidente de la Cámara del Senado, CARLOS FREILE Z.—El Presidente de la Cámara de Diputados, ABELARDO MONTALVO.—El Secretario de la Cámara del Senado, C. *Gangotena Jijón*.—El Diputado Secretario de la Cámara de Diputados, *Enrique Bustamante L.*

Palacio Nacional, en Quito, á seis de Octubre de 1.910.—Ejecútese—ELOY ALFARO.—El Ministro de lo Interior y Municipalidades, *Octavio Díaz*.

Dictado y sancionado este decreto, lo demás corresponde al I. Concejo. Y como sus miembros tienen el más firme propósito de llevar á efecto la obra, podemos contar con que, dentro de poco tiempo, tendrán la Biblioteca y Museo un edificio propio, incombustible, que, además, será un nuevo y hermoso ornamento de la ciudad de Guayaquil.

Por lo que respecta á ésta Dirección, se valió de sus conexiones con los distinguidos Cónsules Generales del Ecuador en New York y Hamburgo, para la consecución de algunos modelos para el edificio proyectado. Y esos patriotas funcionarios, Doctores Felicísimo López y Juan Horacio Esteves, correspondieron con la mejor voluntad, enviando gratuitamente los modelos solicitados.

\* \*

## BOLETÍN.

Desde el mes de Marzo del presente año, comenzó la publicación del Boletín de la Biblioteca, que tan buenos resultados viene produciendo.

En él se publican los trabajos históricos acompañados de documentos importantes que se conservaban hasta hoy inéditos, entre el gran número de ellos que posee el Establecimiento; el movimiento mensual de la Biblioteca en sus diversas secciones; noticias bibliográficas; correspondencia y cuanto resulta de interés en el ramo tan vasto de bibliotecas.

El Boletín se distribuye entre todas las principales Bibliotecas del mundo, y ha hecho conocer más ventajosamente la nuestra, aún en países donde, como lo dije antes, no se ha tenido hasta el día una idea exacta del Ecuador, de su estado de cultura y civilización. Y es prueba elocuente del interés que ha despertado nuestro Boletín, el empeño con que se le solicita por medio de numerosas comunicaciones que recibimos continuamente de los centros bibliográficos del exterior; tanto como los muchos é interesantes canjes con que se corresponde el envío.

Sería conveniente dar mayor desarrollo á esta publicación, aumentando el número de sus páginas y el de ejemplares; lo primero, para poder dar cabida á todo el material de que disponemos; y lo segundo, para atender á las solicitudes de diversos centros y aún de personas inteligentes en la materia, que acuden en demanda del Boletín. Y no dudo de que el I. Concejo lo resolverá así, dado su empeño por el progreso de esta Biblioteca.

\* \*

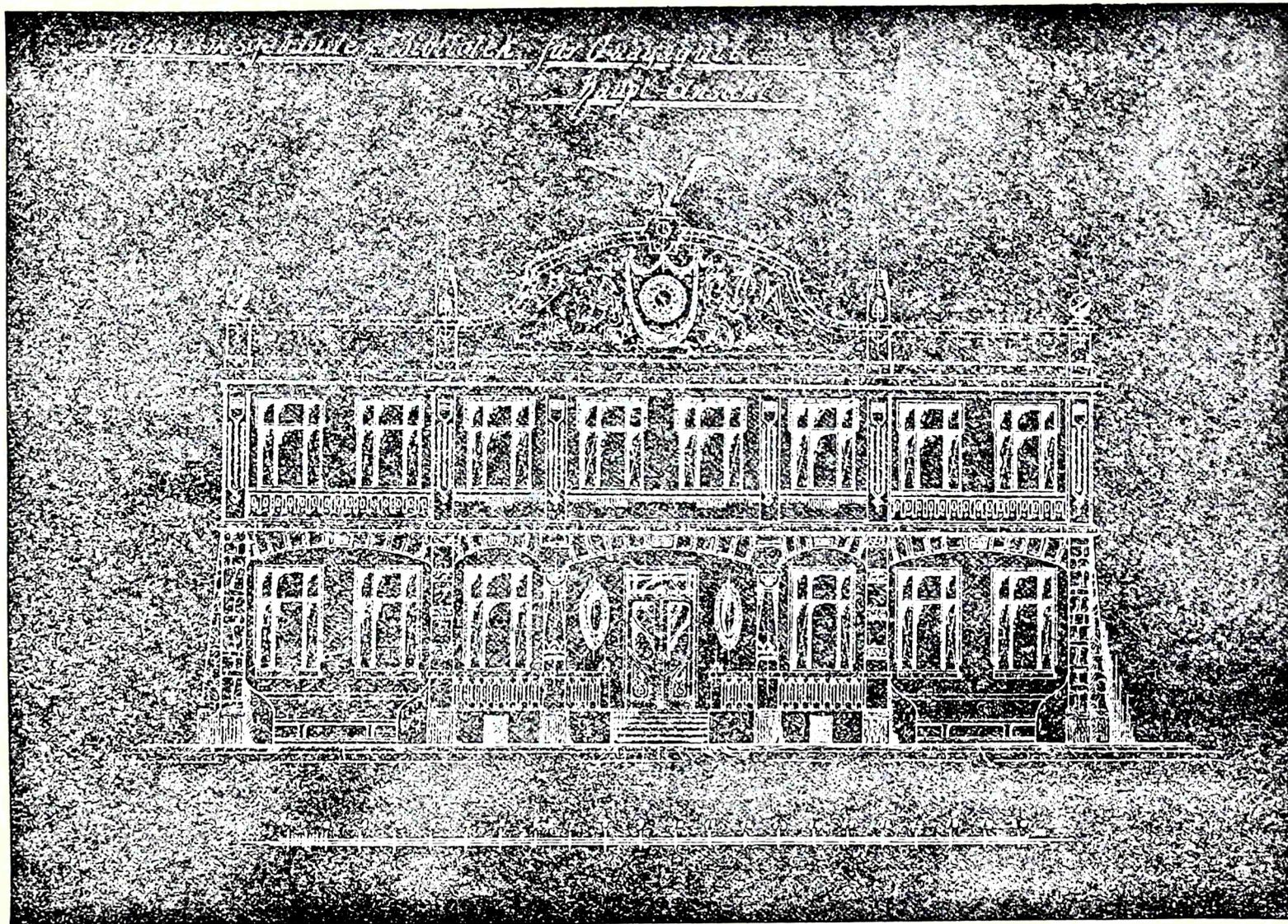
Réstame, Señor Presidente, cumplir con un estricto deber de justicia al dejar constancia del entusiasmo é interés patriótico con que han atendido á las necesidades de esta Biblioteca tanto Ud. como los demás dignos miembros del I. Ayuntamiento; así como de la perseverancia que ha distinguido al Señor Concejal don Miguel García Castañeda, Comisionado del Ramo, en cuanto dice relación con el desarrollo y exigencias del Establecimiento. Estas han sido los factores principales para los provechosos resultados que llegamos á alcanzar en el curso del año.

Guayaquil, Diciembre 31 de 1910. (1)

*Camilo Destruge,*

*Director.*

(1) Aprovechando los días que transcurren en la impresión del Informe general, se han podido incluir en el presente todos los datos del año, hasta el día último, á fin de no dejar trunca la exposición estadística.



✧ Proyecto de edificio para Biblioteca. ✧

*Biblioteca Nacional Eugenio Espejo*

# Biblioteca Municipal.

ENVIOS HECHOS AL INTERIOR Y EXTERIOR DURANTE  
EL AÑO DE 1910

|   | Vol. | F. |
|---|------|----|
| ENERO.  |      |    |
| Biblioteca Nacional de Cuba, Habana.....                            | 8    | 3  |
| Biblioteca "América", de Santiago de Compostela, España.....        | 15   | 12 |
| Ilustre Municipalidad de México, México.....                        | 7    | 5  |
| Academia Nacional de la Historia, Carácas, Venezuela.....           | 14   | 2  |
| Biblioteca Nacional de Chile, Santiago.....                         | 14   | 15 |
| Biblioteca Municipal de Vincennes.....                              | 7    | 0  |
| Biblioteca Nacional, Quito.....                                     | 11   | 0  |
| The New York Public Library, New York, U. S. A.....                 | 16   | 7  |
| Consejo Nacional de Educación, Buenos Aires, Argentina.....         | 8    | 9  |
| FEBRERO.  |      |    |
| Biblioteca Pública del Azuay, Cuenca.....                           | 5    | 0  |
| Biblioteca Nacional de México, México.....                          | 9    | 8  |
| Biblioteca Nacional de la Argentina, Buenos Aires.....              | 9    | 5  |
| Biblioteca del Instituto Nacional de Chile, Santiago.....           | 14   | 11 |
| Academia Nacional de la Historia, Bogotá.....                       | 9    | 0  |
| Oficina de Depósito y Canje de Publicaciones, San Salvador.....     | 9    | 2  |
| Oficina de Reparto y Canje de Publicaciones, Montevideo, Uruguay... | 9    | 12 |
| MARZO.  |      |    |
| Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá.....                        | 10   | 4  |
| Instituto Geológico de México, México.....                          | 5    | 10 |
| Unión Ibero-Americana, de Madrid, España.....                       | 8    | 6  |
| Biblioteca de la Universidad Nacional, La Plata, Argentina .....    | 7    | 4  |
| Biblioteca Nacional de Bolivia, La Paz.....                         | 9    | 4  |
| Esteban de Guzmán, Manila, Islas Filipinas.....                     | 6    | 4  |
| Biblioteca Nacional del Perú, Lima.....                             | 7    | 2  |
| Señor José Eleodoro Avilés, Ciudad.....                             | 3    | 0  |
| Oficina Interuacional de las Repúblicas Americanas, Washington..... | 11   | 5  |
| Biblioteca Municipal de Loja.....                                   | 2    | 0  |
| ABRIL.  |      |    |
| Biblioteca Nacional del Paraguay, Asunción.....                     | 8    | 4  |
| Biblioteca Municipal de Cayambe.....                                | 15   | 3  |
| Biblioteca Nacional de Nicaragua, Managua.....                      | 3    | 3  |
| Biblioteca Nacional, Quito.....                                     | 6    | 11 |
| Ilustre Municipalidad de Mendoza, Argentina.....                    | 3    | 0  |
| Biblioteca Nacional de Venezuela, Carácas.....                      | 8    | 3  |
| Bibliotheca Nacional del Brasil, Río de Janeiro.....                | 14   | 5  |
| The John Crerar Library, Chicago, U. S. A.....                      | 3    | 1  |
| Biblioteca Nacional de Honduras, Tegucigalpa.....                   | 8    | 5  |
| Library of Congress, Washington, U. S. A.....                       | 14   | 5  |
| Biblioteca Nacional de Costa Rica, San José.....                    | 7    | 7  |
| Library of the Harvard University, Cambridge, U. S. A.....          | 12   | 7  |
| Municipal Library, Chicago, U. S. A.....                            | 3    | 1  |
| MAYO.   |      |    |
| Bibliotheca Pública del Pará, Belem, Brasil.....                    | 8    | 5  |
| Doctor Julián Toscano, Salta, Argentina.....                        | 5    | 3  |
| Academia Nacional de la Historia, Carácas, Venezuela.....           | 11   | 2  |
| Toronto Public Library, Toronto, Canadá.....                        | 3    | 2  |
| Biblioteca Municipal, Otavalo.....                                  | 22   | 5  |
| Biblioteca Municipal, Zaruma.....                                   | 16   | 3  |

## JUNIO.

|   | Vol. | F. |
|---|------|----|
| Real Sociedad Geográfica de España, Madrid.....     | 13   | 4  |
| Bibliotheca Pública Pelotense, Pelotas, Brasil..... | 6    | 8  |
| Biblioteca del Instituto Nacional Mejía, Quito..... | 8    | 10 |
| California State Library, Sacramento, U. S. A.....  | 7    | 5  |
| Señor José Pennino, Habana, Cuba.....               | 6    | 3  |
| "El Curioso Americano", Habana, Cuba.....           | 8    | 3  |
| Liceo de Heredia, Heredia, Costa Rica.....          | 6    | 4  |
| Bonifacio Muñoz, Quito.....                         | 3    | 2  |

## JULIO.

|  |    |    |
|--|----|----|
| Gabinete Portugués de Lectura, Río de Janeiro, Brasil..... | 12 | 10 |
| Victor Fernández Marrero, Habana, Cuba.....                | 1  | 5  |
| Biblioteca Pública del Azuay, Cuenca.....                  | 4  | 0  |
| División de Ethnology, Manila, Filipinas.....              | 6  | 2  |

## AGOSTO.

|   |    |    |
|---|----|----|
| Bibliothèque Municipale, Grenoble, Francia.....             | 6  | 6  |
| "Libertador Bolívar", Punta de Piedra.....                  | 19 | 11 |
| Biblioteca Museo Balaguer, Villanueva y Geltrú, España..... | 6  | 5  |
| Konigliche Bibliothek, Berlin, Alemania.....                | 3  | 2  |
| Grand Bibliothèque de Lyon, Francia.....                    | 9  | 6  |
| Biblioteca Municipal, Madrid, España.....                   | 6  | 2  |

## SETIEMBRE.

|   |    |    |
|---|----|----|
| Bibliotheca Municipal, Río de Janeiro, Brasil.....            | 5  | 3  |
| Stadtbibliothek, Hamburgo, Alemania.....                      | 9  | 3  |
| Bibliothèque Nationale, París, Francia.....                   | 3  | 3  |
| Bibliotheca da Marinha, Río de Janeiro, Brasil.....           | 3  | 2  |
| Kungl Biblioteket, Stockholm, Suecia.....                     | 12 | 8  |
| Biblioteca Comunale dell' Archiginnasio, Bologna, Italia..... | 12 | 10 |
| Biblioteca General San Martin, Mendoza, Argentina.....        | 12 | 10 |
| K. Landesbibliothek, Stuttgart, Alemania.....                 | 9  | 10 |
| Bristol Central Library, Bristol, Inglaterra.....             | 9  | 10 |
| K. Hof und Stadtbibliothek, Muuich, Austria.....              | 9  | 10 |
| Biblioteca América, Compostela, España.....                   | 13 | 7  |
| Biblioteca Pública de Graz, Austria.....                      | 9  | 10 |
| Biblioteca Nacional de Cuba, Habana.....                      | 7  | 5  |
| Franc. X. del Castillo Márquez, La Romana, S. Domingo.....    | 2  | 3  |
| Academia Nacional de la Historia, Carácas, Venezuela.....     | 10 | 8  |
| Biblioteca Nacional de Chile, Santiago.....                   | 16 | 11 |
| Manchester Public Library, Manchester, Inglaterra.....        | 7  | 10 |
| Library of the British Museum, Londres, Inglaterra.....       | 15 | 9  |
| Biblioteca Nacional de México, México.....                    | 16 | 7  |

## OCTUBRE.

|   |    |    |
|---|----|----|
| Hartford Public Library, Hartford, U. S. A.....                   | 5  | 9  |
| Doctor Luis R. Fors, Bernal, Argentina.....                       | 2  | 4  |
| Milwaukee Public Library, Milwaukee, U. S. A.....                 | 5  | 8  |
| Dayton Public Library, Dayton, U. S. A.....                       | 5  | 8  |
| Free Public Library, Newark, U. S. A.....                         | 5  | 8  |
| Biblioteca del Instituto Nacional de Chile, Santiago.....         | 18 | 16 |
| Cambridge Public Library, Cambrige, U. S. A.....                  | 10 | 12 |
| The Tate Library, Londres, Inglaterra.....                        | 11 | 11 |
| The New York Public Library, New York, U. S. A.....               | 5  | 4  |
| Biblioteca Nacional de la Argentina, Buenos Aires.....            | 17 | 8  |
| Biblioteca Municipal de Babahoyo, Ecuador.....                    | 12 | 6  |
| Academia Nacional de la Historia, Bogotá, Colombia.....           | 14 | 4  |
| Biblioteca Nacional de Guatemala, Guatemala.....                  | 7  | 6  |
| Bibliotheca da Faculdade de Medicina, Río de Janeiro, Brasil..... | 6  | 4  |

|   | Vol. | F. |
|---|------|----|
| Oficina de Depósito y Canje de Publicaciones, San Salvador.....     | 7    | 3  |
| Oficina de Reparto y Canje de Publicaciones, Montevideo, Uruguay... | 13   | 7  |
| Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá.....                        | 13   | 4  |

## NOVIEMBRE.

|   |    |   |
|---|----|---|
| Instituto Geológico de México, México.....                          | 7  | 2 |
| Unión Ibero Americana, de Madrid, España.....                       | 6  | 2 |
| Biblioteca de la Universidad Nacional, La Plata, Argentina.....     | 8  | 3 |
| Maine State Library, Augusta, U. S. A.....                          | 10 | 7 |
| Biblioteca Nacional de Bolivia, La Paz.....                         | 14 | 2 |
| Esteban de Guzmán, Manila, Filipinas.....                           | 7  | 3 |
| Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, Washington..... | 7  | 2 |
| Public Library Victoria, Melbourne, Australia.....                  | 5  | 3 |
| Biblioteca Fernández Madrid, Cartagena, Colombia.....               | 5  | 3 |
| Biblioteca Nacional del Paraguay, Asunción.....                     | 7  | 2 |
| Biblioteca Nacional del Brasil, Río de Janeiro.....                 | 24 | 6 |
| Biblioteca Nacional de Nicaragua, Managua.....                      | 6  | 3 |
| Biblioteca Nacional de Venezuela, Carácas.....                      | 8  | 2 |
| Instituto de Agronomía, Montevideo, Uruguay.....                    | 7  | 8 |
| The John Crerar Library, Chicago, U. S. A.....                      | 6  | 3 |
| A. Rodríguez del Busto, Córdoba, Argentina.....                     | 6  | 7 |
| Biblioteca Nacional de Honduras, Tegucigalpa.....                   | 6  | 3 |
| Library of Congress, Washigton, U. S. A.....                        | 11 | 3 |
| Biblioteca Nacional de Costa Rica, San José.....                    | 7  | 5 |
| Library of Harvard University, Cambridge, U. S. A.....              | 18 | 2 |
| Municipal Library, Chicago, U. S. A.....                            | 5  | 3 |

## . DICIEMBRE.

|   |    |    |
|---|----|----|
| Bibliotheca Pública del Pará, Belem, Brasil.....                  | 5  | 2  |
| Toronto Public Library, Toronto, Canadá.....                      | 5  | 2  |
| Bibliotheca Pública Pelotense, Pelotas, Brasil.....               | 8  | 6  |
| California State Library, Sacramento, U. S. A.....                | 9  | 2  |
| Liceo de Heredia, Heredia, Costa Rica.....                        | 5  | 2  |
| Bibliothèque Municipale, Paris, Francia.....                      | 13 | 7  |
| Biblioteca Pública de Oaxaca, México.....                         | 6  | 2  |
| Concejo Nacional de Educación, Buenos Aires, Argentina.....       | 6  | 3  |
| Biblioteca del Pueblo, Veracruz, México.....                      | 6  | 4  |
| Sociedad Geográfica de Lima, Perú.....                            | 11 | 7  |
| Gabinete Português de Leitura, Río de Janeiro, Brasil.....        | 8  | 2  |
| Bibliothèque Municipales de Grenoble, Francia.....                | 5  | 1  |
| Bureau of Education, Manila, Filipinas.....                       | 4  | 1  |
| Instituto Histórico é Geographico Brasileiro, Río de Janeiro..... | 14 | 11 |
| The New York State Library, Albany, U. S. A.....                  | 12 | 8  |
| Biblioteca y Museo Balaguer, Villanueva y Geltrú, España.....     | 4  | 0  |
| Konigliche Bibliothek, Berlín Alemania.....                       | 4  | 0  |
| Brooklyn Public Library, Brooklyn, U. S. A.....                   | 9  | 7  |
| Grande Bibliothèque de Lyon, Francia.....                         | 5  | 4  |
| Biblioteca Municipal, Madrid, España.....                         | 9  | 3  |
| Bibliotheca Municipal, Río de Janeiro, Brasil.....                | 4  | 2  |
| "El Fígaro," de La Habana, Cuba.....                              | 12 | 3  |
| "Sucesos" de Valparaiso, Chile.....                               | 7  | 3  |
| Biblioteca Ambrosiana, Milano, Italia.....                        | 10 | 9  |
| Biblioteca Pública, Matanzas, Cuba.....                           | 6  | 5  |
| Stadtbibliothek, Hamburgo, Alemania.....                          | 5  | 1  |

---

Suman..... 982 537

Guayaquil, Diciembre 31 de 1910.

El Ayudante,

*J. A. Alminate.*

**RESUMEN de los volúmenes empastados durante el año de 1910.****DIVERSAS OBRAS, ETC.**

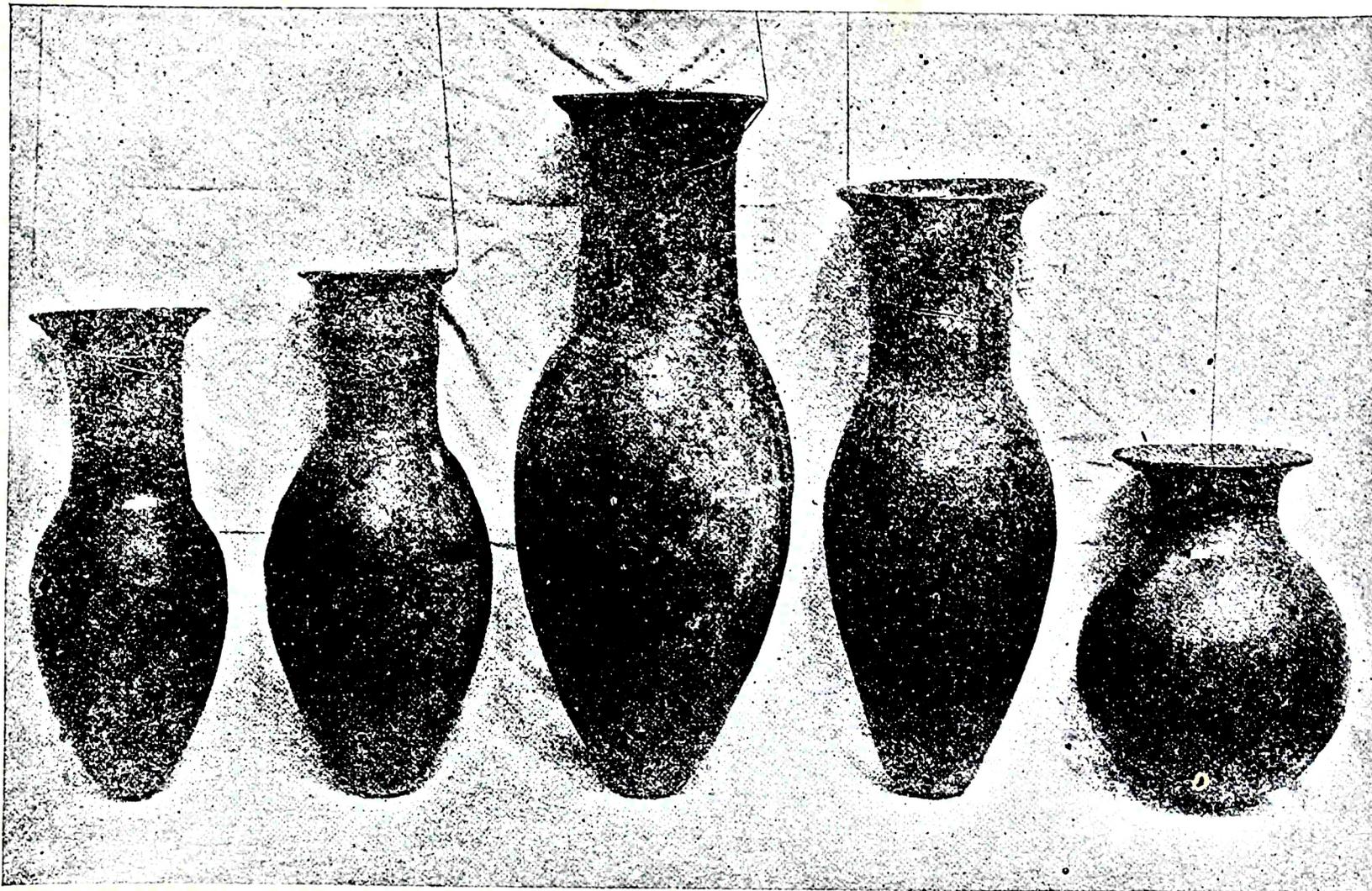
|                        |       |      |
|------------------------|-------|------|
| Enero.....             | 38    |      |
| Febrero.....           | 121   |      |
| Marzo.....             | 57    |      |
| Abril.....             | 33    |      |
| Mayo.....              | 30    |      |
| Junio.....             | 28    |      |
| Julio.....             | 30    |      |
| Agosto.....            | 119   |      |
| Setiembre.....         | 29    |      |
| Octubre.....           | 00    |      |
| Noviembre.....         | 83    |      |
| Diciembre.....         | 84    |      |
|                        | <hr/> |      |
|                        | 652   |      |
| Archivo Histórico..... | 430   |      |
|                        | <hr/> |      |
| Suman.....             | 1.082 | vol. |

Guayaquil, Diciembre 31 de 1910.

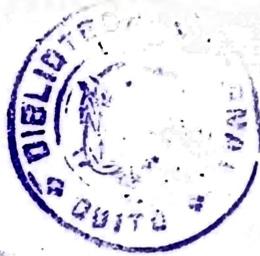
Ayudante,

*J. A. Alminate.*





✧ Colección de cántaros de las Tribus de los Imbayas, (Imbabura.) ✧



## INGRESOS DE 1910

### ENERO

Enviado por la Tipografía de la Filantrópica:

LARREA Y ALVARADO. Flores tempranas. Colección de Poesías escogidas y de diverso género. 1904—1909.—Guayaquil, 1909.—Tip. de la Filantrópica.—1 vol. 8°

Enviado por la Imprenta "Gutenberg":

MANUAL de la Congregación de Hijas de María, establecida en Guayaquil. Con las licencias necesarias.—Guayaquil, 1910. Imprenta «Gutenberg».—1 vol. 8°

Enviado de Cuenca, por el Dr. Dn. Luis Cordero:

CORDERO. Poesías serias.—Quito, 1895. Imprenta del Gobierno.—1 vol. 4°—Dos ejemplares.

Comprado á la Librería de Janer é Hijo, de esta ciudad:

ALMANACH DE GOTHA. Annuaire généalogique, diplomatique et statistique. 1909 y 1910.—Gotha.—2 vol. 8°

Enviado, según pedido, por F. Granada y Compañía, de Barcelona:

FLAMMARION. Historia de un sabio.—Barcelona.—2 vol. 8°

FLAMMARION. La Naturaleza.—Barcelona.—1 vol. 8°

FLAMMARION. El Mundo á través.—Barcelona.—1 vol. 8°

FLAMMARION. Fecundidad de la Naturaleza.—Barcelona.—1 vol. 8°

Enviado de Quito, por el Sr. Alejandro Andrade Coello:

ANDRADE COELLO. La Ley del Progreso. El Ecuador en los últimos quince años.

—Quito, 1909. Casa Editorial de J. I. Gálvez.—1 folleto, 8°—10 ejemplares.

Enviado de México por la Ilustre Municipalidad:

BIBIESCA. Discurso del Sr. Presidente del Ayuntamiento en 1903, y Memoria documentada de los Trabajos Municipales en 1903.—México, 1904.—1 vol. 4°

BIBIESCA. Memoria del H. Ayuntamiento de México. 1904, 1905 y 1906.—México, 1908, 9.—3 vol. 4°

Enviado por la Academia Nacional de la Historia, de Venezuela:

GONZÁLEZ GUINÁN. Historia Contemporánea de Venezuela. Tomo I.—Caracas, 1909.—1 vol. 4° mayor.

Enviado de Santiago, Chile, por el Sr. B. Vicuña Subercaseaux:

VICUÑA SUBERCASEAUX. La Ciudad de las Ciudades.—Santiago de Chile, 1905.—1 vol. 8°

VICUÑA SUBERCASEAUX. Un País nuevo. (Cartas sobre Chile).—París, 1903.—1 vol. 8°

VICUÑA SUBERCASEAUX. Gobernantes y Literatos.—Santiago de Chile, 1907.—1 vol. 8°

Enviado por la Bibliotheca e Archivo Publico do Pará:

MENSAGEM dirigido em 7 de Setiembre de 1909 ao Congresso Legislativo do Pará, pelo Governador do Estado.—Belem, 1909.—1 vol. 4° mayor.

ALMANACK Administrativo, Mercantil é Industrial do Estado do Pará.—1904—1905.—Pará.—1 vol. folio.

Enviado de Washington, por el Comisionado de Educación:

REPORT of the Commissioner of Education, for the year ended June 30, 1908.—Washington, 1908—1909.—2 vol. 4°

Enviado por la Biblioteca Nacional del Paraguay:

MOSQUEIRA. Semblanzas paraguayas. I.—Asunción, 1908.—1 vol. 4°

CONFERENCIAS (Las) de Blasco Ibáñez en el Paraguay.—Asunción, 1909.—1 folleto, 4°

Enviado de Washington, por el señor Gonzalo de Quesada:

QUESADA. Arbitration in Latin America.—Rotterdam, 1907.—1 vol. 4°

QUESADA. Emigración. Francia, Portugal, Suiza, 1908—1909.—Habana, 1909.—1 vol. 4°

QUESADA. Los Derechos de Cuba á la Isla de Pinos.—Habana, 1909.—1 folleto, 4°

GONZÁLEZ CURQUEJO. Gonzalo de Quesada. Bosquejo biográfico.—Habana, 1909.—1 folleto, 8°

MARTÍ. Obras. Habana, 1901—1909.—6 vol. 4°

Enviado de Valparaíso, Chile, por el Autor:

MALDONADO C. Marina de Chile. Comisión científica en Europa y Estados Unidos de N. A.—Valparaíso, 1907.—1 vol. 4°

Enviado por la Biblioteca Nacional de Chile:

LASTARRIA. Obras completas. Edición oficial.—Santiago de Chile, 1906, 9.—8 vol. 4° mayor.

ROSALES. Instrucción Pública. Recopilación.—Santiago de Chile, 1890.—2 vol. 4°

GALDÁMES. Estudio de la Historia de Chile.—Santiago, 1907.—2 vol. 8°

LAGOS. Historia de las Misiones del Colegio de Chillán. Vol. I.—Barcelona, 1908.—1 vol. 4°

MALUENDA. Escenas de la Vida Campesina.—Santiago de Chile, 1909.—1 vol. 8° mayor.

DARWIN. Jeología de la América Meridional. Versión de A. Escuti Orrego.—Santiago de Chile, 1906.—1 vol. 4°

CONGRESO Industrial y Agrícola. 1899—1905.—Santiago de Chile.—2 vol. 4°

ANUARIO de la Prensa Chilena. 1902.—Santiago, 1905.—1 vol. 4°

ANUARIO del Instituto Comercial de Santiago, 1907.—Santiago de Chile, 1908.—1 vol. 4°

IZQUIERDO S. Ensayo sobre los Protozoos de las Aguas dulces de Chile.—Santiago, 1906.—1 vol. 4°

DOMEYKO, Jeología. Edición oficial. To-

mo V.—Santiago de Chile, 1903.—1 vol. 4°

GREZ. Viaje de Destierro.—Santiago de Chile, 1893.—1 vol. 8°

VICUÑA SUBERCASEAUX. El Socialismo Revolucionario.—Santiago de Chile, 1908.—1 vol. 8°

FIGUEROA. Antología Chilena. Prosistas y poetas.—Santiago, 1908.—1 vol. 8°

CENSO de la República de Chile, levantado el 28 de Noviembre de 1907.—Santiago, 1908.—1 vol. folio.

MEMORIA del Consejo de Defensa Fiscal en 1906.—Santiago de Chile, 1907.—1 vol. 4°

CHILE. Estadística Carcelaria. 1906 y 1907.—Santiago, 2 vol. folio.

TAGLE RODRÍGUEZ. El Alcantarillado de las Casas.—Santiago de Chile, 1908.—1 vol. 4°

RECOPIACIÓN de Leyes por orden numérico.—Santiago de Chile, 1907.—1 vol. 4°

ERRÁZURIZ. Historia de Chile durante los Gobiernos de García Ramón, etc.—Santiago, 1908.—2 vol. 4°

OBRECHT. Determinación de la Hora y de la Latitud geográfica.—Santiago de Chile, 1907.—1 vol. 4°

VARGAS. Bosquejo de la Instrucción Pública en Chile.—Santiago, 1909.—1 vol. 4°

SINÓPSIS Estadística y Jeográfica de Chile en 1906 y 1907.—Santiago, 1908.—2 vol. 4°

ESTADÍSTICA Comercial de la República de Chile. 1907 y 1908.—Valparaíso.—2 vol. folio.

MARTÍNEZ DE F. Recopilación de Tratados, Convenciones, Protocolos, etc. Tomos IV y V.—Santiago de Chile, 1907, 8.—2 vol. 4°

TAGLE RODRÍGUEZ. El Alcantarillado de la ciudad de Buenos Aires.—Buenos Aires, 1905.—1 vol. 4°

ZEGERS. Las Unidades y los Magistrales Métrico y Termométrico.—Santiago de Chile, 1908.—1 vol. 4°

«BOLETIN del Ministerio de Hacienda».—1905 y 1906.—Santiago de Chile.—2 vol. 4°

LAZO Y MARQUEZ. Índice General del «Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno de Chile». Tomo I.—Santiago, 1905.—1 vol. 4° mayor.

ANUNÁTEGUI. Apuntaciones lexicográficas. Tomo II.—Santiago de Chile, 1908.—1 vol. 4°

ANUARIO del Servicio Meteorológico. 1906 y 1907.—Valparaíso.—2 vol. 4°

ZILLERUELO. El Alcoholismo en Chile.—Santiago. 1909.—1 vol. 4°

«BOLETIN del Ministerio de Relaciones Exteriores». 1906.—Santiago de Chile.—2 vol. 4°

CUETO. Poesías. Prólogo de Blanchard Chessi.—Santiago de Chile, 1908.—1 vol. 8°

GALDÁMES. El Comercio interior de Chile.—Santiago, 1909.—1 vol. 4°

- GALDÁMES.** Estudio de Historia Militar de Chile. Campañas de Arauco.—Santiago, 1907.—1 vol. 4°
- MONTESUS DE BALLORE.** El Arte de Construir en los países expuestos á temblores de tierra.—Santiago de Chile, 1907.—1 vol. 4°
- ALBERT.** El Pino de Monterrey.—Santiago de Chile.—1 folleto, 4°
- ALBERT.** El Pinotea de las Canarias.—Santiago de Chile, 1908.—1 folleto 4°
- ALBERT.** Los 7 Arboles Forestales más recomendados para el País.—Santiago de Chile, 1909.—1 folleto, 4°
- VANINI SILVA.** Oda á Italia.—Santiago de Chile, 1910.—1 folleto, 4°
- CARNICER.** Himno patrio de Chile.—1 folleto, folio.
- «**BOLETIN** de la Biblioteca Nacional».—1908.—Santiago de Chile.—1 vol. 4°
- CHILE.** Informes Consulares. Santiago de Chile, 1907, 8.—1 vol. 4°
- INSTITUTO Superior de Educación Física y Manual.**—Santiago de Chile, 1908.—1 folleto, 4°
- MEMORIA** de la Inspección Jeneral de Colonización. 1907.—Santiago de Chile, 1908.—1 vol. 4°
- MEMORIA** del Ministerio de Instrucción Pública, en 1908.—Santiago de Chile.—1 vol. 4°
- PRIMERA Memoria** de la Oficina de Mensura de Tierras. 1908.—Santiago de Chile.—1 vol. 4°
- SANATORIO** para Tuberculosos. Informe.—Santiago de Chile, 1902.—1 vol. 4°
- ESTUDIO** del Censo Argentino de 1895.—Santiago de Chile, 1904.—1 vol. 4°
- MEMORIA** del Ministerio de Relaciones Exteriores en 1907.—Santiago, 1908.—1 folleto 4°
- MEMORIA** del Ministerio de lo Interior en 1908.—Santiago de Chile.—1 folleto, 4°
- PLAN** de Estudios del Instituto Pedagógico.—Santiago de Chile, 1908.—1 folleto, 4°
- «**BOLETIN** de Higiene y Demografía». 1901, 1902, 1903, 1904, 1905.—Santiago de Chile.—1 vol. 4° mayor.
- «**REVISTA** de Instrucción Primaria». 1907.—Santiago de Chile.—1 vol. 4°
- MEMORIA** del Protector de Indígenas de Temuco.—Santiago de Chile, 1908.—1 folleto, 4°
- REGLAMENTO** de Instalaciones Domiciliarias del Alcantarillado de Santiago.—Santiago de Chile, 1907.—1 folleto 4°
- RESÚMEN** del Comercio Exterior de Chile. 1907, 1908.—Santiago.—2 folletos, 4°
- SERVICIO** Consular de Chile.—Santiago, 1908.—1 folleto, 4°

Enviado de Roma por el señor Agustín Norero:

**INSTITUT International d' Agriculture.** L' Organisation des Services de Statistique Agricole, dans les divers pays. Tome I.—Rome, 1909.—1 vol. 4°

Enviado de Carácas por la Academia Nacional de la Historia:

**CARBONELL.** Química Ancestral.—Carácas, 1909.—1 vol. 4°

Comprado á la Librería de Janer é Hijo:

**NUEVA Biblioteca** de Autores Españoles. Tomo XIII.—Madrid, 1909.—1 vol. 4° mayor.

Enviado de Leipzig, por la Librería Hiersemann:

**HIERSEMANN.** América. Catálogo 327. Colección de libros y manuscritos antiguos y raros sobre América del Norte, Central y Meridional, las Indias Occidentales, las Islas Filipinas, las Molucas.—Leipzig, 1906.—1 vol. 4°

## FEBRERO

Enviado de Colón, por el señor Tracy Robinson:

**ROBINSON.** Panamá. A personal record. 1861—1907.—New York, 1907. 1 vol. 8°

De Santiago, Chile, por el señor Antonio Urquieta:

**URQUIETA.** Recuerdos de la Vida de Campaña en la Guerra del Pacífico.—Santiago, 1907.—2 vol. 8° mayor.

De Madrid, por el señor Eugenio García Rico:

**CATÁLOGO.** General de las Obras de Lanze que se hallan de venta en la Librería de Eugenio García Rico.—Madrid, 1903. 1 vol. 4°

De Quito, por el Dr. José Mora López:

**MORA LÓPEZ.** El Centenario de la Independencia y la Paz del Estado.—Clausura de la Exposición.—Quito, 1909.—1 folleto 4°—4 Ejemplares.

Obsequio del señor J. M. Vela Jaramillo:

**VELA JARAMILLO.** La Redención Humana ó el Liberalismo futuro.—Guayaquil, 1909.—1 vol. 8° mayor.

Enviado de Washington, par el señor Gonzalo de Quesada.

**MARTÍ.** Norteamericanos. Vol. VIII.—Habana, 1901.—1 vol. 4°

Enviado por la Biblioteca John Crerar, de Chicago:

- THE JOHN CRERAR LIBRARY. A list of Books on Industrial Arts.—Chicago, 1904.—1 vol. 4°
- THE JOHN CRERAR LIBRARY. A list of Cyclopedias and Dictionaries, with a list of Directories.—Chicago, 1904.—1 vol. 4°
- THE JOHN CRERAR LIBRARY. A list of Bibliographies of Special subjects.—Chicago, 1902.—1 vol. 4°
- THE JOHN CRERAR LIBRARY. Annual report. 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1907, 1908.—Chicago, 1 vol. 4°

Comprado á la Librería de Janner é Hijo:

- ENCICLOPEIDA. Universal Ilustrada Europeo-Americana. Tomo VI.—Barcelona.—1 vol. 4°
- BIBLIOTECA Calleja. Obras literarias de autores célebres.—Madrid.—93 vol. 8°

Enviado por la Imprenta de la Sociedad de Tipógrafos:

- VELA JARAMILLO. La Redención Humana ó el Liberalismo futuro.—Guayaquil, 1909.—2 vol. 8°

Obsequio del señor D. Carlos Van Isschot:

- GAUTIER. L'Année Scientifique et Industrielle. 1904, 1905, 1907.—París.—3 vol. 8°
- JANOT—TRISTCHLER. Traité pratique du Séchage des Fruits et des Legumes.—París, 1903.—1 vol. 8°
- HEUZÉ. Les Plantes Industrielles.—París, 1904.—1 vol. 8°

Enviado de Río Janeiro por el Colegio Militar del Brasil:

- O COLLEGIO MILITAR na Exposicao Nacional. Noticia Chronologica.—Río de Janeiro, 1908.—1 vol. 4° mayor.

De Montevideo, por el señor Norberto Estrada:

- ESTRADA. Uruguay contemporáneo.—Valencia, 1909.—1 vol. 8° mayor.

Enviado por la Biblioteca Pública del Pará:

- «REVISTA Paraense». Belem, 1909.—1 vol. 4° mayor.

Enviado por la Librería de Bernard Quaritch:

- CATALOGUE (A) of Rare and Valuable Books and autograph documents and letters, offered at special terms.—London, 1910.—1 vol. 4°

## MARZO

Enviado por la Oficina de Reparato y Canje de Publicaciones, del Uruguay:

- ANUARIO Estadístico de la República Oriental del Uruguay. Años 1904 á 1906.—Montevideo, 1907.—2 vol. folio.
- CHAMBRE de Commerce Francaise de Montevideo. 1882—1907.—Montevideo, 1907.—1 vol. 4°
- CONTADURÍA General del Estado. Estados Generales del Ejercicio Económico. 1905—1906.—Montevideo, 1907.—1 vol. 4° mayor.
- ACEVEDO. La Enseñanza Universitaria en 1906. Informe.—Montevideo, 1907. 1—vol. 4°
- VÁZQUEZ. Anotaciones sobre la Alta Corte de Justicia.—Montevideo, 1902.—1 vol. 4°
- RECEPTORÍAS Fluviales y Marítimas, y Capitanías de Puerto Departamentales. Estudio.—Montevideo, 1907.—1 vol. 4°
- «REVISTA de la Sección Agronomía de la Universidad de Montevideo.—Montevideo, 1907.—1 vol. 4°
- LAGARMILLA. Comentarios al Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, 1905.—1 vol. 4°
- ONETO Y VIANA. La Política de Fusión.—Montevideo, 1902.—1 vol. 8° mayor.
- PROYECTO de Código de Procedimientos Administrativos, y de Contencioso Administrativo.—Montevideo, 1908.—1 vol. 4°
- ONETO Y VIANA. La Diplomacia del Brasil en el Río de la Plata.—Montevideo, 1903.—1 vol. 8°
- ROS. La Feria de Melo. Reflexiones económicas.—Montevideo, 1902.—1 vol. 8°
- GARCÍA DE ZÚÑIGA. Sobre Organización y Administración de Puertos.—Montevideo, 1908.—1 vol. 4°
- MEMORIA correspondiente al año 1906, presentada á la Dirección General de Instrucción Primaria.—Montevideo, 1907. 1 vol. folio.
- RESUMEN anual de Estadística Municipal. (Año IV, 1906).—Montevideo, 1907.—1 vol. folio.
- COMISIÓN Financiera de las Obras del Puerto de Montevideo. Memoria correspondiente al año 1906.—Montevideo.—1 vol. 4°
- SIENNA CARRANZA. Cuestiones Americanas.—Montevideo, 1907.—1 vol. 4°
- «THE Uruguay Weekly News». Special new year number—Montevideo, 1908.—1 vol. folio.
- URUGUAY. Leyes de Organización Diplomática y Consular.—Montevideo, 1907.—1 vol. 4°
- URUGUAY. Contabilidad del Consejo Nacional de Higiene.—Montevideo, 1906.—1 folleto 4°



≡Objetos incaicos de los Caras.≡

FERNÁNDEZ MEDINA. Leyes Electorales de la República Oriental del Uruguay.—Montevideo, 1907.—1 vol. 4º

URUGUAY. Reglamento para la Contabilidad y Control de los Ferrocarriles.—Montevideo, 1908.—1 folleto 4º

MEMORIA de la Usina Eléctrica de Montevideo. Ejercicio 1906—1907.—Montevideo, 1908.—1 folleto 4º

Enviado por el Instituto Geológico de México:

BOLETIN del Instituto Geológico de México. Números 17 y 26.—México, 1908.—2 vol. folio.

PARERGOES del Instituto Geológico de México. Tomo III. Números 1 y 2.—México, 1909.—2 folletos 4º

De Matanzas, por los señores Fernando y Francisco Lles:

LLES. Crepúsculos.—Poesías.—Matanzas, 1909.—1 vol. 8º

De San Salvador, por el señor Francisco Herrera Velado:

HERRERA VELADO. Fugitivas.—San Salvador, 1909.—1 vol. 8º

Por la Biblioteca Nacional de Colombia:

AGUADO. Recopilación Historial.—Bogotá, 1906.—1 vol. 4º

De Carácas, por el señor Francisco González Guinán:

GONZÁLEZ GUINÁN. Historia Contemporánea de Venezuela. Tomo II.—Carácas, 1909.—1 vol. 4º mayor.

Obsequio del señor Carlos Van Isschot:

MEMORIA de la Municipalidad de Lima, 1902.—Lima, 1 vol. folio.

ROJAS. Estudios Históricos. Orígenes venezolanos. Vol. I.—Carácas, 1891.—1 vol. 4º

ROJAS. Leyendas Históricas de Venezuela. Segunda serie.—Carácas, 1891.—1 vol. 4º

LEYES del Ministerio de Fomento de los EE. UU. de Venezuela.—Carácas, 1904.—1 vol. 4º

COLOMBIA University. Catalogue and General Annoucement. 1905—1906.—New York.—1 vol. 4º

ECUADOR. Informe de Hacienda al Congreso Constitucional de 1904.—Quito.—1 vol. folio.

ECUADOR. Informe de Hacienda al Congreso de 1901.—Quito.—1 vol. folio.

ECUADOR. Informe de lo Interior, Policía, Beneficencia, Obras Públicas, & en 1908.—Quito, 1 vol. folio.

AMERICAN Institute of Mining Engineers.

Officers, Members, Rules, etc. 1907.—1 vol. 4º

Enviado de la Habana, por el señor D. Jesús Castellanos:

CASTELLANOS. La Conjura. Novela.—Madrid, 1908.—1 vol. 8º

Enviado por la Biblioteca Nacional de Costa Rica:

JEFFREY ROCHE. Historia de los Filibusteros.—Versión castellana de M. Carazo Peralta.—San José de Costa Rica, 1908.—1 vol. 4º

De Madrid, por la Unión Ibero Americana:

GUIA Escolar de España. (Unión Ibero Americana)—Madrid, 1909.—1 vol. 8º mayor.

Por el Consulado General del Ecuador en New-York:

CUBA. Manual de práctica Sanitaria, dirigido y anotado por el Dr. E. Barnet.—Habana, 1905.—1 vol. 4º

Por canje, con el señor José Eleodoro Avilés:

RENÁN. Mission de Phénicie.—Texte, Planches.—París, 1864.—2 vol. folio.

Enviado por la Oficina Hidrográfica de Chile:

PACHECO C. Derrotero del Estrecho de Magallanes y Aguas adyacentes.—Valparaíso, 1908.—1 vol. 4º

De Manila, por el señor Esteban de Guzmán:

REYES. La Religión Antigua de los Filipinos.—Manila, 1909.—1 vol. 4º

De San Salvador, por el señor César Lagos:

LAGOS. Ensayo sobre la Historia Contemporánea de Honduras.—San Salvador, 1908.—1 vol. 4º

De España por la Biblioteca Museo Balaguer:

BALAGUER. Cristóbal Colón.—Madrid, 1892.—1 vol. 8º

BALAGUER. Los Juegos Florales en España. Memorias y Discursos.—Barcelona, 1895.—1 vol. 4º mayor.

Enviado de Montevideo, por el señor César Miranda:

MIRANDA. Las Leyendas del Alma. (Poesías).—Montevideo, 1907.—1 vol. 8º

De Quito, por el Ministerio de Relaciones Exteriores:

ECUADOR—PERÚ. Documentos relativos al Litigio de Fronteras de ambos países.—Quito, 1910. Imp. Nacional.—1 folleto 8° mayor.—20 Ejemplares.

Entregado por el señor E. Camilo Destruge:

MEJÍA. Discursos en las Cortes Españolas de 1810—13. Con un prólogo histórico por Camilo Destruge.—Guayaquil, 1909. Tip. «El Vigilante».—1 vol. 4°—300 Ejemplares.

Enviado de Cuenca, por el Dr. Luis Cordero:

CORDERO. Poesías serias.—Quito, 1895. Imp. del Gobierno.—1 vol. 4° Duplicado.

CORDERO. Poesías jocosas.—Quito, 1895. Imp. del Gobierno.—1 vol. 4° Duplicado.

Por el Alcalde de la I. Municipalidad de Barcelona:

ANUARIO Estadístico de la ciudad de Barcelona. 1904 y 1905.—Barcelona.—2 vol. 4° mayor.

De Washington por la American Historical Association:

ANNUAL Report of the American Historical Association for the year 1907.—Washington, 1908.—2 vol. 4°

Por la Ilustre Municipalidad de Mendoza, República Argentina:

DIGESTO Municipal de la ciudad de Mendoza. 1869—1902. Publicación oficial.—Mendoza, 1903.—1 vol. 4°

MEMORIA presentada á la H. Corporación Municipal por el Presidente D. Belisario Cuervo. 1906—1907.—Mendoza, 1909.—1 vol. 4°

PRIMER Censo Municipal de Población, con datos sobre Edificación, Comercio é Industria. 1903.—Mendoza, 1904.—1 vol. folio.

De Buenos Aires, por el Museo Histórico Nacional:

MEMORIAS y Autobiografías. (Museo Histórico Nacional).—Buenos Aires, 1910.—2 vol. 8° mayor.

Enviado por la H. Municipalidad de México:

MEMORIA del H. Ayuntamiento de México en 1907.—México, 1910.—1 vol. 4°

De Ottawa por el Departamento de Minas:

SUMMARY Report of the Geological Survey

Branch of the Department of Mines for the calendar year 1908.—Ottawa, 1909.—1 vol. 4°

YOUNG. A Descriptive sketch of the Geology, and Economic Minerals of Canadá.—Ottawa, 1909.—1 vol. 4°

Comprado á la Librería de Janer é Hijo:

VIBERT. La Ciencia de la Pintura. Versión castellana por M. de Toro y Gómez.—París, 1908.—1 vol. 8°

Enviado de Buenos Aires, por el señor Gumersindo Busto:

CAUSA Criminal contra Juan Manuel de Rosas.—Buenos Aires, 1908.—1 vol. 4°

De Madrid, por el Museo Nacional de Pintura y Escultura:

MADRAZO. Catálogo de los Cuadros del Museo Nacional de Pintura y Escultura.—Madrid.—1 vol. 8°

De Bogotá, por la Dirección General de Estadística:

ESTADÍSTICA anual de la República de Colombia. Año 1905.—Bogotá, 1907.—1 vol. folio.

De Madrid, por la Dirección General de Contribuciones:

ESTADÍSTICA del Impuesto sobre el consumo de Luz de Gas, Electricidad y Carburo de Calcio. 1905.—Madrid, 1906.—1 vol. 4° mayor.

ESTADÍSTICA administrativa de la Contribución Industrial y de Comercio. 1907.—Madrid, 1909.—1 vol. 4° mayor.

ESTADÍSTICA de la Contribución sobre las utilidades de la Riqueza Mobiliaria 1906.—Madrid, 1908.—1 vol. 4° mayor.

ESTADÍSTICA de la Tributación Minera de España, correspondiente á 1907.—Madrid, 1908.—1 vol. 4° mayor.

ESTADÍSTICA del Impuesto sobre los Transportes. 1906.—Madrid, 1907.—1 vol. 4° mayor.

De Ambéres, por el Instituto Superior de Comercio:

ANNUAIRE de l'Institut Supérieur de Commerce d'Anvers.—Anvers, 1910.—1 vol. 8°

Comprado por disposición del I. Concejo Cantonal:

FLORES CAAMAÑO. Descubrimiento Histórico relativo á la Independencia de Quito.—Quito, 1909. Imp. de «El Comercio».—1 vol. 4°—30 Ejemplares.

GONZÁLEZ DE MOSCOSO. Abuela. Drama

en tres actos. Guayaquil, 1907. Imp. Mercantil.—1 folleto 4°—100 Ejemplares.

## ABRIL

Enviado de Washington por la Biblioteca del Congreso:

REPORT of the Librarian of the Congress, and Report of the Superintendent of the Library. 1909.—Washington, 1909.—1 vol. 4°

Enviado de México por el Autor:

ASIAIN, Lamberto. División Municipal y Prontuario Geográfico de la República Mexicana.—México, 1908.—1 vol. folio.

De La Habana, por el Autor:

ROBERT A., Augustus. Método novísimo para aprender inglés.—Habana, 1909.—1 vol 4°

Por la Biblioteca Pública de La Paz:

BOLIVIA. Memoria del Ministro de Justicia é Instrucción Pública al Congreso de 1908.—La Paz, 1908.—1 vol. 4°

BOLIVIA.—Brasil. Exposición que la Sociedad Geográfica de la Paz dirige á las Sociedades Geográficas de Europa y América. La Paz, 1903.—1 vol. 4°

MINISTERIO de Gobierno y Fomento. Años á la Memoria presentada por el señor Ministro del Ramo. Legislatura de 1909.—La Paz, 1909.—1 vol. 4°

GUZMÁN, Alcibiades. Fronteras de Bolivia. Discusión con la Prensa de Chile acerca de la soberanía de Bolivia en Chilcaya.—La Paz, 1902.—1 vol. 4°

BALLIVIAN, Adolfo. El Laudo Argentino inaceptable para Bolivia, inconveniente para el Perú.—La Paz, 1909.—1 vol 4°

GUTIÉRREZ, Alberto. El Tratado de Paz con Chile. Breve comentario.—La Paz, 1905.—1 foletto 4°

EMPRESA (La) Church y el Empréstito boliviano de 1872. Edición oficial.—La Paz 1902.—1 folleto 4°

ALARCÓN, Abel. Litigio Paraguayo-Boliviano.—La Paz, 1905.—1 folletto 4°

SAAVEDRA. La cuestión fronteriza con el Paraguay.—La Paz, 1908.—1 folleto 4°

CONTRATO Ferrocarrilero. Discusión del Contrato Speyer en el H. Senado Nacional.—La Paz, 1906.—1 folleto 4°

MEMORIA del Presidente del Centro Comercial, en 1906.—La Paz, 1907.—1 folleto 4°

EXPOSICIÓN—Feria. Catálogo. Productos, Industrias y Máquinas Agrícolas.—La Paz, 1909.—1 folleto 4°

De Río Janeiro, por el Ministerio de Industria y Obras Públicas:

«BOLETIM del Ministerio de Industria, Viacao e Obras Públicas». Primeiro anno. 1909.—Río de Janeiro.—2 vol. 4°

De Carácas, por la Academia Nacional de la Historia:

BLANCO. Documentos para la Historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia.—Carácas, 1875-78.—13 vol. folio.

Comprado á la Librería de Janner é Hijo:

MASPERO, MICHELET, RENÁN. Novísima Historia Universal. (Desde los tiempos prehistóricos á 1908). Tomo IV.—Madrid, 1910.—1 vol. 4° mayor.

SOIZA REILLY. Cien hombres célebres. Confección literarias. Con un prólogo de P. Lombroso.—Barcelona, 1909.—1 vol. 8° mayor

BRISSA. La Revolución de Julio en Barcelona. Su represión, sus víctimas. Proceso de Ferrer. Recopilación de sucesos y comentarios.—Barcelona. 1910.—1 vol 8° mayor.

RIERA. España en Marruecos. Crónica de la Campaña en 1909. Tercera edición.—Barcelona, 1910.—1 vol. 4°

WARD. Factores psíquicos de la Civilización. Traducido por M. Robles.—Madrid.—1 vol 4°

Enviado de Barcelona, según pedido, por F. Granada y C<sup>ta</sup>:

GENER. La Muerte y el Diablo. Historia y Filosofía de las dos negaciones supremas—Barcelona, 1907—2 vol 8°

HOLBACH. Sistema de la Naturaleza. Leyes del mundo físico y del mundo moral.—Barcelona, 1906.—2 vol. 8°

RIZAL. El Filibusterismo. (Continuación de *Noli Me Tángere*).—Barcelona.—2 vol. 8°

RECLUS. Los Primitivos. Estudios de Etnología comparada—Barcelona, 1907—2 vol. 8°

KROPOTKIN. Memorias de un Revolucionario. Versión española de A. Valverde.—Barcelona, 1907.—2 vol. 8°

SPENCER. Primeros Principios.—Versión española, por Wenzel.—Barcelona.—2 vol. 8°

BUCHNER. Lugar del Hombre en la Naturaleza. Traducida de la última edición alemana.—Barcelona, 1906.—2 vol. 8°

BEBEL. La Mujer en el Pasado, en el Presente y en el Porvenir.—Barcelona, 1906.—1 vol. 8°

MANTEGAZZA. La Filosofía del Amor. Traducción de E. Díaz.—Barcelona, 1907.—1 vol. 8°

BÉRAUD. La Existencia de Dios. Su pro y su contra.—Segunda edición española.—Barcelona.—1 vol. 8°

- BOUTROUX. Las Leyes Naturales. Traducción y prólogo de Diego Ruiz.—Barcelona, 1 vol. 8°
- BOSSI. Jesucristo nunca ha existido. Traducido por E. Díaz—Retg.—Barcelona, 1907.—1 vol. 8°
- TROILO. El Misticismo Moderno. Primera versión castellana por L. de Rivera.—Barcelona, 1907.—1 vol. 8°
- LETOURNEAU. Las Pasiones Humanas. Traducida de la última edición francesa.—Barcelona, 1905.—1 vol. 8°
- GOMILA. Alma Social. Notas amenas.—Barcelona, 1905.—1 vol. 8°
- VOLTAIRE. La Moral Religiosa. Versión española por Wenzel.—Barcelona, 1906.—1 vol. 8°
- NEGRI. La Crisis Religiosa. Versión española por E. Díaz Retg.—Barcelona, 1906.—1 vol. 8°
- LITTRÉ. Conservación y Revolución. Traducción de F. Díaz Crespo.—Barcelona, 1907.—1 vol. 8°
- MURISIER. Enfermedades del Sentimiento Religioso. Traducción por F. S. Yarza.—Barcelona.—1 vol. 8°
- DENOY. ¿Descendemos del Mono? Estudio histórico natural sobre la descendencia del hombre.—Barcelona, 1906.—1 vol. 8°
- SCHOPENHAUER. El Fundamento de la Moral. Traducción de F. Díaz Crespo.—Barcelona, 1906.—1 vol. 8°
- MARX. Precios, Salarios y Ganancias. Versión española de E. Díaz Retg.—Barcelona, 1906.—1 vol. 8°
- BERTHELOT. Ciencia y Moral. Versión española de F. Díaz Crespo.—Barcelona, 1906.—1 vol. 8°
- HAECKEL. Un viaje á la India. Primera traducción española.—Barcelona, 1906.—1 vol. 8°
- QUINCEY. Del Asesinato considerado como una de las Bellas Artes. Traducción y prólogo de Diego Ruiz.—Barcelona, 1907.—1 vol. 8°
- MANTEGAZZA. El Siglo Hipócrita. Contra todos y para todos. Tercera edición.—Barcelona.—1 vol. 8°
- NIETZCHE. El Anticristo. Estudio crítico sobre la Creencia Cristiana.—Barcelona, 1907.—1 vol. 8°
- LORENZO. Vía Libre. Con prólogo de J. Mir y Mir.—Barcelona, 1905.—1 vol. 8°
- MIRABEAU. Erótika Biblión. La Pornografía en la Biblia y en la Antigüedad.—Barcelona, 1905.—1 vol. 8°
- DELFINO. El Alcoholismo y sus efectos en el individuo, la familia y la sociedad.—Barcelona, 1907.—1 vol. 8°
- KAUTSKY. Parlamentarismo y Socialismo. Estudio crítico. Con un prefacio de J. Jaurés.—Barcelona, 1906.—1 vol. 8°
- STEPNIAK. La Rusia terrorista. Perfiles y bocetos revolucionarios.—Barcelona, 1906.—1 vol. 8°
- NOVICOW. La Emancipación de la Mujer. Primera versión española.—Barcelona.—1 vol. 8°
- HAECKEL. El Origen del Hombre. El Monismo. Segunda edición.—Barcelona.—1 vol. 8°
- VANDERVELDE Y MASSART. Los Parásitos de la Sociedad. Traducción de J. Comaposada.—Barcelona, 1906.—1 vol. 8°
- IBARRA Y RODRÍGUEZ. Meditemos.—(Cuestiones pedagógicas).—Zaragoza.—1 vol. 8°
- SOLER Y ROIG. Psicología de Delincuentes. (Memorias de un preso).—Barcelona, 1908.—1 vol. 8°
- BIBLIOTECA entretenida. Letra y Dibujos de pudonorosos autores que velan sus nombres.—Barcelona, 2 vol. 8°

Comprado por el I. Concejo, al señor Manuel de J. Andrade:

ANDRADE. Próceres de la Independencia. Índice alfabético de sus nombres, con algunos bocetos biográficos.—Quito, 1909.—1 vol. 8° 20 Ejemplares.

Enviado de Washington por la Biblioteca del Congreso:

LIBRARY OF CONGRESS. Selec list of References on Sugar, chiefly in its economic aspects.—Washington, 1910.—1 vol. 4°

Comprado al señor Carlos Jurado Icaza:

CASTRO. Prontuario de Práctica forense.—Buenos Aires, 1834.—1 vol. 4° m.

SEYMOUR. Noches con los Romanistas. Con un capítulo preliminar sobre los resultados morales del sistema romano.—Nueva York.—1 vol. 8° mayor

VIDAL Y VALENCIANO. El Universo.—Barcelona, 1877.—1 vol. 8° mayor.

Enviado, según pedido, por F. Granada y C<sup>o</sup>, de Barcelona:

FLAMMARIÓN. El Hombre Primitivo.—Barcelona.—1 vol. 8°

FLAMMARIÓN. La Ciencia.—Barcelona.—1 vol. 8°

FLAMMARIÓN. La Ciencia en las Exposiciones.—Barcelona.—1 vol. 8°

FLAMMARIÓN. Los Mensajeros Celestes. Barcelona, 1 vol. 8°

De Salta, República Argentina, por el señor presbítero Dr. Julián Toscano:

TOSCANO. La Región Calchaquina. Páginas de Historia pre y post colombina y de Arqueología calchaquina.—Buenos Aires, 1898.—1 vol. 4°

TOSCANO. Historia de las Imágenes del Señor del Milagro y de N. Señora la Virgen del Milagro, que se veneran en la Catedral de Salta.—Buenos Aires, 1901.—

1 vol. 4°  
**TOSCANO.** Estudios Históricos. El Primitivo Obispado del Tucumán y la Iglesia de Salta. Tomo I.—Buenos Aires, 1907.—1 vol. 4°  
**TOSCANO.** De América á Oriente. Primera peregrinación argentina á Tierra Santa.—Buenos Aires, 1909.—1 vol. 8°

De Carácas, por la Academia Nacional de la Historia:

**GONZÁLEZ, GUINÁN.** Historia Contemporánea de Venezuela. Tomo III.—Carácas, 1910.—1 vol. 4°

Obsequio del señor Juan Eusebio Molestina:

**MOLESTINA.** Espinas y Abrojos. Drama en tres actos y en verso.—Guayaquil, 1910. Tip. «El Vigilante».—1 folleto 4° 2 Ejemplares.

## MAYO

Enviado de Buenos Aires, por la señora Angela de Oliveira César de Costa:

**ORIGINE** et fondation de l'Association Sud-Americaine de Paix Universelle.—Paris, 1910.—1 vol 4°

Comprado al señor Angel Hernández:

**THIERS.** Historia de la Revolución Francesa, con un juicio crítico por E. Castelar.—Barcelona, 1890—92.—2 vol. folio.

**BAILLY-BAILLIÈRE.** Anuario del Comercio de la Industria, de la Magistratura y de la Administración.—Madrid, 1902.—4 vol. folio.

Enviado por la Imprenta "Gutenberg":

**MONTALVO.** Los Malhechores de la Justicia.—Guayaquil, 1910.—Imprenta «Gutenberg».—1 vol. 8°

**PRIMER** Dictamen de la Comisión Permanente del Consejo de Estado.—Guayaquil, 1910. Imprenta de «El Ecuatoriano».—1 vol. 8°

De México, por el señor Leopoldo Kiel:

**KIEL.** Metodología Especial de Geografía.—México, 1909.—1 vol. 8°

**KIEL.** Guía Metodológica para la Enseñanza de la Instrucción Cívica Segunda edición.—México, 1908.—1 vol. 8°

De Washington, por el Comisionado de Educación:

**REPORT** of the Commissioner of Education

for the year ended June 30, 1909. Volume II.—Washington, 1910.1 vol 4°

De La Habana, por el señor Raoul Diez Muro:

**DIEZ MURO.** El Base Ball en La Habana, Matanzas y Cárdenas. Campeonatos celebrados desde 1878 hasta 1907.—Habana, 1908.—1 vol. 4°

De Quito, por la señora Mercedes G. de Moscoso:

**GONZÁLEZ DE MOSCOSO.** Cantos del Hogar.—Quito. Tip. de la Escuela de Artes y Oficios. 1909.—1 vol 4°

De Santiago, Chile, por don Alejandro Larrain:

**LARRAIN.** El Sursum Corda del Alma Cristiana. Segunda edición.—Friburgo de Brisgovia, 1909.—1 vol. 12°

Por la I. Municipalidad de Iquique:

**MEMORIA** general de la Administración Comunal, correspondiente al año 1907.—Iquique, 1908.—1 vol. 4°

**RECOPIACIÓN** de Leyes y Decretos relativos á las Municipalidades, y Reglamentos, Ordenanzas, Acuerdos y otras disposiciones para la Comuna de Iquique. Año 1907.—Iquique, 1908.—1 vol 4°

De Quito, por el Iltmo. Sr. Dr. Federico González Suárez:

**GONZÁLEZ SUÁREZ.** Los Aborígenes de Imbabura y del Carchi. Investigaciones arqueológicas sobre los antiguos pobladores de las provincias del Carchi y de Imbabura en la República del Ecuador. Quito, 1908. Tip. y Encuadernación Salesiana. Texto y Láminas.—2 vol. 4°

Comprado á la Librería de Janner é Hijo:

**MUTHER.** Francisco de Goya. Traducido por E. Alvarez Dumont.—Madrid, 1909.—1 vol. 8°

**DIRCKS.** Augusto Rodin. Traducido por E. Alvarez Dumont.—Madrid, 1909.—1 vol. 8°

**EMANUEL.**—Los Dibujantes de Montmartre. Traducido por E. Alvarez Dumont.—Madrid, 1909.—1 vol. 8°

**BRINTON.** Bartolozzi y sus discípulos en Inglaterra. Traducido por E. Alvarez Dumont.—Madrid, 1909.—1 vol. 8°

**GIL.** Agustín Querol.—Madrid, 1910.—1 vol. 8°

**STRANGE.** Las Estampas coloridas del Japón. Historia y apreciación. Traducido por E. Alvarez Dumont.—Madrid,

1910.—1 vol. 8°

Enviado por el H. Ayuntamiento de Guadalajara:

INFORME acerca del Estado de la Administración Municipal. 1897—1909.—Guadalajara.—1 vol. 4°

De Chicago, por la Biblioteca John Crerar:

THE John Crerar Library. Tifteenth annual report, for the year 1909.—Chicago, 1910.—1 folleto 4°

Obsequio del señor J. Gabriel Pino Roca:

PRIMER Dictamen de la Comisión Permanente del Consejo de Estado.—Guayaquil, 1910. Imprenta de «El Ecuatoriano».—1 vol. 8°

Comprado por el I. Concejo Cantonal á la Junta Patriótica:

MONTALVO. Los Malhechores de la Justicia.—Guayaquil, 1910. Imprenta «Gutenberg».—1 vol. 8°—50 Ejemplares.

Enviado de Santa Fé, República Argentina, por el señor Pío Pandolfo:

PANDOLFO. La Fiesta de los Besos.—Santa Fé, 1910.—1 vol. 8°

Por la Sociedad Filantrópica:  
DOCUMENTOS relativos á la Sociedad Filantrópica del Guayas, correspondientes al año 1909.—Guayaquil, 1910.—Tip. de la Filantrópica.—1 folleto 4°

## JUNIO

Enviado de Quito, por el Instituto Nacional Mejía:

PROGRAMAS Generales de Enseñanza Secundaria, formulado por el Cuerpo de Profesores en el Instituto Nacional Mejía.—Quito, 1910. Imp. y Encuadernación Nacionales.—1 vol. 4°—50 Ejemplares.

De Quito, por el señor Coronel Dn. Nicolás F. López:

LÓPEZ. El Ecuador y la Conferencia del Comandante Juan N. Zuluaga, del Ejército del Perú.—Quito, 1910.—Casa Editorial de J. I. Gálvez.—1 folleto 4°

Enviados por la Presidencia del Ilustre Concejo:

VILLA Y MARTÍN. Exterior de los principales Animales Domésticos, especialmente del Caballo.—Madrid, 1907.—1 vol. 4°

ROBERT Y SERRAT. Tratado de Anatomía Descriptiva de los Animales Domésticos.—Zaragoza, 1901.—2 vol. 4°

Por pedido á F. Granada y C<sup>a</sup> de Barcelona:

SUX. Bohemia Revolucionaria. Con una semblanza del Autor, por J. J. de Soiza Reilly.—Barcelona.—1 vol. 8°

SUX. Amor y Libertad.—Barcelona.—1 vol. 8°

Envío de la Biblioteca Nacional del Paraguay:

DOMÍNGUEZ. La Constitución del Paraguay. Conferencias. Primer tomo.—Asunción, 1909.—1 vol. 4°

GODOY—DÍAZ PÉREZ. Civilidad y Arte. Discursos.—Asunción, 1909.—1 folleto 4°

De Santiago, Chile, por el señor Marcial Martínez:

MARTÍNEZ. Postulados de las Clases Obreras y de los Desvalidos y Proletarios, á presencia de la Ciencia Social, y, en especial, de la Economía Política.—Santiago de Chile, 1909.—1 vol. 4°

Obsequiadas por el señor J. Gabriel Pino Roca:

PINO ROCA. Un Pabellón Insurgente. 1816. Guayaquil, 1908. Imp. «Gutenberg».—1 folleto 4°—5 Ejemplares.

PINO ROCA. Establecimiento de la Imprenta en Guayaquil. 1821. Guayaquil, 1906. Tip. «Gutenberg».—1 folleto 4°—10 Ejemplares.

PINO ROCA. Contribución para la Historia de Guayaquil.—Guayaquil, 1909.—Imp. «Gutenberg».—1 folleto 4°—10 Ejemplares.

PINO ROCA. Fundamentos de la Historia del Ecuador.—Guayaquil, 1909.—Imp. «Progreso».—1 folleto 4°—10 Ejemplares.

Enviado de La Habana, por el señor José Pennino:

PENNINO. Origen de las Provincias Cubanas.—Habana, 1909.—1 vol. 4°

PENNINO. Vía Libre. (Impresiones de un viaje Presidencial).—Habana, 1910.—1 vol. 4°

Por el Liceo de Heredia, Heredia:  
CALVO. La Campaña Nacional contra los Filibusteros en 1856 y 1857. Breve reseña histórica.—San José de Costa Rica, 1909.—1 vol. 8°

JEFFREY ROCHE. Historia de los Filibusteros. Versión castellana de M. Carazo Peralta.—San José de Costa Rica, 1908.—1 vol. 8°

De Quito, por el Ministerio de Relaciones Exteriores:

VOTOS PARTICULARES del Exmo. señor don Felipe Sánchez Román. (El Litigio de Límites entre el Ecuador y el Perú ante el Consejo de Estado). Reimpresión oficial.—Quito, 1910.—Imprenta y Encuadernación Nacionales.—1 vol. 4º

DOCUMENTOS diplomáticos relativos al Conflicto actual con el Perú. Tomados del N° 1256 del «Registro Oficial».—Quito, 1910.—Imprenta y Encuadernación Nacionales.—1 folleto, folio.

Por la Biblioteca Nacional de Colombia:

ALBARRACIN. Castidad? Novela.—Bogotá, 1908.—1 vol. 8º

ALBAR. Exposición Nacional de Bellas Artes de 1899. Los Artistas y sus críticos.—Bogotá, 1899.—1 folleto 8º

ALBARRACIN. Raquel. Bogotá, 1902.—1 folleto 8º

Comprado á la Librería de Janner é Hijo:

ENCICLOPEDIA Universal Ilustrada. Europeo Americana. Tomo VII.—Barcelona.—1 vol. 4º mayor.

MUTIS. Expedición Botánica al Nuevo Reino de Granada, y Memorias inéditas de Francisco José de Caldas, por Diego Mendoza.—Madrid, 1909.—1 vol. 4º

Enviado de Riobamba, por el señor Segundo Martínez:

MARTÍNEZ. Nociones sobre Fortificación pasajera y su empleo.—Riobamba, 1910.—Tip. y Encuadernación Comercial.—1 folleto 4º

Por el Gobierno de Venezuela:

LIBRO (El) Amarillo de los Estados Unidos de Venezuela, presentado al Congreso Nacional en sus sesiones de 1910.—Caracas, 1910.—1 vol. folio.

MEMORIA del Ministerio de Fomento presentada al Congreso de los EE. UU. de Venezuela en 1910.—Caracas, 1910.—1 vol. folio.

De Salta, República Argentina, por el señor Julián Toscano:

TOSCANO. Investigaciones sobre Arqueología Argentina.—Salta, 1910.—1 folleto 4º

De Ibarra, por el Ilmo. Obispo de la Diócesis:

PÉREZ QUIÑONES. Conferencias acerca de la Liturgia de la Semana Santa. Pronunciadas por el Autor en la Catedral de Ibarra, en la cuaresma de 1909.—Ibarra,

1910. Tip. «El Comercio».—1 vol. 4º

De Barcelona, por la Librería de Eugenio Subirana:

SUBIRANA. Extracto del Catálogo. Obras de fondo. Casa fundada en 1845.—Barcelona, 1909.—1 vol. 8º

De Quito, por la Librería Sucre de Dn. Bonifacio Muñoz:

DRAPER. Historia del Desarrollo Intelectual de Europa. Traducción de E. López.—Valencia.—3 vol. 8º

## JULIO

Enviado de San Juan, Puerto Rico, por el señor Vicente Balbás Capó:

BALBÁS CAPÓ. Puerto Rico á los diez años de Americanización.—San Juan, 1910.—1 vol. 8º mayor.

De Rio de Janeiro, por el señor M. Márquez Sterling:

MÁRQUEZ STERLING. La Diplomacia en Nuestra Historia.—Habana, 1909.—1 vol 8º mayor.

De Madrid, por el Instituto Geográfico y Estadístico:

MOVIMIENTO anual de la Población de España. Año de 1901.—Madrid, 1903.—2 vol. folio,

MOVIMIENTO natural de la Población de España. 1902, 1903 y 1904.—Madrid, 1905—9.—3 vol. folio.

ESTADÍSTICA de la Emigración é Inmigración de España, en los años 1903 á 1906.—Madrid, 1907.—1 folleto, folio.

CENSO de la Población de España en 31 de Diciembre de 1900. Tomos III y IV.—Madrid, 1907.—1 vol. folio.

Por la Universidad de Harvard, Cambridge:

HARVARD University. Catalogue. 1909—10.—Cambridge, 1910.—1 vol. 8º mayor.

REPORTS of the President and the Treasurer of Harvard College. 1908—9.—Cambridge, 1910.—1 vol 4º

Por el Gabinete Portugués de Lectura, de Río de Janeiro:

RAMÍZ GALVAO. Catálogo do Gabinete Portugués de Leitura no Río de Janeiro, organizado segundo o Systema Decimal de Melvil Dewey.—Rio de Janeiro, 1906.—2 vol. 4º mayor.

De La Habana, por el señor Es-

teban Foncueva:

FONCUEVA. Quimeras. Versos.— Habana, 1910.—1 vol. 8°

De Carácas, por el Supremo Gobierno de Venezuela:

EXPOSICIÓN que dirige al Congreso Nacional de los Estados Unidos de Venezuela. el Ministro de Hacienda y Crédito Público en 1910.— Carácas, 1910.— 1 vol folio,

De Buenos Aires, por el señor Ernesto León O' Dena:

O' Dena. Moral Cívica y Política, Segunda edición.— Buenos Aires, 1910.—1 vol. 4°

De Bogotá, por la Biblioteca Nacional de Colombia:

MUÑOZ. El Doctor Pescaderas. Novela de costumbres.—Medellín 1909.— 1 vol. 8°

De París, por el señor Pio Gil: GIL. El Cabito, Novela venezolana contemporánea.—París, 1910. 1 vol. 8° mayor.

De Madrid, España, por el señor, Atanasio C. Villar:

CATÁLOGO General de las Obras de Fondo y Surtido que se hallan de venta en la Librería Religiosa de Atanasio C. Villar.— 1910.— Madrid.—1 vol. 4°

Comprado á los señores Janer é hijo:

COLCCIÓN de Libros y Documentos, referentes á la Historia de America. Tomo X.— Madrid, 1910.— 1 vol. 4° m.

Enviado por la I. Municipalidad de Nápoles.

ANUARIO di Statistica del Comune di Napoli. Anno I, 1908.— Napoli, 1910.— 1 vol. 4° mayor.

De México por la Sociedad de Geografía y Estadística:

PALAVICINI. Las Escuelas técnicas.— México, 1909.—1 vol. 4°

CRÓNICA de la Sesión solemne, verificada el 28 de Abril de 1910.— México, 1910.— 1 folleto, 4°

Por la Biblioteca Pública de La Paz, Bolivia:

MEMORIA de los Actos Administrativos del H. Consejo Municipal de la Paz, durante el año de 1908.— La Paz, 1910.— 1 vol. 4°

MEMORIA presentada al H. Concejo Municipal del Departamento de La Paz. 1909.— La Paz 1910.— 1 vol. 4° mayor.

CRESPO. Censo Municipal de la Ciudad de La Paz. 1909.—La Paz, 1910.— 1 folleto 4° mayor.

De Buenos Aires, por el Banco Español del Río de La Plata:

BANCO Español del Río de la Plata. Estadísticas Comerciales y Monetaria de los años de 1905 — 06 07. República Argentina, Uruguay, España, Francia Inglaterra, Italia.— Buenos Aires, 1908— 1 vol. folio.

Enviado de Washington, por el Departamento de Agricultura:

PAPERS on deciduos fruit insects and insecticides.—Washington, 1 vol. 4°

ALLEN. Work and expenditures of the Agricultural Experiment Stations.— Washington, 1909. 1 vol. 4°

Por compra á la Librería de Janer é Hijo:

NUEVA Biblioteca de Autores Españoles, bajo la Dirección del Excmo. Sr. Dn. Marcelino Menéndez y Pelayo. vol. XIV.— Madrid, 1910.—1 vol 4° mayor.

Enviado de Cambridge por la Biblioteca de la Universidad de Harvard:

HARVARD. Memorial Biographies.— Cambridge, 1866,—2 vol. 4°

HARVARD University. 1636—1886.—A record of the Commemoration of the founding of Harvard College.—Cambridge, 1887.—1 vol. 4°

De Boston, E. E. U. U., por la Library Association:

MARVIN. Small Library Buildings. A Collection of Plans contributed by the League of Library Commission.—Boston, 1908.—1 vol. 4°

Comprado por el I. Concejo Cantonal:

GALLEGO NARANJO Haz bien, sin mirar á quien. Novela social.—Guayaquil, 1910. Imp. y Lit del Comercio 8°-92 pág.—100 Ejemplares.

Enviado de Quito, por el Dr. Carlos Domingo Sáenz:

MEMORANDUM de Higiene para uso de los alumnos de 1° y 2° enseñanza en las Escuelas y Colegios de la República del Ecuador.—Quito, 1909. Tip. y Encuadernación Salesiana.—1 vol. 8°—155 pág.

Obsequio del señor don Manuel



≡Ejemplares incaicos existentes en el Museo.≡

Janer:

SÁNCHEZ VALDIVIA Recuerdos de la Alhambra. Apuntes por Hortensio. El Album del Palacio árabe. Autógrafos, poesías y pensamientos que se encuentran en los cinco tomos del mismo.—Granada, 1897.—1 vol. 4°

AGOSTO

Enviado de Buenos Aires, por el señor Gumercindo Busto:

CASTRO LÓPEZ. Gallegos que ayudaron á la Emancipación Sud-Americana.—Buenos Aires, 1910.—1 vol. 4°

De Quito, por la Librería Americana, de Antonio G. Paredes:

ARBOLEDA. Diccionario Biográfico General del Antiguo Departamento del Cauca. (Primer Centenario de la Independencia colombiana. 1810—1910) Colonia. Independencia. República.—Quito, 1910. Casa Editorial de J. I. Gálvez.—1 vol. 4° —151 pág.

Por compra á la Librería de Janer é Hijo:

ORTEGA RUBIO. Historia de España.—Madrid, 1908—10. Bailly—Bailliere é Hijos.—8 vol. 4°

Obsequio del señor Dn. Alejandro Mann:

MANN. Yachting on the Pacific. Together with notes on Travel in Perú, and an Account of the Peoples and Products of Ecuador.—London, 1909. 1 vol. 4° m.

Enviado de Buenos Aires por la Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores:

CATÁLOGO de la Biblioteca, Mapoteca y Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.—Buenos Aires, 1905.—1 vol. 4°

Por la I. Municipalidad de Lyon:

VILLE de LYON. Documents relatifs au Projet de Budget de 1910. Rapport présenté au Conseil Municipal.—Lyon, 1909.—1 vol. 4°

VILLE de LYON. Compte d'Administration pour l'exercice 1908.—Lyon, 1909.—1 folleto folio.

VILLE de LYON. Budget Municipal pour l'exercice 1910.—Lyon, 1910.—1 folleto, folio.

De La Habana, por el Instituto de Segunda Enseñanza:

INSTITUTO de Segunda Enseñanza. Memo-

ria anual correspondiente al Curso Académico de 1908 á 1909.—Habana, 1910.—1 vol. 4°

De Coquimbo, Chile, por el señor Alberto Holmgren:

HOLMGREN. Tratado de Navegación. Recopilación. Tomo III.—Coquimbo, 1910.—1 vol. 4°

De Madrid, por el Ministerio de Estado de España:

PÉREZ DE GUZMÁN. El Dos de Mayo de 1808 en Madrid. Relación histórica documentada.—Madrid, 1908.—1 vol. 4° mayor.

De Sacramento, por la California State Library:

CURRY. The National Flag. Magna Charta. Declaration of Rights of American Colonies 1765 and 1774. Declaration of Independence, etc.—Sacramento, 1909.—1 vol. 8°

COMMISSIONER of Horticulture, (Report of the) of the State of California for 1907—1908.—Sacramento, 1909.—1 vol. 4°

SUPERINTENDENT of Public Instruction. (23d biennial Report). 1907—1908.—Sacramento, 1909.—1 vol. 4°

REPORT of the California State Agricultural Society, for the year 1909.—Sacramento, 1910.—1 vol. 4°

WEINSTOCK. Report of the Labor Laws and Labor Conditions of foreign countries.—Sacramento, 1910.—1 vol. 4°

AUBURY. Mineral Productions, County Maps and Mining Laws of California.—San Francisco, 1909.—1 vol. 8° apaisado.

De Quito, por el Ministerio de Guerra y Marina:

INFORME que el Ministro de Guerra y Marina presenta á la Nación en 1910.—Quito, Imp. y Encuadernación Nacionales.—1 vol. 4°—7 Ejemplares.

De Madrid, por el Museo y Biblioteca de Ingenieros:

GIMÉNEZ. Noticias sobre el Servicio de Información Bibliográfica establecida en la Biblioteca de Ingenieros del Ejército.—Madrid, 1909.—1 vol. 4°

Por la Biblioteca Nacional del Brasil:

ANNAES da Bibliotheca Nacional do Rio de Janeiro. 1907. Vol. XXIX.—Rio de Janeiro, 1909.—1 vol. 4°

RELATORIO apresentado ao Presidente da República dos Estados Unidos do Brazil, pelo Ministro de Justicia e Negocios Inte-

- riores. 1909.—Río de Janeiro, 1909.—1 vol. 4º
- JANSEN DO PACO. Catálogo da Collecção Cervantina. Bibliotheca Nacional do Río de Janeiro.—Río de Janeiro, 1909.—1 folleto, 4º mayor.
- BIBLIOTHECA NACIONAL. Relatorio. 1909. Río de Janeiro, 1909.—1 folleto, 4º mayor.
- RELATORIOS Diplomaticos e Consulares. 1906.—Río de Janeiro.—1 vol. 4º
- «DIARIO OFICIAL».—Abril—Dezembro de 1909.—Río de Janeiro.—2 vol. folio
- «DIARIO do Congresso Nacional». Maio a Dezembro, 1909.—Río de Janeiro.—2 vol. folio.

De Manila, por el señor Esteban de Guzmán:

- TOLENTINO. Buhay. Novelang tagalog. —Manila, 1909.—1 vol. 8º
- PARTRIDGE. Fuera de Filipinas.—Manila, 1909.—1 folleto, 4º
- PATERNO. El Alma filipina.—Novela corta. —Manila, 1910.—1 folleto, 8º

De Petrópolis, Brasil, por el señor Alberto Nin Frías:

- NIN FRÍAS. Estudios Religiosos.—Valencia. Sempere y Compañía, Editores.—1 vol. 8º mayor.

De Chile, por el Ministerio de Justicia:

- CHILE. Ministerio de Justicia.—Estadística Carcelaria, correspondiente al año de 1908.—Santiago, 1910.—1 vol. folio

## SETIEMBRE

Comprado á la Librería de Janer é Hijo:

- COOPER. Los Puritanos de América ó el Valle de Wish—ton—Wish. Versión castellana de E. Iltis.—París. 2 vol. 8º
- SCOTT. Los Puritanos de Escosia. Versión castellana de Claudio Santos González. —París. 2 vol. 8º
- CUMMINS. Luz interior. (The Lamplighter) Traducción de Maria Martínez Sierra.—París. 2 vol. 8º
- SCOTT. El Anticuario. Nueva edición, traducida directamente del inglés.—París, 1892. 2 vol. 8º
- STOWE. La Cabaña del Tío Tom. Versión castellana por el Dr. B. Gabarró.—París, 1890. 2 vol. 8º
- PÉREZ ESCRICH. Los Matrimonios del Diablo. Novela de costumbres.—París, 1889 4 vol. 8º
- PÉREZ ESCRICH. La Envidia. (Historia de los Pequeños).—París, 1890. 4 vol. 8º
- TAINÉ. Historia de la Literatura Inglesa. Segunda edición.—Madrid. 5 vol. 4º

- PATTEE. Historia de la Literatura de los Estados Unidos. Traducción de José de Caso.—Madrid. 1 vol. 4º
- HEINE. Alemania. Traducción de Luis de Teran.—Madrid. 1 vol. 4º
- GONZÁLEZ, Horizontes. Poesías varias. Prólogo de Luis Villarrazo.—París. 1 vol. 8º
- KIPLING. El Libro de las Tierras Virgenes. Traducido directamete del Inglés por D. Perés.—Barcelona, 1908. 1 vol 8º
- POE. Historias Extraordinarias. Con un prólogo de Carlos Baudelaire. Traducción de E. L. de Verneuil.—Barcelona. 1 vol 4º

Enviado de Mendoza, por la Biblioteca "General San Martín":

- CATÁLOGO de la Biblioteca Pública General San Martín.— Mendoza, 1908. 1 vol. 4º

De Buenos Aires, por el señor Gumercindo Busto:

- MAÑACH. Concepción. Arenal. La Mujer más grande del Siglo XIX.—Buenos Aires, 1907. 1 vol. 4º

De Montevideo, por la Dirección General de Instrucción Primaria:

- CATÁLOGO del Material Escolar enviado á la Exposición anexa al III Congreso Internacional de Higiene Escolar.—Montevideo, 1910. 1 vol. 4º

De Pelotas, Brasil, por la Biblioteca Pública Pelotense:

- ANNAES da Bibliotheca Pública Pelotense. 1904 y 1905.—Pelotas, 1905. 1 vol. 4º mayor.
- GAMA. O Uruguay. Poema epico. Com annotacoes de J. Arthur Montenegro. —Pelotas, 1900. 1 vol. 4º
- ALVARES PEREIRA CORUJA. Anno Histórico Sul—Grandense, em forma de ephmerides. —Río de Janeiro, 1888. 1 vol. 4º

De Buenos Aires, por el Museo Histórico Nacional:

- MEMORIAS y Autobiografías. (Museo Histórico Nacional.) Tomo III.—Buenos Aires, 1910. 1 vol. 4º

De Buenos Aires, por el señor Gumersindo Busto:

- «EL ESPAÑOL». Periódico de Viaje. Reflector de los españoles en América. Director, Emilio F. de Villegas. N° 5.—Buenos Aires, 1607. 1 vol. 4º mayor.

De Guatemala por la I. Municipalidad:

- MEMORIA en que el Secretario de la Muni-

cipalidad de la Capital, da cuenta á la Corporación de 1910, de los trabajos verificados por la de 1909.—Guatemala, 1910. 1 vol. 4°

De México, por el señor Dn. Ramón Corral:

CASTILLÓN. Informes y Manifiestos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo. De 1821 á 1904.—México, 1905 3 vol. folio.

Enviado por el I. Concejo Cantonal:

DÍAZ VILLAR y MARTÍNEZ. Tratado elemental de Higiene comparada del Hombre y los Animales domésticos.—Madrid, 1902 2 vol. 4°

MOYANO y MOYANO. Manual de Fisiología Veterinaria ó comparada de los Animales Domésticos.—Zaragoza, 1905. 1 vol. 4°

Enviado por la Dirección de Sanidad Pública:

INFORME de la Dirección del Servicio de Sanidad Pública al señor Ministro de lo Interior, Higiene, Beneficencia, etc.—Guayaquil, 1910. imp. de "El Telégrafo". 1 folleto 1°—25 Ejemplares.

De Quito, por el Ministerio de Hacienda

INFORME que el Ministro de Hacienda presenta á la Nación y al Congreso de 1910.—Quito. Imprenta y Encuadernación Nacionales. 1 vol. folio—10 Ejemplares.

De Quito, por el Ministerio de lo Interior:

INFORME que á la Nación presenta el Ministro de lo Interior, Policía, Beneficencia, Obras Públicas etc., en el año de 1910.—Quito. Imprenta y Encuadernación Nacionales. 1 vol. folio.

Por el Secretario General de La Universidad de La Habana:

UNIVERSIDAD de La Habana. Memoria Anuario correspondiente al Curso Académico de 1908 á 1909.—Habana, 1910. 1 vol. 4°

De Lóndres por el señor Edwin Durning—Lawrence:

DURNING—Lawrence. Bacon is Shakespeare. Together with a Reprint of Bacon's Promus of Formularis and Elegancis.—London, 1910. 1 vol. 4°

Por suscripción, de la Librería de Jañer é Hijo:

ENCICLOPEDIA Universal Ilustrada. Euro-

peo—Americana. Tomo VIII.—Barcelona. José Espasa é Hijos, Editores. 1910. 1 vol. 4° mayor.

Enviado por la Biblioteca Nacional de Colombia:

COLÓN. Por la Iglesia. Artículos político-religiosos sobre Asuntos de actualidad. Segunda edición.—Bogotá, 1910. 1 vol. 8° ANALES del Consejo de Ministros. Año I.—Bogotá, 1906—1 vol. 4°

COLOMBIA. Mensaje del Presidente de la República é Informes de los Ministros del Despacho Ejecutivo en 1908.—Bogotá. 1 vol. folleto, folio.

COLOMBIA. Informe del Ministro de Instrucción Pública.—Informe del Ministro de Gobierno.—Informe del Ministro de Hacienda.—Informe del Ministro de Obras Públicas.—Bogotá, 1910. 1 vol. 4° mayor.

Comprado por el I. Concejo Cantonal:

SÁENZ. Memorandum de Higiene para uso de los Alumnos de 1ª y 2ª Enseñanza en las Escuelas y Colegios de la República.—Quito, 1909. 1 vol. 8°.—20 Ejemplares.

De Quito, por el Consejo de Estado.

INFORME del Consejo de Estado al Congreso Ordinario de 1910.—Quito. Imprenta «La Gutenberg». 1 folleto 4°.—32 pág.

Por el Tribunal de Cuentas, de esta ciudad:

LAPIERRE. Informe que el Presidente del Tribunal de Cuentas de Guayaquil presenta al Congreso Nacional de 1910.—Guayaquil, 1910. Tip. "El Vigilante". 1 folleto 4°

Por el Tribunal de Cuentas de Quito:

INFORME que el Presidente del Tribunal de Cuentas de Quito eleva al Congreso Ordinario de 1910.—Quito, Casa Editorial de J. I. Gálvez. 1 folleto 4°

## OCTUBRE

Enviado por la Biblioteca Pública del Pará, Brasil:

MENDES. Extraccao e futuro da Borracha, no Valle do Amazonas.—Pará, 1910. 1 vol. 4°

De Danli, Honduras, por la señora Lucila Gamero de Medina:

GAMERO DE MEDINA. Blanca Olmedo.—Danli.—Tegucigalpa. 1908. 1 vol. 4° m.

De Santiago, Chile por don Roberto Espinoza:

ESPINOZA. Cuestiones Financieras de Chile.—Santiago de Chile, 1909. 1 vol. 4º

Por la Intendencia de Policía de esta ciudad:

INFORME del Intendente General de Policía al Gobernador de la Provincia del Guayas.—Guayaquil, 1910. Tip. de «El Vigilante». 1 folleto, folio—6 Ejemplares.

De Quito, por el Coronel Dn. Nicolás F. López:

LÓPEZ. De Actualidad. El Asunto Archipiélago de Galápagos en la Cámara de Diputados.—Quito, 1910. Imp. «La Gutemberg». 1 folleto 8º—10 Ejemplares.

Como *prima* por la Librería La Viña, de esta ciudad:

TERAMOND. El Hombre fantasma. Ilustraciones de E. Sardá.—Barcelona. 1 vol. 4º

ENSEÑAT. El Emperador Guillermo II íntimo, según las Memorias de la Condesa de Eppinghoven. Edición ilustrada.—Barcelona, 1910. 1 vol. 4º

JORJE Washington íntimo. Apuntes históricos—anecdóticos de su vida y de su época. Edición ilustrada.—Barcelona, 1910 1 vol. 4º

Por compra al Sr. Antonio Ribadeneira, de Quito:

VEINTEMILLA. Páginas del Ecuador.—Lima, 1890. Imp. de F. Masías y Cª, 1 vol. 8º

Por compra á la Librería de Janer é Hijo:

REINAH. Orfeo. Historia General de las Religiones. Versión castellanas por Domingo Vaca.—Madrid, 1910. 1 vol. 4º

MONLAU. Compendio de Historia Natural. Zoología 3ª edición.—Barcelona, 1887 1 vol. 4º m.

MONLAU. Compendio de Historia Natural. Botánica. 3ª edición.—Barcelona, 1890. 1 vol. 4º m.

MONLAU. Compendio de Historia Natural. Mineralogía y Geología.—Cuarta edición.—Barcelona, 1894. 1 vol. 4º m.

AMICIS. La Vida Militar. Bocetos. Traducción del italiano por H. Giner de los Ríos. Madrid, 1884. 2 vol. 8º

NISARD. Los Cuatros Grandes Historiadores Latinos. César—Salustio—Tito Livio—Tácito. Traducción de L. de Terán.—Madrid. 1 vol. 4º

HOFFMANN. Cuentos fantásticos. Traducción de Enrique L. de Verneuil.—Barcelona, 1909. 1 vol. 4º

REVILLA. Obras. Con prólogo del Excmo. señor Antonio Cánovas del Castillo. y

un discurso preliminar de U. González Serrano.—Madrid, 1883. 1 vol. 4º mayor.

ANDRÉS. Ética Española. Problemas de Moral contemporánea.—Madrid, 1910. 1 vol. 4º

GIBBONS. El Embajador de Cristo. Versión directa del inglés por V. M. de Gilbert.—Barcelona, 1908. 1 vol. 4º

DESURMONT. La Caridad Sacerdotal, 6 Lecciones elementales de Teología Pastoral. Versión por el P. José Pardo.—Barcelona. 1908. 2 vol. 4º

UNIVERSIDAD DE LOVAINA. Tratado elemental de Filosofía. Tarducción por el P. José de Besalú.—Barcelona, 1909. 2 vol. 4º

PAQUERIE. Apología popular de la Fé Cristiana. Dios y la Religión. Tomo I. Traducción del P. Miguel Coco.—Barcelona, 1909. 1 vol. 4º

Enviado de Montevideo, por la Inspección Nacional de Instrucción Primaria:

URUGUAY. Memoria correspondiente al año de 1908, presentada á la Dirección General de Instrucción Primaria por el Dr. Abel J. Pérez. Inspector Nacional.—Montevideo, 1910. 2 vol. folio.

De Río de Janeiro, por el Gabinete Portugues de Leitura:

MORAEZ LEITE VELHO. Estudio histórico das Relacoes Diplomaticas e Politicas entre á Franca é Portugal.—Lisboa, 1895. 1 vol. 4º

De Quito, por el Jurado Calificador de la Exposición:

CATÁLOGO General de los Premios conferidos por el Jurado de la Exposición, á los concurrentes al Certamen Nacional inaugurado en la Capital de la República del Ecuador el 10 de Agosto de 1909, con motivo del Sentenario de la Independencia Sud-americana, proclamada en Quito el 10 de Agosto de 1809.—Quito, 1910. Imprenta y Encuadernación Nacionales 49 pág. 4º Apaisado.—3 Ejemplares.

De Río de Janeiro, por la Bibliotheca da Faculdade de Medicina:

COSTA. Catálogo Sistemático da Bibliotheca da Faculdade de Medicina do Río de Janeiro.—Río de Janeiro, 1892. 1 vol. 4º

De Quito, por el Dr. Juan Ignacio Gálvez:

JIG GÓMEZ. (Juan Ignacio Gálvez) Dominieras. (Costumbres Sur-americanas). Prólogo de L. E. Escudero.—Quito, 1910. Casa Editorial de J. I. Gálvez. 1 vol.—255 pág. 8º

De Buenos Aires, por el señor Gumercindo Busto:

LATINO. Los Factores del Progreso de la República Argentina. 2ª edición.—Buenos Aires, 1910. 1 vol. 8º

De Quito, por el R. P. Superior de los Salesianos:

MATOVILLE. Imágenes y Santuario Célebres de la Virgen Santísima en la América Española, señaladamente en la República del Ecuador.—Quito, 1910. Tip. de los Talleres Salesianos. 1 vol. 4º—Xx496 pág.

De París, por el Sr. Duque de Loubat:

GERSTE. Notes sur la Medicine et la Botanique des Anciens Mexicains.—Rome, 1910. 1 vol. 4º

Enviado por la Imprenta "El Universo" de esta ciudad:

MONOPOLIO (El) Carlton, Granville Dunne. Documentos importantes.—Guayaquil, 1910 Imp. «El Universo». 1 folleto 4º—32 pág.

Por el señor Dn. Virgilio Drouet: INFORME del Presidente del Comité Social.—Guayaquil, 1910. Imp. «Sucre». 1 folleto 8º—16 pág.

Por el Señor Juan Eusebio Molestina:

MOLESTINA. La Duquesa y la Aldeana, Drama en tres actos y en verso. Representado en el Teatro Olmedo de esta ciudad el 20 de Setiembre de 1901.—Guayaquil, 1910. Imp. «Gutenderg». 1 folleto—68 pág. 4º

Por el señor Dr. Dn. Alfredo Baquerizo M:

BAQUERIZO M. El Nuevo Paraiso. Comedia fabulosa.—Guayaquil, 1910. Imprenta «Gutenberg». 1 folleto 8º—48 pág.—2 Ejemplares.

Por el señor D. Venancio Larrea y Alvarado:

LARREA y ALVARADO. Grato Recuerdo. Poesía declamada por su autor en la Velada Literaria Musical con que la Academia de Jóvenes de la Filantropica celebró el onomástico del distinguido filántropo Dn. Francisco García Avilés.—Guayaquil, 1910. Tip. de la Filantropica. 1 folleto—6 pág. 8º, prolongada.

De Quito, por el señor Dn. Carlos Rendón Pérez:

RENDÓN PÉREZ. Las Islas Galápagos. Poema.—Quito, 1910 Tipografía y Encua-

dernación Salesiana, 1 folleto 4º—9 pág.

Por compra del I. Concejo Cantonal:

GALLEGOS DEL CAMPO. La Frontera. Juguete cómico en un acto y en prosa. Estrenado en el Teatro Edén en la noche del 19 de Agosto de 1910.—Guayaquil, 1910. Imp. «Sucre». 1 folleto 4º—15 pág.—200 Ejemplares.

Obsequio del Sr. Dn. Carlos Van Isschot:

MÉMOIRES et Compte Rendu des Travaux de la Société des Ingénieurs Civils de France. 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909.—París. 8 vol. 4º

Por "La Imprenta Reforma" de esta ciudad:

REGLAMENTO. General del Cuerpo Contra Incendios de Calceta.—Guayaquil, 1910. Imp. «La Reforma». 1 folleto 4º—25 pág.

## NOVIEMBRE

Enviado de México, por la Biblioteca Nacional:

GONZÁLEZ OBREGÓN La Biblioteca Nacional de México. 1883—1910. Reseña histórica.—México, 1910. 1 vol. 8º

De Quito, por el señor Dn. Quintiliano Sánchez:

SÁNCHEZ. Amar con Desobediencia. Novela original.—Quito, 1905. Tipografía Salesiana. 1 vol. 8º mayor.

SÁNCHEZ. Compendio de Retórica y Poética.—Quito, 1910. Tip. de los Salesianos. 1 vol. 8º mayor.

De Buenos Aires, por el señor Juan P. Ramos:

RAMOS. Historia de la Instrucción Primaria en la República Argentina. 1810—1910. Tomo I.—Buenos Aires, 1910. 1 vol. 4º

De Córdoba, República Argentina, por el señor A. Rodríguez del Busto:

RODRÍGUEZ DEL BUSTO. Peligros Americanos. Crítica de «Ciencia Política» Tomo I.—Córdoba, 1899. 1 vol. 4º

RODRÍGUEZ DEL BUSTO. América del Sur. Altitudes y canalización. Tomo I.—Córdoba, 1908. 1 vol. 4º

RODRÍGUEZ DEL BUSTO. El Sistema de Gobierno Dual de Argentina y su Origen. Precedido por cuestiones de Política ibero-americana.—Buenos Aires, 1906. 1 vol. 4º

RODRÍGUEZ DEL BUSTO. Dos Cartas y dos Conferencias. 2ª edición.—Córdoba, 1895. 1 vol. 8º

RODRÍGUEZ DEL BUSTO. Cuestiones Argentinas. La Cuestión de la Raza [Límites]. Los Estancos. Canalización.—Córdoba, 1898. 1 vol. 8º

RODRÍGUEZ DEL BUSTO. Apuntes para la Historia de la Legislación. Cartas.—Córdoba, 1897. 1 vol. 8º

De Río de Janeiro, por la Bibliotheca Nacional:

ANNAES da Bibliotheca Nacional do Río de Janeiro. 1876, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1900, 1901, 1907.—Río Janeiro. 25 vol. 4º

De Friburgo, Alemania, según pedido, por B. Herder:

JUNEMANN. Historia General de la Literatura. Cuarta edición enteramente reformada.—Friburgo, 1910. 1 vol. 8º

JUNEMANN. Antología Universal de los mayores genios literarios.—Friburgo, 1910. 1 vol. 4º

NICHOLLS. Manual de Agricultura Tropical. Traducido del inglés por H. Pittier.—Friburgo, 1910. 1 vol. 4º

CÁCERES. El Púlpito americano, ó sermones, dogmáticos, panegíricos y morales.—Volúmenes II y III—Friburgo, 1901—3. 2 vol. 8º

Por suscripción á la Librería de Janer é Hijo:

MÁSPERO, MICHELET ETC. Novísima Historia Universal (Desde los tiempos prehistóricos hasta nuestros días) Tomo V.—Madrid, 1910. 1 vol. 4º mayor.

De Quito, por el señor Dn. Gustavo Arboleda:

ARBOLEDA. Diccionario Biográfico General del Antiguo Departamento del Cauca. Colonia. Independencia. República. 1810—1910.—Quito, 1910. Casa Editorial de J. I. Gálvez. 1 vol. 4º

Por la Biblioteca Nacional de Chile:

AMUNÁTEGUI. Apuntaciones Lexicográficas. Tomo III.—Santiago de Chile, 1910. 1 vol. 4º

AMUNÁTEGUI SOLAR. Las Encomiendas de Indígenas en Chile. Tomo I.—Santiago de Chile, 1909. 1 vol. 4º

A la Memoria de don Luis Montt.—Santiago de Chile, 1910. 1 vol. 4º

ANUARIO—Prospecto del Instituto Comercial de Santiago. 1908.—Santiago de Chile, 1909. 1 folleto, 4º mayor

ANUARIO del Servicio Meteorológico de la

Dirección del Territorio Marítimo. 1908.—Valparaíso, 1909. 1 vol. 4º

BLEST GANA. Obras completas. Tomo III.—Santiago de Chile, 1909. 1 vol. 4º

BOLETÍN del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, 1907.—Santiago de Chile, 1909. 1 vol. 4º

CHILE. Lei de Presupuestos de los Gastos Generales de la Administración Pública, para 1910.—Santiago, 1910. 1 vol. 4º

CHILE. Memoria del Consejo de Defensa Fiscal, presentada al Sr. Ministro de Hacienda en 1909.—Santiago de Chile, 1909. 1 vol. 4º

CHILE. Memoria del Ministerio de Industria y Obras Públicas, presentada al Congreso Nacional en 1909.—Santiago de Chile, 1909. 1 vol. 4º

CHILE. Memoria del Ministerio de Marina, presentada al Congreso Nacional en 1909.—Santiago de Chile, 1909. 1 vol. 4º

CHILE. Memoria y Anuario del Ministerio de Justicia. 1909.—Santiago de Chile, 1909. 1 vol. 4º

CHILE. Memoria de la Inspección General de Colonización é Inmigración.—Santiago de Chile, 1910. 1 vol. 4º

CHILE. Anuario del Ministerio de Instrucción Pública. Boletín N° 3.—Santiago, 1909. 1 folleto 4º

FABRES. Obras completas.—Santiago de Chile, 1908—9. 5. vol. 4º

CHILE. Leyes y demás Disposiciones vijentes relativas á la Propiedad Industrial, Artística y Literaria.—Santiago, 1910. 1 folleto, 4º mayor.

LENZ. Programa de la Sociedad de Folklore Chileno.—Santiago de Chile, 1909. 1 folleto 4º

MEMORIAS Universitarias.—Santiago de Chile, 1908. 1 vol. 4º

MANUAL del Marino. Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y órdenes de carácter general, referentes á la Marina chilena, 1907 y 1908.—Santiago, 1909. 1 vol. 4º

ORTÚZAR. Chile of to-day. Its commerce, its production and its resources. (1907—1908)—New York, 1907. 1 vol. 4º mayor.

OYARZÚN. Los Kjoekkenmoeddinger ó Conchales de las costas de Melipilla y Casablanca.—Santiago de Chile, 1910. 1 folleto, 4º

«Revista de Instrucción Primaria». Publicación oficial. Director, Domingo Villalobos B. 1909.—Santiago de Chile. 1 vol. 4º

OBSERVATORIO. Astronómico de Santiago de Chile. Publicaciones bajo la dirección del Dr. F. Ristenpart. 1906, 1907 y 1908.—Santiago. 1 folleto, 4º mayor.

SALAS LAVAQUI. Trabajos y Antecedentes presentados al Supremo Gobierno de Chile por la Comisión Consultiva del Norte.—Santiago, 1908. 1 vol. 4º

VENÉGAS. Legislación Consular de la República de Chile. Edición oficial. Tomo I.—Santiago, 1909. 1 vol. 4º

VANINÍ SILVA. Oda á la República Argentina en su primer Centenario.—Santiago de Chile, 1910. 1 folleto, 4º

VICUÑA CIFUENTES. Coa. Jerga de los Delincuentes chilenos. Estudio y vocabulario.—Santiago, 1910. 1 vol. 8º

VICUÑA CIFUENTES. Mitos y Supersticiones recogidos de la Tradición Oral.—Santiago, 1910. 1 folleto, 8º

De Buenos Aires, por el señor Gumercindo Busto:

QUESADA. La Vida Intelectual en la América Española, durante los Siglos XVI, XVII y XVIII.—Buenos Aires, 1910. 1 vol. 4º

RODÓ. Ariel. Octava Edición.—Montevideo, 1910. 1 vol. 8º

RODÓ. Motivos de Proteo. Segunda edición.—Montevideo, 1910. 1 vol. 4º m.

Obsequio del señor J. Rubén País León:

PAÍS LEÓN y GORMAZ SANTANDER. El Primer Centenario del Ecuador.—Quito, 1909. Casa Editorial de J. I. Gálvez. 1 vol. 4º

Envío de la Biblioteca Nacional del Paraguay:

CHAVES y YUBERO. Guía general del Paraguay. 5ª edición editada en el año 1910.—Asunción. 1 vol. 4º m.

De Corrientes, Argentina, por el señor P. Benjamín Serrano:

SERRANO. Guía general de la Provincia de Corrientes. Correspondiente al año de 1910.—Corrientes, 1910. 1 vol. 4º mayor.

De Quito, por el señor Dr. Luis F. Borja:

Manifiesto á la Junta Patriótica Nacional. Segunda edición.—Quito, 1910. Imp. y Encuadernación Nacionales. 1 folleto 4º —20 Ejemplares.

De Bogotá, por la Biblioteca Nacional de Colombia:

GAÑAVITO. Jurisprudencia de los Tribunales de Colombia, extractada, anotada y concordada. Tomo I.—Bogotá, 1908. 1 vol. 4º

VERGARA y VELASCO. Nueva Geografía de Colombia, escrita por Regiones naturales. Tomo I.—Bogotá, 1902. 1 vol. 4º

COLOMBIA. Organización del Servicio de Tesorería. Edición oficial. Vol. III, IV, V, VI.—Bogotá, 1907—8. 4 vol. 4º

MISIÓN de R. Reyes, Presidente titular de la República á los Departamentos de la Costa Atlántica y Antioquia.—Bogotá, 1908. 1 vol. 4º

COLOMBIA. Fiestas Patrias. Relación de los festejos del 20 de Julio y 7 de Agosto de 1907 en la capital de la República.—Bogotá, 1907. 1 vol. 4º

COLOMBIA. Acto general adicional y reformatorio de la Constitución Nacional y Leyes de 1907.—Bogotá, 1907. 1 vol. 4º

FINESTRAND GALAN etc. Los Comuneros. (Vol. IV de la Biblioteca de Historia Nacional.—Bogotá, 1905). 1 vol. 4º

POSADA É IBAÑEZ. Vida de Herrán. (Vol. III de la Biblioteca de Historia Nacional).—Bogotá 1903. 1 vol. 4º

POSADA É IBAÑEZ. El Precursor (Vol. II de la Biblioteca de Historia Nacional).—Bogotá, 1903. 1 vol. 4º

De Cuenca, por el señor Lr. Dn. Remigio Crespo Toral:

CRESPO TORAL. Mi Poema. Cuarta edición, aumentada y notablemente corregida por el autor. Cuenca, Ecuador, 1908.—Madrid. 1 vol. 4º

De Buenos Aires por el Ministerio de Guerra:

HISTORIA de los Premios Militares. República Argentina. [Ministerio de Guerra]—Buenos Aires, 1910. 3 vol. 4º mayor.

De Santiago, Chile, por la Biblioteca del Instituto Nacional:

SILVA A. La Novela en Chile. Ensayos bibliográficos sobre la Literatura chilena.—Santiago de Chile, 1910. 1 vol. 8º

De la Habana por la Secretaría de Hacienda:

CUBA. Estadística general Comercio Exterior 1907 y 1908.—Habana, 1909. 1 vol. folio.

De Ambato, por el señor Dr. Víctor M. Garcés:

GARCÉS. Homenaje á Colombia.—Ambato. 1910. Imp. Ecuador. 1 folleto, 4º

De Quito, por el señor Antonio C. Pérez:

PÉREZ. Biografía de don Pedro Vicente Maldonado.—Quito, 1910. Imprenta del Clero. 1 folleto 4º

Enviado por la Imprenta Mercantil:

SERRANO CAMPBERT. La Viuda Alegre. Verdadero argumento y cantables de esta hermosa opera, con arreglo á la interpretación de la Compañía Saullo.—Guaquil, 1910. Imp. Mercantil. 1 folleto 8º

## DICIEMBRE

Enviado de Santiago, Chile, por la Legación del Ecuador:

CONGRESO General de Enseñanza Pública de 1902. Actas y Trabajos.—Santiago de Chile, 1904. 2 vol. 4°

Comprado á la Librería de Janer é Hijo:

LYRIS (Pablo Combes) La Elección de una Biblioteca. Guía de la Lectura. Traducida y adaptada á España por M. Sánchez de Castro.—Barcelona, 1910 1 vol. 8°

Enviado de Quito, por el señor Dn. Gonzalo Zaldumbide:

ZALDUMBIDE En Elogio de Henri Barbusse.—París. Roger y Chernoviz. 1909. 1 vol. 8°

ZALDUMBIDE. La Evolución de Gabriel d'Annunzio.—París. Roger et Chernoviz, editores. 1909. 1 vol. 8°—Duplicado.

Comprado á la Librería de Janer é Hijo:

DECORME. Lecturas recomendables. Con licencia. Estudio para la clasificación etc.—Barcelona, 1908. 1 vol. 8° mayor.

DICCIONARIO Salvat. Enciclopédico Popular Ilustrado. [Inventario del Saber humano] Tomo VII.—Barcelona. 1 vol. 4° mayor.

PARA saberlo todo. Para recordarlo todo. (Nueva Enciclopedia de conocimientos útiles)—Burgos, 1910. 1 vol. 4° m.

Obsequio del señor Dr. Dn. Juan Ignacio Gálvez:

GÁLVEZ. «La Maravilla» y «La Industria». —Quito, 1910. Casa Editorial de J. I. Gálvez. 1 folleto 4° mayor—50 pág.

Del Dr. Juan B. Ceriola:

CERIOLA. Guayaquil á la vista. Colección de fatotipias con sus correspondientes explicaciones históricas, artísticas y descriptivas.—Barcelona, 1910. Casa de la Vda. de Luis Tasso. 1 vol. 4° apaisado.

Enviado de Tegucigalpa, Honduras, por el señor Adán Canales:

CANALES. Horas que pasan.—Tegucigalpa, 1910. 1 vol. 8°

De La Habana, por el señor Rafael Cañizares y Gómez:

CAÑIZARES y GÓMEZ. Historia, deslinde y reparto de Haciendas comuneras.—Santa Clara, 1910. 1 vol. 4°

Como *prima*, por la Librería «La Viña»:

MERRIMÉE. Carmen. La Venus de Ille.—Arsenia Guillot.—El Abate Aubin.—Las Animas del Purgatorio.—Una Corrida de Toros.—Barcelona, 1910.—1 vol. 4°

De La Habana, por la Biblioteca Nacional:

TORRALBAS. Bibliografía del Dr. José I. Torralbas.—Habana, 1910. 1 folleto 4°

De México, por la Dirección General de Estadística:

ANUARIO Estadístico de la República Mexicana. 1906, formado por la Dirección General de Estadística á cargo del Dr. Antonio Peñafiel.—México, 1910. 1 vol. folio.

De Milán, por la Biblioteca Ambrosiana:

RATTI. Vita di Bonacosa da Beccaloe. (1352—1381) ed una lettera spirituale a Blanca Visconti di Savoia. —Milano, 1909. 1 vol. 4°

IL Museo del Cardinale Federico Borromeo, Arcivescono di Milano. Traduzione del Sac. Lvigi Grasselli. Prefazione e note dell' Arch. Lvca Beltrami.—Milano, 1909. 1 vol. 4°

De Guaranda, por el señor Dn. Gabriel I. Veintimilla:

SIEMPREVIVAS en el tercer aniversario de la muerte del Sr. Dn. Pacífico Vela. Guaranda, 1910.—Riobamba Tip. y Enc. Comercial. 1 folleto 4°—4 Ejemplares.

Enviado, según pedido, por la Casa de F. Granada y C<sup>na</sup>. de Barcelona:

FOUQUIER. Atentado contra Napoleón III por Orsini, Pieri, Rudio, Gómez y consortes.—Barcelona. 1 vol. 8°

ASESINATO del Sastre Lafuente y otro desconocido por los hermanos Antonio y Clara Marina.—Barcelona. 1 vol. 8°

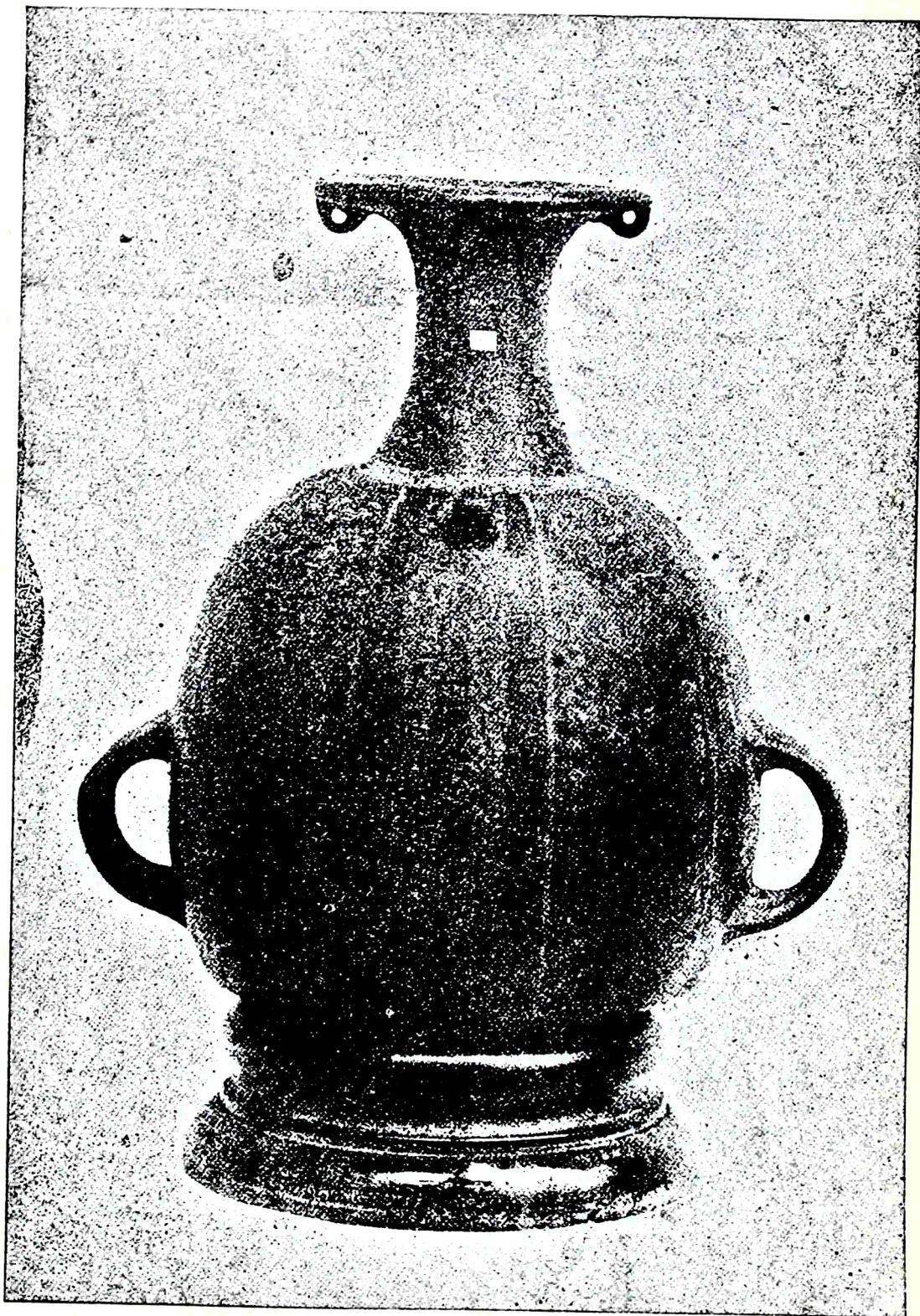
ENGELS. Religión. Filosofía. Socialismo. Traducción de J. Comaposada.—Barcelona. 1 vol. 8°

BLASCO IBÁÑEZ, PÉREZ GALDÓS etc. Antología del Amor. Instantes de Dicha amorosa.—Barcelona. 1 v. 8°.

Enviado de Santiago, Chile, por la Escuela Militar:

ESCUELA (La) Militar de Chile. 1903.—Santiago. 1 vol. 4° apaisado.

REGLAMENTO Interno. Reglamento y Plan de Estudios. Orden para el Servicio Interno de los Cadetes de la Escuela Mili-



✂Cántara de barro de los Indios Cañaris.✂

tar.—Santiago de Chile, 1902. 1 vol. 8°.

Comprado á la señorita Lastenia García D.:

- ZAMORA Y CABALLERO. Historia General de España y de sus Posesiones de Ultramar desde los tiempos primitivos hasta el advenimiento de la República.—Madrid, 1870. 5 vol. folio.
- SERRANO. Diccionario Universal de la Lengua Castellana, Ciencias y Artes. Enciclopedia de los conocimientos humanos.—Madrid, 1875-81. 15 vol. folio.
- MUNTENEY JEPHSON. Emín Bajá y la Revolución en el Ecuador. Traducida por José Coroleu.—Barcelona. 1 vol. folio.
- SAINT MARTIN, MAURY, BEUNDAIN, etc. Nueva Geografía Universal.—Barcelona, 1881-87. 4 vol. folio.
- SUÉ. Los Hijos del Pueblo. Sus conquistas, sus martirios, sus glorias, sus luchas, sus triunfos y merecimientos.—Barcelona, 1858-60. 6 vol. 4°.
- SUÉ. Martín el Espósito, ó Memorias de un Ayuda de Cámara.—Madrid, 1846. 3 vol. 4°.
- SUÉ. Matilde ó memorias de una joven. Segunda edición.—Madrid, 1865. 4 vol. 8°.
- SUÉ. El Judío Errante.—Madrid, 1869. Imp. de "La Discusión". 4 vol. 8.º mayor.
- SUÉ. Los Misterios de París.—Madrid, 1845. F. de P. Mellado, Editor. 4 vol. 8° m.
- SUÉ. Los Siete Pecados capitales. Traducida por F. Giménez.—Barcelona, 1874. 2 vol. 4°.
- TROLLOP. Los Misterios de Londres. Traducida por R. de Carvajal.—Valencia, 1845. 3 vol. 12°.
- DUMAS. La Condesa de Charny. Edición ilustrada.—París, 1857. 1 vol. 4o. mayor.
- DUMAS. El Conde de Monte-Cristo, Traducido por D. E. P. F.—Barcelona, 1865. 2 vol. 4o. mayor.
- DUMAS. La Mano del Muerto. Novela en continuación y conclusión del Conde de Montecristo.—Barcelona, 1865. 1 vol. 4° mayor.
- DUMAS. Memorias de un Médico.—Madrid, 1846. 1 vol. 4°.
- DUMAS. Los Mohicanos de París.—Madrid, 1856. 1 vol. 4o. mayor.
- DUMAS. El Collar de la Reina. Novela escrita en Francés.—París, 1877. 4 vol. 8o.
- DUMAS. Veinte años después. (Continuación de los Tres Mosqueteros)—Barcelona, 1863, 2 vol. 4o. m.
- DUMAS. Angel Pitou. Novela.—París, 1877. 2 vol. 8o.
- DUMAS. Los Cuarenta y Cinco. Novela escrita en francés.—París, 1867 3 vol 8o
- DUMAS. Los Tres Mosqueteros París, 1877 3 vol 8o

- DUMAS. La Dama de Monsoreau—París, 1865 3 vol 8o
- DUMAS. La Guerra de las Mujeres. Novela histórica—París, 1864 2 vol 8o
- DUMAS. El Vizconde de Bragelone ó los Mosqueteros—París, 1864 6 vol 8o
- DUMAS. La Reina Margarita—París, 1864 2 vol 8o
- CASTELLANOS Y VELASCO. Roberto el Pirata ó el Nieto del Diablo. Novela histórica original—Madrid 2 vol 8o
- CASTELLANOS Y VELASCO. El Hijo de la Noche ó la Herencia del Crimen—Madrid 2 vol. 4.º
- ZORRILLA. Obras. Nueva edición corregida y la sólo reconocida por el Autor.—París. 3 vol. 4.º
- ABRANTES. El Almirante de Castilla. Traducida por C. Eyalieta.—Madrid, 1837. 4 vol. 8.º
- COTTIN. Matilde ó Memorias sacadas de la Historia de las Cruzadas.—París, 1866 2 vol 8°
- HUGO. Noventa y tres. Novela histórica original, traducida por N. Fernández Cuesta—Madrid, 1884 2 vol 4°
- HUGO. Nuestra Señora de París—Burdeos, 1838 4 vol 8°
- HUGO. Historia de un Crimen Declaración de un testigo—Madrid, 1878 2 vol 8°
- HUGO. El Año Terrible Traducción de M. Blanch—Madrid, 1877 1 vol 8° mayor
- HUGO. Los Miserables Traducida bajo la Dirección de J S Florez—París 10 vol 8°
- SÉLENES. Un Mundo desconocido Dos años en la Luna—Barcelona, 1898 1 vol 4°
- AYGUALS DE IZCO. El Palacio de los Crímenes ó el Pueblo y sus opresores Segunda edición—Madrid, 1855 2 vol 4o
- AYGUALS DE IZCO. La Marquesa de Bella Flor ó el Niño de la Inclusa.—Madrid. 2 vol. 4°
- AYGUALS DE IZCO. María la Hija de un Jornalero. Décima edición.—Madrid, 1877. 1 vol. 4° mayor.

Enviado de Buenos Aires, por la Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores:

CATÁLOGO de la Biblioteca, Mapoteca y Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.—Buenos Aires, 1910. 1 vol. 4° mayor.

De Lima, por Dn. José de La Riva Aguero:

RIVA AGUERO. La Historia en el Perú. Tesis para el Doctorado en Letras.—Lima, 1910. 1 vol. 4°

De Santiago, Chile, por la Biblioteca del Instituto Nacional:

MEDINA. Diccionario Biográfico Colonial de Chile.—Santiago, 1906. 1 vol. folio.

- STEFFEN. Viajes de Exploración y estudio en la Patagonia occidental. 1892—1902.—Santiago de Chile.—1909. 2 vol. 4º mayor.
- BLEST Gana. Obras completas.—Santiago de Chile, 1907—9. 3 vol. 4º
- ERRÁZURIZ. Seis años de la Historia de Chile Memoria histórica.—Santiago de Chile, 1908. 2 vol. 4º
- ERRÁZURIZ. Historia de Chile durante los Gobierno de García Ramón, Merlo de la Fuente Jaraquemada.—Santiago 1908. 2 vol. 4º
- MEDINA. Historia del Tribunal del Santo

- Oficio de la Inquisición en Chile.—Santiago, 1890. 2. vol 4º
- BARROS ARANA. El Doctor don Rodolfo Aamndo Philippi. Su vida y sus obras.—Santiago de Chile, 1904. 1 vol. 4º
- PLAN de Estudios y Programas de Instrucción Secundaria para los Liceos del estado.—Santiago de Chile, 1908. 1 vol. 4º

Comprado por el I. Concejo Cantonal:

- CERIOLA. Guayaquil á la Vista.—Barcelona, 1910. 1 vol. 4º apaisado. 10 Ejemplares.

## Bibliotecas, Oficinas y Periódicos

QUE SOSTIENEN CANJE CON LA BIBLIOTECA DE GUAYAQUIL.

### ARGENTINA

- |  |              |
|--|--------------|
| Biblioteca Nacional.....                   | Buenos Aires |
| Museo Histórico Nacional.....              | “ “          |
| Gumercindo Busto.....                      | “ “          |
| Estadística Municipal.....                 | “ “          |
| Ministerio de Instrucción Pública.....     | “ “          |
| Ministerio de Relaciones Exteriores.....   | “ “          |
| Dirección de Estadística Municipal.....    | Santa Fé     |
| Biblioteca de la Universidad Nacional..... | La Plata     |
| Dirección General de Escuelas “ “          | “ “          |
| Departamento Nacional del Trabajo.....     | Buenos Aires |
| A. Rodríguez del Busto.....                | Córdoba      |
| Biblioteca “General San Martín”.....       | Mendoza      |

### ALEMANIA

- Koniglichen Bibliothek.....Berlín
- Stadtbibliothek zu Hamburgo..Hamburgo
- K. Landesbibliothek.....Stuttgart

### AUSTRIA

- K. Hof und Stadtbibliothek..Munich
- Biblioteca Pública.....Graz

### BOLIVIA

- Biblioteca Nacional.....La Paz
- Sociedad Geográfica.....“ “

### BRASIL

- |   |                |
|---|----------------|
| Bibliotheca Nacional.....                 | Rio de Janeiro |
| Bibliotheca da Faculdade da Medicina..... | “ “ “          |
| Bibliotheca Municipal.....                | “ “ “          |
| Bibliotheca da Marinha.....               | “ “ “          |

- |   |                |
|---|----------------|
| Gabinete Português de Literatura.....       | Rio de Janeiro |
| Biblioteca Pública Pelotense..              | Pelotas        |
| Bibliotheca Publica del Estado de Pará..... | Belem          |

### COLOMBIA

- |                                  |           |
|----------------------------------|-----------|
| Biblioteca Nacional.....         | Bogotá    |
| Academia de la Historia.....     | “         |
| Oficina General de Estadística “ | “         |
| Biblioteca Fernandez Madrid.     | Cartagena |

### CHILE

- |  |            |
|--|------------|
| Biblioteca Nacional.....               | Santiago   |
| Biblioteca del Instituto Nacional..... | “          |
| Oficina Central de Estadística “       | “          |
| Círculo Naval.....                     | Valparaiso |
| “Sucesos”.....                         | “          |
| Consejo de Higiene.....                | “          |

### CUBA

- |                             |        |
|-----------------------------|--------|
| Biblioteca Nacional.....    | Habana |
| Oficina de Estadística..... | “      |
| “Letras”.....               | “      |
| “El Mundo Ilustrado”.....   | “      |
| “Cuba y América”.....       | “      |
| “El Fígaro”.....            | “      |

### CANADÁ

- |                              |         |
|------------------------------|---------|
| Toronto Public Library.....  | Toronto |
| Royal Society of Canadá..... | Otawa   |

### COSTA RICA

- |                          |          |
|--------------------------|----------|
| Biblioteca Nacional..... | San José |
| Oficinas de Canges.....  | Heredia  |
| Liceo de Heredia.....    | “        |

*ESPAÑA*

Biblioteca Nacional .....Madrid  
 Biblioteca Municipal..... “  
 Real Academia de la Historia..... “  
 Real Sociedad Geográfica ..... “  
 Unión Ibero-Americana ..... “  
 Negociado de Estadística.....Barcelona  
 Biblioteca Pública Universitaria. “  
 Biblioteca y Museo Balaguer.....Villanueva

*ESTADOS UNIDOS*

Library of Congress..... Washington  
 Smithsonian Institution..... “  
 Bureau of the American Republics “  
 American Historical Association “  
 The New York Public Library... New York  
 The John Crerar Library .....Chicago  
 Municipal Library..... “  
 California State Library..... Sacramento  
 Cambridge Public Library..... Cambridge  
 Library of the Haward University “  
 Free Public Library.....Newark  
 Milwaukee Public Library.....Milwaukee  
 Dayton Public Library .....Dayton  
 Hartford Public Library.....Hartford

*FRANCIA*

Bibliothèque Nationale.....París  
 Bibliothèque Municipale..... “  
 Bibliothèque Publique .....Grenoble  
 Bibliothèque Municipale.....Lyon

*FILIPINAS*

Bureau of Education.....Manila  
 Esteban de Guzmán..... “

*GUATEMALA*

Biblioteca Nacional .....Guatemala  
 Oficina Internacional Centro Ame-  
 ricana..... “

*HONDURAS*

Biblioteca Nacional.....Tegucigalpa  
 Universidad Nacional..... “

*INGLATERRA*

British Museum .....Londres  
 Tate Library ..... “

Manchester Public Library .....Manchester  
 Bristol Central Library .....Bristol

*ITALIA*

Institut International d'Agricultura.Roma  
 Biblioteca Comunale .....Bologna

*MÉXICO*

Biblioteca Nacional .....México  
 Instituto Geológico Mexicano..... “  
 Dirección General de Estadística..... “  
 Sociedad de Geografía y Estadística “  
 Biblioteca del Estado .....Oaxaca

*NICARAGUA*

Biblioteca Nacional .....Managua

*PARAGUAY*

Biblioteca Nacional .....Asunción

*PERÚ*

Biblioteca Nacional .....Lima  
 Ministerio de Instrucción y Culto..... “  
 Sociedad Geográfica de Lima..... “

*SALVADOR*

Biblioteca Nacional.....San Salvador  
 Biblioteca Municipal ..... “ “  
 Oficina de Canje de Publica-  
 ciones ..... “ “

*URUGUAY*

Oficina de Canjes.....Montevideo  
 Dirección General de Estadística “  
 Biblioteca Nacional..... “  
 Consejo Nacional de Higiene..... “  
 Dirección de Instrucción Prima-  
 ria ..... “

*VENEZUELA*

Biblioteca Nacional.....Caracas  
 Ministerio de Instrucción Pública “  
 Academia de la Historia .....Caracas

*AUSTRALIA*

Public Library Victoria .....Melbourne



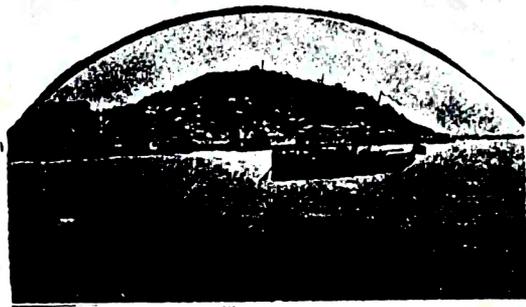
## Diarios, Periódicos y Revistas

### QUE HA RECIBIDO LA BIBLIOTECA MUNICIPAL EN EL AÑO DE 1910.

#### EXTRANJERAS

- "Agricultura (La).", Guatemala.  
 "Archivo Bibliográfico Hispano Americano.", Madrid.  
 "América", New York.  
 "América (La) Científica", New York.  
 "Anales del Museo Nacional", México.  
 "Anales del Museo Nacional", San Salvador.  
 "Anales de la Biblioteca", Buenos Aires.  
 "Anales de Instrucción Primaria", Montevideo.  
 "Anales de la Biblioteca Nacional", Rio de Janeiro.  
 "Anales da Bibliotheca é Archivos Público do Pará", Belem.  
 "Antauen Esperantistoj!!!", Lima.  
 "Apolo", Montevideo  
 "Arquitectura y Construcción", Barcelona.  
 "Arte y Letras", México.  
 "Arte y Vida", San José de Costa Rica.  
 "Bibliografía Española", Madrid.  
 "Boletín Bibliográfico", Madrid.  
 "Boletín del Ayuntamiento", Madrid.  
 "Boletín Municipal", San Salvador.  
 "Boletín de Estadística Municipal", Santa Fé.  
 "Boletín de la Biblioteca Nacional", Santiago de Chile.  
 "Boletín de Agricultura", San Salvador.  
 "Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores", San Salvador.  
 "Boletín del Consejo Superior de Salubridad", San Salvador.  
 "Boletín del Consejo Nacional de Higiene", Montevideo.  
 "Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores", Buenos Aires.  
 "Boletín de la Instrucción Pública", Buenos Aires.  
 "Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística", México.  
 "Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima", Lima.  
 "Boletín de Historia y Antigüedades", Bogotá.  
 "Boletín Legislativo", Tegucigalpa.  
 "Boletín Oficial de Relaciones Exteriores", México.  
 "Boletín del Ministerio de Fomento", México.  
 "Boletín del Ministerio de Fomento", Caracas.  
 "Boletín Meteorológico", México.  
 "Boletín Oficial del Departamento de Estado", Habana.  
 "Boletín de Minas, Industrias y Construcción", Lima.  
 "Boletín de Estadística, Demógrafo Sanitaria," La Coruña.  
 "Boletín de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas", Washington.  
 "Boletín Militar", Caracas.  
 "Bulletin of the New York Public Library" New York.  
 "Boletín del Departamento Nacional del Trabajo", Buenos Aires.  
 "Caras y Caretas", Buenos Aires.  
 "Centro América", Guatemala.  
 "Comercio del Salvador", San Salvador.  
 "Concejal (El)", Tumaco.  
 "Correo de París", París.  
 "Cuba y América", Habana.  
 "Curioso [El] Americano," Habana.  
 "Debates Judiciales", San Salvador.  
 "Diario de Nicaragua", Managua.  
 "Diario Oficial", San Salvador.  
 "Diario Oficial del Uruguay", Montevideo.  
 "Diario Oficial", Rio de Janeiro.  
 "Diario Oficial", San José de Costa Rica  
 "Diario Oficial", Caracas.  
 "Diario Oficial", Asunción.  
 "Eco [El] Postal", Valencia.  
 "Electra", Guatemala.  
 "Enseñanza (La) Primaria", Managua.  
 "Enseñanza [La] Normal", México.  
 "Enseñanza (La) Concepción", Chile.  
 "En Serio y en Broma", San Salvador.  
 "Escuela (La) Nuevoleonesa", Monterrey.  
 "Escuela [La] de Derecho", Guatemala.  
 "Estrella (La) de Chile", Santiago.  
 "España [La] Moderna", Madrid.  
 "Estadística Demográfica", Madrid.  
 "Exito Gráfico", Buenos Aires.  
 "Figaro (El)", Habana.  
 "Fotografía [La] Práctica", Barcelona.  
 "Gaceta Municipal", Caracas.  
 "Gaceta Política y Económica", Madrid.  
 "Gaceta Oficial", Caracas.  
 "Gaceta Oficial", Managua.  
 "Gaceta de los Tribunales", Guatemala.  
 "Guemes", Salta.  
 "Guía del Salvador," San Salvador.  
 "Hacienda (La)", Buffalo.  
 "Hacienda é Industria", La Paz.  
 "Hojas Seléctas", Barcelona.  
 "Ilustración [La] Española y Americana", Madrid.  
 "Ilustración (La) Artística", Barcelona.  
 "Ilustración (La) Sudamericana", Buenos Aires.  
 "Instrucción [La] Primaria", Habana.  
 "Informe Sanitario y Demográfico", Habana.  
 "Iris", New York.  
 "Lavuara [A] Paraense", Pará.  
 "Letras", Habana.  
 "Letras Nacionales", San Salvador.  
 "Liga (La) Marítima Española", Madrid.  
 "Mercurio", Madrid.

- «Mercurio», Barcelona.  
 «Monitor (El) de la Educación Común», Buenos Aires.  
 «Monos y Monadas», Chile (Santiago.)  
 «Mundo [El] Ilustrado», Habana.  
 «Mujer (La) y El Niño», Managua.  
 «Museo (El) de los Sastres», París.  
 «Natura», Montevideo.  
 «Noticias Gráficas», Santiago de Chile.  
 «Orthododon—Biblion»—Barcelona.  
 «Osiris», Santo Domingo.  
 «Páginas Ilustradas», San José de Costa Rica.  
 «Patria (La)», León, Nicaragua.  
 «Repertorio del Diario del Salvador», San Salvador.  
 «Revista Judicial», San Salvador.  
 «Revista de Ciencias», Lima.  
 «Revista de Instrucción Primaria», Bogotá.  
 «Revista de la Asociación Rural del Uruguay», Montevideo.  
 «Revista Marítima Brasileira», Río de Janeiro.  
 «Revista del Ejército y Marina», México.  
 «Revista de Marina», Valparaíso.  
 «Revista Ilustrada de Zapatería», Madrid.  
 «Revista del Archivo de la Biblioteca Nacional de Honduras», Tegucigalpa.  
 «Revista Mensual de la Cámara Mercantil», Buenos Aires.  
 «Revista Vitivinícola Argentina», Mendoza.  
 «Revista de Guadalajara», Guadalajara.  
 «Revista de Instrucción Pública», Caracas.  
 «Revista de Educación», La Plata.  
 «Revista de la Universidad», Tegucigalpa.  
 «Salud [La]», Montevideo.  
 «Semana (La) Comercial», Buenos Aires.  
 «Sucesos», Valparaíso.  
 «Semana (La) Ilustrada», México.  
 «Torre (La) de Marfil», León de Nicaragua.  
 «Tribuna (La) Médica», Santiago de Chile.  
 «Unión Ibero Americana», Madrid.  
 «Unión (La) Ilustrada», Managua.  
 «Vida Marítima», Madrid.  
 «Vida (La) Natural», Buenos Aires.  
 «Zig-Zag», Santiago de Chile.
- NACIONALES
- «Alianza [La] Obrera», Cuenca.  
 «Alacrán», Guayaquil.  
 «Ayuntamiento (El)», Portoviejo.  
 «Anales de la Sociedad Médico Quirúrgica de los Hospitales», Guayaquil.  
 «Anales de la Universidad Central del Ecuador», Quito.  
 «Boletín de las Escuelas Primarias», Guayaquil.  
 «Boletín de Medicina y Cirugía», Guayaquil.  
 «Boletín Eclesiástico», Quito.  
 «Boletín de la Biblioteca Municipal», Guayaquil.  
 «Boletín de la Escuela de Bellas Artes», Quito.  
 «Corona [La de María]», Quito.  
 «Correo (El) del Azuay», Cuenca.  
 «Chaupi [El] Pollito», Quito.  
 «Cosmos (El)», Ambato.  
 «Deber (El)», Tulcán.  
 «Ecuador (El)», Quito.  
 «Ecuatoriano (El)», Guayaquil.  
 «Ecuatoriano (El)», Quito.  
 «Educador (El)», Quito.  
 «Escolar (El)», Quito.  
 «Ferrocarril [El]», Loja.  
 «Filántropo (El)», Guayaquil.  
 «Fonógrafo [El]», Guayaquil.  
 «Fray Gerundio», Quito.  
 «Gaceta Municipal», Guayaquil.  
 «Gaceta Municipal de Puebloviejo», Puebloviejo.  
 «Gran (La) Colombia», Quito.  
 «Gaceta Judicial», Quito.  
 «Grito [El] del Pueblo», Guayaquil.  
 «Guayaquil Artístico», Guayaquil.  
 «Guía de la Verdad», Guayaquil.  
 «Guante [El]», Guayaquil.  
 «Heraldo [El]», Portoviejo.  
 «Hogar [El] Cristiano», Guayaquil.  
 «Hogar y Patria», Riobamba.  
 «Hojas Sueltas», Ibarra.  
 «Horizonte [El]», Portoviejo.  
 «Idea [La] Libre», Guayaquil.  
 «Ilustración [La] Ecuatoriana», Quito.  
 «Impulso [El]», Riobamba.  
 «Luz y Sombra», Guayaquil.  
 «Manopla [La]», Guayaquil.  
 «Mercurio [El]», Guayaquil.  
 «Municipio [El] Lojano», Loja.  
 «Noticioso [El]», Cuenca.  
 «Ondina [La] del Guayas», Guayaquil.  
 «Organización Escolar [La]», Loja.  
 «Patria», Guayaquil.  
 «Pedagogía y Letras», Guayaquil.  
 «Popular [El]», Esmeraldas.  
 «Primavera Literaria», Guayaquil.  
 «Progreso [El]», Ambato.  
 «Propagandista [El]», Quito.  
 «Pobrecito [El] Hablador», Guayaquil.  
 «Pueblo [El]», Quito.  
 «Rayo [El] X», Ambato.  
 «Razón [La]», Quito.  
 «Reforma [La]», Portoviejo.  
 «Regeneración [La]», Guaranda.  
 «Registro Oficial», Quito.  
 «Registro Municipal», Santa Rosa.  
 «República [La]», Cuenca.  
 «Revista Militar», Quito.  
 «Revista Municipal», Riobamba.  
 «Revista Pedagógica», Quito.  
 «Revista [La] Cuencana», Cuenca.  
 «Siglo [El]», Latacunga.  
 «Sol [El]», Guayaquil.  
 «Tarde [La]», Daule.  
 «Telégrafo [El]», Guayaquil.  
 «Tiempo [El]», Quito.  
 «Tiempo [El]», Guayaquil.  
 «Tipógrafo [El]», Guayaquil.  
 «Unión Literaria [La]», Cuenca.  
 «Unión [La] Liberal», Quito.



B.N.

1910 *INFORME*

CONSEIL SUPR. DE  
GUYAQUIL